

GRUPO DE TRABAJO TRANSPORTES - CONSTRUCCIÓN

Instructivo de llenado para los Cuestionarios Censales

**Empresas de Transporte y Mensajería
Empresas Constructoras**

CENSOS ECONÓMICOS 2014

Presentación

El **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)**, como institución responsable de generar información oportuna y confiable sobre estadísticas económicas, demográficas, sociales y del medio ambiente, tiene a su cargo la realización de los **Censos Económicos 2014**, que por su cobertura sectorial, temática y geográfica, son la fuente de información económica básica más amplia y completa de nuestro país.

El objetivo de los Censos Económicos 2014 está centrado en obtener información referente a la totalidad de los establecimientos y empresas para conocer la estructura productiva del país, así como cubrir los requerimientos de estadística económica que son fundamentales para la toma de decisiones.

Debido a la diversidad en las características y formas de operación de las unidades económicas, el levantamiento censal se organizó en cinco grupos de trabajo. Uno de estos grupos es el **Grupo de Trabajo Transportes - Construcción**, responsable de llevar a cabo el levantamiento de la información censal de las empresas que realizan los servicios de Transportes, Mensajería y las empresas Constructoras.

La estrategia de levantamiento censal de las unidades económicas que conforman el Grupo de Trabajo Transportes - Construcción, se planeó en dos etapas, la *Verificación* que se llevó a cabo de mayo a agosto del 2013, para verificar y actualizar los datos de ubicación geográfica y la actividad económica que realizan las empresas, lo que permitió organizar las tareas para el operativo censal.

Para el levantamiento de la información el Grupo Transportes - Construcción, además de la herramienta informática *Classmate PC*, e Internet, dispone de los cuestionarios impresos para obtener la información durante este operativo censal.

Con el propósito de garantizar que la información sea obtenida con altos estándares de calidad y con criterios homogéneos, se diseñó para cada grupo de trabajo y para cada nivel de la estructura operativa, diversas estrategias para el levantamiento y una serie de lineamientos para el registro de la información en los cuestionarios.

En este **Instructivo de llenado para los Cuestionarios Censales**, se detallan los lineamientos e indicaciones que deben aplicarse y respetarse por los informantes, los censores y toda la estructura operativa para el correcto llenado de los cuestionarios.

Índice

Introducción

1. Aspectos generales de los censos económico	1
1.2 Contenido y características de los censos económicos	3
1.3 Objetivo de los censos económicos	4
1.4 Antecedentes	4
2. Estructura de los cuestionarios censales	5
2.1 Estructura de los cuestionarios censales	7
2.2 Temática censal de los cuestionarios censales	17
3. Instrucciones generales para el llenado de los cuestionarios censales	19
4. Transporte y mensajería	25
4.1 Características de las empresas de transportes y mensajería	27
4.2 Delimitación de la cobertura sectorial	27
4.3 Unidad de observación	28
4.4 Instrucciones específicas para el llenado del cuestionario para empresas de transporte y de mensajería	28
4.5 Categoría jurídica	29
4.6 Inicio de actividades y total de días trabajados	33
4.7 Personal dependiente de la razón social	35
4.8 Personal no dependiente de la razón social	40
4.9 Horas trabajadas	43
4.10 Remuneraciones	44
4.11 Gastos por consumo de bienes y servicios	49
4.12 Gastos fiscales, financieros y donaciones	62
4.13 Ingresos por suministro de bienes y servicios	66
4.14 Ingresos financieros, subsidios y donaciones	71
4.15 Producción de activos fijos para uso propio	74
4.16 Existencias	75
4.17 Activos fijos a valor presente o costo de reposición	77
4.18 Características generales del servicio de transporte	84
4.19 Origen y destino	90
4.20 Parque vehicular para la prestación del servicio	91
4.21 Ciencia, tecnología e innovación	93
4.22 Créditos y cuentas bancarias	102
4.23 Medio ambiente	107

5. Construcción	113
5.1 Características de las empresas constructoras	115
5.2 Delimitación de la cobertura sectorial	115
5.3 Unidad de observación	115
5.4 Instrucciones específicas para el llenado del cuestionario para empresas constructoras	116
5.5 Categoría jurídica	116
5.6 Inicio de actividades y total de días trabajados	120
5.7 Personal dependiente de la razón social	123
5.8 Personal no dependiente de la razón social	127
5.9 Horas trabajadas	130
5.10 Remuneraciones	131
5.11 Gastos por consumo de bienes y servicios	136
5.12 Gastos fiscales, financieros y donaciones	151
5.13 Ingresos por suministro de bienes y servicios	154
5.14 Ingresos fiscales, financieros y donaciones	160
5.15 Valor de la producción	163
5.16 Existencias	166
5.17 Activos fijos a valor presente o costo de reposición	168
5.18 Obras ejecutadas, terminadas o en proceso	175
5.19 Materiales para la construcción consumidos por la empresa	176
5.20 Ciencia, tecnología e innovación	177
5.21 Créditos y cuentas bancarias	186
5.22 Medio ambiente	192
5.23 Parque vehicular	196

Anexo

A. Relación de variables a verificar de los cuestionarios censales para Empresas de Transportes y Mensajería y Empresas Constructoras	201
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

Introducción

El *Instructivo de llenado para los Cuestionarios Censales* está centrado en instruir, orientar y servir de apoyo al censor, al informante y a toda la estructura operativa involucrada en este operativo, para realizar un correcto llenado de los cuestionarios censales, este documento también se plantea como un instrumento de consulta y apoyo para que el lector pueda aclarar posibles dudas.

El presente documento se conforma por cinco capítulos. En el primero se presenta un breve panorama, aspectos generales y el objetivo de los censos económicos.

La estructura y contenido temático de los cuestionarios censales se describe en el capítulo dos. En el capítulo tres se integra una serie de instrucciones y explicaciones de carácter general que deben ser observadas para el correcto llenado de los cuestionarios.

Las indicaciones y precisiones para el llenado del Cuestionario para Empresas de Transportes y Mensajería se detallan en el capítulo cuatro. En el capítulo cinco se abordan las indicaciones para el llenado del Cuestionario para Empresas Constructoras.

Finalmente, en este documento se incluye el Anexo A, que contiene la relación de las variables que deben ser verificadas con el informante para confirmar o actualizar los datos de identificación y ubicación de la empresa.

1. Aspectos generales de los Censos Económicos

1. ASPECTOS GENERALES DE LOS CENSOS ECONÓMICO

1.1 ¿QUE SON LOS CENSOS ECONÓMICOS?

Los Censos Económicos son el operativo estadístico de mayor magnitud en nuestro país, este consiste en la realización de un conjunto de actividades para obtener datos del universo de estudio, independientemente de su actividad económica y de su ubicación geográfica, para posteriormente revisar, analizar, procesar y publicar la información estadística básica de la actividad económica que realizó este universo de estudio en un momento determinado.

El universo de estudio de los Censos Económicos son los establecimientos productores de bienes, comercializadores de mercancías o prestadores de servicios. La información censal se obtiene mediante un recorrido exhaustivo de las aéreas urbanas del país para ubicar a cada establecimiento en el frente de calle, así como la visita a todos los establecimientos grandes y empresas nacionales.

En México realizan tres tipos de censos: Censos Económicos, Censos de Población y Vivienda y Censos Agropecuarios.

Los Censos Económicos constituyen la más completa fuente de información económica sobre el estado que guarda la economía mexicana en un momento determinado. La valiosa información que se obtiene –sobre la totalidad de los establecimientos y empresas que llevan a cabo sus actividades en el país– tanto en el sector público como en el sector privado, es un importante insumo para que se realicen otras mediciones: encuestas e investigaciones económicas, estudios de planeación y de mercado, el Sistema de Cuentas Nacionales de México, entre otras.

1.2 CONTENIDO Y CARACTERÍSTICAS DE LOS CENSOS ECONÓMICOS

Los Censos Económicos integran en los datos censales múltiples variables sobre la actividad económica de las empresas y establecimientos, como el personal ocupado, remuneraciones, gastos, ingresos, activos fijos, valor de la producción, etc., los datos censales pueden ser proporcionados con una amplia desagregación geográfica: a nivel nacional, por entidad federativa, por municipio o por localidad. También con una extensa desagregación de actividad económica de acuerdo con los niveles que componen el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), clasificador de actividades económicas que utiliza el **INEGI** para ordenar y publicar la información estadística generada por los Censos Económicos.

La información de por los Censos Económicos cumple con los más altos estándares de calidad fijados por organismos internacionales especializados, como las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

Las características que identifican la información censal son:

Pertinencia. Los datos sirven para los propósitos que fueron planeados.

Precisión. Los datos de los Censos Económicos describen correctamente las características económicas de los establecimientos y empresas de cada uno de los sectores de actividad a partir de la aplicación de cuestionarios especializados por sector de actividad.

Oportunidad. El tiempo entre el punto de referencia al que corresponde la información y la fecha en que está disponible; es útil para basar acciones o decisiones.

Accesibilidad. Los usuarios (cualquier persona) pueden obtener la información proveniente de los Censos Económicos con facilidad en Internet, en la red de bibliotecas, en los centros de información del INEGI, etcétera.

Facilidad de interpretación. Los conceptos, clasificación económica, metodología y en general los metadatos necesarios para interpretar la información y utilizar los datos en forma apropiada, están disponibles al público de manera fácil y gratuita.

Coherencia. La información estadística de los Censos Económicos puede compararse con censos económicos anteriores, entre sectores económicos y con otras fuentes estadísticas.

1.3 OBJETIVO DE LOS CENSOS ECONÓMICOS

Obtener información referente a la totalidad de los establecimientos y empresas para conocer la estructura productiva del país, así como cubrir los requerimientos de estadística económica que son fundamentales para la toma de decisiones.

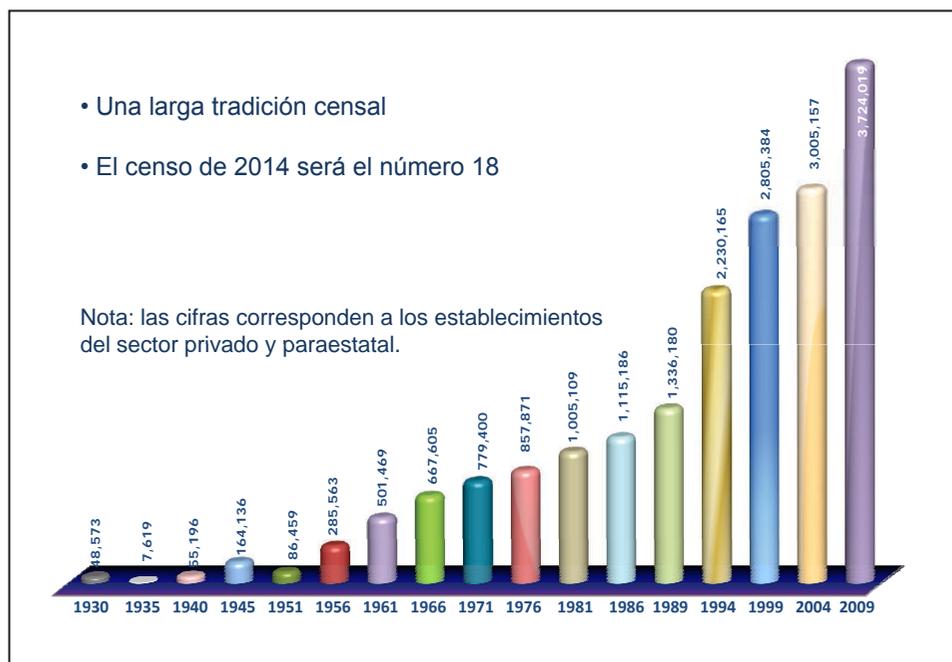
1.4 ANTECEDENTES

Las estadísticas económicas comenzaron a desarrollarse en nuestro país en forma organizada y sistemática a partir de 1930, año en el que se realizó el primer Censo Industrial.

El censo que se realizó en 1930 comprendió las industrias manufactureras, excepto la producción de petróleo; sin embargo, se incluyeron establecimientos, como: plantas de electricidad, empacadoras de algodón, desfibradoras de henequén y unidades mineras. Este levantamiento de información, se efectuó mediante el envío y recolección de los cuestionarios por servicio de correspondencia.

A partir de esa fecha y con cada levantamiento censal, se ha obtenido experiencia y conocimiento, que junto con la aplicación de nuevas tecnologías, han permitido perfeccionar cada proyecto estadístico; disminuyendo así los tiempos entre la etapa de captación de la información y la presentación de los resultados.

En la gráfica siguiente se muestran datos históricos sobre el número de unidades económicas captadas por los censos económicos.



2. Estructura de los cuestionarios censales

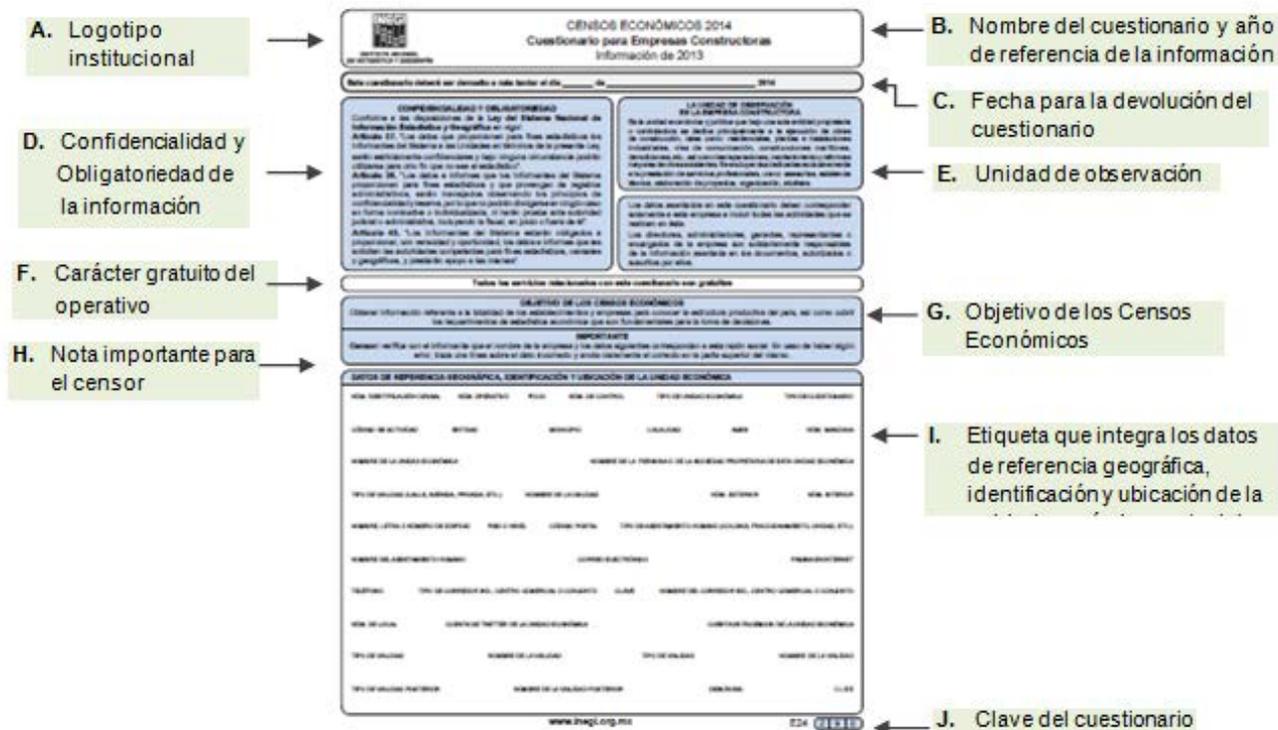
2. ESTRUCTURA DE LOS CUESTIONARIOS CENSALES

Los cuestionarios diseñados para el levantamiento de los Censos Económicos 2014 mantienen una misma estructura en cuanto a su formato o imagen y contenido temático. Este instrumento en la portada presenta los elementos que le dan carácter oficial a los Censos Económicos 2014, en las páginas iniciales se establece el *Marco jurídico* de este operativo censal y las instrucciones generales de llenado. En las páginas interiores se presentan los temas de investigación censal y las definiciones de los conceptos incluidos para facilitar su llenado; en las páginas finales el apartado *Observaciones y comentarios*, está destinado para que el asesor censal o el informante registren las explicaciones o aclaraciones necesarias sobre la información reportada. Finalmente, la contraportada, que es la *Hoja de control* del cuestionario, permite obtener los datos del informante responsable del llenado y mantener un control permanente sobre las visitas realizadas a la unidad económica y la situación de cada cuestionario levantado durante el operativo censal.

2.1 ESTRUCTURA DE LOS CUESTIONARIOS CENSALES

Como referencia se ilustra el cuestionario para Empresas Constructoras y la descripción de cada uno de los elementos que conforman estos instrumentos de captación.

La *portada* de los cuestionarios censales contiene información general que establece el carácter oficial de este operativo censal a través del logotipo institucional. El apartado Confidencialidad y obligatoriedad señala el fundamento legal de los Censos Económicos, de acuerdo con la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG). En el apartado Unidad de observación se establece el tipo de unidad económica a la que está dirigido el cuestionario. Se hace referencia del carácter gratuito del operativo censal y se establece el objetivo general de los Censos Económicos, así como una importante indicación para el censor; la portada se complementa con la *Etiqueta*, que permite identificar a la unidad económica a través del conjunto de datos que conforman este apartado.



- A. Logotipo institucional.** Identifica al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, responsable del levantamiento de la información censal.
- B. Nombre del cuestionario y año de referencia de la información.** Identifica al sector de actividad económica al que está dirigido el cuestionario y año al que se debe referenciar la información.
- C. Fecha para la devolución del cuestionario.** Fecha convenida entre el representante censal y el informante para devolver el cuestionario.
- D. Confidencialidad y Obligatoriedad de la información.** Establece que el Instituto no puede proporcionar ningún dato en forma individual, también hace referencia sobre la obligatoriedad que tienen los informantes de proporcionar información, conforme a las disposiciones de Ley, en los siguientes artículos:
- Artículo 37.** “Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico”.
- Artículo 38.** “Los datos e informes que los Informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él”.
- Artículo 45.** “Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas”.
- E. Unidad de observación.** Se define la unidad censal de acuerdo con el sector en estudio y las características físicas y administrativas de la unidad económica.
- F. Carácter gratuito del operativo.** Hace referencia del carácter gratuito del operativo censal, y de todos los servicios relacionados con la captación y asesoría, que se realizan durante el levantamiento de la información censal son gratuitos. Declaración que se hace explícita en la carátula de los cuestionarios censales.
- G. Objetivo de los Censos Económicos.** Establece el objetivo obtener información referente a la totalidad de los establecimientos y empresas para conocer la estructura productiva del país, así como cubrir los requerimientos de estadística económica que son fundamentales para la toma de decisiones.
- H. Nota importante para el censor.** Indicación que recomienda verificar con el informante, que los datos de identificación del cuestionario correspondan con la unidad económica referida.
- I. Etiqueta del cuestionario.** Detalla los datos de referencia geográfica, identificación y ubicación de la unidad económica. **Es absolutamente necesario que el censor confirme los datos de las variables que ya cuentan con información prellenada en el sistema de captura**, para garantizar que ésta corresponda con la empresa, debido a que proviene de la Verificación del sector transportes o de la base de datos del DENUE. Cuando algún dato no coincida, éste debe ser actualizado. Si se trata de un cuestionario impreso, se debe trazar una línea sobre el dato erróneo y anotar el correcto en la parte superior del mismo.

Los datos a verificar para los registros que ya tienen información se identifican con esta imagen  en el Anexo A, de este documento.

La etiqueta de los cuestionarios incluye los elementos descritos enseguida:

DATOS DE REFERENCIA GEOGRÁFICA, IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA UNIDAD ECONÓMICA					
NUM. IDENTIFICACIÓN ORINAL	NUM. OPERATIVO	FOLIO	NUM. DE CONTROL	TIPO DE UNIDAD ECONÓMICA	TIPO DE CUESTIONARIO
CÓDIGO DE ACTIVIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	ASER	NÚM. MATRIZ
NOMBRE DE LA UNIDAD ECONÓMICA			NOMBRE DE LA PERSONA O DE LA SOCIEDAD PROPIETARIA DE ESTA UNIDAD ECONÓMICA		
TIPO DE VALLEJO (CALLE, AVENIDA, PRIVADA, ETC.)	NOMBRE DE LA VALLEJO		NÚM. EXTERIOR	NÚM. INTERIOR	
NOMBRE, LETRA O NÚMERO DE EDIFICIO	PISO O NIVEL	CÓDIGO POSTAL	TIPO DE ASENTAMIENTO HUMANO (COLONIA, FRACCIONAMIENTO, UNIDAD, ETC.)		
NOMBRE DEL ASENTAMIENTO HUMANO		CORREO ELECTRÓNICO	PÁGINA EN INTERNET		
TELÉFONO	TIPO DE CORRIDOR IND., CENTRO COMERCIAL O CONJUNTO		CLAVE	NOMBRE DEL CORRIDOR IND., CENTRO COMERCIAL O CONJUNTO	
NÚM. DE LOCAL	CUENTA DE TWITTER DE LA UNIDAD ECONÓMICA		CUENTA DE FACEBOOK DE LA UNIDAD ECONÓMICA		
TIPO DE VALLEJO	NOMBRE DE LA VALLEJO	TIPO DE VALLEJO	NOMBRE DE LA VALLEJO		
TIPO DE VALLEJO POSTERIOR	NOMBRE DE LA VALLEJO POSTERIOR		DEBOLUCO	CL. SE	

Número de Identificación Censal (NIC). Clave alfanumérica que identifica de manera particular a la unidad económica. Está conformada por nueve caracteres; los tres primeros corresponden a la clave alfabética de la entidad federativa donde se localiza físicamente la unidad económica; los siguientes seis son números consecutivos dentro de la coordinación estatal.

Número Operativo (NOP). Clave de control conformada por once caracteres, los tres primeros identifican al grupo de trabajo responsable, las siguientes ocho posiciones son la parte numérica.

Folio. Clave de nueve caracteres que agrupa a todos las unidades económicas que comparten la misma razón social; las tres primeras posiciones corresponden a las siglas de la coordinación estatal donde se ubica la unidad económica matriz y las seis restantes, a un número asignado por la coordinación estatal.

Número de control. Clave que se utiliza para el control de las unidades económicas, dependiendo del sector correspondiente. Solamente contendrá dato para las unidades económicas coincidentes con las Encuestas Económicas Nacionales.

Tipo de unidad económica. Se refiere a la forma de operación de la unidad económica, puede ser M (matriz) que dirige y controla legalmente a otras unidades económicas con las que comparte la razón social; S (sucursal) que depende de otra unidad económica para el control legal, administrativo y financiero, con el que comparte la misma razón social, o U (único), que opera de forma independiente, no comparte la razón social con otro.

Tipo de cuestionario. Se refiere la clave que se asigna al cuestionario de acuerdo con el sector o actividad económica a la que está dirigido de tal manera que esta clave y la que tiene impresa el cuestionario en el extremo inferior derecho (J. Clave del cuestionario), deben ser las mismas.

Código de actividad. Se refiere a la clave asignada a la actividad que realiza la unidad económica, de acuerdo con el **Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)**, ésta clave corresponde de manera específica con el tipo de actividad y *productos reportados por la unidad económica*.

Entidad. Se refiere al nombre oficial y clave numérica de dos dígitos que identifican la entidad federativa en donde se ubica la unidad económica, de acuerdo con los lineamientos oficiales para los nombres de estados y municipios.

Municipio. Identifica el nombre del municipio o la delegación, en el caso del Distrito Federal, en donde se ubica la unidad económica en estudio, así como la clave numérica de tres dígitos que le corresponde, de acuerdo con los lineamientos oficiales para los nombres de estados y municipios.

Localidad. Atributos referidos al nombre y a la clave de cuatro dígitos única por municipio, que identifica la localidad en donde se ubica la unidad económica objeto de estudio, de acuerdo con los lineamientos oficiales para los nombres de estados y municipios.

Área Geoestadística Básica (AGEB). Área codificada con una clave que se compone por tres dígitos, un guion y un dígito verificador representado con un número o la letra A; esta clave es única por municipio y exclusiva de los asentamientos de tipo urbano, que se asigna de acuerdo con los lineamientos establecidos en la cartografía censal.

Número de manzana. Se refiere a un espacio geográfico codificado con una clave única de tres dígitos, que identifica la manzana en la que se localiza físicamente la unidad económica en estudio, esta clave es asignada de acuerdo con los lineamientos establecidos en la cartografía censal.

Nombre de la unidad económica. Se refiere al nombre comercial o nombre exterior con el que se identifica o anuncia la unidad económica, generalmente este nombre aparece en lugares visibles, escrito en rótulos, fachadas o anuncios luminosos, por lo que es fácil reconocerlo.

Nombre de la persona o de la sociedad propietaria de esta unidad económica. Se refiere al nombre de la persona que es la propietaria de la unidad económica, o también, al nombre de la sociedad que opera la unidad económica, o bien, al nombre del propietario que registró o dio de alta a la unidad económica ante las autoridades.

Tipo de vialidad (calle, avenida, privada, etc.). Se refiere a la clasificación que se le da a la vialidad, en función de lo determinado por la autoridad local.

Para lo cual, la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos (NTDG), establece la siguiente clasificación de vialidades.

Clasificación de Vialidades		
01 AMPLIACIÓN	12 CIRCUNVALACIÓN	23 PROLONGACIÓN
02 ANDADOR	13 CONTINUACIÓN	24 RETORNO
03 AVENIDA	14 CORREDOR	25 VIADUCTO
04 BOULEVARD	15 DIAGONAL	26 CARRETERA
05 CALLE	16 EJE VIAL	27 CAMINO
06 CALLEJÓN	17 PASAJE	28 BRECHA
07 CALZADA	18 PEATONAL	31 TERRACERÍA
08 CERRADA	21 PERIFÉRICO	32 VEREDA
11 CIRCUITO	22 PRIVADA	99 OTRA (ESPECIFICAR)

Nombre de la vialidad. Se refiere al sustantivo propio que identifica a la vialidad.

Núm. Exterior. Se refiere a los caracteres alfanuméricos y símbolos que identifican un inmueble en una vialidad.

Núm. Interior. Se refiere a los caracteres alfanuméricos y símbolos que identifican a uno o más inmuebles pertenecientes a un número exterior.

Nombre, letra o número de edificio. Corresponde al nombre, la letra o el número del edificio, cuando la unidad económica se ubica físicamente en el interior de una instalación de este tipo.

Piso o nivel. Corresponde a los datos adicionales que permiten ubicar con mayor precisión el piso o el nivel en el interior de un edificio en el que se localiza la unidad económica.

Código postal. Número que identifica al código postal, constituido por cinco dígitos, obtenido de la información oficial de Correos de México.

Tipo de asentamiento humano (colonia, fraccionamiento, unidad, etc.). Sustantivo propio que identifica al asentamiento humano.

La Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos, establece la siguiente clasificación al respecto.

Clasificación de Asentamientos Humanos		
01 AEROPUERTO	17 FRACCIÓN	35 REGIÓN
02 AMPLIACIÓN	18 FRACCIONAMIENTO	36 RESIDENCIAL
03 BARRIO	21 GRANJA	37 RINCONADA
04 CANTÓN	22 HACIENDA	38 SECCIÓN
05 CIUDAD	23 INGENIO	41 SECTOR
06 CIUDAD INDUSTRIAL	24 MANZANA	42 SUPERMANZANA
07 COLONIA	25 PARAJE	43 UNIDAD
08 CONDOMINIO	26 PARQUE INDUSTRIAL	44 UNIDAD HABITACIONAL
11 CONJUNTO HABITACIONAL	27 PRIVADA	45 VILLA
12 CORREDOR INDUSTRIAL	28 PROLONGACIÓN	46 ZONA FEDERAL
13 COTO	31 PUEBLO	47 ZONA INDUSTRIAL
14 CUARTEL	32 PUERTO	48 ZONA MILITAR
15 EJIDO	33 RANCHERÍA	51 ZONA NAVAL
16 EXHACIENDA	34 RANCHO	99 OTRO (ESPECIFICAR)

Nombre del asentamiento humano. Es el término que identifica al asentamiento humano.

Correo electrónico. Dirección electrónica de la unidad económica en Internet que permite la comunicación, el intercambio de mensajes, el envío y recepción de información; dirección en la que además se puede depositar y recibir correspondencia a través de los medios electrónicos.

Página en Internet. Se trata de la dirección única en la red de Internet que permite el acceso a la página o sitio web que integra un conjunto de archivos que contienen información significativa y accesible de la unidad económica, por lo general inicia con las letras www, continúa con separaciones por un punto de un nombre sin espacios (a veces el nombre de la unidad económica) y finaliza con tres letras como: com, edu, gob, org, entre otras.

Teléfono. Corresponde al número telefónico, incluyendo la clave lada, de la unidad económica en estudio, conformado por 10 caracteres.

Tipo de corredor industrial, centro comercial o conjunto. Es la clasificación que identifica y tipifica a los diferentes tipos de conjuntos comerciales, que generalmente se les conoce como mercados públicos, centros comerciales, plazas comerciales, terminales de transportes, parques industriales, corredores industriales, centrales de abastos, etcétera. No obstante, también en el interior de otro tipo de instalaciones como hospitales, escuelas, centros laborales, se asientan establecimientos comerciales o de servicios.

Se dispone de la siguiente clasificación para tipificar este tipo de espacios:

Clasificación de Conjuntos Comerciales y Parques Industriales	
01. MERCADOS PÚBLICOS	12. ESCUELAS
02. CENTRAL DE ABASTOS	13. AEROPUERTOS
03. PASAJES Y ANDADORES COMERCIALES	14. CENTRALES CAMIONERAS
04. EDIFICIOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS	15. CORREDOR INDUSTRIAL
05. PLAZAS COMERCIALES	16. CIUDAD INDUSTRIAL
06. PLAZUELAS COMERCIALES	17. PARQUE INDUSTRIAL
07. TIANGUIS, BAZARES O PULGAS	18. ZONA INDUSTRIAL
08. HOSPITALES, CENTROS MÉDICOS, CLÍNICAS	19. OTROS CONJUNTOS COMERCIALES
11. HOTELES	

Clave. Corresponde a la clave de dos dígitos, asignada al tipo de corredor industrial, centro comercial o conjunto.

Nombre del corredor industrial, centro comercial o conjunto. Se trata de la denominación que se le da al conjunto comercial o parque industrial.

Núm., de local. Corresponde al número del local que identifica la ubicación exacta de la unidad económica en el interior de estos espacios

Cuenta de Twitter o Facebook. Se trata de sitios y herramientas de la web que permiten de manera permanente la comunicación, el contacto, interacción, intercambio de información y la publicidad de los productos, bienes y servicios de las unidades económicas, con los usuarios de estas redes sociales.

Tipo de vialidad. Corresponde al tipo de la vialidad ubicada al costado izquierdo de la unidad económica estudio.

Nombre de la vialidad. Corresponde al nombre de la vialidad ubicada al costado izquierdo de la unidad económica en estudio.

Tipo de vialidad. Identifica al tipo de la vialidad ubicada al costado derecho de la unidad económica en estudio.

Nombre de la vialidad. Identifica al nombre de la vialidad ubicada al costado derecho de la unidad económica en estudio.

Tipo de vialidad posterior. Pertenece al tipo de la vialidad ubicada en la parte posterior o a espaldas de la vialidad en donde se ubica la unidad económica.

Nombre de la vialidad posterior. Pertenece al nombre de la vialidad ubicada en la parte posterior o a espaldas de la vialidad en donde se ubica la unidad económica.

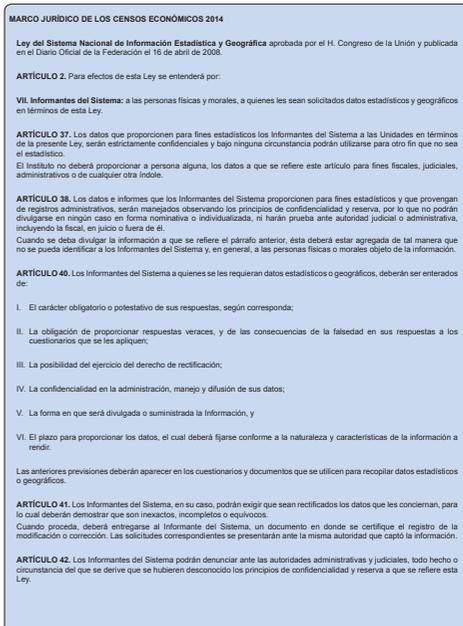
Descrubic (Descripción de ubicación). Información que complementa, especifica y da claridad a los datos de ubicación de la unidad económica, en caso de ausencia de algún dato, o de vialidades como carreteras, caminos, terracerías, brechas, veredas, nuevos asentamientos humanos o localidades rurales de difícil acceso, que en ocasiones no tienen un nombre, o el domicilio de la unidad económica no cuenta con numeración exterior o interior (cuando así aplica), o los nombres de vialidades o asentamientos humanos no corresponden con la información de los materiales cartográficos, entre otros.

CLEE. Código de uso interno, único y exclusivo para cada unidad económica asignada automáticamente por sistema. Es un identificador de unidades económicas con fines estadísticos. Se integra por dos partes: una clave fija (estática) que servirá para identificar a las unidad económicas por su ubicación, actividad y tamaño, en el momento de su origen, y una clave dinámica que además de identificar a la unidad económica permitirá recuperar los cambios que sufra a través del tiempo.

J. Clave del cuestionario. Se refiere a la clave que es utilizada para identificar al cuestionario por la actividad a la que está dirigido.

Las claves para estos cuestionarios son las siguientes:

Clave	Cuestionario
T(YM)	Empresas de Transportes y Mensajería
Z90	Empresas Constructoras



← K. Marco Jurídico de los Censos Económicos

K. El Marco Jurídico de los Censos Económicos 2014. Hace referencia a los artículos de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**, aprobada por el H. Congreso de la Unión, en los que están fundamentados, en términos de la legalidad, la realización de los Censos Económicos 2014. Se hace mención, a quienes se consideran como informantes y a los derechos a que como tales, son acreedores; así como las características de obligatoriedad respecto de proporcionar la información.

ARTÍCULO 2. Para efectos de esta Ley se entenderá por:

VII. Informantes del Sistema: a las personas físicas y morales, a quienes les sean solicitados datos estadísticos y geográficos en términos de esta Ley.

ARTÍCULO 37. Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico.

El Instituto no deberá proporcionar a persona alguna, los datos a que se refiere este artículo para fines fiscales, judiciales, administrativos o de cualquier otra índole.

ARTÍCULO 38. Los datos e informes que los Informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él.

Cuando se deba divulgar la información a que se refiere el párrafo anterior, ésta deberá estar agregada de tal manera que no se pueda identificar a los Informantes del Sistema y, en general, a las personas físicas o morales objeto de la información.

ARTÍCULO 40. Los Informantes del Sistema a quienes se les requieran datos estadísticos o geográficos, deberán ser enterados de:

- I. El carácter obligatorio o potestativo de sus respuestas, según corresponda;
- II. La obligación de proporcionar respuestas veraces, y de las consecuencias de la falsedad en sus respuestas a los cuestionarios que se les apliquen;

- III. La posibilidad del ejercicio del derecho de rectificación;
- IV. La confidencialidad en la administración, manejo y difusión de sus datos;
- V. La forma en que será divulgada o suministrada la Información, y
- VI. El plazo para proporcionar los datos, el cual deberá fijarse conforme a la naturaleza y características de la información a rendir.

Las anteriores previsiones deberán aparecer en los cuestionarios y documentos que se utilicen para recopilar datos estadísticos o geográficos.

ARTÍCULO 41. Los Informantes del Sistema, en su caso, podrán exigir que sean rectificadas los datos que les conciernan, para lo cual deberán demostrar que son inexactos, incompletos o equívocos. Cuando proceda, deberá entregarse al Informante del Sistema, un documento en donde se certifique el registro de la modificación o corrección. Las solicitudes correspondientes se presentarán ante la misma autoridad que captó la información.

ARTÍCULO 42. Los Informantes del Sistema podrán denunciar ante las autoridades administrativas y judiciales, todo hecho o circunstancia del que se derive que se hubieren desconocido los principios de confidencialidad y reserva a que se refiere esta Ley.

ARTÍCULO 45. Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas.

La participación y colaboración de los habitantes de la República en el levantamiento de los censos, será obligatoria y gratuita en los términos señalados en el artículo 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ARTÍCULO 46. Las Unidades estarán obligadas a respetar la confidencialidad y reserva de los datos que para fines estadísticos proporcionen los Informantes del Sistema. Los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, tendrán la obligación de proporcionar la información básica que hubieren obtenido en el ejercicio de sus funciones y sirva para generar Información de Interés Nacional, que les solicite el Instituto en los términos de la presente Ley. Lo anterior, con excepción de los secretos bancario, fiduciario y bursátil, no será violatorio de la confidencialidad o reserva que se establezca en otras disposiciones.

ARTÍCULO 47. Los datos que proporcionen los Informantes del Sistema, serán confidenciales en términos de esta Ley y de las reglas generales que conforme a ella dicte el Instituto.

La Información no queda sujeta a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, sino que se dará a conocer y se conservará en los términos previstos en la presente Ley.

ARTÍCULO 48. El Instituto, en el ejercicio de las facultades que le confiere esta Ley, podrá efectuar inspecciones para verificar la autenticidad de la Información, cuando los datos proporcionados sean incongruentes, incompletos o inconsistentes.

The diagram shows a questionnaire form with four callout boxes on the right side, each with an arrow pointing to a specific section of the form:

- K. Marco Jurídico de los Censos Económicos**: Points to the top section containing Articles 46, 48, 47, and 48 of the Mexican Constitution and the National Statistical and Geographic Information System Law.
- L. Referencia a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: Points to the text below Article 48, which refers to the National Law of the Statistical and Geographic Information System.
- M. Instrucciones generales de llenado**: Points to the 'INSTRUCCIONES GENERALES DE LLENADO' section, which contains general instructions for filling out the questionnaire.
- N. Datos de contacto**: Points to the section for providing contact information, including a phone number and the name of the institution.

L. Referencia a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Se recomienda al informante, que en caso de requerir mayor información respecto del fundamento legal de los Censos Económicos, se remita a consultar esta Ley para aclarar sus dudas.

Para mayor información relacionada con las normas anteriores, puede usted remitirse a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica: www.inegi.org.mx

M. Instrucciones generales de llenado. Esta sección contiene las instrucciones de carácter general para el llenado del cuestionario. Este espacio además está destinado para el nombre y los números telefónicos del asesor censal para que el informante pueda establecer contacto para consultas y aclaraciones en caso de dudas durante el llenado del cuestionario.

N. Datos de contacto. Adicionalmente este espacio se presentan las vías de comunicación que el informante puede utilizar para dudas o sugerencias referentes a la información censal, así como la ubicación del sitio web del Instituto para consultar la información estadística: www.inegi.org.mx

Observaciones y comentarios

O. Observaciones y comentarios

O. Observaciones y comentarios. En esta sección del cuestionario, el informante debe registrar todas las aclaraciones que considere pertinentes para complementar las respuestas anotadas. Es necesario mencionar que las justificaciones o explicaciones aquí descritas representan información de gran utilidad en las tareas posteriores de revisión, validación y análisis, procesos a los que se somete la información recabada, de manera que esta información debe permitir entender situaciones particulares de la unidad económica en estudio.

P. Hoja de Control

HOJA DE CONTROL

A. DATOS DEL INFORMANTE

C111 _____ C112 _____ C113 _____ Puesto C113 _____

Nombre(s) Apellido paterno Apellido materno

UBICACIÓN DEL INFORMANTE

Entidad federativa C115 _____ Municipio C117 _____ C118 _____

Localidad C121 _____ C122 _____ (ADMS) C123 _____ C124 _____ Manzana C124 _____

Tipo de C125 _____ Normal C126 _____ Normal C127 _____ Normal C128 _____

Edificio, piso o nivel C131 _____ Teléfono C132 _____ Extensión C134 _____

Tipo de C135 _____ Normal C136 _____

ENTRE VISITAS

Tipo de C137 _____ Normal C138 _____ Tipo de C141 _____ Normal C142 _____

VALIDAD POSTERIOR

Tipo de C143 _____ Normal C144 _____ Correo electrónico C145 _____

B. DATOS DEL ÁREA DE RESPONSABILIDAD Y CÓDIGOS DE RESULTADO DE CAMPO

Código de sector C146 _____ Oficina de asesores C147 _____ Nombre del asesor C148 _____ Clase del asesor C149 _____

VISITA	RESULTADO DE CAMPO			SITUACIÓN ACTUAL DE LA UNIDAD ECONÓMICA		
	Fecha			Fecha		
	Día	Mes	Código	Día	Mes	Código
1	C150	C151	C152	C153	C154	C155
2	C156	C157	C158	C159	C160	C161
3	C162	C163	C164	C165	C166	C167
4	C168	C169	C170	C171	C172	C173
5	C174	C175	C176	C177	C178	C179

SITUACIÓN	CÓDIGOS	SITUACIÓN	CÓDIGOS

REPÚBLICA MEXICANA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

INSTRUMENTO PARA LA OBTENCIÓN DE DATOS PARA EL CENSO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

HOJA DE CONTROL

REVISIÓN DEL CUESTIONARIO

Resolución en sentido a reportar: Sí/No

Fecha C170 _____ C171 _____ C172 _____

Fecha de revisión en campo: Día _____ Mes _____ Año _____

Fecha de validación: Día _____ Mes _____ Año _____

Fecha de validación: Día _____ Mes _____ Año _____

Fecha C170 _____

Observaciones

Obs:

P. La Hoja de control. Es la contraportada del cuestionario, permite obtener y conservar los datos de la persona que proporciona la información, tales como su domicilio, teléfono y correo electrónico, en caso de requerir una aclaración o consulta posterior al levantamiento, mantener el control sobre las visitas

realizadas a la unidad económica durante el operativo y el resultado de campo para cada registro levantado, con lo cual se podrá evaluar la calidad de la respuesta, además permite a las áreas responsables mantener un estricto control sobre la situación de cada registro captado durante este operativo.

En esta hoja se deben anotar los datos del informante que proporcionó la información, la clave y nombre de las figuras que intervienen en el operativo de campo, el sello de la unidad económica, firma del informante y los códigos de resultado de campo.

2.2 TEMÁTICA CENSAL DE LOS CUESTIONARIOS CENSALES

Los cuestionarios que serán levantados por el Grupo de Trabajo Transportes - Construcción, en este operativo censal, comparten una serie de temas que permiten conocer aspectos generales de interés sobre la unidad económica. Mediante esta base temática se obtiene información sobre la personalidad jurídica con que se identifica a la unidad económica, su plantilla del personal (dependiente y no dependiente de la razón social), el monto de las remuneraciones otorgadas, los gastos realizados, los ingresos obtenidos, el valor de las existencias en almacén, los activos fijos, entre otros. Esta base de temas se incluye en todos los cuestionarios censales.

Así también, parte de esta investigación censal es pasar de temas generales de interés, a contenidos más específicos, por lo que adicionalmente, para cada actividad se integran en los cuestionarios temas acordes, con el propósito de conocer con mayor profundidad las particularidades de la actividad a la que están dirigidos, que permitan dar respuesta a necesidades de información de investigadores especializados.

Los temas comunes y específicos incluidos en estos cuestionarios se presenta en el siguiente cuadro.

Tema censal	T(YM)	Z90
Categoría jurídica	✓	✓
Inicio de actividades y total de días trabajados	✓	✓
Personal dependiente de la razón social	✓	✓
Personal no dependiente de la razón social	✓	✓
Remuneraciones	✓	✓
Gastos por consumo de bienes y servicios	✓	✓
Gastos fiscales, financieros y donaciones	✓	✓
Ingresos por suministro de bienes y servicios	✓	✓
Ingresos financieros, subsidios y donaciones	✓	✓
Producción de activos fijos para uso propio	✓	
Valor de la producción		✓
Existencias	✓	✓
Activos fijos a valor presente o costo de reposición	✓	✓
Características generales del servicio de transporte	✓	
Origen y destino	✓	
Parque vehicular para la prestación del servicio	✓	
Ciencia, tecnología e innovación	✓	✓
Créditos y cuentas bancarias	✓	✓
Medio ambiente	✓	✓
Obras ejecutadas, terminadas o en proceso		✓
Materiales para la construcción consumidos por la empresa		✓
Parque vehicular		✓

3. Instrucciones generales para el llenado de los cuestionarios censales

3. INSTRUCCIONES GENERALES PARA EL LLENADO DE LOS CUESTIONARIOS CENSALES

Para el levantamiento de la información de los cuestionarios del Grupo Transportes - Construcción, se establece una serie de instrucciones que tienen el propósito de garantizar la calidad e integridad de la información desde el momento de registrar los datos en los cuestionarios censales, por los informantes, los censores y toda la estructura operativa involucrada en este operativo.

Cuando el censor esté **en la empresa objeto de estudio** y ante la presencia del **informante adecuado**, debe puntualizar que **la información de toda la empresa debe concentrarse en un sólo cuestionario**, y debe corresponder a las **actividades económicas que realizó durante el año, periodo o fecha señalada** en cada capítulo del cuestionario.

Para el levantamiento de la información censal, se dispone del dispositivo de cómputo móvil (*Classmate PC*) e Internet y de los cuestionarios impresos. Es necesario precisar que cuando el censor levante la información en un cuestionario impreso, ésta debe ser capturada en la *Classmate PC*, para su inmediata integración a la base de datos y al control de los reportes de trabajo.

Para los registros derivados de la verificación, que ya cuentan con la referencia geográfica y algunos datos de identificación y ubicación de la empresa, el tipo de propietario y la categoría jurídica, es absolutamente necesario que el censor verifique con el informante la información que el sistema presenta en cada una de estas variables, para garantizar que ésta corresponda con la de la empresa. Cuando no coincida, se actualizará siguiendo las indicaciones que más adelante se describen.

Las variables a verificar se identifican en el Anexo A, de este documento con esta imagen  para que el censor corrobore con el informante la información prellenada en el sistema.

Es fundamental que el censor atienda con responsabilidad y veracidad el proceso de actualización y captura, ya que la información obtenida en este operativo será utilizada para la generación de los resultados censales y la actualización del DENUÉ, así como para otros importantes proyectos estadísticos.

Por lo que es oportuno recomendar al censor y al informante respetar de manera puntual las instrucciones y procedimientos que se establecen en este documento para asentar de forma correcta la información en los campos de respuesta. Así también, atender los pases de pregunta o capítulo y las indicaciones que se encuentran escritas en el cuerpo del cuestionario, garantiza que se obtenga un óptimo resultado en el llenado del cuestionario; respetar los lineamientos establecidos en este documento, permite optimizar las siguientes actividades censales, como la captura, validación, revisión, análisis y tratamiento de la información censal. De manera que es sumamente importante respetar los lineamientos y aplicarlos durante todo el llenado del cuestionario.

Para el registro de información en los cuestionarios censales se deben respetar y aplicar siempre los siguientes lineamientos:

- Los **campos** de respuesta que están **sombreados en gris** son para uso exclusivo del Instituto.
- Se debe utilizar bolígrafo de **tinta color azul**, lo que facilita el posterior proceso de lectura y captura de la información.
- En caso de no tener respuesta se debe anotar un 0 (*cero*) alineado a la derecha.
- Cuando el informante registre un **0 (cero) en algún total de capítulo, es necesario que se describa en la sección de observaciones y comentarios la justificación respecto** a esta situación.

Si la respuesta a esta pregunta es 2) *No*, pase a G111, de manera que se deben omitir las preguntas que estén a continuación hasta llegar a la variable que indica el pase de pregunta, que en este caso es la G111.

- Escribir en forma clara y legible, en las respuestas que requieren textos se debe escribir en letras MAYÚSCULAS, y se debe aplicar y respetar las reglas ortográficas de escritura.
- Registrar todas las respuestas **de forma completa y sin abreviaturas**, sólo se acepta la escritura de nombres representados por una letra inicial cuando sean de reconocimiento nacional o regional.

Ejemplos:

- ✓ FRANCISCO I. MADERO
- ✓ ANDRÉS S. VIESCA
- ✓ LUIS G. URBINA

- Respetar los nombres provenientes de idioma y país extranjero adoptados y transcritos al español.

Ejemplos:

- ✓ FILADELFIA
- ✓ NUEVA YORK

- Registrar los artículos y preposiciones. Los números ordinales, cardinales y romanos, que forman parte del nombre de la unidad económica, razón social, nombre de vialidades y asentamientos humanos, se registrarán con número o de manera textual, respetando la forma en que se les reconoce:

Ejemplos:

- ✓ SIGLO XXI
- ✓ QUINTA AVENIDA
- ✓ PRIMERO DE MAYO
- ✓ SEGUNDA CERRADA
- ✓ DIEZ DE MAYO

En la siguiente tabla se presentan los símbolos que se podrán utilizar y las variables en las que está permitido su uso.

Símbolos		Variables
Acento	´	Palabras que requieran su uso.
Punto	.	Nombre o razón social de la unidad económica, datos de domicilio, fracciones de kilómetro, página web, Facebook o Twitter y correo electrónico.
Arroba	@	Nombre o razón social de la unidad económica, correo electrónico, Facebook o Twitter.
Guión bajo	–	Datos de domicilio, correo electrónico, página web, Facebook, Twitter, nombre y razón social.
Guión medio	-	Datos de domicilio, correo electrónico, página web, Facebook o Twitter, nombre y razón social y AGEB.
Ampersand	&	Nombre o razón social de la unidad económica.
Suma	+	Nombre o razón social de la unidad económica y fracciones de kilómetro.

Apóstrofo	'	Nombre o razón social de la unidad económica.
Diagonal	/	Nombre o razón social de la unidad económica y datos de ubicación.
Símbolo de número	#	Nombre o razón social de la unidad económica.
Símbolo de pesos	\$	Nombre o razón social de la unidad económica.
Signos de interrogación	¿?	Nombre o razón social de la unidad económica.
Signos de admiración	¡!	Nombre o razón social de la unidad económica.

Símbolos no permitidos

Dos puntos	:
Coma	,
Comillas	“ ”
Paréntesis	()
Símbolos matemáticos	>, <, =, ÷, %

- **Glosario.** Los cuestionarios disponen de esta herramienta para cada concepto incluido, en caso de que el informante requiera una explicación más amplia o con mayor precisión, de manera que sólo es necesario leer la definición de la variable en cuestión, que se encuentra en la página previa a la pregunta.
- Para las **observaciones y comentarios** que complementan la información registrada, cada cuestionario dispone de esta sección para que el informante exprese las aclaraciones necesarias sobre la información reportada. Es necesario reiterar que los comentarios aquí descritos representan un importante apoyo para la revisión y análisis de los datos, por lo que este espacio debe ser utilizado para anotar todas las aclaraciones que complementen o expliquen la información registrada.

4. Transporte y Mensajería

4. TRANSPORTE Y MENSAJERÍA

4.1 CARACTERÍSTICAS DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTES Y MENSAJERÍA

Se consideran como empresas de transporte y mensajería, aquellas que prestan el servicio de transporte de personas o mercancías de cualquier naturaleza, incluyendo los servicios de mensajería y paquetería, por los que obtienen ingresos y para proporcionar estos servicios, cuentan con instalaciones fijas y permanentes.

La empresa de transporte y mensajería puede estar constituida por oficinas administrativas, agencias, terminales, talleres, etcétera. Asimismo, puede conformarse por uno o más establecimientos o unidades que tienen la misma razón social, pero **la información de toda la empresa debe concentrarse en un sólo cuestionario.**

Las unidades económicas que realizan las actividades de transporte y mensajería, pueden ser empresas formalmente constituidas, pueden estar constituidas como agrupaciones de permisionarios y por personas físicas, que de forma independiente realizan la actividad.

El ámbito de operación de las empresas de transporte y mensajería, por la naturaleza de la actividad puede ser a nivel local, nacional e incluso a nivel internacional.

4.2 DELIMITACIÓN DE LA COBERTURA SECTORIAL

Dentro del transporte la desagregación se establece según las diferentes modalidades de transporte, éstas pueden ser:

- Transporte aéreo
- Transporte ferroviario
- Transporte de pasajeros (urbano, suburbano, foráneo, en metro, trolebús y tren ligero)
- Transporte turístico
- Transporte de carga
- Servicio de mensajería y paquetería

Unidades económicas que de acuerdo con su ámbito de operación, realizan el servicio de transporte local y foráneo.

Transporte aéreo. Comprende el transporte aéreo regular en aeronaves con matrícula nacional y matrícula extranjera, con rutas y horarios establecidos. También se incluyen aquí, el transporte aéreo no regular, que se refiere a las unidades económicas dedicadas principalmente al transporte de pasajeros y de carga por vía aérea, sin rutas ni horarios fijos.

Transporte ferroviario. Comprende empresas dedicadas principalmente al transporte de pasajeros y de carga por ferrocarril.

Transporte de pasajeros. Comprende el transporte urbano, suburbano y foráneo en autobuses; en trolebuses y trenes ligeros; el transporte en metro, en metrobús; el ferroviario; el transporte de pasajeros interurbano y rural; el transporte escolar y de personal, se incluye también, el servicio de alquiler de autobuses o vehículos con chofer para el transporte de personas, entre otros.

Transporte turístico. Comprende el transporte turístico por tierra, agua o aire. Una característica general de este tipo de transporte es que el lugar de salida y llegada de los pasajeros es el mismo.

Transporte de carga. Comprende el autotransporte local y foráneo de carga general; de carga especializada, se incluye el servicio de mudanzas, autotransporte de materiales para la construcción, autotransporte de materiales y residuos peligrosos, autotransporte con refrigeración, autotransporte de madera y sus derivados, entre otros.

Servicio de mensajería y paquetería. Comprende en el ámbito local y foráneo, el servicio de recolección, transporte y entrega de documentos y paquetes pequeños, en los plazos mínimos posibles, entre ciudades y áreas metropolitanas, nacionales e internacionales.

Las siguientes actividades que no son objeto de censo o no se captan con este cuestionario son:

- Transporte de pasajeros urbano y suburbano en automóviles colectivos de ruta fija
- Transporte de pasajeros en taxis de sitio
- Transporte de pasajeros en taxis de ruleteo
- Transporte por ductos
- Servicios relacionados con el transporte, como: servicios de administración de puertos, aeropuertos y terminales; servicios de reparación y mantenimiento de vehículos, aeronaves o embarcaciones; servicios de carga y descarga y almacenamiento de equipaje y mercancías en general; servicios de peaje y uso de infraestructura carretera, portuaria y aeroportuaria; entre otros.

4.3 UNIDAD DE OBSERVACIÓN

A la unidad estadística, sobre la que se obtiene información y a la que están referidos los datos censales, para los Censos Económicos, se le denomina **unidad económica**, de acuerdo con su forma de organización, dirección, operación y control, y se le conoce como **unidad de observación** por sus obligaciones legales, en este sentido resulta común manejar ambos conceptos para referirse de forma indistinta a las entidades de las que se obtiene información durante el levantamiento censal.

Los Censos Económicos tienen el propósito de identificar como *unidad de observación* a la entidad que dispone de la información suficiente, verificable y confiable para responder a las variables objeto de investigación estadística. Dicha entidad informante corresponde a la entidad jurídica que se avala como propietaria o controladora de la unidad económica, pues realiza actividades con una estructura jurídica y operativa propia, que hace factible la recopilación de datos que permiten conocer, en determinado momento, la situación socioeconómica de México.

En este sentido para obtener la información censal de las unidades económicas dedicadas al transporte o mensajería, se define así:

LA UNIDAD DE OBSERVACIÓN ES LA EMPRESA DE TRANSPORTES O DE MENSAJERÍA

Es la unidad económica y jurídica que bajo una entidad propietaria o controladora, se dedica a la prestación del servicio público de transporte de personas, mercancías u objetos de cualquier naturaleza. Puede estar constituida por uno o varios establecimientos que operan bajo la misma denominación o razón social, como son: oficinas, agencias, terminales, talleres, etcétera.

4.4 INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA EL LLENADO DEL CUESTIONARIO PARA EMPRESAS DE TRANSPORTE Y DE MENSAJERÍA

En este capítulo se presentan cada una de las preguntas que se incluyen en el **Cuestionario para las Empresas de Transporte y Mensajería**, su definición, los conceptos que se incluyen o excluyen, ejemplos, instrucciones para su llenado y notas de precisión, con el fin de lograr una mejor comprensión del tema o variable del cuestionario, para apoyar al censor y al informante cuando se presente alguna duda.

Tipos de preguntas. Los cuestionarios están conformados tanto por preguntas cualitativas como cuantitativas. Las primeras requieren seleccionar de una lista de opciones, la respuesta con la que se identifica la unidad económica, o bien, respuestas descriptivas sobre características o particularidades

específicas. En tanto que las preguntas cuantitativas solicitan respuestas mediante un dato o cifra referida, que exprese en valores numéricos la información solicitada, como en los capítulos de *Personal ocupado*, *Remuneraciones*, *Gastos por consumo de bienes y servicios*, *Ingresos por suministro de bienes y servicios* y *Activos fijos*, entre otros.

Ejemplos. En este instructivo la mayoría de las variables se acompañan de ejemplos, es importante dejar claro que éstos no son exhaustivos en ningún caso, sólo tienen la intención de orientar y situar al censor y al informante en el contexto de la definición presentada para cada variable.

Notas de precisión. Tienen el propósito de reforzar, precisar y clarificar, los elementos que deben ser considerados para emitir una respuesta correcta y puntual.

El instructivo de llenado está estructurado para que puedan identificarse, de forma sencilla, las preguntas o variables que integran cada sección del cuestionario, y para facilitar el manejo de este documento, de manera general, se presenta la pregunta, su definición, ejemplos, instrucciones para su llenado y notas de precisión.

4.5 CATEGORÍA JURÍDICA

La economía nacional se compone de una diversidad de actividades industriales, comerciales o de prestación de servicios, que son realizadas con el fin de satisfacer las necesidades de la sociedad a cambio de un beneficio económico o social, o incluso sin el propósito de obtener ingresos o beneficios en conjunto, simplemente con la intención de brindar apoyo a la comunidad. Para los Censos Económicos, los negocios, personas y empresas que realizan estas actividades son identificadas como *unidades de observación*.

Se pueden diferenciar claramente las unidades económicas que son creadas y representadas por una persona, de forma individual, que generalmente se identifica o se reconoce como *persona física*, de las que se constituyen por grupos de personas en sociedades, corporaciones, asociaciones, fundaciones, etc., que por la necesidad de adquirir una identidad, personalidad o reconocimiento legal, se constituyen en entidades jurídicas, cuya existencia es reconocida por la ley y la sociedad, independientemente de las personas o entidades que son propietarias o controladoras de éstas.

En este sentido, la *categoría o personalidad jurídica* es el reconocimiento que otorgan las instituciones gubernamentales a las unidades económicas que deciden crearse con este tipo de personalidad jurídica, una vez que han cumplido con los requisitos establecidos por estas instancias oficiales. A partir de su registro, adquieren una identidad o personalidad propia y queda establecida claramente su estructura y cuáles serán sus actividades; además, obtienen una serie de derechos y contraen, igualmente, obligaciones laborales, contables y fiscales, establecidas en las leyes.

En este contexto, el propósito de este capítulo es conocer la entidad propietaria de cada unidad económica, el tipo de sociedad con la que se le reconoce, así como las actividades en las que están integradas las instituciones gubernamentales que tienen presencia en el ámbito económico y social, la pertenencia a algún grupo corporativo y la participación de capital extranjero en la conformación del capital social de la unidad económica.

La información obtenida adquiere una gran relevancia, pues permite generar estadísticas básicas que permiten conocer la participación de los sectores privado, público y social en la producción, entre otros aspectos.

Es importante puntualizar que no tiene relevancia si la empresa está o no registrada ante alguna autoridad fiscal o de control gubernamental; se trata sólo de conocer la forma de organización de la unidad económica en estudio, no su estatus legal.

OTRA. Es aquella sociedad o agrupación en general que no ha sido contemplada anteriormente.

Instrucciones de llenado

De la lista de opciones de respuesta, se debe seleccionar sólo una, la que identifique al propietario de la unidad económica, de acuerdo con las definiciones establecidas y registrar el número que corresponda en el campo de respuesta.

Es importante no confundir el tipo de propiedad de la empresa con su afiliación a confederaciones u otras organizaciones de tipo gremial, político o empresarial.

Si la respuesta del informante corresponde a la opción 9) *Otra*, sin excepción se debe especificar, en el campo de respuesta D101, otra forma de propiedad, que debe ser diferente de las opciones que están listadas.

Notas de precisión

El objetivo de esta pregunta es identificar la forma o figura jurídica con la que la empresa está organizada para realizar sus actividades y la forma en que responden por los derechos y obligaciones a que dé lugar dicha actividad.

Es necesario tener presente que la personalidad jurídica es reconocida por la ley o por la sociedad independientemente de qué personas, instituciones o entidades tienen su control o titularidad. A continuación se describen algunas de sus características:

La **persona física** se representa por sí misma y responde personalmente a todas las obligaciones que contraiga su negocio, como su titular y propietario ante la sociedad y las autoridades, asume directamente las normas institucionales y de ley para ejercer sus derechos, así como las responsabilidades y obligaciones que adquieren como propietarios o empresarios individuales. Este tipo de propietarios, frecuentemente se pueden encontrar como transportistas independientes.

Sociedad o asociación, este tipo de organizaciones son muy diversas, por una parte están las que se integran con fines de lucro, que generalmente se forman por personas de negocios, empresarios, socios, accionistas, productores o distribuidores, etc., con propósitos de obtener beneficios económicos para sus propietarios y socios. En términos jurídicos, pueden recibir diferentes nombres como sociedades anónimas, compañías privadas, corporaciones, cooperativas, sociedades de responsabilidad limitada, uniones, entre otras. El nombre de la razón social de este tipo de sociedades generalmente se acompaña de siglas como SA, SA de CV, S de RL de CV, entre otras.

Por otra parte las **organizaciones o asociaciones sin fines de lucro** son organizaciones sociales de ayuda, creadas generalmente por grupos de personas para cumplir una determinada función, compromiso social o apoyo a diversas causas, como brindar asistencia social a sectores, regiones y personas en situación vulnerable o de escasos recursos; asistencia médica y rehabilitación, apoyo a desamparados; educación y capacitación para el trabajo, desarrollo humano; defensa y promoción de derechos humanos; actividades, culturales, deportivas y recreativas; asistencia jurídica, orientación social, entre otras. Se constituyen como una **organización o asociación civil**: fundaciones, organizaciones filantrópicas, instituciones de asistencia privada, organizaciones no gubernamentales, asociaciones patronales, sindicatos, colegios o grupos de profesionales, asociaciones culturales, entre otros. Los nombres de este tipo de organizaciones generalmente tienen en sus nombres siglas como AC, ONG, IAP, AR.

El **gobierno** está constituido por las dependencias que son las secretarías de Estado y diversas entidades, que son en conjunto organismos autónomos, descentralizados y desconcentrados, empresas con participación estatal, creadas mediante procedimientos jurídicos y políticos, dotados de poder legislativo, judicial o ejecutivo, en un área determinada, por ejemplo la educación, la salud, el bienestar social, la seguridad pública, la defensa y soberanía nacional, entre otros.

G411 Indique si esta empresa pertenece a algún grupo corporativo

<p>G411 Indique si esta empresa pertenece a algún grupo corporativo</p> <p>1) Sí G401 <input type="text"/> 2) No</p> <p style="text-align: center; font-size: small;">Nombre del corporativo</p>	<p>Número</p> <p>A</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------

Definición

GRUPO CORPORATIVO. Son las unidades económicas dedicadas principalmente a la dirección corporativa de empresas al definir o influir en las normas y planes de acción de otras unidades económicas de su propiedad. Se conocen como corporativos, *holdings*, empresas integradoras, grupos empresariales y tenedoras de acciones.

Instrucciones de llenado

Se debe registrar si esta unidad económica pertenece a un grupo empresarial, corporativo, empresa integradora o tenedora de acciones, que dirige la planeación estratégica de esta unidad económica.

En caso de responder 1) *Sí*, se debe especificar en G401, el nombre del corporativo, grupo empresarial, empresa integradora o tenedora de acciones, a la que pertenece la unidad económica.

D311 Indique si existe participación de capital extranjero en el capital social de esta empresa

<p>D311 Indique si existe participación de capital extranjero en el capital social de esta empresa</p> <p>1) Sí <input type="checkbox"/> 2) No <input type="checkbox"/></p> <p style="text-align: center; font-size: small;"><i>Si la respuesta es 2) No, pase a G111</i></p> <p>D312 Indique el porcentaje <input type="text"/> %</p> <p>D313 País del cual proviene principalmente <input type="text"/> D314 <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/></p> <p style="text-align: center; font-size: x-small;">Nombre del país Clave</p>	<p>Número</p> <p>A</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------

Definición

PARTICIPACIÓN DE CAPITAL EXTRANJERO. Representa las aportaciones de recursos en dinero o especie que la empresa recibió proveniente del exterior, para la constitución de su capital social, independientemente del monto y periodo en el que hayan sido obtenidas. Debe ser expresado en términos porcentuales.

Instrucciones de llenado

Se debe especificar si esta unidad económica cuenta con socios o participantes extranjeros en la conformación del capital social de la empresa. Se debe registrar una opción como respuesta. Es importante distinguir la participación de capital extranjero, de financiamientos o préstamos otorgados por extranjeros, ya sean bancos, proveedores, otras empresas o instituciones que financian recursos a empresas nacionales.

En caso de que la respuesta sea afirmativa, en D312 se debe registrar el monto de capital extranjero invertido en la empresa, este dato debe anotarse en términos porcentuales, sin puntos ni decimales. Se debe registrar también en D313, el nombre del país del cual proviene este capital. En caso de provenir de dos o más países, se debe registrar el nombre del principal, el que mayor aportación efectuó a la unidad económica.

Por otra parte, si la respuesta es negativa se debe atender el pase para continuar el llenado en la pregunta G111 del capítulo *Inicio de actividades y total de días trabajados*.

Nota de precisión

El objetivo de esta pregunta es conocer si existe inversión extranjera en el capital social de la empresa, independiente del monto. Ello permitirá contar con información acerca del nivel de participación de capital extranjero en las empresas que se dedican a esta actividad.

4.6 INICIO DE ACTIVIDADES Y TOTAL DE DÍAS TRABAJADOS

El principal objetivo de este capítulo es generar información referente al año en que las unidades económicas iniciaron operaciones, pues debido a la dinámica actual de creación y cierre de empresas, estos datos resultan ser de particular importancia porque permite generar estadísticas sobre el ritmo de creación de nuevas unidades económicas que se van incorporando al mercado, conocer la actividad económica que desarrollan la probabilidad de supervivencia, entre otros. Indicadores que están adquiriendo una importancia creciente porque además permiten analizar las tendencias y el impacto que tienen estas unidades económicas y su actividad en la población.

La información generada a partir del levantamiento censal refleja datos relevantes al mostrar índices sobre el inicio o apertura de operaciones, o bien sobre la culminación o cierre de actividades durante los periodos intercensales, lo que permite interpretar cómo se ven afectadas las unidades económicas por inactividad temporal, un cierre indefinido, la conclusión de actividades, o qué actividades económicas funcionan por factores estacionales.

Este capítulo se conforma por preguntas que permiten distinguir a las unidades económicas que se mantienen o expresan estabilidad productiva, quiénes iniciaron actividades durante el año de referencia censal, así como los meses y días trabajados durante el periodo del levantamiento.

El detalle de las variables que conforman este capítulo, se describe a continuación.

G111 Anote en qué año inició actividades esta empresa

G111 Anote en qué año inició actividades esta empresa <i>Si el año de inicio es 2008 o posterior, indique el mes</i>		
G113A Mes de inicio de operaciones	<input type="text"/>	G113B <input type="text"/>
	Mes	Clave

Definición

AÑO DE INICIO DE OPERACIONES. Se refiere al año en que inició actividades la empresa, puede ser el año en que se creó o comenzó a operar.

Instrucciones de llenado

La información debe corresponder al año en que se fundó, creó, inició actividades esta unidad económica, independientemente de que se haya presentado un cambio de propietario, de razón social, de domicilio o de giro de actividad.

Es posible que el informante ponga de manifiesto algunas consideraciones respecto al periodo de inicio de la empresa:

- Cambió de razón social o de propietario
- Cambió de domicilio
- Cambió de giro de actividad

- Cambió de nombre o denominación
- Reanuda actividades después de un periodo de inactividad
- Realiza actividades de manera temporal

Ante estas situaciones, es importante tomar como año de inicio de actividades el más antiguo, incluso puede ser que el año de inicio sea menor a 1900.

Además, es importante atender la indicación que establece que si la unidad económica inició operaciones entre los años 2008 y 2013, se debe registrar en el campo de respuesta **G113A** el mes en que se dio inicio a las actividades.

Como ejemplo se ilustra en la siguiente imagen la información una empresa que inició actividades en abril del año 2010.

G111 Anote en qué año inició actividades esta empresa		2010
<i>Si el año de inicio es 2008 o posterior, indique el mes</i>		
G113A Mes de inicio de operaciones	ABRIL	G113B <input type="text"/> <input type="text"/>
	Mes	Clave

Notas de precisión

Es especialmente relevante obtener el dato del año de creación, nacimiento o inicio de las actividades de la unidad económica; la información permite conocer su permanencia de un periodo censal a otro, sino su estabilidad dentro de la economía nacional. La referencia del mes, cuando la unidad económica inició actividades, permite también el análisis y tratamiento de la información que aportan estas unidades económicas.

Estos datos pueden obtenerse también de documentos utilizados para el registro de las actividades empresariales ante alguna institución administrativa gubernamental.

G210 Anote el total de días trabajados en esta empresa durante 2013

G210 Anote el total de días trabajados en esta empresa durante 2013	<input type="text"/>
---------------------------------------------------------------------	----------------------

Definición

DÍAS TRABAJADOS. Es el número total de días en que la empresa permaneció abierta realizando actividades durante 2013. Se obtiene de restar a los días naturales, los días que permaneció cerrada por descanso, festividades, huelgas, vacaciones, etcétera.

Instrucción de llenado

Se debe anotar el dato que corresponda a los días que de forma regular trabajó la empresa durante el año 2013.

Nota de precisión

Es importante determinar el número de días trabajados y este dato debe referirse estrictamente al número total de días dedicados al trabajo en la unidad económica. Este dato proporciona una medida más precisa para aquellas unidades económicas que trabajan sólo determinados días de la semana y sobre la mano de obra empleada, lo que facilita las tareas posteriores para el análisis de la información.

G217 Anote el total de días trabajados con actividad de transporte durante 2013

G217 Anote el total de días trabajados con actividad de transporte durante 2013	<input type="text"/>
---------------------------------------------------------------------------------	----------------------

Definición

DÍAS TRABAJADOS CON ACTIVIDAD DE TRANSPORTE. Es el número de días en que la empresa mantuvo en operación los vehículos para la prestación del servicio de transporte de pasajeros, carga o mensajería, independientemente de la duración de sus viajes o de su ámbito de operación.

Instrucción de llenado

Se debe anotar el dato que corresponda a los días que la empresa mantuvo en operación los vehículos, para efectuar la prestación del servicio durante el año 2013.

G211 Anote el número de meses trabajados en esta empresa durante 2013

G211 Anote el número de meses trabajados en esta empresa durante 2013

Definición

MESES TRABAJADOS DURANTE EL PERIODO DE REFERENCIA. Es el número total de meses trabajados por la empresa, considerando incluso aquellos meses que trabajó de manera parcial durante 2013.

Instrucciones de llenado

El informante debe especificar el número de meses que trabajó la empresa durante el año 2013, que puede ser desde uno y hasta doce. Este dato debe quedar registrado en el cuestionario.

También es posible que el informante responda 0 (cero) meses cuando el año de inicio es 2013 o 2014.

Importante: Cuando el informante manifieste que **durante el año de referencia censal (2013), la empresa no realizó actividades, debe referir toda la información que se solicita en el cuestionario al mes inmediato anterior, considerando la fecha de la entrevista.**

Nota de precisión

Esta variable indica el tiempo que la unidad económica ha estado operando durante el periodo de referencia, refleja además, el estado de actividad de la unidad económica (activo o temporalmente inactivo).

4.7 PERSONAL DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL

La información sobre el personal empleado en la empresa permite conocer con detalle la incorporación de los hombres y las mujeres en las distintas actividades que conforman la economía nacional, la estructura ocupacional del personal que depende laboral y administrativamente de la empresa, así como el personal que fue suministrado por otra razón social y al personal que trabajó para la unidad económica exclusivamente por honorarios o comisiones sin recibir un sueldo base, durante el periodo de referencia censal.

La importancia de obtener información del personal que labora en la empresa radica en la utilidad que tiene para una amplia diversidad de usuarios, la necesidad de disponer de datos respecto de los hombres y las mujeres ubicados en las distintas categorías o grupos ocupacionales de trabajo, por ejemplo, los de conducción y apoyo, en labores relacionadas con la conducción de vehículos de transporte o apoyo en atención al público, el personal de mantenimiento y auxiliar, los empleados que realizan las actividades administrativas, contables o directivas; los propietarios que no reciben sueldo, trabajadores sin sueldo o salarios (familiares, becarios y voluntarios). Datos que se pueden integrar con la referencia de ubicación, el tamaño de las unidades económicas, los horarios de trabajo, el monto de remuneraciones, entre otros.

Para obtener la información del personal ocupado se diseñaron dos capítulos, el primero está orientado a obtener información sobre el personal que mantiene una dependencia legal y administrativa con la unidad

económica en estudio. El otro tiene el objetivo de recabar información sobre el personal que no depende de la unidad económica para la que trabaja.

A continuación se presenta la definición que da sustento al capítulo *Personal dependiente de la razón social* y las indicaciones que se deben atender para registrar la información solicitada en estos capítulos del cuestionario.

<p>III. PERSONAL DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013) Anote en cada categoría el número promedio de las personas que dependieron de esta razón social y el total de horas que trabajaron en la empresa durante 2013.</p>	<p>Hombres</p> <p style="text-align: center;">B</p>	<p>Mujeres</p> <p style="text-align: center;">C</p>	<p>Horas trabajadas (Miles)</p> <p style="text-align: center;">D</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------	-----------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------

PERSONAL DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL. Comprende al personal contratado directamente por esta razón social, de planta, eventual y no remunerado, sea o no sindicalizado, que trabajó durante 2013 para la empresa, sujeto a su **dirección y control**, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la misma. **Incluye:** al personal que trabajó fuera de la empresa bajo su control laboral y legal; trabajadores a destajo; trabajadores en huelga; personas con licencia por enfermedad, vacaciones o permiso temporal. **Excluye:** pensionados y jubilados; personal con licencia ilimitada y personal que trabajó exclusivamente por honorarios o comisiones, sin recibir un sueldo base.

Se debe precisar que el personal que depende contractualmente de la razón social, se caracteriza principalmente porque existe un acuerdo o contrato laboral escrito, o un acuerdo de palabra entre la unidad económica y el trabajador, en el que el trabajador se compromete a desarrollar un trabajo y la unidad económica a otorgarle un pago de forma regular por el trabajo realizado.

También se considera como personal ocupado a las personas que trabajaron fuera de la empresa bajo el control legal y laboral de ésta, a los propietarios, socios, familiares y trabajadores a destajo; al personal que cobró un salario de manera regular pero no cuenta con prestaciones sociales; a médicos que cuentan con un contrato laboral temporal que reciben pagos de forma regular por la prestación de sus servicios.

Por otra parte, es necesario puntualizar que se excluye de este concepto a los pensionados y jubilados, personal con licencia ilimitada, así como el personal de una empresa contratada para proporcionar el servicio de limpieza, jardinería o vigilancia a las instalaciones de esta empresa.

Instrucciones de llenado

Antes de comenzar con la captura de datos es necesario leer con atención las definiciones que permiten identificar las características de ocupación y funciones para cada una de las categorías en las que divide el personal, así como las precisiones que se describen para cada concepto en este documento.

Para una correcta obtención y captura de datos en este capítulo, se deben identificar cada una de las categorías en las que se distribuye el personal que trabajó para la empresa durante el periodo censal.

Debido a que en algunas empresas el número de personas ocupadas varía mes con mes, es necesario obtener el promedio de trabajadores, es decir, sumar para cada mes el número de hombres y de mujeres que laboraron en cada una de las categorías y dividir el resultado entre el número de meses que laboró la empresa, para esto se debe seguir el siguiente procedimiento para cada categoría.

Observe el ejemplo en la siguiente tabla:

- a) Sume el número de trabajadores que laboraron en la empresa en cada mes, por ejemplo en la categoría de *Personal de conducción y apoyo*:

Mes	Hombres	Mujeres
Enero	47	22
Febrero	46	20
Marzo	46	21
Abril	44	21
Mayo	48	20
Junio	53	25
Julio	51	24
Agosto	37	16
Septiembre	42	18
Octubre	41	19
Noviembre	51	23
Diciembre	51	23
Suma	557	252

- b) El resultado de la suma de hombres y mujeres se divide entre el número de meses que trabajó en la empresa, que para este ejemplo son los 12 meses del año.

Personal ocupado promedio	$557 / 12 = 46$	$252 / 12 = 21$
---------------------------	-----------------	-----------------

- c) Este resultado se debe registrar en el campo de respuesta para esta categoría:

Categoría	Hombres	Mujeres
H151 Personal de conducción y apoyo	46	21

A continuación se detallan las variables incluidas y las precisiones sobre las características de ocupación del capítulo *Personal dependiente de la razón social*.

H151 Personal de conducción y apoyo

<p>H151 Personal de conducción y apoyo Cuando anote personal de conducción y apoyo, no olvide reportar en la variable J151 los salarios y sueldos pagados a personal de conducción y apoyo.</p>			
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

Definición

PERSONAL DE CONDUCCIÓN Y APOYO. Son las personas que trabajaron en esta empresa desempeñando labores directamente relacionadas con la conducción de los vehículos de transporte y en apoyo para la atención al público o manejo de la carga, durante la realización de los viajes. **Incluye:** al personal de atención al público en taquilla, venta de boletos y documentación, despacho de paquetes, documentos y envíos; choferes y operadores dependientes de la razón social que trabajaron a través de comisiones por venta, viaje realizado o boleto vendido, cobradores y macheteros abordó.

Ejemplos:

Los choferes, pilotos, copilotos, aviadores, conductores, operadores de equipo de transporte; personal de atención a los pasajeros como: sobrecargos, azafatas, ejecutivos de vuelo; personal de carga y descarga de mercancías, macheteros, empacadores, personal de almacén, bodegueros; personal de manejo de la carga, de embarque, recibo y clasificación de mercancías; personal de servicios y atención a usuarios, personal en ventanilla o mostrador para la venta de boletos; supervisores e inspectores de cobro; conductores que laboran en la empresa por comisión, por vuelta o por boleto vendido y que reciben como pago un porcentaje de lo obtenido en cada vuelta o por cada boleto vendido.

Instrucción de llenado

En este renglón se debe registrar el número promedio de hombres y mujeres que durante el periodo de referencia realizaron actividades directamente relacionadas con la prestación del servicio de transporte, de pasajeros, carga y mensajería, así como las actividades de apoyo en la unidad económica.

Así también es necesario atender la indicación del cuestionario:

Cuando anote personal de conducción y apoyo, no olvide reportar en la variable J151 los salarios y sueldos pagados a personal de conducción y apoyo.

Nota de precisión

El objetivo de este concepto es obtener información de las personas que participaron directamente en las actividades relacionadas con la prestación de los servicios de transporte y mensajería, que mantiene una relación o contrato de trabajo por el que reciben de forma periódica una remuneración fija, ya sea en efectivo o en especie; aquí también se deben incluir a los choferes y operadores que trabajaron por comisión, ya sea por viaje realizado o por boleto vendido, los trabajadores que laboraron fuera de la empresa, que son remunerados y que tienen control legal y laboral por parte de ésta.

H152 Personal de mantenimiento y auxiliar

<p>H152 Personal de mantenimiento y auxiliar <i>Cuando anote personal de mantenimiento y auxiliar; no olvide reportar en la variable J152 los salarios y sueldos pagados al personal de mantenimiento y auxiliar.</i></p>			
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

Definición

PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y AUXILIAR. Son las personas que trabajaron en esta empresa, recibiendo regularmente un pago por ello, desempeñando actividades relacionadas con la conservación y el buen funcionamiento de las unidades de transporte, así como las personas ocupadas en trabajos predominantemente manuales, como: mecánicos, hojalateros, equipajeros, personal de limpieza, etcétera.

Ejemplos:

Personal de mantenimiento de las unidades de transporte, mecánicos, hojalateros, personal de mantenimiento y limpieza de las unidades de transporte y tareas afines.

Instrucciones de llenado

En este renglón se debe registrar el número promedio de hombres y mujeres que durante el periodo de referencia realizaron actividades de mecánica, mantenimiento y limpieza de las unidades de transporte de la empresa.

Así también es necesario atender la indicación del cuestionario

Cuando anote personal de mantenimiento y auxiliar; no olvide reportar en la variable J152 los salarios y sueldos pagados al personal de mantenimiento y auxiliar.

H200 Empleados administrativos, contables y de dirección

<p>H200 Empleados administrativos, contables y de dirección</p> <p><i>Cuando anote empleados administrativos, contables y de dirección, no olvide reportar en la variable J200 el monto de los sueldos pagados a los empleados administrativos, contables y de dirección.</i></p>			
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

Definición

EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES Y DE DIRECCIÓN. Comprende a todas las personas que trabajaron durante el periodo de referencia dependiendo contractualmente de la empresa, sujetas a su dirección y control, a cambio de una remuneración fija y periódica por desempeñar labores generales de oficina, así como de contabilidad, ejecutivas de planeación, organización, dirección y control para la propia empresa.

Ejemplos:

Personal que desempeñó labores generales de oficina, actividades administrativas, contables, ejecutivas de planeación, organización, dirección y control de la empresa, técnicos y auxiliares, secretarías, mensajeros, asistentes, recepcionistas, mecanógrafos, capturistas, personal en actividades informáticas, auxiliares contables, contadores; jefes de departamento y titulares de oficina, subgerentes, subdirectores, ejecutivos, directivos, gerentes, personal involucrado en la toma de decisiones, etc., siempre que no formen parte de un servicio contratado por la unidad económica.

Instrucciones de llenado

En este renglón se debe registrar el promedio de hombres y mujeres que durante el periodo de referencia realizaron actividades administrativas, contables y directivas en la empresa.

Así también es necesario atender la indicación del cuestionario:

Cuando anote empleados administrativos, contables y de dirección, no olvide reportar en la variable J200 el monto de los sueldos pagados a los empleados administrativos, contables y de dirección.

Nota de precisión

Se debe considerar a los propietarios y sus familiares que perciben de manera regular un sueldo fijo y que desempeñan actividades administrativas y de oficina.

H300 Propietarios, familiares y otros trabajadores no remunerados

<p>H300 Propietarios, familiares y otros trabajadores no remunerados</p>			
---------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

Definición

PROPIETARIOS, FAMILIARES Y OTROS TRABAJADORES NO REMUNERADOS. Son las personas que trabajaron bajo la dirección y control de la empresa, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la misma, sin recibir un sueldo o salario fijo de forma periódica. **Incluye:** a los propietarios, familiares de estos, socios activos, personal que labora para la empresa percibiendo exclusivamente propinas, prestadores de servicio social, becarios por el sistema nacional de empleo o en programas de capacitación y entrenamiento, trabajadores meritorios y los trabajadores voluntarios.

Excluye: a las personas que prestaron sus servicios profesionales o técnicos y cobraron honorarios por esto; pensionados, jubilados; y al personal suministrado por otra razón social.

Ejemplos:

El dato debe incluir al personal que trabajó al menos una tercera parte de la jornada laboral de la unidad económica, al personal que **no recibió una remuneración fija de forma regular**, a los propietarios y sus familiares, al **personal que recibió por su trabajo exclusivamente propinas**, al personal que realizó servicio social, becarios, pasantes, personal en prácticas o entrenamiento, al personal que realizó trabajo voluntario; al personal que trabajó sin sueldo, como aprendiz o aspirante para obtener un puesto remunerado (meritorios).

Instrucciones de llenado

La información corresponde al número promedio de hombres y de mujeres que corresponden a esta categoría y que no recibieron un sueldo o salario fijo durante el periodo censal.

Es importante puntualizar que cuando trabajan varios miembros de la familia en la unidad económica, sólo se deben considerar y registrar en el cuestionario a los **familiares que trabajaron al menos un tercio de la jornada laboral de forma regular**.

Notas de precisión

Cabe recordar que no se debe considerar a personas que prestaron sus servicios profesionales o técnicos y que cobraron honorarios; a pensionados o jubilados y al personal que fue contratado y suministrado por otra razón social.

Es importante mencionar que aunque en las Recomendaciones Internacionales que establecen los lineamientos para las estadísticas económicas, no se determina el tiempo en que los propietarios o sus familiares deben dedicar al trabajo en la unidad económica para ser considerados como personal ocupado; para fines censales se prefiere fijar un criterio temporal o mínimo, respecto de las horas que trabajan los propietarios o sus familiares (al menos un tercio de la jornada laboral de la empresa), con el propósito de no alterar la información obtenida para este concepto.

H000 TOTAL de personal dependiente de la razón social

H000 TOTAL de personal dependiente de la razón social			
-------------------------------------------------------	--	--	--

Instrucción de llenado

En el renglón del total, se debe efectuar la suma de los datos registrados en cada una de las categorías de personal y registrar en la columna de hombres y de mujeres el resultado correspondiente.

4.8 PERSONAL NO DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL

Este capítulo cumple el objetivo de obtener información del personal que trabajó en la unidad económica, pero que fue contratado y proporcionado por otra razón social; así como el personal que labora en la unidad económica por honorarios o recibe exclusivamente comisiones sin un sueldo base.

La información obtenida permitirá generar estadísticas sobre el personal ocupado en la empresa, con el que no existe un vínculo legal o administrativo, ya que no forma parte de su nómina. Esta modalidad de trabajo, es cada vez más frecuente, porque facilita a la unidad económica contratar personal con ciertas

características y de acuerdo con sus necesidades en un momento específico; ya que las actividades que realiza este personal están completamente relacionadas con la actividad sustantiva de la empresa, no se trata de servicios contratados para la vigilancia, mantenimiento o limpieza de la unidad económica.

A partir de la definición que da soporte a este capítulo se describen las dos variables que integran este capítulo.

IV. PERSONAL NO DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013) Anote en cada categoría el número promedio de las personas que laboraron sin depender de esta razón social y el total de horas que trabajaron en la empresa durante 2013.	Hombres	Mujeres	Horas trabajadas (Miles)
	B	C	D

PERSONAL NO DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL. Son todas las personas que trabajaron para la empresa durante 2013, pero que dependían contractualmente de otra razón social y realizaron labores ligadas con la prestación de servicios, administración y contabilidad, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de esta empresa. **Excluye:** al personal que trabajó en la empresa por la contratación de servicios de vigilancia, limpieza y jardinería.

f Personal que trabajó en esta empresa contratado y proporcionado por otra razón social

I100 Personal que trabajó en esta empresa contratado y proporcionado por otra razón social Cuando anote personal contratado y proporcionado por otra razón social, no olvide reportar en la variable K610 los pagos por este servicio.			
	I197 Indique si la empresa que contrató y proporcionó el personal es filial de esta unidad económica 1 = Sí 2 = No		Número

Definición

PERSONAL CONTRATADO Y PROPORCIONADO POR OTRA RAZÓN SOCIAL. Son todas las personas que trabajaron durante el 2013 para la empresa, pero que dependían contractualmente de otra razón social. **Incluye:** personal suministrado por el grupo corporativo o al personal de otra empresa del mismo corporativo. **Excluye:** al personal que trabajó en la empresa por la contratación de servicios como vigilancia, limpieza y jardinería.

Instrucciones de llenado

En este campo de respuesta se debe registrar el número promedio de hombres y demujeres que durante el periodo de referencia trabajaron en la empresa, pero fueron contratados y proporcionados por otra razón social.

Así también es necesario atender la indicación del cuestionario:

Cuando anote personal contratado y proporcionado por otra razón social, no olvide reportar en la variable K610 los pagos por este servicio.

En I197 debe responder si la empresa que contrató y le proporcionó el personal, es filial o no de esta unidad económica.

No se debe considerar a las personas que trabajaron como parte de un servicio contratado de forma temporal, como contadores y administradores, ni los servicios profesionales o técnicos de consultoría, ingeniería y programación e informática, recibidos de otra empresa ni los servicios de vigilancia, limpieza, mantenimiento y jardinería.

Notas de precisión

Esta modalidad implica poner a disposición, mediante un pago, recursos humanos para otras empresas. La unidad económica que recibe a este personal no tiene responsabilidad laboral o jurídica con los trabajadores que contrata y pone a su disposición otra empresa, ya que ellos dependen legalmente de la empresa que los contrata, pues ésta les paga y les asigna las prestaciones sociales.

Las actividades laborales de este tipo de personal son dirigidas, supervisadas, orientadas y están bajo control de la empresa que recibe el suministro de personal, pero no es parte de su plantilla de empleados. Este tipo de personal no forma parte de la nómina de la unidad económica en la que laboran y, por lo tanto, no les otorgan una remuneración.

Las empresas que suministran personal a otras unidades económicas se caracterizan por contratar y proporcionar una amplia gama de recursos humanos a otras unidades económicas. Los trabajadores que reclutan o contratan cubren cierto perfil de acuerdo con las necesidades de la empresa en donde va a prestar sus servicios; puede ser de nivel calificado, nivel técnico o profesional, según las características del puesto que se requiere cubrir.

I200 Personal por honorarios o comisiones sin sueldo base

<p>I200 Personal por honorarios o comisiones sin sueldo base</p> <p><i>Cuando anote personal por honorarios o comisiones sin sueldo base, no olvide reportar en la variable K620 los pagos por honorarios o comisiones sin sueldo base.</i></p>			
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

Definición

PERSONAL POR HONORARIOS O COMISIONES SIN SUELDO BASE. Son los trabajadores que laboraron por cuenta propia para la empresa y que cobraron exclusivamente con base en honorarios o comisiones o iguales. **Excluye:** a las personas que recibieron como pago exclusivamente propinas, abogados, médicos, contadores y demás profesionistas que cobraron honorarios o iguales por la prestación de sus servicios profesionales, sin laborar de manera regular o exclusiva para la empresa.

Instrucciones de llenado

En este renglón se debe registrar el promedio de hombres y de mujeres que trabajaron por cuenta propia para la unidad económica, exclusivamente por honorarios o comisiones, sin recibir un sueldo base, así como el personal que realiza actividades de representación comercial.

Así también se debe atender la indicación:

Cuando anote personal por honorarios o comisiones sin sueldo base, no olvide reportar en la variable K620 los pagos por honorarios o comisiones sin sueldo base.

Notas de precisión

El pago por comisiones sin sueldo base es una modalidad de pago que usualmente se refiere a un determinado porcentaje por realizar una actividad específica, por un bien comercializado o por un servicio proporcionado. De tal manera que el monto de las comisiones que obtiene el trabajador dependen totalmente del desempeño laboral o de sus necesidades.

Es necesario mencionar que en este renglón no se deben considerar a profesionistas como abogados, médicos, contadores, diseñadores, etc., que cobran honorarios por sus servicios profesionales, y no laboran de manera regular o exclusiva para esta unidad económica.

I000 TOTAL de personal no dependiente de la razón social

I000 TOTAL de personal no dependiente de la razón social			
----------------------------------------------------------	--	--	--

Instrucción de llenado

En el renglón del total, se debe efectuar la suma de los datos registrados en cada una de las categorías de personal, y registrar en la columna de hombres y de mujeres el resultado correspondiente.

4.9 HORAS TRABAJADAS

Para los Censos Económicos, el estudio y análisis sobre las horas trabajadas durante el año de referencia censal, cumple el objetivo de generar estadísticas sobre temas de gran relevancia e interés nacional, este indicador ejerce un importante impacto en los niveles de productividad laboral, además permite evaluar los costos laborales de la unidad económica, los procesos de productividad, el nivel y la variación temporal de esos procesos y generar múltiples estadísticas que reflejen las tendencias de crecimiento o decrecimiento de las actividades productivas en un periodo determinado.

En este contexto, la medición de las horas de trabajo en la actividad económica nacional, resulta de gran importancia al proporcionar elementos para conocer incluso la calidad de vida y las condiciones de bienestar de los distintos grupos de trabajadores que se emplean las diversas actividades de la economía, como en las actividades manufactureras, comerciales o la prestación de servicios, entre otras, ya que para cada uno de estos sectores económicos, la medición de las horas trabajadas tiene un efecto diferente.

En el cuestionario censal se solicita información específica y referente sobre las horas trabajadas durante el periodo de referencia para cada una de las categorías de personal que participaron en las actividades laborales dentro de la unidad económica. La definición que respalda el concepto horas trabajadas se describe a continuación.

HORAS TRABAJADAS. Es el total de horas trabajadas en 2013 por el personal ocupado, comprende las horas normales y extraordinarias dedicadas a las actividades. **Incluye:** tiempo de espera, preparación de labores, mantenimiento y limpieza. **Excluye:** el tiempo de suspensión de labores por huelgas, paros, vacaciones, licencias temporales por incapacidad y fenómenos naturales.

Instrucciones de llenado

Para calcular el número de horas trabajadas por el personal en la unidad económica, se debe seguir el siguiente procedimiento para registrar la información en cada una de las categorías de personal de los capítulos *Personal dependiente de la razón social* y *Personal no dependiente de la razón social*:

- a) Multiplicar el número de trabajadores (hombres y mujeres) de cada categoría por el número de horas trabajadas por día, y el resultado multiplicarlo por el total de días trabajados en esta empresa durante 2013, como se observa en el siguiente ejemplo para una categoría de personal.

200 (trabajadores, hombres y mujeres) X 8 (horas ordinarias del 1er. turno)	X 260 días =	416 000
110 (trabajadores, hombres y mujeres) X 3 (horas extraordinarias)	X 10 días = +	3 300
70 (trabajadores, hombres y mujeres) X 7 (horas ordinarias del 2do. turno)	X 260 días =	127 400
	Suma	546 700

- b) Para obtener el dato en miles de horas, dividir el resultado entre mil.

$546\ 700 \div 1\ 000 = 546.70$

Recuerde que en caso de ser necesario redondear un valor, se debe tomar en cuenta el siguiente criterio: cuando la fracción sea de 0.5 o más, aumente al entero siguiente; si es menor, disminuya al entero inferior.

Por redondeo: 546.70 = 547

c) El dato que se debe anotar es 547 miles de horas.

Notas de precisión

El concepto horas trabajadas, considera el tiempo durante el cual los trabajadores se dedicaron al desempeño de los diversos tipos de labores o procesos que contribuyen al conjunto de actividades para la prestación de servicios de transporte y mensajería durante un periodo de referencia.

En este contexto se debe considerar el tiempo que los trabajadores emplean directamente en las actividades para la prestación de servicios de transporte o mensajería, así como el tiempo que se dedicaron a las actividades relacionadas y que crean las condiciones necesarias para realizar la actividad de la empresa.

Se debe considerar el tiempo utilizado para la preparación de labores, mantenimiento y limpieza de las unidades de transporte y las instalaciones de la empresa, así como las pausas inherentes al trabajo, como la espera de materiales y los tiempos en que los trabajadores se quedan inactivos y suspenden labores esperando la llegada de clientes.

Considerar también, el tiempo en que los trabajadores asisten a cursos de formación y capacitación laboral, relacionada con la actividad propia de la unidad económica, así como la capacitación para ocupar otro puesto de trabajo en ésta. Se incluyen también los tiempos breves de descanso de los trabajadores para fumar, ir al sanitario, etcétera.

No se considera el tiempo de la comida, en el que se interrumpe la jornada laboral de los trabajadores, el tiempo en que se suspenden labores por huelgas, paros, vacaciones, licencias temporales por incapacidad y fenómenos naturales.

4.10 REMUNERACIONES

Las remuneraciones pagadas al personal ocupado son un tema de gran relevancia, ya que no sólo representan el poder adquisitivo de los trabajadores, la situación promedio del personal remunerado en la economía, o un medio para incentivar al trabajador en adquirir mayores grados de calificación y responsabilidad en el trabajo. Constituyen además el costo de la mano de obra en los procesos productivos de la unidad económica, integrado por los pagos en sueldos y salarios al factor trabajo, las prestaciones sociales que se componen por las contribuciones realizadas a regímenes de seguridad social para los trabajadores y, otras prestaciones sociales; este conjunto de datos construyen un indicador que refleja la capacidad competitiva de la unidad económica.

El objetivo de este capítulo es obtener información que exprese el monto de las remuneraciones que de manera regular paga el establecimiento a sus trabajadores durante un periodo específico, información que permitirá generar estadísticas referentes a las tendencias sobre los sueldos y salarios; conocer, por ejemplo, en qué sector de actividad económica o en qué zonas del país se otorgan las remuneraciones más altas al personal que trabaja bajo la dirección y control laboral de la unidad económica, entre otros.

Las variables que se investigan mediante este capítulo permiten analizar las remuneraciones por rama o clase de actividad; así como hacer comparativos entre el insumo laboral y el monto monetario invertido para sus retribuciones, con la finalidad de abordar estudios a partir de la información obtenida de sueldos, salarios y las prestaciones otorgadas a los trabajadores.

La información de este capítulo está completamente relacionada con el capítulo *Personal dependiente de la razón social*, de manera que si registró información en las variables *H151 Personal de conducción y*

de apoyo, H152 Personal de mantenimiento y auxiliar y H200 Empleados administrativos, contables y de dirección, obligatoriamente se debe registrar en miles de pesos, el monto de las remuneraciones pagadas en cada una de estas categorías de personal.

A partir de la definición que da sustento a este capítulo se describen cada una de las variables que lo integran, así como las precisiones que se deben puntualizar al informante para lograr un correcto llenado.

<p>V. REMUNERACIONES (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013) Anote el monto de las remuneraciones pagadas por esta empresa al personal ocupado dependiente de la razón social, durante 2013.</p>	<p>Remuneraciones (Miles de pesos)</p> <p style="text-align: right;">A</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------

REMUNERACIONES. Son todos los pagos y aportaciones normales y extraordinarias, en dinero y especie, antes de cualquier deducción, para retribuir el trabajo del personal dependiente de la razón social, en forma de salarios y sueldos; prestaciones sociales y utilidades distribuidas al personal, ya sea que este pago se calcule sobre la base de una jornada de trabajo o por la cantidad de trabajo desarrollado (destajo), o mediante un salario base que se complementa con comisiones por ventas u otras actividades. **Incluye:** el pago realizado al personal con licencia y permiso temporal. **Excluye:** los pagos por liquidaciones e indemnizaciones; pagos a terceros por el suministro de personal ocupado; pagos exclusivamente de comisiones para aquel personal que no recibe un sueldo base; y pagos de honorarios por servicios profesionales contratados de manera infrecuente.

J151 Salarios y sueldos pagados a personal de conducción y apoyo

<p>J151 Salarios y sueldos pagados a personal de conducción y apoyo <i>Cuando anote salarios y sueldos pagados al personal de conducción y apoyo, no olvide reportar en la variable H151 el número de personal de conducción y apoyo.</i></p>	
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

J152 Salarios y sueldos pagados al personal de mantenimiento y auxiliar

<p>J152 Salarios y sueldos pagados al personal de mantenimiento y auxiliar <i>Cuando anote salarios y sueldos pagados al personal de mantenimiento y auxiliar, no olvide reportar en la variable H152 el número de personal de mantenimiento y auxiliar.</i></p>	
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

J200 Sueldos pagados a empleados administrativos, contables y de dirección

<p>J200 Sueldos pagados a empleados administrativos, contables y de dirección <i>Cuando anote sueldos pagados a empleados administrativos, contables y de dirección, no olvide reportar en la variable H200 el número de empleados administrativos, contables y de dirección.</i></p>	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Definición

SALARIOS Y SUELDOS. Son los pagos que realizó la empresa para retribuir el trabajo ordinario y extraordinario del personal dependiente de la razón social, antes de cualquier deducción retenida por los empleadores (impuesto sobre la renta o sobre el producto del trabajo), las aportaciones de los trabajadores a los regímenes de seguridad social (IMSS, ISSSTE, INFONAVIT) y las cuotas sindicales. **Incluye:** aguinaldos; comisiones sobre ventas que complementan el sueldo base; primas vacacionales; bonificaciones; incentivos y bonos de productividad. **Excluye:** los gastos en pasajes y viáticos, alimentación y en general, los gastos reembolsables al trabajador; los pagos al personal que no depende de la empresa y que cobra exclusivamente con base en honorarios o comisiones; y los pagos que la empresa realiza a otra razón social por concepto de suministro de personal.

Ejemplos:

Los salarios y sueldos se componen de todos los pagos y las aportaciones para retribuir el trabajo ordinario y las horas extras del personal, el turno nocturno, trabajo en días festivos, días no laborables, fines de semana, horarios especiales, y por el trabajo en condiciones desagradables o peligrosas; los aguinaldos y gratificaciones de fin de año; las comisiones sobre ventas que complementan el sueldo base; primas vacacionales; bonificaciones, incentivos, bonos de productividad y estímulos de desempeño; pagos al personal con licencia y permiso temporal; y los complementos que se otorgan a los trabajadores cuando desempeñan su trabajo en el extranjero.

Instrucciones de llenado

Se debe registrar en la columna A, en miles de pesos, el valor de las remuneraciones por concepto de salarios y sueldos, otorgados en dinero en efectivo y en especie, al personal incluido en la nómina de la empresa o que recibe un pago fijo de forma periódica.

Así también se deben atender las indicaciones del cuestionario en cada uno de estos conceptos:

Cuando anote salarios y sueldos pagados al personal de conducción y apoyo, no olvide reportar en la variable H151 el número de personal de conducción y apoyo.

Cuando anote salarios y sueldos pagados al personal de mantenimiento y auxiliar, no olvide reportar en la variable H152 el número de personal de mantenimiento y auxiliar.

Cuando anote sueldos pagados a empleados administrativos, contables y de dirección, no olvide reportar en la variable H200 el número de empleados administrativos, contables y de dirección.

Notas de precisión

Es importante señalar que los **sueldos y salarios** pagados en dinero están directamente ligados a la actividad laboral que desempeña el trabajador, se refieren al monto que un trabajador tiene derecho a cobrar de la unidad económica por el trabajo que realizó durante un periodo específico, el monto de la remuneración puede ser pagada por anticipado, de forma simultánea o incluso con cierto desfase del trabajo realizado. Se consideran también los pagos al personal que cobra un salario de manera regular pero que no cuenta con prestaciones sociales.

No se consideran como remuneraciones las ganancias que con base en la utilidad de la unidad económica se asignan los propietarios y socios.

Se deben excluir de estos conceptos los pagos por liquidaciones e indemnizaciones, los pagos a otra razón social que contrató y suministró personal a la empresa, los pagos al personal que no recibió un sueldo base y que cobró exclusivamente a base de honorarios; así como los pagos de honorarios por servicios profesionales contratados de manera infrecuente.

Se excluyen además los gastos de pasajes y viáticos, alimentación y en general, los gastos reembolsables al trabajador, la compra de equipo, uniformes y ropa de trabajo; costos de capacitación para el trabajo.

J300 Contribuciones patronales a regímenes de seguridad social

J301 Indique el número de trabajadores que recibieron esta prestación

J300 Contribuciones patronales a regímenes de seguridad social J301 Indique el número de trabajadores que recibieron esta prestación	
Número	

Definición

CONTRIBUCIONES PATRONALES A REGÍMENES DE SEGURIDAD SOCIAL. Son todas las aportaciones monetarias que la empresa cubrió con sus recursos a instituciones de seguridad social en beneficio de los trabajadores remunerados.

Ejemplos:

Los pagos a instituciones de seguridad social para la prevención médica y atención de los trabajadores y su familia, en casos de enfermedad, maternidad, accidentes de trabajo, incapacidad, invalidez al IMSS, ISSSTE, etc., así como pagos a instituciones encargadas de satisfacer necesidades de vivienda para el trabajador (INFONAVIT); los pagos a instituciones financieras que administran los fondos de ahorro para garantizar ingresos para el trabajador en el momento de su retiro laboral, cesantía o vejez, a través de los sistemas de ahorro y de pensiones.

Instrucciones de llenado

Se debe registrar, en miles de pesos el valor total de las cuotas y aportaciones que la empresa pagó durante 2013 a las instituciones de seguridad social a nombre de su personal.

En el campo de respuesta de la variable J301 se debe registrar el número de trabajadores que durante 2013 fueron beneficiados con este tipo de prestación por la empresa.

Notas de precisión

Las contribuciones patronales a regímenes de seguridad social que se establecen por ley, están enfocadas a cubrir necesidades sociales del trabajador y de su familia, son un elemento que en forma adicional a los sueldos y salarios recibe el trabajador como parte de sus remuneraciones; este conjunto integra las aportaciones financieras que realizó la unidad económica a otras instituciones o empresas, a nombre y para beneficio de sus trabajadores, con el propósito de garantizar la prevención y atención médica del trabajador y su familia, atender necesidades de vivienda, y los fondos de ahorro para el trabajador en el momento de su retiro laboral.

No debe incluirse en este valor los pagos al IMSS u otros sistemas de salud, realizados por el trabajador como asegurado voluntario.

J400 Otras prestaciones sociales

J400 Otras prestaciones sociales	
----------------------------------	--

Definición

OTRAS PRESTACIONES SOCIALES. Son los pagos que la unidad económica realizó a instituciones privadas en beneficio de sus trabajadores o que otorgó directamente en especie al personal remunerado, en complemento o adición a los sueldos y salarios, tales como servicios médicos privados, despensas, primas de seguros, servicios educativos, ayudas para estudio y guarderías. **Excluye:** las contribuciones patronales a regímenes de seguridad social, compra de equipo, uniformes y ropa de trabajo; costos de capacitación; primas vacacionales; erogaciones para actividades deportivas y recreativas; gastos por concepto de pasajes, viáticos y alimentación; además de todos aquellos gastos reembolsables al trabajador.

Valoración: En el caso de bienes y servicios otorgados a los trabajadores de manera gratuita, se considera el monto pagado al momento de su compra; mientras que cuando son suministrados a precios reducidos se considera como la diferencia entre el valor total de los bienes y servicios suministrados menos el monto pagado por los trabajadores; finalmente, si se otorgan en efectivo se excluyen de este concepto y se consideran como sueldos y salarios.

Ejemplos:

Los pagos realizados a guarderías para los hijos de los trabajadores, despensas, el servicio médico privado, ayudas y apoyos escolares, servicios educativos (capacitación que no está vinculada de manera directa con el trabajo, apoyos para estudios); ayuda para transporte; actividades culturales, instalaciones deportivas, recreativas o vacacionales para el trabajador y su familia; primas de seguros de vida, primas de seguros de accidentes; estacionamiento gratuito o subsidiado; créditos para la adquisición de bienes y servicios a través de financiamientos con mecanismo de pago mediante descuento de nómina; bienes o servicios producidos por la unidad económica otorgados de forma gratuita o a bajo costo.

Instrucción de llenado

Se debe registrar en la columna A, en miles de pesos, el valor total de las prestaciones sociales que la empresa otorgó a los trabajadores durante 2013.

Notas de precisión

Estas prestaciones se integran por los pagos que realizó la empresa a instituciones privadas en beneficio de sus trabajadores y que adicionalmente a los salarios, sueldos y contribuciones para la seguridad social, la unidad económica otorgó directamente en especie. Este tipo de prestaciones tienen el propósito de proveer un apoyo o beneficio material o social, para incrementar el nivel de bienestar del trabajador y de su familia, ya que no son necesarias para desarrollar su trabajo; este tipo de beneficios laborales pueden ser utilizados por el trabajador en su tiempo libre y de acuerdo con sus propias necesidades o las de su familia.

No debe considerarse en este concepto la compra de equipo, uniformes y ropa de trabajo; costos de capacitación para el trabajo; gastos por concepto de pasajes, viáticos y alimentación; además de todos aquellos gastos reembolsables al trabajador.

J500 Utilidades repartidas a los trabajadores

J500 Utilidades repartidas a los trabajadores	
-----------------------------------------------	--

Definición

UTILIDADES REPARTIDAS A LOS TRABAJADORES. Son los pagos en efectivo que la empresa distribuyó entre el personal, antes de cualquier deducción, por concepto de utilidades, conforme a la legislación laboral o las cláusulas de los contratos colectivos de trabajo o convenios entre patrones y trabajadores, cualquiera que sea el ejercicio al que correspondan.

Instrucción de llenado

Se debe registrar en miles de pesos, el valor total de las utilidades repartidas a los trabajadores, este es un dato que se calcula siempre de forma anualizada. Es importante considerar que este pago no es un monto fijo y lo reciben los trabajadores una vez al año.

Notas de precisión

Las **utilidades** otorgadas al trabajador representan un monto distinto, adicional e independiente de la retribución otorgada en salarios y sueldos.

Este concepto se distingue del resto porque se trata de las ganancias generadas durante un año de trabajo en la unidad económica, como producto del esfuerzo en conjunto entre el factor capital y la fuerza laboral.

J000 TOTAL de remuneraciones

J000 TOTAL de remuneraciones	
------------------------------	--

Instrucción de llenado

El dato corresponde a la suma de los valores registrados en los renglones anteriores de la columna A, de este capítulo.

J600 Gastos por indemnización o liquidación del personal

J600 Gastos por indemnización o liquidación del personal	
----------------------------------------------------------	--

Definición

GASTOS POR INDEMNIZACIÓN O LIQUIDACIÓN DEL PERSONAL. Se refiere a la compensación que se otorgó a los trabajadores por concepto de despido, retiro o terminación de contrato laboral con la empresa.

Instrucción de llenado

Se debe registrar en la columna A, en miles de pesos el valor total de los pagos por indemnización o liquidación del personal.

Notas de precisión

Las indemnizaciones o liquidaciones representan una erogación extraordinaria por parte de la empresa, que se destina al pago final que recibe un trabajador por su separación de la unidad económica.

Es importante considerar que este pago no es un monto fijo y lo reciben los trabajadores exclusivamente cuando se separan de sus funciones por causas atribuidas a la unidad económica, por lo que no siempre se otorgan.

4.11 GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS

Los gastos por consumo de bienes y servicios forman parte de los elementos fundamentales para el desarrollo económico de una empresa, y para los Censos Económicos son uno de los indicadores de mayor trascendencia, pues permiten conocer en un panorama más amplio, las características, comportamiento y tendencias de las empresas prestadoras de servicios de transporte y mensajería en el ámbito nacional o internacional, reflejando una parte del estado general de la economía en el periodo censal.

Los gastos por consumo de bienes y servicios forman parte de los elementos esenciales para el desarrollo económico de un negocio, están totalmente vinculados al funcionamiento y desarrollo de la actividad económica que se desarrolla, porque facilitan y mantienen el proceso normal de trabajo en la unidad económica.

Por una parte, se pueden identificar los gastos que son absolutamente necesarios para proporcionar los servicios de transporte y mensajería, como los combustibles, energía eléctrica, etc., y otros, que sin importar la actividad económica que se realice, resultan necesarios para el funcionamiento de la empresa, como son los gastos por servicios de teléfono, Internet y publicidad; por el consumo de agua, por renta o alquiler de equipo, edificios, locales y oficinas; los honorarios y comisiones, entre otros.

En este sentido, con la información obtenida a través de las preguntas incluidas en este capítulo del cuestionario, se podrán generar estadísticas que reflejen la realidad económica del aparato productivo nacional, considerando que mediante el gasto en el consumo intermedio, la unidad económica puede llevar a cabo el buen funcionamiento de su actividad económica principal.

Es necesario destacar que cada uno de los conceptos que se solicitan en este capítulo, debe ser valorado a costo de adquisición, es decir, este valor debe considerar todos los gastos relacionados con estos bienes, como los fletes, los seguros e impuestos pagados. No se debe incluir el IVA, ni los descuentos, rebajas y otras concesiones recibidas.

Es importante señalar que en este capítulo no se deben considerar las remuneraciones que la unidad económica pagó a sus trabajadores, ni las compras y la depreciación de los activos fijos.

El cuestionario integra este capítulo en cuatro secciones: Materiales y suministros, Contratación de servicios, Consumo de agua y energéticos, y Gastos por consumo de otros bienes y servicios, que agrupan las preguntas de acuerdo con su naturaleza o tipo de gasto.

A continuación se presenta la definición que sustenta este capítulo.

<p>VI. GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013)</p> <p>Anote el valor de los bienes y servicios consumidos por esta empresa durante 2013, considerando todas las erogaciones relacionadas con estos bienes, como los fletes y seguros; deduciendo los descuentos, rebajas y concesiones recibidas.</p> <p>NO INCLUYA EL IVA NI LAS COMPRAS O DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS</p>	Consumo de bienes y servicios (Miles de pesos)	
	Total A	Extranjero C

GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS. Es el valor de los bienes y servicios que consumió la empresa para la realización de sus operaciones durante 2013, independientemente del periodo en que fueron consumidos o adquiridos. **Incluye:** el valor de los bienes y servicios que recibió en transferencia para su consumo o transformación y fueron efectivamente consumidos, en sus actividades de producción o relacionadas con la misma. **Excluye:** los gastos fiscales, financieros y donaciones.

Valoración a costo de adquisición. La valoración de los bienes y servicios consumidos deberá realizarse a costo de adquisición, considerando todas las erogaciones relacionadas con estos bienes, como fletes, seguros y los impuestos, **sin incluir el IVA** y deduciendo los descuentos, rebajas y concesiones recibidas.

EXTRANJERO. Son todos aquellos gastos por consumo de bienes y servicios que fueron realizados directamente por esta empresa con residentes del exterior.

Instrucciones de llenado

Es necesario insistir que el dato registrado en cada concepto debe expresar el precio que la empresa tendría que pagar para sustituir los bienes o servicios en el momento que se utilizaron o se incorporaron al proceso de producción o la prestación de sus servicios.

Para integrar este valor se toma en cuenta:

- El precio en que fueron adquiridos los bienes y servicios
- Los costos de fletes o de transporte, cuando se pagaron de forma separada para la entrega de bienes y servicios en momento y lugar requerido
- Descuentos, rebajas y concesiones recibidas de los proveedores

El valor total de cada gasto realizado durante el periodo de referencia por la unidad económica, debe anotarse en miles de pesos en la columna Total "A", de este total se debe desagregar el monto de los gastos que se realizaron por cada uno de los conceptos fuera del país y registrarlos en la columna Extranjero "C".

En caso de presentarse alguna duda sobre lo que se considera en cada variable, se deben consultar las definiciones para precisar el concepto que se incluyen en la hoja previa a las preguntas en el cuestionario.

En los casos en que el informante reporte cero (0) para alguna variable, este valor debe quedar registrado en el campo correspondiente.

Para aquellas variables que tienen relación lógica con otras, es necesario que el informante tome en cuenta la indicación descrita. Por ejemplo: si reportó información en *K610 Pagos a otra razón social que contrató y le proporcionó personal a esta empresa*, debe reportar en la variable *I100 el número de personal contratado y proporcionado por otra razón social*.

Notas de precisión

En la unidad económica los servicios que proporciona, determinan sin duda los gastos que se tienen que efectuar con el fin de realizar la actividad productiva.

En este contexto, la unidad económica, requiere de combustibles, lubricantes y aditivos para operar los vehículos; refacciones, materiales y demás artículos para prestar sus servicios. No obstante, además de los gastos básicos para realizar la actividad, requiere efectuar otros gastos en bienes de consumo o servicios, que son también necesarios para poner en marcha la actividad que realiza, por ejemplo los gastos por energía eléctrica, por servicios contables, legales y de administración, gastos por la renta de algún local, artículos de papelería, servicio telefónico, Internet, etcétera.

En este concepto no se deben considerar los gastos que realizó la unidad económica por el pago de impuestos de tipo fiscal, para la producción y a los productos, los impuestos prediales, impuestos por tenencia y uso de vehículos; los impuestos de tipo financiero por créditos bancarios que recibió, las multas, donaciones, comisiones bancarias y otros pagos financieros o fiscales.

K200 Materiales consumidos para la prestación de servicios

K200 Materiales consumidos para la prestación de servicios		
------------------------------------------------------------	--	--

Definición

MATERIALES CONSUMIDOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS. Es el importe de los productos y materiales de cualquier especie, a costo de adquisición que fueron consumidos por esta empresa, para proporcionar el servicio que constituye su actividad normal. **Incluye:** los productos y materiales consumidos provenientes de otros establecimientos de la misma empresa.

Ejemplos:

El valor de los materiales utilizados para la estiba y embalaje o contener y organizar la carga, como maderas, cartón, flejes, el valor de los materiales que recibió de otros establecimientos de la misma empresa, entre otros.

Instrucción de llenado

Anote en columna A, en miles de pesos, el valor total de los materiales consumidos por esta empresa, durante el periodo censal, para prestar el servicio de transporte en sus diferentes modalidades, o para proporcionar los servicios de mensajería; en la columna C, se debe anotar el valor de los materiales que adquirió fuera del país.

Nota de precisión

Es importante tener presente que en este renglón debe anotar el valor de los materiales y artículos de consumo que la unidad económica utilizó de forma cotidiana para proporcionar los servicios de transporte o de mensajería. No se deben considerar en este renglón los combustibles, ni las refacciones utilizadas para las reparaciones, para esta información existen variables específicas para registrar la información.

K311 Gastos por consumo de papelería y artículos de oficina

K311 Gastos por consumo de papelería y artículos de oficina		
-------------------------------------------------------------	--	--

Definición

GASTOS POR CONSUMO DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA. Es el valor a costo de adquisición de libretas, fólderres, elementos de escritura, consumibles de computación y, en general, todos aquellos materiales que se emplean en oficinas y que fueron consumidos por esta empresa. **Incluye:** los consumidos provenientes de otros establecimientos de la misma empresa.

Ejemplos:

El valor de los artículos para oficina, notas de remisión y facturas, papelería impresa, boletos, libros de contabilidad, talonarios, recibos, libros de registro; papel para escritura e impresión, agendas, cuadernos, libretas y blocks de oficina; artículos de escritura, lápices, plumas, marcadores; correctores, fólderres, tijeras, pegamentos y cintas adhesivas, sobres, acetatos, gomas, broches, grapas, arillos, espirales, tarjetas, etiquetas, carpetas para archivo; memorias usb, discos compactos, cartuchos de tintas para impresión y demás consumibles de cómputo, fundas y maletines para equipo informático; rollos para fax y sumadoras, tintas para sello, cintas para máquina; equipo manual de oficina como engrapadoras, perforadoras, sacapuntas eléctricos; juegos y organizadores de escritorio, directorios, tarjeteros, revisteros, cestos de basura y pizarrones, entre otros.

Instrucción de llenado

Se debe registrar, en la columna A, en miles de pesos, el valor total de los gastos efectuados por el consumo de papelería; el valor correspondiente a los gastos realizados en el extranjero por el consumo de este tipo de artículos, debe ser desagregado y registrado en la columna C.

Nota de precisión

En este renglón únicamente se debe registrar la información correspondiente a los materiales de oficina y el equipo manual de uso cotidiano en la oficina. No se debe considerar la compra de equipos de cómputo, multifuncionales, copiadoras o escáner.

K610 Pagos a otra razón social que contrató y le proporcionó personal a esta empresa

<p>K610 Pagos a otra razón social que contrató y le proporcionó personal a esta empresa <i>Quando anote pagos a otra razón social que le contrató y proporcionó personal, no olvide reportar en la variable I100 el número del personal contratado y proporcionado por otra razón social.</i></p>		
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

Definición

PAGOS A OTRA RAZÓN SOCIAL QUE CONTRATÓ Y LE PROPORCIONÓ PERSONAL A ESTA EMPRESA. Son los pagos que realizó la empresa a otra razón social que le suministró personal para el desempeño de las actividades productivas y de apoyo. **Excluye:** los pagos por la contratación de servicios; por ejemplo: vigilancia, intendencia, limpieza, jardinería, entre otros.

Instrucción de llenado

Se debe registrar, en la columna A, en miles de pesos, el valor total del pago que la unidad económica realizó a terceros por el suministro de personal; el valor de los gastos efectuados por este concepto en el extranjero, se debe registrar en la columna C.

Notas de precisión

Se refiere a los pagos que realizó la unidad económica a las empresas que le proveen recursos humanos, con una calificación y competencia laboral, para desempeñar trabajos específicos o actividades productivas, técnicas o administrativas. Este sistema de trabajo, en el que las relaciones laborales tienden a convertirse en relaciones transitorias, durante los últimos años ha desarrollado un crecimiento relevante.

Es importante puntualizar que las empresas suministradoras de personal, se constituyen con la finalidad de proveer personal a otras unidades económicas, **no se trata de empresas de colocación o agencias de personal** sino de empresas que asumen responsabilidades de empleadoras del personal que ponen a disposición laboral de otras.

Las empresas abastecedoras de personal son responsables por todas las obligaciones que derivan de esa relación laboral, al determinar los términos del contrato de trabajo, de establecer la relación de trabajo con la unidad económica en donde el personal presta sus servicios, del pago de remuneraciones y prestaciones y de la administración del personal durante el tiempo que labore para otras organizaciones. El control laboral de este personal está a cargo de la empresa en la que prestan sus servicios.

K832 Gastos por servicios de alimentación para tripulación y pasaje abordo

K832 Gastos por servicios de alimentación para tripulación y pasaje abordo		
----------------------------------------------------------------------------	--	--

Definición

GASTOS POR SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PARA TRIPULACIÓN Y PASAJE ABORDO. Es el importe de los gastos efectuados por la empresa, por concepto de alimentos y bebidas servidas a pasajeros y al personal de abordo durante la prestación del servicio de transporte.

Ejemplos:

El valor de refrigerios, botanas y bebidas (agua, refrescos, jugos, vinos), alimentos (desayunos, comidas o cenas), el servicio de bar abordo o platillos a la carta, que la unidad económica ofreció a sus pasajeros durante el viaje; el valor de los alimentos del personal de abordo durante el viaje.

Instrucción de llenado

Se debe registrar, en la columna A, en miles de pesos, el total de los gastos que la unidad económica pagó a sus proveedores de insumos alimenticios, bebidas, botanas y vinos, durante el año de referencia censal. En la columna C, se debe desagregar del total, el monto que se realizó por este concepto en el extranjero.

No se deben considerar los gastos por viáticos y pasajes del personal de la empresa.

K833 Gastos por servicios de peaje y uso de infraestructura

K833 Gastos por servicios de peaje y uso de infraestructura		
-------------------------------------------------------------	--	--

Definición

GASTOS POR SERVICIOS DE PEAJE Y USO DE INFRAESTRUCTURA. Es el importe de los gastos realizados por esta empresa, por el derecho de uso de las vías de comunicación terrestres, instalaciones aeroportuarias, marítimas, servicios portuarios y terminales o centrales camioneras.

Ejemplos:

El valor de los pagos por los derechos de uso de instalaciones y servicios de terminales aéreas, hangares, estaciones ferroviarias, uso de centrales camioneras; peaje por el derecho de uso de autopistas y puentes; derecho de puerto, servicio de arrastre y remolque de embarcaciones, entre otros similares.

Instrucción de llenado

Se debe registrar, en la columna A, en miles de pesos, el total de los pagos que la unidad económica realizó por el derecho de uso de las vías de comunicación para la prestación de sus servicios, durante el periodo censal.

Nota de precisión

Se debe considerar en este concepto los pagos que hace la empresa por el uso de los medios y la infraestructura del sector transportes, por el uso de espacios para el ascenso y descenso de pasajeros o carga, así como los pagos por el uso de autopistas y puentes de cuota.

K631 Gastos por servicios contables, legales y de administración

K631 Gastos por servicios contables, legales y de administración		
------------------------------------------------------------------	--	--

Definición

GASTOS POR SERVICIOS CONTABLES, LEGALES Y DE ADMINISTRACIÓN. Comprende los gastos por servicios de consultores independientes y compañías especializadas, por la prestación de servicios de asesoría y asistencia operacional de negocios sobre planificación, organización, gestión y dirección de empresas, representación legal, fiscal y toma de decisiones de carácter contable y financiera.

Ejemplos:

El valor de los pagos por los servicios que recibió la unidad económica de asesoría en materia fiscal y tributaria, orientación y asistencia en temas jurídicos y legales, servicios notariales, derecho laboral, análisis e interpretación de sistemas financieros, evaluación de planes de inversión; planear, ejecutar y supervisar el proceso contable; asesoría en administración de la empresa, procesamiento de la nómina y otros temas relacionados.

Instrucción de llenado

En la columna A, se debe registrar, en miles de pesos, el valor total de los gastos efectuados por los servicios de este tipo que la empresa recibió de terceros, durante el año de referencia; el valor de estos gastos efectuados en el extranjero debe ser registrado en la columna C.

Nota de precisión

En este apartado se reportan exclusivamente los gastos que la unidad económica realizó a terceros por los servicios que recibió de empresas especializadas en temas contables, legales, jurídicos, administrativos, financieros o fiscales.

K635 Gastos por asesoría comercial, mercadotecnia y servicios conexos

K635 Gastos por asesoría comercial, mercadotecnia y servicios conexos		
-----------------------------------------------------------------------	--	--

Definición

GASTOS POR ASESORÍA COMERCIAL, MERCADOTECNIA Y SERVICIOS CONEXOS. Comprende los gastos por servicios de consultores independientes y compañías especializadas por la prestación de servicios de asesoría y asistencia para la definición de estrategias de comercialización, investigación de mercados, políticas de promoción de productos, segmentación de mercados y actividades similares.

Ejemplos:

El valor de los gastos por servicios que recibió de empresas especializadas en asesoría, orientada a identificar oportunidades de desarrollo, evaluar planes de factibilidad, implementar nuevas estrategias comerciales o técnicas de negociación, conocer y satisfacer las necesidades de sus usuarios, encauzar y mejorar los servicios que proporciona; líneas de investigación que contribuyen con un mejor aprovechamiento de los recursos de la unidad económica, mejoras, diseño y trabajos creativos, pagos por el marketing y relaciones públicas de la empresa, entre otros.

Instrucción de llenado

Se debe registrar, en la columna A, en miles de pesos, el valor total de los gastos efectuados por estos conceptos y desagregar del total, en la columna C, el valor correspondiente a los gastos realizados en el extranjero por este tipo de servicios.

Nota de precisión

En este apartado se reportan exclusivamente los pagos que la unidad económica realizó a empresas especializadas por servicios profesionales de asesoría en este tipo de temas.

K976 Gastos por consumo de agua

K976 Gastos por consumo de agua		
---------------------------------	--	--

Definición

GASTOS POR CONSUMO DE AGUA. Es el importe por el consumo de agua suministrada por la red municipal o por pipas, ya sea para el consumo humano o empleada en el proceso productivo.

Instrucción de llenado

En este renglón se debe registrar, en miles de pesos, el valor total de los pagos que realizó la empresa a los diversos organismos suministradores, por el consumo de agua, durante 2013.

En tanto que el valor de los gastos por el agua purificada que la unidad económica compró en garrafones para el consumo de su personal, debe ser registrado en la variable *K999 Otros gastos por consumo de bienes y servicios*.

Nota de precisión

Son los pagos que realizó la unidad económica exclusivamente a los diversos organismos suministradores por el consumo de agua para producir bienes o servicios, independientemente de que ésta se use como materia prima en el proceso productivo o para el consumo humano, el aseo o limpieza, o en espacios recreativos y de diversión, etcétera.

K412 Gastos por consumo de energía eléctrica

K412 Gastos por consumo de energía eléctrica		
----------------------------------------------	--	--

Definición

GASTOS POR CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. Es el valor a costo de adquisición que la empresa pagó por la utilización de la energía eléctrica; en caso de autogeneración, impute el costo a precios de mercado.

Instrucciones de llenado

El valor debe corresponder al gasto total que la unidad económica realizó en energía eléctrica durante el periodo censal.

Si la energía eléctrica es generada en la propia unidad económica o proviene de una sociedad de autoabastecimiento, se debe considerar el consumo como si lo hubiese adquirido de la comisión federal de electricidad.

K421 Gastos por consumo de combustibles y lubricantes para equipo de transporte

K421 Gastos por consumo de combustibles y lubricantes para equipo de transporte		
---------------------------------------------------------------------------------	--	--

Definición

GASTOS POR CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE.

Es el importe por el consumo de combustibles y lubricantes para el funcionamiento de los vehículos empleados para proporcionar el servicio de transporte de pasajeros, carga y mensajería, así como el transporte de personal e insumos fuera de la empresa.

Ejemplos:

Es el gasto que la unidad económica efectuó por el consumo de gasolinas (magna y premium); diésel, gasavión, turbosina, gas LP, gas natural, gas butano, lubricantes automotrices, grasas, aceites, aditivos y demás, para poner en funcionamiento los vehículos de la empresa para proporcionar sus servicios.

Se debe considerar también la mezcla de combustibles que la misma unidad económica elabora para la optimización de sus recursos.

Instrucción de llenado

Se debe registrar, en la columna A, en miles de pesos, el valor total de los gastos efectuados durante el año, por el consumo de combustibles y lubricantes para movilizar el equipo de transporte que la unidad económica utilizó para realizar su actividad; el valor de los gastos efectuados por este concepto en el extranjero debe ser registrado en la columna C.

Nota de precisión

Corresponde a todo tipo de combustibles y lubricantes utilizados en la empresa para movilizar el equipo de transporte para prestar el servicio.

K531 Gastos por alquiler de equipo de transporte

K531 Gastos por alquiler de equipo de transporte		
--------------------------------------------------	--	--

Definición

GASTOS POR ALQUILER DE EQUIPO DE TRANSPORTE. Es el importe de los gastos efectuados por la empresa, por el arrendamiento (excepto el arrendamiento financiero), alquiler o fletamento de equipo de transporte de pasajeros o de carga, propiedad de terceros.

Ejemplos:

Gastos por la renta de equipo de transporte para desarrollar las actividades de la unidad económica, como autobuses, camiones, aeronaves, cajas de ferrocarril, contenedores, plataformas, vagones cisterna, tolvas, remolques, aeronaves, entre otros.

Instrucción de llenado

El dato debe corresponder al valor total de los gastos realizados por la unidad económica por el pago a terceros, únicamente por la renta o alquiler del equipo de transporte durante el año 2013. En la columna A, registre en miles de pesos, el pago total durante el año; en la columna C, registre el valor correspondiente a estos gastos en el extranjero.

Notas de precisión

Se trata del arrendamiento común que no incluye la opción de compra, sólo el uso temporal de los vehículos. Los pagos por la renta o alquiler pueden ser de forma periódica, por hacer uso durante un periodo determinado equipo de transporte propiedad de terceros, para desarrollar las actividades de la unidad económica.

No se debe considerar en este renglón el arrendamiento financiero (arrendamiento con opción de compra) en el que el propietario y titular legal de un bien, transfiere la propiedad de éste al comprador, quien asume los riesgos operativos y obtiene los beneficios por su utilización. Este concepto forma parte del capítulo Activos fijos que se detalla más adelante.

K590 Gastos por alquiler de otros bienes muebles

K590 Gastos por alquiler de otros bienes muebles		
--------------------------------------------------	--	--

Definición

GASTOS POR ALQUILER DE OTROS BIENES MUEBLES. Son los gastos por renta de maquinaria, equipo y mobiliario propiedad de terceros. **Excluye:** el fletamento o alquiler de equipo de transporte.

Ejemplos:

Gastos por la renta de maquinaria, equipo, herramientas o mobiliario utilizado para desarrollar las actividades de la unidad económica, como: herramientas eléctricas, plantas de luz; equipo de audio, video e iluminación, para conferencias, capacitación, congresos, seminarios, juntas de negocios, reuniones con clientes, entre otros.

Instrucción de llenado

El dato debe corresponder al valor total de los gastos realizados durante el año por la unidad económica por el pago a terceros, únicamente por la renta o alquiler de maquinaria, mobiliario y herramientas. En la columna A, registre en miles de pesos, el pago total durante el año; en la columna C, registre el valor correspondiente a estos gastos en el extranjero.

Notas de precisión

Se trata del arrendamiento común que no incluye la opción de compra, sólo el uso temporal de los bienes. Los pagos por la renta o alquiler de bienes pueden ser de forma periódica, por hacer uso durante un periodo determinado de maquinaria, equipo, mobiliario o herramientas de terceros, para desarrollar las actividades de la unidad económica.

Esta modalidad de renta o alquiler de bienes, satisface necesidades de usuarios que requieren de cierto tipo de maquinaria o equipo, sólo de manera esporádica.

No se debe considerar en este renglón el arrendamiento financiero (arrendamiento con opción de compra) en el que el propietario y titular legal de un bien, transfiere la propiedad de éste al comprador, quien asume los riesgos operativos y obtiene los beneficios por su utilización. Este concepto forma parte del capítulo Activos fijos que se detalla más adelante.

K520 Gastos por alquiler de bienes inmuebles

K520 Gastos por alquiler de bienes inmuebles		
----------------------------------------------	--	--

Definición

GASTOS POR ALQUILER DE BIENES INMUEBLES. Son los gastos por concepto de arrendamiento puro u operativo (arrendamiento no financiero) o alquiler de bienes inmuebles para el desempeño de las actividades económicas. **Incluye:** locales, oficinas y terrenos.

Ejemplos:

Valor de la renta o alquiler de instalaciones, edificaciones, locales comerciales, despachos, bodegas, estacionamientos, terrenos o naves industriales, utilizados para desarrollar las actividades de la unidad económica.

Instrucción de llenado

Se debe registrar, en la columna A, en miles de pesos el valor total de los gastos por alquiler de bienes inmuebles; el gasto realizado por este concepto fuera del país de ser registrado en la columna C.

Nota de precisión

Se refiere al monto de los pagos que realizó la unidad económica por el convenio formal o informal establecido con terceros, para el uso o disfrute temporal (renta o alquiler) de bienes inmuebles propiedad de terceros.

K950 Gastos por reparaciones y refacciones para mantenimiento corriente

K950 Gastos por reparaciones y refacciones para mantenimiento corriente		
-------------------------------------------------------------------------	--	--

Definición

GASTOS POR REPARACIONES Y REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRIENTE. Comprende los gastos por servicios de terceros por la reparación y mantenimiento corriente de los activos fijos de la empresa, así como por el consumo de refacciones y partes empleadas en aquellas reparaciones realizadas por la propia empresa en los activos fijos de su propiedad. **Excluye:** las partes y refacciones empleadas en la producción o reparaciones mayores de los activos fijos propios.

Ejemplos:

El valor de los gastos efectuados en la unidad económica para corregir fallas de funcionamiento mecánico, dar mantenimiento regular, correctivo y preventivo, así como las reparaciones periódicas del equipo de transporte, afinaciones, cambios de aceite, reparación y ajuste de frenos, hojalatería o retapizado; los gastos por el reemplazo de piezas y accesorios dañados por piezas nuevas, con el propósito de mantener el equipo de transporte en buen estado y restablecer su funcionamiento normal; el mantenimiento y reparación de las instalaciones de la unidad económica deterioradas y dañadas por el uso cotidiano, como las instalaciones eléctricas o de plomería, sistemas de ventilación y elevadores; resane de paredes, techos y pisos; cambio de cristales, pintura en interiores y exteriores de inmuebles.

Instrucción de llenado

Se debe registrar, en la columna A, en miles de pesos, el valor total de los gastos por el mantenimiento corriente de los bienes de la empresa. Si se efectuaron gastos por este tipo de reparaciones en el extranjero, éstos deben ser registrados en la columna C.

Notas de precisión

En este concepto sólo se debe incluir el valor de los gastos efectuados por realizar reparaciones ordinarias, de mantenimiento correctivo y preventivo para mantener en buen estado y en funcionamiento el equipo de transporte, la maquinaria y las instalaciones de la unidad económica, es decir, sólo se incluyen los gastos efectuados para reparar daños y restablecer el funcionamiento normal de los bienes, se trata de reparaciones que no alteran el rendimiento, simplemente mantienen y conservan los bienes en buen estado y en condiciones seguras de operación.

No se deben considerar aquí las reconstrucciones, ampliaciones o renovaciones grandes a las instalaciones, ni los gastos que aumentan la eficiencia, capacidad, productividad y que prolongan la vida útil de los bienes de la empresa.

K620 Gastos por honorarios o comisiones sin sueldo base

<p>K620 Gastos por honorarios o comisiones sin sueldo base <i>Cuando anote pagos por honorarios o comisiones sin sueldo base, no olvide reportar en la variable I200 al personal por honorarios o comisiones sin sueldo base.</i></p>		
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

Definición

GASTOS POR HONORARIOS O COMISIONES SIN SUELDO BASE. Es el importe de los gastos que realizó la empresa por estos conceptos al personal que no recibe una remuneración base. **Incluye:** el gasto por concepto de igualas. **Excluye:** las comisiones pagadas en adición a un salario base.

Instrucciones de llenado

Se debe registrar, en la columna A, en miles de pesos, el valor total de los gastos por los honorarios y las comisiones que la unidad económica pagó para retribuir al personal que cobró bajo esta modalidad, durante el año de referencia. Si efectuó gastos por este tipo de conceptos en el extranjero, éstos deben ser anotados en la columna C.

Así también, el informante debe atender la siguiente indicación:

Cuando anote gastos por honorarios o comisiones sin sueldo base, no olvide reportar en la variable I200 al personal por honorarios o comisiones sin sueldo base.

Nota de precisión

Se trata de los pagos realizados al personal que trabajó para la unidad económica bajo estas modalidades, sin recibir un sueldo o salario fijo. Este personal no depende laboralmente de la empresa, no forma parte de su nómina, ni recibe ningún tipo de prestación. Los honorarios generalmente se destinan para retribuir labores o actividades específicas; las comisiones generalmente son determinadas mediante un porcentaje por la participación en la producción o comercialización de un producto, un servicio o un trabajo realizado.

K820 Gastos por servicios de comunicación

<p>K820 Gastos por servicios de comunicación</p>		
---------------------------------------------------------	--	--

Definición

GASTOS POR SERVICIOS DE COMUNICACIÓN. Es el valor de los gastos a costo de adquisición que realizó la empresa por el uso de diversos servicios de telecomunicaciones, como teléfono, fax, Internet y satélite; así como por los servicios de mensajería y correo, cuando se trate de una subcontratación del servicio. **Incluye:** los servicios de acceso a la información en línea.

Ejemplos:

El valor de los gastos por hacer uso de servicios telefónicos y de telecomunicaciones, telefonía tradicional fija y móvil; páginas web, dominio en internet; conexión a Internet, correo electrónico, banda ancha, redes, terminales, router Wi-Fi, redes sociales, blogs, potcast; televisión digital o por cable; comunicación vía satélite; los servicios de mensajería y correo, entre otros.

Instrucción de llenado

El dato en miles de pesos, debe corresponder al valor total de los gastos realizados por la empresa durante el año, por los servicios de comunicación que recibió.

Nota de precisión

En este renglón se consideran tanto las tradicionales y nuevas herramientas tecnológicas de información y comunicación que se utilizan en la unidad económica, como el correo electrónico utilizado para

mantenerse en contacto de manera permanente y enviar información y catálogos de productos a clientes y proveedores; los pagos por una página web para promover productos y servicios, entre otras. Estas herramientas han transformado las formas de organización, comunicación y desarrollo, no sólo del ámbito empresarial, académico o cultural, sino del conjunto de la sociedad. Su aplicación en la actividad económica ha generado cambios significativos al modernizar y agilizar los procesos de comunicación, que han permitido incrementar los niveles de productividad y competitividad en un mercado cada vez más globalizado.

K810 Gastos por publicidad

K810 Gastos por publicidad		
----------------------------	--	--

Definición

GASTOS POR PUBLICIDAD. Es el valor de los gastos a costo de adquisición que realizó la empresa para la difusión y propaganda de sus bienes, servicios o su imagen pública. **Incluye:** publicidad en radio, televisión, Internet, periódicos y revistas, los pagos a agencias de publicidad, la distribución de volantes y calendarios, plumas y otros artículos publicitarios.

Ejemplos:

Los pagos por los servicios de publicidad que contrató la empresa para promover sus productos o servicios y posicionar en el mercado su imagen pública, pagos por los mensajes publicitarios en sitios de venta, en bordes de estantes, en el techo o piso; en exteriores como bardas y vallas publicitarias, anuncios luminosos, rótulos en lonas, espectaculares; en medios impresos, carteles, revistas, periódicos, folletos, volantes, dorso de boletos de compra y recibos de servicios; anuncios en radio, televisión, por Internet en páginas web, redes sociales, blogs, videos.

También se incluyen los pagos por la publicidad en medios de transporte, sobre la carrocería de taxis, autobuses, andenes del metro, paradas de autobús; mangos de carritos de supermercado, carteles humanos, botargas, pregoneros; y la publicidad en múltiples artículos de papelería, calendarios, llaveros, ceniceros, vasos, prendas de vestir, gorras, mochilas, etc., así como los gastos en material publicitario que la unidad económica regaló a sus clientes.

Instrucción de llenado

Se debe registrar, en la columna A, en miles de pesos, el valor total de los gastos por la publicidad que realizó la unidad económica durante el año censal. En la columna C, se deben registrar los gastos efectuados por este concepto en el extranjero.

Notas de precisión

Las unidades económicas sin importar su tamaño o nivel de ingresos, es generar productos, bienes o servicios, que atiendan necesidades de determinados grupos de consumidores, para lo que implementan estrategias de comunicación y difusión de mensajes publicitarios que dan a conocer sus productos, bienes o servicios, al mercado o público al que están dirigidos.

Para la publicidad utilizan múltiples recursos, medios y formatos, incluso cualquier soporte que pueda utilizarse para la impresión de una imagen, logotipo, marca, etc., lo que ha adquirido popularidad y permite a productores, fabricantes, prestadores de servicios, comerciantes o empresarios, acceder a diversos y nuevos canales para la promoción de sus servicios.

K970 Gastos por viáticos y pasajes

K970 Gastos por viáticos y pasajes		
------------------------------------	--	--

Definición

GASTOS POR VIÁTICOS Y PASAJES. Es el importe destinado por la empresa para el consumo de alimentos, transporte y alojamiento para el personal que desempeñó sus actividades esporádicamente fuera de su localidad de residencia.

Ejemplos:

El valor de los gastos de transporte, hospedaje y alimentos del personal que se trasladó fuera de su lugar de residencia para realizar su trabajo.

Instrucción de llenado

En la columna A, el dato en miles de pesos, debe corresponder al valor total de los gastos que realizó la empresa por estos conceptos durante el año. En la columna C, se deben registrar los gastos efectuados por concepto de viaticos y pasajes del personal que por motivos de trabajo se efectuaron en el extranjero.

K921 Gastos por primas de seguros de bienes

K921 Gastos por primas de seguros de bienes		
---------------------------------------------	--	--

Definición

GASTOS POR PRIMAS DE SEGUROS DE BIENES. Es el importe de los gastos realizados por la empresa por concepto de primas de seguros sobre los activos fijos, responsabilidad civil, entre otros.
Excluye: primas de seguros de los trabajadores.

Ejemplos:

El valor de los pagos a compañías aseguradoras por pólizas de seguros para otorgar protección a sus usuarios y pasajeros; para la protección de sus bienes, productos o mercancías en tránsito, por daños y pérdidas de la carga; pagos de seguros contra robo y accidentes, daños por incendios, siniestros y catástrofes naturales, como inundaciones o terremotos y accidentes en general, para la protección de sus bienes, equipo de transporte, maquinaria e instalaciones y otros seguros para sus vehículos.

Instrucción de llenado

Se debe registrar, en la columna A, en miles de pesos el valor total de los gastos por los pagos a compañías aseguradoras realizados durante el periodo de referencia. En la columna C, registrar el monto de estos gastos realizados en el extranjero.

Nota de precisión

No se deben considerar en este concepto las primas de seguros de vida o primas de seguros de accidentes del personal de la unidad económica.

K999 Otros gastos por consumo de bienes y servicios

K999 Otros gastos por consumo de bienes y servicios		
-----------------------------------------------------	--	--

Definición

OTROS GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS. Son los gastos de operación normal de la empresa, por los bienes y servicios que consumió y que no fueron considerados de manera específica en los conceptos anteriores, pero están relacionados con la actividad. **Incluye:** la contratación de los servicios de vigilancia, intendencia, limpieza, jardinería, entre otros; equipo, uniformes y ropa de trabajo; los costos por selección, capacitación y administración de personal, los pagos a instructores internos y externos; los materiales de capacitación y los pagos a instituciones de educación (becas); actividades deportivas y recreativas; y otro tipo de materiales y servicios no considerados anteriormente. **Excluye:**

los intereses que pagó por créditos o préstamos, los impuestos, las licencias de operación, los gastos de tipo financiero (pérdidas cambiarias, pagos de dividendos, etcétera), las deudas incobrables, las multas, las donaciones, la compra y depreciación de los activos fijos.

Ejemplos:

Los gastos por la compra de equipo y uniformes de trabajo para los trabajadores, como cascos, zapatos, ropa especial y artículos necesarios para desempeñar su trabajo; gastos por exámenes médicos y chequeos sanitarios exigidos al personal por la naturaleza del trabajo; los gastos por servicios de comedor para los trabajadores, los gastos por la compra de garrafones de agua para el consumo del personal; pagos de regalías, por uso de marcas, patentes y franquicias. Los servicios de protección y vigilancia que contrató la unidad económica para resguardar y proteger sus bienes, las instalaciones y a su personal, así como los servicios de limpieza, aseo y jardinería para preservar la calidad y evitar el deterioro de las instalaciones, el mobiliario y equipo de la unidad económica.

Instrucción de llenado

Se debe registrar, en la columna A, en miles de pesos, el valor total de los gastos por los bienes y servicios que consumió la unidad económica y que no fueron considerados de manera específica en los renglones anteriores. El valor de los gastos efectuados en el extranjero por estos conceptos, debe ser registrado en la columna C.

Nota de precisión

En esta variable se deben reportar exclusivamente todos aquellos gastos que no fueron considerados en los conceptos anteriores.

K000 TOTAL de gastos por consumo de bienes y servicios

K000 TOTAL de gastos por consumo de bienes y servicios		
--------------------------------------------------------	--	--

Instrucción de llenado

El dato debe corresponder a la suma de todos los gastos que fueron registrados en las variables de este capítulo.

K001 IVA pagado

K001 IVA pagado		
-----------------	--	--

Definición

IVA pagado. Se refiere al pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por el consumo de los bienes y servicios que se utilizaron en la actividad económica.

4.12 GASTOS FISCALES, FINANCIEROS Y DONACIONES

El capítulo está integrado por elementos como los gastos fiscales, los gastos financieros, los derechos y las donaciones o transferencias. Los primeros son los impuestos que se establecen por el sistema tributario, que son aplicados a todas las personas físicas, negocios y empresas que transforman, producen o comercializan bienes y servicios; los segundos son los gastos de tipo financiero que la unidad económica adquirió por usar estos recursos de terceros o por los servicios bancarios utilizados; los derechos que se pagan por utilizar, explotar o aprovechar bienes propiedad de la nación. Finalmente, los donativos, transferencias y otras operaciones que la unidad económica realizó durante el año de referencia.

Con el propósito de cuantificar de forma específica y detallada para los Censos Económicos los gastos de tipo fiscal, financiero y otros, este capítulo se desagrega de forma general en las siguientes variables:

- Intereses, comisiones y otros costos de financiamiento pagados
- Impuestos que gravan la actividad
- Impuestos específicos a los productos
- Derechos
- Pagos por licencias y placas
- Donaciones, transferencias, aportaciones y otros gastos fiscales

En este capítulo no se considera el IVA, ni los gastos por la compra, la depreciación o las reformas mayores realizadas a los activos fijos, ni los pagos al capital de la empresa que se tomaron en préstamo.

La descripción de las variables que integran este capítulo en el cuestionario censal se presenta a partir de la definición que da título a este capítulo.

<p>VII. GASTOS FISCALES, FINANCIEROS Y DONACIONES (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013) Anote los gastos fiscales, financieros y donaciones de esta empresa, de acuerdo con los siguientes conceptos. NO INCLUYA EL IVA NI LAS COMPRAS O DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS</p>	<p>Gastos fiscales, financieros y donaciones (Miles de pesos)</p> <p style="text-align: right;">A</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

GASTOS FISCALES, FINANCIEROS Y DONACIONES. Son los gastos que la empresa destinó a conceptos fiscales y de financiamiento durante 2013. **Incluye:** las donaciones.

L100 Intereses, comisiones y otros costos de financiamiento pagados

L100 Intereses, comisiones y otros costos de financiamiento pagados	
---------------------------------------------------------------------	--

Definición

INTERESES, COMISIONES Y OTROS COSTOS DE FINANCIAMIENTO PAGADOS. Es el importe de las erogaciones realizadas por esta empresa por el uso de los recursos monetarios de terceros, así como los pagos efectuados por el concepto de otorgamiento de crédito o prestación de servicio.

Ejemplos:

Pagos de intereses bancarios a tasas fijas o variables, por préstamos que recibió de instituciones financieras, hipotecas, cargos al momento inicial de adquirir un préstamo, manejo de cuentas, gestión de carteras, intereses a instituciones financieras por la facilitación de medios de pago, tarjetas de crédito, anualidades y demás pagos por intereses.

Instrucción de llenado

Debe registrarse en este renglón, en miles de pesos, el valor total de todos los pagos por concepto de intereses que efectuó la unidad económica durante el año.

Nota de precisión

En este renglón se incluyen los cargos pagados a las diversas instituciones financieras por los préstamos y servicios proporcionados a la empresa.

L210 Impuestos que gravan la actividad

L210 Impuestos que gravan la actividad	
----------------------------------------	--

Definición

IMPUESTOS QUE GRAVAN LA ACTIVIDAD. Son los gastos que efectuó la empresa por la realización de su actividad económica, independientemente de los niveles de producción alcanzados. Por ejemplo: impuestos sobre la nómina salarial; impuestos sobre la propiedad de los activos fijos; impuestos por la adquisición y otras operaciones con bienes inmuebles; el impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.

Ejemplos:

El valor de los impuestos pagados por desarrollar una actividad económica; sobre la nómina o sobre la mano de obra empleada; impuesto predial pagado cada año aplicado sobre el uso y la propiedad de inmuebles, edificios, terrenos, uso de suelo, compra o venta de activos y otras operaciones con bienes inmuebles, como la transferencia, impuestos por los distintos seguros de maquinaria y equipo de producción, autos nuevos; impuestos por anuncios publicitarios, impuestos pagados por vertir o emitir al medio ambiente gases nocivos, líquidos u otras sustancias peligrosas.

Instrucción de llenado

Se debe registrar en miles de pesos, el valor total de los gastos efectuados por la unidad económica por este tipo de impuestos, durante el año de referencia censal.

L220 Impuestos específicos a los productos

L220 Impuestos específicos a los productos	
--------------------------------------------	--

Definición

IMPUESTOS ESPECÍFICOS A LOS PRODUCTOS. Son los gastos que efectuó la empresa por la retención que realizó de estos impuestos por cada unidad de un determinado bien o servicio. Normalmente se devengan cuando se produce, vende, importa, exporta, arrienda, transfiere, suministra, usa para autoconsumo o para la propia formación de capital. Por ejemplo: impuestos generales sobre las ventas o sobre la adquisición de bienes (excepto el IVA); impuestos al comercio exterior; impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS); entre otros.

Ejemplos:

El valor de los impuestos específicos a los productos, impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS), pagados al sistema fiscal por la producción, venta, transferencia, arrendamiento y suministro de bienes o servicios; impuestos que gravan determinados tipos de bienes como bebidas alcohólicas, el tabaco y los combustibles; impuestos que pueden ser exigibles en adición a los derechos de importación cuando los bienes entran al país; impuestos generales sobre las ventas (excepto el IVA), que gravan las importaciones de bienes y servicios cuando entran al país; impuestos generales de exportación, trámites aduanales, Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), por los ingresos obtenidos por la prestación de servicios independientes, enajenación de bienes, goce temporal u otorgamiento del uso de bienes, entre otros.

Instrucción de llenado

Se debe registrar en miles de pesos, el valor total de los gastos efectuados por este tipo de impuestos durante el año de referencia censal por la unidad económica.

L300 Derechos

L300 Derechos	
---------------	--

Definición

DERECHOS. Son las contribuciones establecidas por ley para el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la Nación.

Ejemplo

El valor de los contribuciones que efectuó la empresa por los derecho que le permiten explotar, realizar y cubrir ciertas áreas de un servicio público.

Instrucción de llenado

Se debe registrar en miles de pesos, el valor total de los gastos efectuados por este tipo de impuestos durante el año de referencia censal por la unidad económica.

Nota de precisión

Se trata de los impuestos pagados por los derechos que le otorgan instituciones gubernamentales para que la unidad económica proporcione el servicio público de transporte, ya sea de pasajeros o de carga.

L800 Pagos por licencias y placas

L800 Pagos por licencias y placas	
-----------------------------------	--

Definición

PAGOS POR LICENCIAS Y PLACAS. Son los pagos que efectuó la empresa, durante el año de referencia, por el impuesto de cambio de placas, permisos de circulación y derecho vehicular, para las unidades y equipo de transporte utilizado para realizar su actividad, así como los pagos por la renovación de licencias o permisos para conducir, del personal de la empresa.

Instrucción de llenado

En esta variable se debe registrar en miles de pesos, únicamente el valor total de los gastos efectuados por la unidad económica durante el año de referencia censal, por este tipo de impuestos.

L999 Donaciones, transferencias, aportaciones y otros gastos fiscales

L999 Donaciones, transferencias, aportaciones y otros gastos fiscales	
-----------------------------------------------------------------------	--

Definición

DONACIONES, TRANSFERENCIAS, APORTACIONES Y OTROS GASTOS FISCALES. Es el valor de los gastos en que incurrió la empresa por concepto de otras operaciones no derivadas de su actividad. **Incluye:** las donaciones, transferencias y el impuesto sobre la renta. **Excluye:** el IVA, la compra y la depreciación de los activos fijos.

Ejemplos:

El valor de los donativos o apoyos económicos a instituciones que promueven el bienestar social, como la salud, educación, la construcción de viviendas, y otros fines; las pérdidas al cambio de moneda, impuestos a los depósitos en efectivo; multas de tránsito, multas por los impuestos vencidos, moratorios y otras sanciones impuestas a disposiciones legales o de reglamento que no sean de carácter fiscal; los pagos por el Impuesto Sobre la Renta (ISR), que grava los ingresos obtenidos por las personas físicas y morales, por sueldos, salarios y honorarios obtenidos.

Instrucción de llenado

Se debe registrar el valor total de todos los gastos que por estos conceptos efectuó la unidad económica durante el año.

L000 TOTAL de gastos fiscales, financieros y donaciones

L000 TOTAL de gastos fiscales, financieros y donaciones	
---------------------------------------------------------	--

Instrucción de llenado

Se debe registrar la cifra que resulte de la suma de todos los gastos reportados en cada una de las variables de este capítulo.

4.13 INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS

Los ingresos representan la entrada de recursos para las unidades económicas, es el monto de ingresos obtenidos por la realización de sus actividades económicas. La principal fuente de ingresos para las empresas de transporte y mensajería se obtiene por la prestación del servicio público de transporte de pasajeros, mercancías u objetos de cualquier naturaleza, a través de las diferentes modalidades, como el transporte ferroviario, transporte terrestre, por agua, transporte turístico, transporte aéreo, el servicio de mensajería y paquetería, entre otros trabajos desarrollados durante ese periodo por la unidad económica.

En este sentido, los ingresos son un indicador que refleja el estado general de la economía de este sector, lo que permite conocer y analizar la situación del aparato productivo nacional para un periodo determinado.

El objetivo fundamental de este capítulo es obtener información sobre el monto de los ingresos que se registraron en cada una de las unidades económicas involucradas en procesos productivos, por la venta y comercialización de bienes y mercancías, la prestación de servicios y otros trabajos desarrollados, en el mercado nacional y en el extranjero. A partir de la estructura conceptual que se integró en este capítulo se podrán identificar el tipo de transacciones realizadas durante el periodo censal.

En este capítulo no se debe considerar el IVA recibido ni los ingresos por las ventas de activos fijos realizadas durante el año.

A continuación la definición del concepto que da título a este capítulo.

VIII. INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013) Anote el monto de ingresos que obtuvo esta empresa por suministro de bienes y servicios, durante 2013, realizados a precio de venta , menos todas las concesiones otorgadas a los clientes, tales como descuentos, bonificaciones y devoluciones, así como los fletes, seguros y almacenamiento de los productos suministrados cuando se cobren de manera independiente. NO INCLUYA EL IVA NI LA VENTA DE ACTIVOS FIJOS	Ingresos por suministro de bienes y servicios (Miles de pesos)	
	Total A	Extranjero C

INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS. Es el monto que obtuvo la empresa por todas aquellas actividades de producción de bienes, comercialización de mercancías y prestación de servicios. **Incluye:** el valor de los bienes y servicios transferidos a otras unidades económicas valorados a precio de venta, más todas las erogaciones o impuestos cobrados al comprador. **Excluye:** los ingresos financieros, subsidios, cuotas, aportaciones y venta de activos fijos.

Valoración: Se realiza a precio de venta, menos todas las concesiones otorgadas a los clientes, tales como: descuentos, bonificaciones y devoluciones, así como fletes, seguros y almacenamiento de los productos suministrados cuando se cobren de manera independiente. **Excluye:** el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

EXTRANJERO. Son todos aquellos ingresos que la empresa obtuvo directamente de residentes en el exterior.

Instrucciones de llenado

El dato registrado en cada concepto debe expresar el valor total de los ingresos obtenidos durante el periodo de referencia (columna A), de este total se debe desagregar el monto de los ingresos obtenidos para cada uno de estos conceptos en el extranjero (columna C).

En caso de presentarse alguna duda sobre lo que se considera en cada variable, se debe consultar la definición que se incluye en la hoja previa a la pregunta para precisar el concepto.

En los casos en que el informante reporte cero (0) para alguna variable, este valor debe quedar registrado en el campo correspondiente.

MUY IMPORTANTE: EL INFORMANTE DEBE REPORTAR EL VALOR DE LOS INGRESOS TOTALES ANTES DE DEDUCIR CUALQUIER COSTO O GASTO.

Es importante establecer que se debe reportar **el valor de los ingresos totales, antes de restarle a este valor, las remuneraciones pagadas y los gastos realizados para operar las actividades de la unidad económica durante el periodo.**

No se debe confundir el valor de los ingresos con las ganancias o la utilidad obtenida.

M210 Servicio de transporte de pasajeros

M210 Servicio de transporte de pasajeros		
------------------------------------------	--	--

Definición

SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS. Es el importe de los ingresos que obtuvo la empresa por la prestación del servicio de transporte de pasajeros.

Ejemplos:

El valor de los ingresos obtenidos por el transporte de pasajeros en sus diversas modalidades, como el transporte terrestre urbano, suburbano, foráneo; el transporte en metro, trolebús, tren ligero y metrobús el transporte ferroviario, aéreo, nacional e internacional, los servicios de transporte escolar, el transporte de personal a sus centros de trabajo. El transporte turístico por tierra, por agua, en cruceros turísticos, y otras modalidades, como helicópteros, teleféricos y globos aerostáticos.

Instrucción de llenado

En la columna A, la información en miles de pesos, debe corresponder al monto total de los ingresos que obtuvo la empresa por el servicio de transporte de pasajeros durante el año censal. El valor de los ingresos obtenidos en el extranjero por este servicio, se debe registrar en la columna C.

Nota de precisión

En este renglón además del transporte de pasajeros, se debe incluir los ingresos por servicios de transporte turístico, en que el punto de salida y llegada es el mismo, en el que generalmente se realizan los recorridos turísticos (de ida y vuelta) en un solo día.

M220 Servicio de transporte de carga

M220 Servicio de transporte de carga		
--------------------------------------	--	--

Definición

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA. Es el importe de los ingresos obtenidos por la prestación del servicio de transporte de mercancías u objetos de cualquier naturaleza.

Ejemplos:

El valor de los ingresos obtenidos por el transporte de carga en el ámbito local y foráneo, nacional e internacional, de todo tipo de mercancías y artículos diversos como productos alimenticios, autos nuevos, mudanzas, productos, farmacéuticos, agrícolas, minerales, químicos, combustibles, materiales para la construcción, carga de grandes volúmenes y dimensiones, carga especializada, carga con temperatura controlada, productos y materiales peligroso; así como las maniobras de carga y descarga de los bienes, entre otros.

Instrucción de llenado

Se debe registrar en la columna A, en miles de pesos, el valor total de los ingresos obtenidos durante el año, por el transporte de carga y los ingresos por servicios de logística realizados en conjunto con el transporte de bienes. El valor de los ingresos por estos servicios obtenidos en el extranjero deben ser registrados en la columna C.

Nota de precisión

Es oportuno mencionar que debido a la creciente integración de las relaciones comerciales, las empresas han integrado al transporte de carga, una amplia gama de servicios, que no sólo implican el transporte de los bienes, sino gestiones y procedimientos para organizar y facilitar a sus clientes los envíos, mediante servicios de logística. De manera que en este renglón se deben considerar los ingresos por estos servicios cuando se integren como parte del transporte de carga.

Por lo que es importante señalar que si estos servicios de logística no incluyen el transporte de los bienes, los ingresos obtenidos por este tipo de servicios deben ser registrados en el renglón de *Otros ingresos por suministro de bienes y servicios (M999)*.

M230 Servicio de mensajería y paquetería

M230 Servicio de mensajería y paquetería		
------------------------------------------	--	--

Definición

SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA. Es el importe de los ingresos obtenidos por la empresa, por la prestación del servicio de mensajería y paquetería; generalmente ésta realiza la recolección, transporte y entrega de los documentos y paquetes, fácilmente manejables, en los plazos mínimos posibles.

Instrucción de llenado

Se debe registrar, en la columna A, en miles de pesos, el valor total de los ingresos obtenidos durante el año por el transporte, recolección, entrega o distribución de documentos, mensajería y paquetería local y foránea. El valor de los ingresos obtenidos por estos servicios en el extranjero, debe ser registrado en la columna C.

M531 Ingresos por alquiler de equipo de transporte

M531 Ingresos por alquiler de equipo de transporte		
----------------------------------------------------	--	--

Definición

INGRESOS POR ALQUILER DE EQUIPO DE TRANSPORTE. Es el importe de los ingresos recibidos por la empresa, por concepto de arrendamiento de equipo de transporte. **Incluye:** el alquiler de remolques con diferentes características, como: tolvas, cajas refrigeradas, etcétera.

Ejemplos

Valor de los ingresos obtenidos por **la renta con chofer**, de vehículos, autobuses y equipo de transporte de carga y de pasajeros, propiedad de la unidad económica, como la renta de limusinas, vehículos y camionetas de lujo, renta de cajas para cruce de fronteras, remolques, autobuses, entre otros.

Instrucción de llenado

En la columna A, se debe registrar, en miles de pesos, exclusivamente, el valor total de los ingresos que la empresa obtuvo por la renta de equipo de transporte con chofer. En la columna C, se debe registrar el valor de los ingresos obtenidos por este servicio en el extranjero.

Nota de precisión

No se considera en este renglón los servicios de renta de autos sin chofer.

M590 Ingresos por alquiler de otros bienes muebles e inmuebles

M590 Ingresos por alquiler de otros bienes muebles e inmuebles		
----------------------------------------------------------------	--	--

Definición

INGRESOS POR ALQUILER DE OTROS BIENES MUEBLES E INMUEBLES. Son los ingresos por concepto de arrendamiento o alquiler de otros bienes muebles e inmuebles propiedad de la empresa, tales como: locales, mobiliario, montacargas, etcétera. **Excluye:** los ingresos por alquiler de equipo de transporte.

Ejemplos:

Valor de los ingresos por la renta de edificios, oficinas, equipo de apoyo para levantar y movilizar carga, como bandas transportadoras, elevadores eléctricos, estibadoras, entre otros.

Instrucción de llenado

En este renglón se debe registrar, en miles de pesos, exclusivamente el valor total de los ingresos obtenidos por la renta de este tipo de bienes durante el año censal.

M999 Otros ingresos por suministro de bienes y servicios

M999 Otros ingresos por suministro de bienes y servicios		
----------------------------------------------------------	--	--

Definición

OTROS INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS. Son los que obtuvo la empresa por conceptos no especificados en los renglones anteriores. **Incluye:** los ingresos por servicios de almacenaje. **Excluye:** el financiamiento recibido, las cuotas y aportaciones, dividendos, donaciones, subsidios, ingresos por operaciones financieras, y la venta de activos fijos.

Instrucción de llenado

Se debe registrar en la columna A, en miles de pesos, el valor total de los ingresos obtenidos por conceptos que no fueron considerados de manera específica en los renglones anteriores.

Notas de precisión

En esta variable se consideran exclusivamente aquellos ingresos por otros conceptos que no han sido contemplados en las variables anteriores.

Es importante tener cuidado de no incluir en este renglón ingresos que no proceden de la prestación de servicios, como los ingresos por dividendos, ingresos procedentes de intereses y descuentos o ingresos por la venta directa de patentes, licencias y franquicias o por la venta de terrenos y activos fijos usados.

M000 Total de ingresos por suministro de bienes y servicios

M000 Total de ingresos por suministro de bienes y servicios		
-------------------------------------------------------------	--	--

Instrucción de llenado

El valor registrado en este campo debe corresponder a la suma de los ingresos registrados en cada una de las variables que integran este capítulo.

M001 IVA cobrado

M001 IVA cobrado		
------------------	--	--

Definición

IVA cobrado. Se refiere al Impuesto al Valor Agregado (IVA) cobrado por la venta de los bienes y servicios que proporcionó la unidad económica.

F316 Indique el porcentaje de sus ventas realizadas por Internet, correo electrónico o mediante el hospedaje de una página web, durante 2013

F316 Indique el porcentaje de sus ventas realizadas por Internet, correo electrónico o mediante el hospedaje de una página web, durante 2013	Porcentaje
	A
	%

Definición

PORCENTAJE DE VENTAS POR INTERNET, CORREO ELECTRÓNICO O MEDIANTE EL HOSPEDAJE DE UNA PÁGINA WEB, DURANTE 2013. Del total de las ventas que realizó la empresa, qué porcentaje se hizo por Internet, correo electrónico o página web.

Ejemplos:

El porcentaje de ingresos que obtuvo la empresa por la venta de productos o servicios y boletos para servicios de transporte en autobuses, aéreo, ferroviario o transporte por agua, etc., a través de medios como el Internet, correo electrónico o en el sitio web de la unidad económica.

Instrucción de llenado

En el campo de respuesta se debe registrar el porcentaje de las ventas, que con respecto al total de la empresa, se realizaron a través de estos medios informáticos. Este dato debe ser anotado sin puntos ni decimales.

4.14 INGRESOS FINANCIEROS, SUBSIDIOS Y DONACIONES

El propósito de este capítulo es conocer el valor de los ingresos que no tienen relación directa con las actividades productivas de la unidad económica, estos ingresos tiene origen en operaciones de tipo financiero efectuadas por la unidad económica, en transferencias realizadas por instituciones gubernamentales a la unidad económica, en las aportaciones o cuotas efectuadas por los socios capitalistas o, incluso, provenientes de donaciones recibidas durante el periodo censal.

Es fundamental distinguir los ingresos que obtuvo la unidad económica y que se derivan de sus actividades productivas en la prestación de servicios, de los ingresos que obtuvo por transacciones financieras o los subsidios que recibió de instituciones gubernamentales o los donativos que le aportaron terceros.

Para generar información estadística de forma organizada y que además facilite el conocimiento y la comprensión del funcionamiento de la economía nacional, este capítulo se integra por los tres elementos que se describen en la definición que da título a este capítulo.

En este capítulo se debe tener cuidado de no incluir el IVA, las ventas o la revaloración de los activos fijos.

A partir de la definición que apoya este capítulo, se describen las variables que lo conforman.

<p>IX. INGRESOS FINANCIEROS, SUBSIDIOS Y DONACIONES (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013) Anote los ingresos financieros, subsidios y donaciones que obtuvo esta empresa durante 2013. NO INCLUYA EL IVA NI LA VENTA DE ACTIVOS FIJOS</p>	<p>Ingresos financieros, subsidios y donaciones (Miles de pesos)</p> <p style="text-align: right;">A</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

INGRESOS FINANCIEROS, SUBSIDIOS Y DONACIONES. Es el importe monetario o en especie que obtuvo la empresa, durante 2013, por conceptos que no tienen relación directa con su giro de actividad, tales como subsidios a la producción y a los productos, cuotas y aportaciones, entre otros. **Excluye:** el financiamiento recibido y la venta de activos fijos.

Instrucciones de llenado

El dato registrado en cada concepto debe expresar el valor total de los ingresos de este tipo que obtuvo la empresa durante el periodo de referencia.

En caso de presentarse alguna duda sobre lo que se considera en cada variable, se debe consultar la definición que se incluye en la hoja previa a la pregunta para precisar el concepto.

En los casos en que el informante reporte cero (0) para alguna variable, este valor debe quedar registrado en el campo correspondiente.

N100 Ingresos financieros

N100 Ingresos financieros	
---------------------------	--

Definición

INGRESOS FINANCIEROS. Comprende el importe que recibió la empresa por el cobro de intereses en el otorgamiento de créditos y préstamos, rendimiento de activos financieros y utilidades por cambios en el valor de la moneda, entre otros.

Ejemplos:

Es el valor de todos los ingresos obtenidos por gestiones financieras, como los ingresos por inversiones o participación en el capital de otras empresas, ingresos por rendimientos de otras inversiones financieras, entre otros.

Instrucción de llenado

Se debe registrar en este renglón, en miles de pesos, el total de los ingresos que recibió la empresa por este concepto durante el año de referencia.

Nota de precisión

Se trata de todos los ingresos de naturaleza financiera que recibió la unidad económica, este tipo de ingresos no tienen ninguna relación con la actividad propia o giro de la empresa.

N200 Subsidios

<p>N200 Subsidios</p> <p>Seleccione si los subsidios son para los productos <input type="checkbox"/> B o para la actividad <input type="checkbox"/> C</p>	
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Definición

SUBSIDIOS. Son los ingresos sin contraprestación que la empresa recibió de los diferentes niveles de gobierno, en dinero o en especie, destinados a sufragar los gastos corrientes de operación o de inversión del mismo.

Instrucciones de llenado

Debe registrarse en el campo de respuesta, en miles de pesos, el valor total de todos los subsidios que recibió la unidad económica, en dinero o en especie, del gobierno federal, estatal o municipal, durante el año 2013.

Es importante seleccionar y registrar una “X” en los campos de respuesta B o C, para distinguir si los subsidios recibidos en la empresa se destinaron a los productos, a la actividad o ambos.

Notas de precisión

En este elemento se integran todos los recursos que pueden identificarse como subsidios, aportaciones o transferencias, en dinero o en especie, que reciben las unidades económicas de los diversos niveles de la administración pública, para contribuir con los gastos corrientes de operación o de inversión, o para compensar resultados negativos de la actividad de la unidad económica.

Son los ingresos que recibió la unidad económica de instituciones gubernamentales, por cada unidad de un bien o un servicio, con el propósito de influir, ya sea en sus niveles de producción, en los precios de venta de sus productos o en las remuneraciones pagadas a sus asalariados. Por lo que resulta interesante conocer el uso que se le da a los subsidios.

El proceso de transferencias de subsidios de instituciones gubernamentales a unidades económicas ha venido disminuyendo en los últimos años, pues aplica ya sólo para financiar productos de consumo popular.

N999 Cuotas, aportaciones, donaciones y otros ingresos no derivados de la actividad

N999 Cuotas, aportaciones, donaciones y otros ingresos no derivados de la actividad	
-------------------------------------------------------------------------------------	--

Definición

CUOTAS, APORTACIONES, DONACIONES Y OTROS INGRESOS NO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD. Son los ingresos que recibió la empresa por estos conceptos y cualquier otra asignación similar, provenientes de particulares, así como el importe por otros conceptos ajenos a su actividad productiva, no mencionados anteriormente. **Excluye:** el financiamiento recibido y la venta de activos fijos.

Ejemplos:

El valor de las aportaciones, donativos recibidos en dinero o en especie, cuotas de socios, el valor de los recursos y demás ingresos que recibió la unidad económica y que no tienen relación con su actividad productiva, no registrados en renglones anteriores.

Instrucción de llenado

Se debe registrar en este renglón, el valor en miles de pesos de las aportaciones o donativos recibidos, cuotas de socios, devoluciones de impuestos y demás ingresos obtenidos durante el año, no registrados ya en renglones anteriores

Nota de precisión

Se consideran los ingresos recibidos de instituciones privadas, las cuotas o aportaciones de los socios para financiar o solventar las operaciones de la empresa.

N000 TOTAL de ingresos financieros, subsidios y donaciones

N000 TOTAL de ingresos financieros, subsidios y donaciones	
------------------------------------------------------------	--

Instrucción de llenado

El valor registrado en este campo debe corresponder a la suma de los ingresos financieros, subsidios y donaciones registrados en cada una de las variables que integran este capítulo.

4.15 PRODUCCIÓN DE ACTIVOS FIJOS PARA USO PROPIO

La producción de activos fijos para uso propio, pone de manifiesto la actividad que realizó la empresa durante el año censal por las construcciones, reformas, renovaciones o modificaciones de importancia que realizó a las instalaciones de la unidad económica que modificaron la productividad o vida útil de los bienes inmuebles.

El objetivo de este capítulo está centrado en generar información útil que permita conocer el panorama real de la economía en un periodo determinado, para esto, los datos obtenidos hacen posible calcular la producción censal y la producción bruta, cuya diferencia es la inclusión o la exclusión de la producción procedente de las actividades que son de naturaleza no industrial.

O200 Activos fijos producidos para uso propio

O200 Activos fijos producidos para uso propio	
-----------------------------------------------	--

Definición

ACTIVOS FIJOS PRODUCIDOS PARA USO PROPIO. Es el valor de la producción de los bienes muebles e inmuebles, o las mejoras que aumentan su productividad o vida útil. Siempre que hayan sido realizadas por la empresa con recursos y personal propios, para ser utilizados por la misma empresa. Valorados de acuerdo a la cantidad de materiales y mano de obra utilizada durante 2013. **Excluye:** los gastos por reparación y mantenimiento corriente, y; las compras y reformas mayores cuando se contrata y paga a un proveedor para su producción.

Valoración de los activos fijos producidos para uso propio. Se realiza tomando en cuenta el costo de la mano de obra, los materiales y todos los gastos imputables a la ejecución de dichos trabajos.

Ejemplos:

Valor de las construcciones, remodelaciones, ampliaciones o modificaciones realizadas a las instalaciones propias de la empresa (edificios, locales, oficinas, bodegas, estacionamientos, terrenos, otras estructuras, etc.), valor de las obras en proceso realizadas con el propósito de incrementar su vida útil y la capacidad productiva de estos activos; el valor del equipo de trabajo, mobiliario, herramientas, maquinaria y utensilios fabricados por el personal de la unidad económica para uso propio.

Instrucción de llenado

Se debe registrar, en miles de pesos, el valor total de los activos fijos producidos para uso propio que realizó el personal en la empresa, para su uso durante el 2013.

Notas de precisión

Es necesario dejar claro que se consideran las renovaciones, construcciones y ampliaciones y las obras parcialmente terminadas, así como el valor del mobiliario, equipo y herramientas, realizados por el personal de la empresa para uso propio, durante el periodo censal,

No se debe considerar el valor de las renovaciones o reformas mayores que realizaron terceros para la unidad económica, ni el valor de los gastos por reparaciones y el mantenimiento corriente de los activos fijos.

4.16 EXISTENCIAS

Las unidades económicas, independientemente de la clase de actividad que realicen, generalmente mantienen en sus almacenes, bienes o productos en espera de ser incorporados a procesos productivos de transformación, artículos y mercancías para reventa, materiales para prestar servicios, o productos terminados que serán destinados a la venta. Este conjunto de elementos integran las existencias o inventarios propiedad de la unidad económica en estudio.

Los bienes con los que cuenta la empresa en sus inventarios y que se encuentran en el almacén o la bodega, pueden haber sido adquiridos u obtenidos a través de procesos de transformación.

Las existencias con las que cuenta la empresa están completamente relacionadas con la actividad que desarrolla. En este sentido, si se trata de unidades económicas que se dedican a prestar servicio público de transporte de personas, mercancías u objetos de cualquier naturaleza, cuentan con materiales diversos para realizar estas actividades.

El objetivo de este capítulo es obtener información sobre el valor económico de las existencias o inventarios que no habían sido utilizados, consumidos o vendidos, y que se encontraban en el almacén de la empresa en dos fechas determinadas, el **31 de diciembre de 2012** y el **31 de diciembre de 2013**, lo que permite medir la variación del valor de las existencias a lo largo del periodo censal.

El valor de todos los bienes que forman parte de las existencias o inventarios propiedad de la empresa, puede ser integrada por los siguientes elementos:

- Los bienes y mercancías para la reventa en el almacén
- Los materiales y suministros para ser consumidos en la prestación de servicios
- Los bienes y productos que están en proceso de transformación
- Los bienes y productos que están en tránsito, de proveedores hacia el establecimiento, incluye los bienes que se mantienen en el extranjero cuya titularidad corresponde a esta unidad económica
- Los bienes de la unidad económica que se encuentran en otra, para su venta a consignación

Es importante puntualizar que en este capítulo no se consideran las existencias de bienes, suministros o materiales que son propiedad de terceros y que esta unidad económica tiene en su poder para procesarlos o para su venta a consignación.

Para cada variable de este capítulo, se debe reportar la información que corresponda al valor de las existencias en las fechas señaladas, no el acumulado o anual.

En este capítulo no se debe incluir el valor de los activos fijos, ni el IVA.

A continuación se describen con detalle las variables que conforman el capítulo, a partir de la definición que enmarca conceptualmente este apartado.

XI. EXISTENCIAS Anote el valor de las existencias de esta empresa, de acuerdo con los siguientes conceptos. El dato que reporte debe ser de las fechas señaladas, no el acumulado o anual. NO INCLUYA EL IVA NI EL VALOR DE LOS ACTIVOS FIJOS	Valor de las existencias (Miles de pesos)	
	El día 31 de diciembre de 2012 A	El día 31 de diciembre de 2013 B

EXISTENCIAS. Es el valor de los bienes que no habían sido consumidos o vendidos, y que se encontraban formando parte de sus inventarios en almacén, durante las fechas señaladas, independientemente del periodo en que hayan sido adquiridos. **Excluye:** los activos fijos.

Valoración de las existencias. Debe realizarse de acuerdo con su valor en libros.

P280 Existencias de refacciones, partes y accesorios para mantenimiento corriente

P280 Existencias de refacciones, partes y accesorios para mantenimiento corriente		
-----------------------------------------------------------------------------------	--	--

Definición

EXISTENCIAS DE REFACCIONES, PARTES Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO CORRIENTE.

Es el valor en libros (saldo en el inventario inicial y final) de las refacciones, partes y accesorios que la empresa tenía en inventario, destinados a reparaciones menores, conservación y mantenimiento corriente de los activos fijos, propiedad de la misma. **Incluye:** las recibidas de otros establecimientos de la misma empresa que no habían sido utilizadas.

Ejemplos:

El valor de las llantas, refacciones, partes y accesorios automotrices, para reparaciones y mantenimiento del equipo de transporte, el valor de los materiales para el mantenimiento de las instalaciones de la unidad económica.

Instrucción de llenado

Se debe registrar el valor de todas aquellas refacciones, partes y accesorios, que no se habían utilizado y se encontraban en el almacén de la unidad económica. En la columna A, registrar el valor de estos materiales el 31 de diciembre de 2012, y en la columna B registrar el valor que estos tenían el 31 de diciembre de 2013.

P900 Existencias de otros bienes

P900 Existencias de otros bienes		
----------------------------------	--	--

Definición

EXISTENCIAS DE OTROS BIENES. Es el valor en libros (saldo en el inventario inicial y final) de los combustibles, lubricantes, accesorios, materiales de oficina y en general, todos aquellos bienes no especificados anteriormente que se encontraban en inventario durante las fechas señaladas. **Excluye:** los activos fijos.

Instrucción de llenado

Se debe registrar el valor de todos aquellos productos, materiales y artículos no considerados en los conceptos anteriores, que no se habían utilizado y se encontraban en el almacén. En la columna A, registrar el valor de estos materiales el 31 de diciembre de 2012, y en la columna B, registrar el valor que estos tenían el 31 de diciembre de 2013.

Notas de precisión

Se refiere al valor de todos aquellos bienes que no están considerados en la variable anterior, como los combustibles, lubricantes, aditivos y grasas para poner en marcha los vehículos, los materiales y artículos de papelería, los materiales para empaque, envoltura y embalaje, entre otros.

También, debe incluirse el valor de los materiales y suministros con los que contaba la empresa, para su uso en la creación de activos fijos por cuenta propia.

P000 TOTAL de existencias

P000 TOTAL de existencias		
---------------------------	--	--

Instrucción de llenado

Se debe registrar en este renglón la suma de los valores registrados en los renglones anteriores de este capítulo.

4.17 ACTIVOS FIJOS A VALOR PRESENTE O COSTO DE REPOSICIÓN

El objetivo de los Censos Económicos es suministrar información no sólo sobre las actividades económicas que se realizan durante el periodo censal, sino también estadísticas de un momento temporal determinado, sobre el valor de la maquinaria, equipo de producción, las instalaciones, mobiliario y otros bienes, propiedad de la unidad económica, que en su conjunto se denominan *activos fijos*, concepto que identifica el valor de la inversión en bienes duraderos, permanentes o de largo periodo de vida.

Las preguntas que integran este capítulo tienen el objetivo de obtener información referente al valor del conjunto de bienes muebles e inmuebles duraderos, propios de la empresa, y que tienen una expectativa de vida mayor a un año, que son utilizados en procesos de producción y distribución de bienes, comercialización o los servicios que proporciona la empresa.

La característica que distingue a este tipo de activos fijos no es que sea durable en un sentido físico, sino que pueda ser utilizado repetida o continuamente durante un periodo largo en el proceso productivo de la actividad, por lo que se establece que los activos considerados en este capítulo, deben tener una vida de operación útil mayor a un año. La vida útil de estos bienes hace referencia al tiempo durante el cual se hace uso de éstos hasta que ya son inutilizables para la unidad económica.

Entre el conjunto de activos fijos se incluye no sólo el valor de las instalaciones y la maquinaria de la empresa, sino además, todos aquellos bienes que generalmente son necesarios para el funcionamiento de las actividades productivas y de apoyo de la unidad económica, los cuales se pueden clasificar en el siguiente orden:

- Unidades y equipo de transporte para la prestación del servicio
- Bienes inmueble, instalaciones, edificios, terrenos, locales, estacionamiento, etcétera
- Unidades y equipo de transporte de apyo
- Equipo de cómputo y periféricos
- Mobiliario, equipo de oficina y otros activos fijos

Es importante mencionar que también se debe considerar en este capítulo el valor de los activos fijos que se tienen en calidad de préstamo de familiares o amigos, y que regularmente se utilizan en la unidad económica para llevar a cabo la actividad.

Es necesario dejar claro que en este apartado, si bien se incluyen las reparaciones mayores y renovaciones de importancia para incrementar la productividad y la vida útil de los activos fijos, queda excluido el valor de los gastos por reparaciones y mantenimiento cotidiano, concepto que ya fue integrado en el capítulo de gastos. También quedan excluidas las transacciones en materia de créditos financieros y los activos intangibles (derechos de propiedad intelectual, derechos de autor, de marcas registradas, de patentes y otros similares).

Así también, no deben ser considerados como activos fijos propiedad de la unidad económica, los bienes muebles e inmuebles que fueron asignados a ésta (en comodato) con la consigna de la venta de ciertos productos.

Además, se debe tener presente que **no se debe incluir en el valor de los activos fijos el IVA recibido o pagado por las ventas o compras de estos bienes.**

A continuación se presenta la definición que da título a este capítulo, así como las precisiones que deben ser consideradas para el correcto registro de la información, y a partir de este concepto se describen con detalle cada una de las variables que integran el capítulo.

XII. ACTIVOS FIJOS A VALOR PRESENTE O COSTO DE REPOSICIÓN Anote el valor de los activos fijos de esta empresa, de acuerdo con el siguiente desglose. NO INCLUYA EL IVA	Activos fijos (Miles de pesos) A	Depreciación de los activos fijos (Miles de pesos) B	Adquisición de activos fijos y reformas mayores realizadas (Miles de pesos) C	Ventas de activos fijos realizadas (Miles de pesos) D
	El día 31 de diciembre de 2013	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013		

ACTIVOS FIJOS A VALOR PRESENTE O COSTO DE REPOSICIÓN. Es el valor actualizado de todos aquellos bienes propiedad de la empresa –cuya vida útil es superior a un año– que tienen la capacidad de producir o proporcionar las condiciones necesarias para la generación de bienes y servicios. **Incluye:** los activos fijos propiedad de la empresa alquilados a terceros; los que utiliza normalmente la empresa, aun cuando sean asignados temporalmente a otras unidades económicas de la misma empresa; los que produjo la empresa para uso propio y los activos fijos que obtuvo en arrendamiento financiero. **Excluye:** los activos fijos que utilizan normalmente otras unidades económicas de la misma empresa, pero que son asignados a la empresa en estudio; los activos fijos en arrendamiento puro; las reparaciones menores de los activos fijos; los gastos por reparación y mantenimiento corriente.

Valoración de los activos fijos. Se reporta a valor actual o costo de reposición de los activos fijos, tomando en consideración las condiciones en las que se encontraban en el último periodo de referencia, tomando en cuenta la pérdida de valor por su uso u obsolescencia, así como los cambios por variaciones en los precios y el tipo de cambio.

DEPRECIACIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS. Comprende la pérdida de valor durante 2013 por el uso u obsolescencia de los activos fijos propiedad de la empresa.

Nota: Tenga cuidado de no incluir la depreciación acumulada o histórica.

ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS Y REFORMAS MAYORES. Es el monto de las adquisiciones y transferencias recibidas de activos fijos a valor actual, nuevos o usados, a valor actual que durante 2013 realizó la empresa y se obtiene sumando todas las erogaciones en que se incurrió para llevar e instalar los activos fijos a la empresa y su puesta en funcionamiento. **Incluye:** las mejoras, reformas y renovaciones

de importancia que realizó la empresa en sus activos fijos para incrementar la productividad o vida útil de éstos y la producción de activos fijos para uso propio. **Excluye:** las reparaciones y mantenimiento corriente de los activos fijos.

VENTAS DE LOS ACTIVOS FIJOS. Es el monto de las ventas realizadas durante 2013 de los activos fijos que fueron propiedad de la empresa.

Instrucciones de llenado

Para cada concepto que integra este capítulo, es necesario registrar, en la columna A, en miles de pesos, el valor de los activos fijos, considerando el valor que podría obtenerse por la venta de cada tipo de activos, si éstos se hubiesen vendido el día 31 de diciembre de 2013.

El valor de la depreciación por el desgaste y uso de los activos fijos, el valor de las adquisiciones, reformas y renovaciones de importancia efectuadas a los activos, así como el valor de las ventas realizadas, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, deben ser registrados para cada tipo de activo, en miles de pesos, en las columnas B, C y D, respectivamente.

En los casos en que el informante reporte cero (0) para alguna variable, este valor debe quedar registrado en el campo correspondiente.

Notas de precisión

Es necesario precisar que el **valor actual** o **costo de reposición** de los activos fijos, se debe obtener tomando en cuenta el estado y las condiciones en que se encontraban los bienes el día 31 de diciembre de 2013, considerando también, el desgaste por el uso, el paso del tiempo y el envejecimiento de los bienes, por que si bien este tipo de activos son durables, no son indestructibles o perdurables.

La **depreciación** representa la pérdida de valor de un activo fijo ocasionada por el desgaste físico normal y el envejecimiento, causado por el uso o el paso del tiempo, y volver obsoletos a los activos fijos, debido al deterioro funcional, los avances y la actualización tecnológica. La depreciación se aplica para todos los activos fijos, con excepción de los terrenos.

El valor de **adquisición** del equipo de transporte, maquinaria, instalaciones fijas y otros activos, incluye además de su precio, los gastos legales por trámites de cambio de propiedad, los impuestos pagados, los gastos de transporte, la entrega e instalación para poner en funcionamiento los bienes; así como los honorarios de arquitectos, proyectistas e ingenieros, en el caso de maquinaria o equipo altamente complejo, también se deben incluir los gastos previos para limpieza o preparación del área de instalación.

Se debe **considerar el valor de las grandes renovaciones, reconstrucciones o ampliaciones efectuadas a los activos existentes para incrementar el rendimiento y la capacidad productiva** de los activos fijos y para prolongar significativamente la vida útil esperada de los bienes propiedad de la unidad económica, durante el periodo censal. Así como el valor del mobiliario, maquinaria, equipo y construcciones producidos por la empresa para uso propio.

Se debe considerar, además, el valor de todos los bienes adquiridos mediante el arrendamiento financiero (arrendamiento con opción de compra) en el que el propietario y titular legal de un bien, transfiere al comprador la propiedad de los bienes. También se incluye el valor de los activos fijos para uso propio.

Es importante mencionar que **en el valor de las ventas de activos fijos**, además de considerar el monto de las ventas realizadas, **debe incluir el valor de los activos fijos dados de baja que se conservan en la unidad económica**, pero que por su nivel de obsolescencia o deterioro no resulta conveniente seguir empleando, también **se debe incluir el valor de los activos fijos perdidos por robo**.

Por último es oportuno puntualizar que no deben ser consideradas las reparaciones menores y el mantenimiento corriente, costos que ya fueron considerados como gastos.

Q321 Unidades y equipo de transporte para la prestación del servicio

<p>Q321 Unidades y equipo de transporte para la prestación del servicio <i>El valor registrado en esta variable debe desglosarse en el capítulo XV. PARQUE VEHICULAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, columna G.</i></p>				
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--

Definición

UNIDADES Y EQUIPO DE TRANSPORTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Es el valor actualizado del equipo de transporte propiedad de la empresa, que fue utilizado directamente para prestar el servicio público de transporte de pasajeros y de carga. **Excluye:** el equipo necesario para transportar o levantar carga dentro de la unidad económica, como son: montacargas, diablitos, bandas transportadoras, etcétera.

Ejemplos:

El valor del equipo de transporte utilizado para proporcionar el servicio público de transporte de pasajeros o de carga, como son autobuses, camiones, vehículos, microbuses, tractocamiones, remolques y semirremolques, aeronaves, embarcaciones, transporte ferroviario, locomotoras, equipo de arrastre, equipo de transporte eléctrico, carros, trenes, trolebús, tren ligero y demás vehículos utilizados para realizar la actividad de la empresa.

Instrucciones de llenado

Debe registrarse en miles de pesos, el valor del equipo de transporte, propiedad de la empresa, utilizado para proporcionar el servicio de transporte de pasajeros, de carga o de mensajería.

Para obtener este dato el informante debe calcular el valor que tenía el equipo de transporte el día 31 de diciembre del 2013; o bien, considerar el valor que se podría obtener por la venta de estos bienes si se hubiesen vendido el día 31 de diciembre del 2013.

Debe registrarse también el valor de la depreciación, las compras y adquisiciones y el valor de las ventas de este tipo de bienes realizadas, durante el año 2013, en las columnas B, C y D, respectivamente.

Así también el informante debe atender la indicación:

El valor registrado en la columna A, debe ser igual al Total (R800) de la columna G, del capítulo XV. PARQUE VEHICULAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, columna G.

Notas de precisión

La flota vehicular y el equipo de transporte que ocupó la unidad económica para este fin, está determinado por el tipo de servicio o la modalidad de transporte que proporciona, ya sea pasajeros, carga o mensajería y paquetería, de manera que en este campo de respuesta debe quedar registrado el valor que corresponde al equipo de transporte que es utilizado para realizar las actividades de la empresa.

Es importante puntualizar que este valor está referido al valor del equipo de transporte, por lo que no debe ser incluido el valor del equipo para movilizar la carga dentro de la unidad económica, como montacargas, diablitos, bandas transportadoras; ni el valor de herramientas pequeñas y utensilios manuales utilizados para realizar operaciones sencillas, que aunque son durables, son relativamente económicos, éstos se compran y se reponen de manera frecuente, como son desarmadores, pinzas, martillos, llaves de tuercas, etcétera, estos últimos ya fueron considerados en los gastos y su costo no puede ser comparado con el valor del equipo de transporte, la maquinaria o equipo más complejo.

En este campo de respuesta no se considera el equipo de cómputo, para este concepto existe una variable específica en la que se debe registrar la información correspondiente.

Q200 Bienes inmuebles

Q200 Bienes inmuebles				
-----------------------	--	--	--	--

Definición

BIENES INMUEBLES. Es el valor actualizado o a costo de reposición de los edificios, locales y construcciones e instalaciones propiedad de la empresa, que utilizó para el desarrollo de sus actividades, así como las áreas para estacionamiento, esparcimiento, áreas verdes, entre otras. **Incluye:** el valor de los terrenos, estén o no edificados, situados en la misma ubicación física de la empresa.

Ejemplos:

El valor de edificios, oficinas, instalaciones y locales comerciales, accesorias; bodegas, almacenes, terrenos, fincas, estacionamientos, áreas recreativas, espacios habilitados como estacionamientos, inmuebles en construcción, obras de infraestructura, áreas no edificadas de la unidad económica, entre otros.

Instrucciones de llenado

Debe registrarse en la columna A, en miles de pesos, el valor de los edificios, locales, oficinas o las instalaciones **que son propiedad de la empresa**, que utilizó para realizar la actividad económica.

Para obtener este dato el informante debe calcular el valor que tenían los bienes inmuebles el día 31 de diciembre del 2013; o bien, considerar el valor que se podría obtener por la venta de estos activos fijos si se hubiesen vendido el día 31 de diciembre del 2013.

Debe registrarse también, en las columnas B, C y D, respectivamente, el valor de la depreciación, las compras, adquisiciones o remodelaciones o ampliaciones realizadas, así como el valor de las ventas de bienes inmuebles efectuadas durante el año 2013. Es oportuno recordar que la depreciación no aplica en el caso de los terrenos.

Notas de precisión

Comprende el valor de los edificios, locales e instalaciones, propiedad de la empresa, utilizados para la prestación del servicio, incluye el valor de cualquier construcción asociada, como los estacionamientos y todas las estructuras o accesorios permanentes del inmueble; también se incluye el valor de edificaciones no terminadas, los costos de limpieza y preparación del lugar para las edificaciones en construcción. Se considera, además, el valor de los terrenos, estén o no edificados, situados en la misma ubicación física de la empresa.

Es necesario tener presente que cuando el informante menciona que las instalaciones son rentadas, este concepto queda en cero, y lógicamente en gastos debió reportar pagos por rentas y alquileres.

Q311 Unidades y equipo de transporte de apoyo

Q311 Unidades y equipo de transporte de apoyo				
-----------------------------------------------	--	--	--	--

Definición

UNIDADES Y EQUIPO DE TRANSPORTE DE APOYO. Es el valor actualizado o a costo de reposición de las unidades y equipo de transporte propiedad de la empresa, que no son utilizados para prestar directamente el servicio de transporte, sino como un complemento de la actividad económica que realiza la empresa. **Excluye:** el equipo necesario para transportar o levantar carga dentro de la unidad económica, como son: montacargas, diablitos, bandas transportadoras, etcétera.

Ejemplos:

El valor de los vehículos utilitarios, automóviles, camiones, etc., que la unidad económica utilizó **como apoyo**.

Instrucciones de llenado

En este renglón se debe reportar exclusivamente el valor del equipo de **transporte de apoyo**, utilizado para complementar la actividad de la empresa.

Para obtener este dato el informante debe calcular el valor que tenían el equipo de apoyo el día 31 de diciembre del 2013; o bien, considerar el valor que se podría obtener por la venta de estos activos fijos si se hubiesen vendido el día 31 de diciembre del 2013.

Debe registrarse también, en las columnas B, C y D, respectivamente, el valor de la depreciación, las compras, adquisiciones o remodelaciones realizadas, así como el valor de las ventas de estos bienes efectuadas durante el año 2013.

Nota de precisión

Comprende el valor del equipo de transporte de apoyo en la unidad económica para movilizar a su personal y para auxiliar la realización del servicio que proporciona.

Q400 Equipo de cómputo y periféricos

Q400 Equipo de cómputo y periféricos				
--------------------------------------	--	--	--	--

Definición

EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS. Es el valor actualizado o a costo de reposición del equipo de cómputo y sus periféricos, propiedad de la empresa, que no estaban integrados a la maquinaria y equipo de producción, como son las computadoras, redes de comunicación, impresoras, digitalizadores, entre otros. **Excluye:** el software.

Ejemplos:

Valor actualizado del equipo de cómputo y sus periféricos, como teclados, cpu, *mouse*, monitores, terminales, cámaras web, procesadores, máquinas automáticas para el tratamiento y procesamiento de datos, redes de comunicación, redes inalámbricas, servidores de equipo de cómputo, escáneres, impresoras láser o de tinta, impresoras multifuncionales, así como PCs, *laptops*, *tablets*, *notebooks*, *plotters*, proyectores multimedia, pantallas de proyección, pantallas de plasma y LCD, pizarrón digital, cámaras de monitoreo y vigilancia, cámaras digitales, equipos y aparatos de telecomunicaciones y conmutadores con infraestructura de red o telefonía (VoIP), dispositivos de control electrónico, entre otros.

Instrucciones de llenado

Se debe registrar en la columna A, en miles de pesos, el valor del equipo de cómputo y sus periféricos, propiedad de la empresa, y que utilizó para la realización de sus actividades económicas durante el año.

Para obtener este dato el informante debe calcular el valor que tenía el equipo cómputo el día 31 de diciembre del 2013; o bien, considerar el valor que podría obtener por la venta de estos bienes, si se hubiesen vendido el día 31 de diciembre del 2013.

Es importante recordar que en este renglón no debe ser considerado el valor de los programas o aplicaciones informáticas integradas a equipo o maquinaria, ni el valor de los sistemas operativos y programas informáticos, las descripciones y materiales de apoyo para el *software*.

Debe registrarse también el valor de la depreciación, las compras o la renovación del equipo de cómputo, así como el valor de las ventas de estos activos durante el año 2013, en las columnas B, C y D, respectivamente.

Notas de precisión

Comprende el valor del conjunto de equipos informáticos, periféricos y herramientas tecnológicas para reunir, almacenar, procesar, registrar, transmitir, difundir y presentar información en múltiples formatos: datos, textos, imágenes y voz.

Es importante recordar que en este renglón no debe ser considerado el valor de los programas o aplicaciones informáticas integradas a la maquinaria y equipo de producción, ni el valor de los sistemas operativos y programas informáticos, las descripciones y materiales de apoyo para el *software*.

Q900 Mobiliario, equipo de oficina y otros activos fijos

Q900 Mobiliario, equipo de oficina y otros activos fijos				
----------------------------------------------------------	--	--	--	--

Definición

MOBILIARIO, EQUIPO DE OFICINA Y OTROS ACTIVOS FIJOS. Es el valor actualizado o a costo de reposición del mobiliario, equipo de oficina y otros bienes de capital propiedad de la empresa, cuya vida útil sea mayor a un año y que proporcionaron las condiciones necesarias para realizar sus actividades.

Ejemplos:

Valor del mobiliario, equipo de oficina, contabilidad y otros activos fijos como máquinas de escribir, cajas registradoras, lectores de código de barras, calculadoras, equipo telefónico y de fax, escritorios, mesas para equipo de cómputo, estantes, archiveros, montacargas y diablitos, mostradores, exhibidores, vitrinas y estantería, gabinetes, mesas para reuniones o juntas, libreros, esquineros, archiveros, sillas y sillones, mamparas, aparatos electrónicos como cafeteras, enfriadores de agua, ventiladores, lámparas, entre otros.

Instrucciones de llenado

Se debe registrar, en la columna A, en miles de pesos, el valor del mobiliario, equipo de oficina y otro mobiliario de este tipo, propiedad de la unidad económica, que tienen una vida útil mayor a un año, y que utilizó durante 2013 para realizar sus actividades.

Para obtener este dato el informante debe calcular el valor que tenía el mobiliario de este tipo el día 31 de diciembre del 2013; o bien, considerar el valor que podría obtener por la venta de estos activos, si se hubiesen vendido el día 31 de diciembre del 2013.

Así también se debe registrar el valor de la depreciación, las compras y ventas del mobiliario de este tipo durante el año, en las columnas B, C y D, respectivamente.

Nota de precisión

En este renglón se integra el valor del equipo, mobiliario y utensilios que no se registraron en renglones anteriores; cabe aquí el valor del equipo oficina, contabilidad, aparatos eléctricos y de usos generales.

Q000 TOTAL de activos fijos

Q000 TOTAL de activos fijos				
-----------------------------	--	--	--	--

Instrucción de llenado

En este renglón se debe registrar el valor que resulta de sumar la información registrada para cada tipo activo fijo solicitado, así como el total de la depreciación, las compras y ventas de los activos fijos durante el año 2013.

4.18 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE

Este capítulo tiene el propósito de conocer la forma en la que operan las empresas que realizan el servicio de transporte, a través de las preguntas incluidas en este capítulo se obtendrá información que permitirá generar estadísticas sobre la forma en la que están organizadas las empresas, distinguir si se trata de transportistas independientes, de agrupaciones o uniones, identificar el tipo de sociedad con la que se les reconoce, el tipo de transporte que realizan, los principales bienes o productos transportados, el tipo de equipamiento y de concesión con la que cuenta la flota vehicular, el número de pasajeros y el volumen de la carga transportada, los kilómetros recorridos, entre otros.

R001 Indique cuál es la forma de organización de la empresa

<p>R001 Indique cuál es la forma de organización de la empresa</p> <p>1) Transportista independiente</p> <p>2) Agrupación (unión, coalición o similares)</p> <p> 2.1) Indique el número total de agremiados <input type="text"/></p> <p> 2.2) Indique el número de agremiados sobre los que proporciona información en este cuestionario <input type="text"/></p> <p>3) Empresa (SA, SRL, etcétera)</p> <p>9) Otra (especifique) R009 <input type="text"/></p>	<p>Indique la opción 1, 2, 3 ó 9</p> <p style="text-align: right;">A</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------

Definiciones

FORMA DE ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA. Se refiere a la forma legal o jurídica con la que durante 2013 se encontraba registrada la empresa para asumir los derechos y obligaciones a los que está sujeta, como parte del funcionamiento y la operación de la actividad de transporte público de pasajeros o de carga.

TRANSPORTISTA INDEPENDIENTE. Se refiere a la persona que desarrolla la actividad del transporte público de personas o de carga, y responde de manera personal y directa por los derechos y obligaciones a que den lugar sus actos jurídicos o mercantiles. No comparte razón social con otra empresa, ni presta el servicio de transporte a través de una organización.

AGRUPACIÓN (UNIÓN, COALICIÓN O SIMILARES). Se refiere a la forma de organización donde un grupo de personas físicas, con intereses comunes se reúnen con el propósito de prestar el servicio de transporte.

EMPRESA (SA, SRL, ETCÉTERA). En este tipo de organización los socios aportan los recursos para lograr un fin común, relacionado con la explotación, prestación del servicio de transporte, respondiendo a una razón social para cumplir sus obligaciones.

OTRA. Se refiere a otro tipo de organización que no ha sido mencionada anteriormente.

Instrucciones de llenado

De la lista de opciones se debe seleccionar sólo una, la que identifique la forma de organización de la empresa, de acuerdo con las definiciones establecidas y registrar el número correspondiente en el campo de respuesta.

Si la respuesta corresponde a la opción 2) *Agrupación (unión, coalición o similares)*, porque se trata de una agrupación, confederación u otro tipo de organización, el informante debe registrar la información referente al número total de afiliados, y de cuántos de ellos proporcionará la información en este cuestionario.

- 2.1) Indique el número total de afiliados
- 2.2) Indique el número de afiliados sobre los que proporciona información en este cuestionario

Si la respuesta del informante corresponde a la opción 9) *Otra*, sin excepción, debe especificar en el campo de respuesta R009, la forma de organización, que debe ser diferente de las opciones que están listadas.

Nota de precisión

Esta pregunta tiene el propósito de conocer la forma o la figura jurídica con la que está organizada la empresa para realizar las actividades de transporte.

R101 Con base en los ingresos de la empresa, indique en porcentaje, el tipo de transporte que realizó

R101 Con base en los ingresos de la empresa, indique en porcentaje, el tipo de transporte que realizó <i>Si responde la opción 1) con el 100% → pase a R401</i> Nota: APLICA para todo tipo de transporte.	Indique el porcentaje A
1) Pasaje	%
2) Carga	%
3) Paquetería y mensajería	%
Total	100%

Definiciones

TIPO DE SERVICIO DE TRANSPORTE QUE REALIZA CON BASE EN SUS INGRESOS. Se refiere a la modalidad del servicio de transporte que prestó la empresa durante 2013, que puede ser: servicio de transporte público de pasajeros, servicio de transporte público de carga o el servicio de paquetería y mensajería.

PASAJE. Principalmente la empresa presta el servicio de transporte de pasajeros en diferentes modalidades: transporte de pasajeros urbano, suburbano, interurbano y rural, en rutas y horarios regulares, transporte de empleados y obreros, transporte escolar, transporte turístico, transporte especial o chárter, hacia rutas o destinos definidos por el cliente; transporte aéreo o transporte por agua, etcétera.

CARGA. Principalmente la empresa presta el servicio de transporte de carga de mercancías en diferentes modalidades, ya sea que ésta requiera o no equipo especial; por ejemplo: carga general, productos agropecuarios, ganado vivo, mudanzas, materiales para la construcción, minerales metálicos

y no metálicos, automóviles, y materiales y productos de gran peso y volumen, maderas, productos químicos, combustibles, materiales y residuos peligrosos; el transporte aéreo o transporte por agua de carga, etcétera.

PAQUETERÍA Y MENSAJERÍA. Principalmente presta el servicio nacional e internacional de recolección, transporte y entrega de mensajería, paquetes y documentos.

Instrucciones de llenado

Esta pregunta aplica **para todo tipo de transporte**; para dar respuesta el informante debe anotar con respecto al total de sus ingresos, el porcentaje que obtuvo durante el año por el servicio que proporcionó, ya sea transporte de pasajeros, carga o paquetería y mensajería.

Es importante señalar que la suma de los porcentajes registrados en estos campos siempre debe ser igual al 100 por ciento.

Por otra parte, si el 100 por ciento de los ingresos de la empresa corresponden al servicio de pasaje (anotó 100%, en esta opción), el informante debe continuar el llenado del cuestionario en la variable R401, como se indica.

R201 Indique los principales productos transportados por esta empresa, y el porcentaje respecto al total de los ingresos por la prestación del servicio

R201 Indique los principales productos transportados por esta empresa, y el porcentaje respecto al total de los ingresos por la prestación del servicio	
	G
1) _____	_____ %
2) _____	_____ %
3) _____	_____ %

Definición

PRINCIPALES PRODUCTOS TRANSPORTADOS. Se refiere a la descripción de los principales productos que fueron transportados por esta empresa, durante 2013. Por ejemplo: productos agrícolas, productos alimenticios, productos manufacturados, químicos, combustibles, petroquímicos, animales vivos y forrajes.

Ejemplos:

Abarrotes, materiales para construcción, alimentos lácteos, productos farmacéuticos o químicos con temperatura controlada, maderas; paquetes pequeños o ligeros, documentación, entre otros.

Instrucciones de llenado

El informante debe describir en estos renglones, los tres principales productos transportados. Esta información debe estar complementada con **el porcentaje que aportó cada uno de estos productos al total de los ingresos que obtuvo la empresa durante el 2013**. El porcentaje debe ser anotado en números enteros, sin punto ni decimales.

Los tres principales productos transportados deben ser asentados en orden descendente, en primer lugar debe ser registrado el que aportó el mayor porcentaje de ingresos a la empresa y respetar este orden.

R301 De acuerdo con el desglose, indique si los vehículos de la empresa cuentan con equipamiento especial y anote el número de vehículos

R301 De acuerdo con el desglose, indique si los vehículos de la empresa cuentan con equipamiento especial y anote el número de vehículos		
Nota: APLICA para todo tipo de transporte.		
Tipo de equipamiento	Anote 1 = Sí o 2 = No A	Número de vehículos con este equipo B
1) Sistema de comunicación y localización		
2) Sistemas de navegación		
3) Clima para la carga		
4) Sistema de manejo de la carga		
9) Otros (especifique) R309 <input type="text"/>		

Definición

PRINCIPALES TIPOS DE EQUIPAMIENTO ESPECIAL Y NÚMERO DE VEHÍCULOS EQUIPADOS.

Se refiere al tipo de equipamiento especial con el que cuentan los vehículos, y el número de vehículos equipados con los que contaba la empresa, durante 2013.

EQUIPAMIENTO ESPECIAL. Se refiere a aquellos adelantos tecnológicos que facilitan e incluso optimizan la prestación del servicio de transporte.

SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y LOCALIZACIÓN. Son aquellos que sólo permiten la ubicación y seguimiento de las unidades vehiculares y la carga, por medio de señales satelitales y terrestres; Ejemplos: *interceptor*: equipo móvil de localización vehicular, vía celular; *insider*: equipo móvil de localización vehicular, vía celular; radios TK; entre otros.

SISTEMA DE NAVEGACIÓN. Son aquellos equipamientos y/o programas informáticos, que adicionalmente a la ubicación y seguimiento de las unidades vehiculares y la carga, permiten definir la ruta o algunas rutas alternativas para alcanzar un destino en tiempo y forma. Ejemplos: TRANSIT, GEOSTAR, STARFIX, OMNITRACS, A600, entre otros.

CLIMA PARA LA CARGA. Son aquellos sistemas de refrigeración (*thermoking*), instalados en la unidad vehicular (remolque) que se requiere para la transportación de productos perecederos.

SISTEMA DE MANEJO DE LA CARGA. Se refiere a aquellos implementos instalados en la unidad, que facilitan y optimizan el embarque y desembarque de la carga, tales como: elevadores, rampas, sistema de sujeción, entre otros.

Instrucciones de llenado

Esta pregunta aplica **para todo tipo de transporte**; el informante debe establecer si los vehículos de la empresa cuentan o no con equipamiento especial. En la columna A, debe quedar registrado el número que corresponda a una respuesta afirmativa o negativa para cada tipo de equipamiento desagregado. En la columna B, se debe anotar el número de vehículos que cuentan con este tipo de sistemas o aditamentos.

Si los vehículos de la empresa cuentan con otro tipo de equipamiento que no está en las opciones listadas, se debe registrar la información correspondiente en el renglón 9) *Otros*, y sin excepción, especificar en el campo de respuesta R309 el equipamiento especial con el que cuentan los vehículos registrados.

R401 Indique el número de vehículos propios y rentados, por tipo de permiso o concesión

R401 Indique el número de vehículos propios y rentados, por tipo de permiso o concesión Nota: Sólo para autotransporte terrestre.	Número A
1) Estatal	
2) Federal	

Definiciones

PERMISO O CONCESIÓN ESTATAL. Se refiere al número total de vehículos con los que contaba la empresa durante 2013, y que cuentan con autorización otorgada por las autoridades estatales para prestar el servicio de transporte terrestre de pasajeros o de carga dentro de las carreteras estatales de su jurisdicción.

PERMISO O CONCESIÓN FEDERAL. Se refiere al número total de vehículos con los que contaba la empresa durante 2013, y que cuentan con autorización otorgada por las autoridades federales a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), para prestar el servicio de transporte terrestre de pasajeros o de carga en el ámbito nacional.

Instrucción de llenado

Esta pregunta aplica **sólo para el autotransporte terrestre**; de acuerdo con el tipo de permiso o concesión con el que cuentan los vehículos propios y rentados que la empresa utilizó para realizar el servicio de transporte, el informante debe registrar el número de vehículos que cuentan con permiso o concesión estatal y el número de vehículos que tienen permiso o concesión federal.

R501 Indique el tipo de servicio que proporciona principalmente la empresa

R501 Indique el tipo de servicio que proporciona principalmente la empresa Nota: Sólo para autotransporte terrestre.	Indique la opción 1 ó 2 A
1) Urbano (incluya zona conurbada) 2) Foráneo	

Definiciones

TIPO DE SERVICIO. Es la modalidad de servicio de transporte que prestó la empresa, según su ámbito geográfico de operación.

URBANO (INCLUYE ZONA CONURBADA). Se refiere al servicio de transporte terrestre de pasajeros o de carga que se presta dentro de las ciudades y sus zonas conurbadas.

FORÁNEO. Se refiere al servicio de transporte terrestre de pasajeros o de carga que se presta entre ciudades, en rutas determinadas, en el ámbito nacional, o incluso internacional.

Instrucción de llenado

Esta pregunta aplica **sólo para el autotransporte terrestre**; el informante debe registrar el número que identifique el tipo de servicio que proporciono de acuerdo con el área geográfica en la que realizó la actividad la empresa.

Indique los viajes efectuados, la distancia recorrida y los pasajeros o las toneladas transportadas por todos los vehículos propios o rentados; así como el promedio semanal por vehículo durante 2013.

Indique los viajes efectuados, la distancia recorrida y los pasajeros o las toneladas transportadas por todos los vehículos propios y rentados; así como el promedio semanal por vehículo durante 2013.	Total por todos los vehículos A	Promedio semanal por vehículo B
R601 Número de viajes efectuados <i>En el número de viajes que reporte debe considerar los viajes sencillos con o sin carga o pasaje.</i>		
R602 Distancia recorrida en kilómetros R603 Otra unidad de medida Especifique		
R604 Pasajeros transportados		
R605 Toneladas transportadas		
R606 Número de paquetes enviados		
R607 Número de paquetes entregados		

Definiciones

NÚMERO DE VIAJES EFECTUADOS. Se refiere al número total de viajes efectuados (desde su origen hasta su destino final sin considerar el regreso, que se cuenta como segundo viaje), con o sin pasajeros o carga, que realizaron todos los vehículos, propios y rentados, durante 2013.

DISTANCIA RECORRIDA EN KILÓMETROS. Se refiere al total de la distancia recorrida medida en kilómetros, por todos los vehículos, propios o rentados durante 2013.

PASAJEROS TRANSPORTADOS. Es el número total de personas que fueron transportadas por todos los vehículos, propios y rentados en la empresa, durante 2013.

TONELADAS TRANSPORTADAS. Es el número total de toneladas de carga que fueron transportadas por todos los vehículos propios y rentados en la empresa, durante 2013.

PAQUETES ENVIADOS. Se refiere al número de total de paquetes, mensajes, bienes o documentación que la empresa recibió para ser enviados y entregados a un destinatario, durante el año.

PAQUETES ENTREGADOS. Se refiere al total de paquetes, mensajes, bienes o documentación que la empresa entregó a su destinatario, durante el año.

Instrucciones de llenado

Para la desagregación que se establece en este apartado, el informante debe registrar en la columna A, cifras totales y en la columna B, el dato promedio semanal por vehículo, respecto al total de viajes efectuados, los kilómetros recorridos, los pasajeros y las toneladas de carga transportadas, los paquetes enviados y entregados, durante el año 2013, con los vehículos propiedad de la empresa, así como los rentados.

Así también el informante debe atender la indicación:

En el número de viajes que reporte debe considerar los viajes sencillos con o sin carga o pasaje.

Si la empresa utiliza una unidad diferente a kilómetros para medir la distancia recorrida por todos los vehículos, el informante debe especificar en el campo de respuesta R603, la unidad de medida correspondiente.

4.19 ORIGEN Y DESTINO

Este capítulo tiene el propósito de obtener información que permita establecer las rutas de movilidad de los pasajeros y la carga transportada de acuerdo con los ingresos obtenidos por la empresa durante el año 2013.

Este capítulo **no aplica para las empresas que realizan el servicio de transporte urbano (local)**

Origen		Destino		Porcentaje de ingresos obtenidos
Municipio	Entidad	Municipio	Entidad	
B	C	D	E	A
R701				
R702				

Definición

ORIGEN Y DESTINO. Se refiere a los principales lugares, ciudades o rutas de origen o salida y los principales lugares, ciudades o rutas de destino final (sin considerar puntos intermedios) de los pasajeros o la carga transportada, de acuerdo con los ingresos de la empresa, durante 2013.

Instrucciones de llenado

Es importante precisar que esta sección **está dirigida a las empresas que realizan el servicio de transporte de pasajeros o de carga foráneo o internacional. No aplica para el transporte urbano (local).**

De acuerdo con los ingresos que obtuvo la empresa, se deben registrar los principales puntos de origen y de destino final de los pasajeros y de la carga, que durante el año transportó la empresa. El porcentaje de ingresos obtenidos en cada uno de estos puntos, debe ser registrado en números enteros, sin puntos ni decimales.

Las principales rutas de origen y destino deben ser anotadas en orden de importancia, en primer lugar se debe registrar la que aportó el mayor porcentaje de ingresos a la empresa y respetar este orden.

Se debe anotar el nombre del municipio y de la entidad origen (salida) y el nombre del municipio y la entidad de destino final (llegada), de los pasajeros y de la carga transportada con vehículos propios y rentados.

Para el servicio de transporte internacional, se deben **incluir las rutas de origen y destino en el extranjero**, para esto **se debe registrar exclusivamente el nombre de los países destino** en la columna Entidad (E). La columna Municipio (D) se dejará en blanco.

Es importante puntualizar que el porcentaje de ingresos obtenidos en cada ruta de origen y de destino que operó la empresa, establece la importancia de éstas, por lo que es necesario cuidar que la suma de estos porcentajes sea igual al cien por ciento.

4.20 PARQUE VEHICULAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Este capítulo tiene el objetivo de obtener información del parque vehicular propio y rentado que la empresa utilizó para prestar el servicio de transporte durante 2013. Esta información permitirá generar estadísticas para conocer como está conformado el parque vehicular en la actividad económica nacional, características sobre el rango de edad por tipo de vehículo, su capacidad en toneladas de carga o de pasajeros y el valor del equipo que es propiedad de la unidad económica.

La desagregación por tipo de vehículo a partir de la definición que respalda este capítulo, es la siguiente:

XV. PARQUE VEHICULAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013)						
Anote por tipo, el número de vehículos con los que contó la empresa para la prestación del servicio durante 2013, de acuerdo con su antigüedad; así como la capacidad en número de pasajeros (sentados y parados) o de toneladas de carga.						
Tipo de vehículo	Vehículos modelo (propios y rentados)					Propios
	del 2009 a 2014		del 2003 a 2008		Anteriores a 2003	Valor total (Miles de pesos)
	Número de vehículos A	Capacidad total B	Número de vehículos C	Capacidad total D	Número de vehículos E	
						G

Definiciones

PARQUE VEHICULAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Se refiere al número total de unidades y equipo de transporte propios y rentados, con que contaba la empresa, durante 2013, para prestar el servicio de transporte de pasajeros o de carga, de acuerdo con el tipo de vehículo, antigüedad o modelo, capacidad en número de asientos o toneladas, así como el valor en miles de pesos del equipo propiedad de la empresa.

AUTOMÓVIL. Vehículo para transporte de personas, con capacidad de hasta nueve plazas o asientos; así como también utilizado para la carga, con capacidad de hasta 1.5 toneladas. **Incluye:** las tipo van y pick up.

AUTOBÚS. Vehículo para transporte de personas, con capacidad de más de 25 plazas o asientos.

MICROBÚS Y MINIBÚS. Vehículo para transporte de personas, con capacidad de más de nueve y hasta 25 plazas o asientos.

CAMIÓN LIGERO O MEDIANO. Vehículo para transporte de carga, provisto de medio propio de propulsión mecánica, con capacidad mayor a 1.5 toneladas y menor a 3.5 toneladas.

CAMIÓN PESADO. Vehículo para transporte de carga, provisto de medio propio de propulsión mecánica, con capacidad mayor o igual a 3.5 toneladas.

TRACTOCAMIÓN. Vehículo provisto de medio propio de propulsión mecánica, destinado a soportar y a jalar semirremolques o remolques.

REMOLQUE Y SEMIRREMOLQUE. Vehículo de carga no dotado de medios de propulsión, diseñado para ser arrastrado por un tractocamión.

AERONAVES. Vehículo aéreo de motor diseñado para el transporte de personas o de carga, cuyo medio de propulsión es por hélice (pistón o turbina) o ala rotatoria.

EMBARCACIONES. Vehículo náutico con o sin medio de propulsión propio, diseñado para el transporte de personas o carga.

OTRO. Cualquier otro tipo de vehículo, no señalado anteriormente, destinado a la prestación del servicio de transporte de pasajeros o de carga.

CAPACIDAD EN NÚMERO DE PASAJEROS. Es el espacio total medido, en número de pasajeros de pie y sentados, de todos los vehículos propios y rentados, que utilizó la unidad económica, como parte o complemento de sus actividades económicas durante 2013.

CAPACIDAD EN NÚMERO DE TONELADAS DE CARGA. Es la disponibilidad de espacio medido en toneladas de todos los vehículos propios y rentados, que utilizó la unidad económica, como parte o complemento de sus actividades económicas durante 2013.

VALOR DE LOS VEHÍCULOS PROPIOS. Es el valor actualizado de todos los vehículos propios y que utilizó la empresa, para la prestación del servicio de transporte.

Instrucciones de llenado

De acuerdo con el desglose por tipo, se debe registrar el número de vehículos que la unidad económica utilizó para realizar el servicio de transporte de pasajeros o carga, durante el año 2013.

Es necesario establecer que cuando el vehículo **combine el transporte de pasajeros con paquetería y mensajería o carga**, en las columnas de *Capacidad total* (columnas B, D y F), se debe **registrar la información de acuerdo con el principal servicio que proporciona la empresa**, y anotar por tipo de vehículo la capacidad total, ya sea de pasajeros (sentados y parados) o de toneladas de carga.

Número de vehículos (columna A), se debe registrar el número de vehículos que tenían una antigüedad hasta de 6 años, es decir, que su modelo de fabricación sea de los años 2009 a 2014. **Capacidad total** (columna B), de acuerdo con su uso principal, se debe registrar la capacidad de estos vehículos en número de pasajeros, sentados y de pie, o su capacidad en toneladas de carga.

Número de vehículos (columna C), se debe registrar el número de vehículos que su modelo de fabricación sea entre los años 2003 a 2008, y que para el año 2013, tenían una antigüedad de entre 6 y 11 años. **Capacidad total** (columna D), de acuerdo con su uso principal, se debe registrar la capacidad de estos vehículos en número de pasajeros, sentados y parados, o su capacidad en toneladas de carga.

Número de vehículos (columna E), se debe registrar el número de vehículos que su modelo de fabricación sea anterior al año 2003, que para el año 2013, tengan una antigüedad mayor de 11 años. **Capacidad total** (columna F), de acuerdo con su uso principal, se debe registrar la capacidad de estos vehículos en número de pasajeros, sentados o parados, o su capacidad en toneladas de carga.

Propios, valor total (columna G), se debe desagregar, por tipo, **exclusivamente el valor de todos los vehículos propios de la empresa**, y que utilizó durante el año censal para realizar sus actividades económicas. El valor desagregado en esta columna debe ser igual al valor reportado en la variable Q321 *Unidades y equipo de transporte para la prestación del servicio* (columna A), del capítulo XII. Activos fijos a valor presente o costo de reposición.

Por otra parte, si la unidad económica cuenta adicionalmente con otro tipo de vehículo que no está listado en este desglose, se debe anotar en el renglón R819 la información correspondiente, y en el campo de respuesta R829, especificar el tipo de vehículo que utilizó para realizar la prestación del servicio durante el año 2013.

Por último, en el renglón R800, debe registrar el total de cada columna de acuerdo con los datos anotados en el desglose de este capítulo.

electrónico que tiene algunas de las funciones de una computadora, como son los teléfonos celulares, aparatos de TV, cajas registradoras o terminales y equipos/maquinaria controlados por computadora (por ejemplo: para diagnóstico o manipulación mediante robots).

Instrucción de llenado

Para dar respuesta a esta pregunta, el informante simplemente debe seleccionar el número que corresponda a la respuesta, ya sea afirmativa o negativa, para identificar si en la empresa se cuenta o no, con equipo de cómputo y registrar este dígito en el campo de respuesta.

Nota de precisión

El uso de este tipo de herramientas se ha incrementado notablemente en prácticamente todas las actividades económicas para el desarrollo de múltiples tareas. Es claro que los beneficios de estos medios son considerables al sistematizar los procesos y actividades de la unidad económica, se tiene un mayor control en las actividades que se realizan prácticamente al momento y lo que además optimiza los recursos.

Z101 Indique el porcentaje del personal que usó habitualmente equipo de cómputo en 2013

Z101 Indique el porcentaje del personal que usó habitualmente equipo de cómputo en 2013	Porcentaje	A
		%

Instrucción de llenado

Para dar respuesta a esta pregunta, el informante debe especificar el porcentaje que corresponda al número de personas que durante 2013 usaron habitualmente equipo de cómputo para realizar su trabajo en la unidad económica.

Z102 ¿Contó con los siguientes servicios de redes de comunicación?

Z102 ¿Cuenta con los siguientes servicios de redes de comunicación?	1 = Sí	2 = No	A
1) Internet			
<i>Si la respuesta es 2 = No → Pase a Z106</i>			
2) Extranet			
3) Intranet			

Definición

SERVICIOS DE REDES DE COMUNICACIÓN. Es básicamente un sistema de equipos informáticos interconectados a través de diferentes tecnologías que envían y reciben impulsos eléctricos, ondas electromagnéticas o cualquier otro medio para la transmisión/recepción de voz, datos e imágenes.

INTERNET. Red mundial de redes de computadora que usan el protocolo de red TCP/IP para transmitir e intercambiar información. Existen diversos servicios y protocolos en Internet, destacan la consulta remota a archivos de hipertexto (www), el envío de correo electrónico, la transmisión de archivos (FTP), las conversaciones en línea, la mensajería instantánea, telefonía (VoIP), televisión, acceso remoto a otros dispositivos o juegos en línea, entre otros.

EXTRANET. Red privada para compartir información, de acceso limitado a determinados grupos de clientes y proveedores para facilitarles un trabajo coordinado que permite ahorro de tiempo y dinero en sus relaciones de negocio. También puede entenderse como una Intranet compartida entre establecimientos/empresas para permitir la comunicación y la transferencia de información entre distintas organizaciones.

INTRANET. Es una red interna de cómputo sobre Internet, red propia de una organización, diseñada y desarrollada siguiendo los protocolos propios de Internet, en particular el protocolo TCP/IP. Puede tratarse de una red aislada, es decir, no conectada a Internet. Una red de equipos que es interna a una organización y es compatible con aplicaciones de Internet, especialmente el www. La mayoría de las redes de Intranet están configuradas de forma que sus usuarios puedan tener acceso a Internet sin permitir que los usuarios de Internet tengan acceso a los equipos de la Intranet.

Ejemplos:

Los negocios o empresas que tienen presencia en la web a través de un sitio propio, de una página propia o de otra organización en Internet, redes privadas, de acceso limitado o internas; sólo para el uso del personal de la unidad económica.

Instrucciones de llenado

Para dar respuesta en cada uno de estos medios de comunicación, el informante sólo debe seleccionar el número que corresponda a la respuesta, ya sea afirmativa o negativa, y registrar este dígito en el campo de respuesta, para conocer si la unidad económica contó o no, durante el periodo de referencia, con conexión a estos servicios y redes de comunicación.

En caso de que la unidad económica no haya contado con servicio de Internet, se debe atender la indicación de continuar el llenado en la pregunta Z106.

Z103 Indique el porcentaje del personal que usó habitualmente Internet en 2013

Z103 Indique el porcentaje del personal que usó habitualmente Internet en 2013	Porcentaje
	A
	%

Instrucción de llenado

Para dar respuesta a esta pregunta, el informante debe registrar el porcentaje que corresponda al número de personas que durante 2013 usaron habitualmente Internet, para realizar su trabajo en la unidad económica.

Z105 Las tareas en que utilizó Internet comprendieron:

Z105 Las tareas en que utiliza Internet comprenden:	1 = Sí	2 = No
1) Operaciones bancarias y financieras		A
2) Trámites o gestiones gubernamentales		
3) Comprar o vender servicios o productos		
4) Búsqueda de información		
5) Realizar la gestión del negocio (planeación, organización, dirección y control)		

Ejemplos:

Transacciones, pagos o transferencias bancarias, solicitudes o trámites para permisos gubernamentales, sistemas para llevar la contabilidad, administración de los inventarios de la unidad económica, establecer formas de comunicación con proveedores y clientes, comercio electrónico, entre otros.

Instrucción de llenado

El informante debe determinar para cada opción una respuesta afirmativa o negativa, que debe quedar registrada en cada una de las tareas descritas.

Nota de precisión

El uso de internet se ha vuelto tan básico y necesario para los negocios y las personas, que emplean el Internet como medio imprescindible para acceder a información, establecer comunicación con socios, proveedores, clientes, posibles consumidores, o con grupos de personas que conforman todo tipo de comunidades o grupos. Estas herramientas facilitan la realización de múltiples actividades de forma rápida y eficiente para implementar procesos productivos, facilitar el manejo y almacenamiento de bases de datos, la publicación de páginas web para ofrecer sus productos, bienes y servicios a todo el mundo, e impulsar el desarrollo de la unidad económica para que sea más competitiva.

Z106 Indique si efectuó actividades de innovación:

Z106 Indique si efectuó actividades de innovación:	1 = Sí		2 = No	
	En 2011 A	En 2012 B	En 2013 C	
1) En coordinación con universidades y/o centros de investigación				
2) Por contrato o colaboración con empresas sin relación productiva				
3) Por contrato o asociación con clientes, proveedores o filiales				
4) Por cuenta propia de la empresa sin ninguna colaboración				
<i>Si en todas las preguntas la respuesta es 2 = No → Pase a Z113</i>				

Definición

INNOVACIÓN. Es la introducción en el mercado de un producto (bien o servicio) o proceso (incluye método) nuevo, o significativamente mejorado. Algunas innovaciones son resultado de proyectos de innovación bien definidos, que incluyen investigación y desarrollo tecnológico como uno de sus insumos, mientras que otras innovaciones son resultado de mejoras rutinarias, ideas espontáneas, u otros factores no sistemáticos que llevan a la empresa a desarrollar nuevos productos o procesos o a la mejora sustancial de los mismos.

Instrucciones de llenado

El informante debe determinar para los años 2011, 2012 y 2013, si en la unidad económica se realizó o no, actividades de innovación para cada una de las opciones descritas, de manera que en cada una de éstas, debe quedar registrado el número que corresponda a una respuesta afirmativa o negativa, según sea el caso.

En caso de que no se hayan efectuado actividades de innovación para las opciones descritas, el informante debe atender la indicación y continuar en la pregunta Z113.

Si en todas las preguntas la respuesta es 2 = No → Pase a Z113

Nota de precisión

Esta pregunta tiene el objetivo de conocer si la unidad económica establece vínculos con instituciones universitarias académicas, de investigación, grupos empresariales, clientes, proveedores o con sus filiales, para impulsar programas de investigación o fortalecer sistemas para su innovación.

Z108 Indique los mecanismos de financiamiento utilizados para realizar las actividades de innovación

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN			
Z108 Indique los mecanismos de financiamiento utilizados para realizar las actividades de innovación	1 = Sí		2 = No
	En 2011 A	En 2012 B	En 2013 C
1) Recursos propios			
2) Créditos de instituciones bancarias			
3) Apoyos gubernamentales			
9) Otros Z109 <input type="text"/> Especifique			

Ejemplos:

Los recursos propios provienen de los fondos con los que cuenta la unidad económica para emprender acciones de este tipo. Las instituciones bancarias son un mecanismo de financiamiento para obtener los fondos necesarios para el logro de actividades de innovación. Los subsidios o apoyos gubernamentales también de forma frecuente son utilizados para emprender actividades innovadoras; otros fondos pueden obtenerse de instituciones privadas, organismos, instituciones sin fines de lucro, asociaciones, etcétera.

Instrucciones de llenado

Esta pregunta está relacionada con la anterior, de manera que el informante debe determinar el mecanismo de financiamiento que utilizó durante los años 2011, 2012 y 2013, para impulsar las actividades de innovación. De manera que para cada tipo de financiamiento descrito, debe quedar registrado el número que corresponda a una respuesta afirmativa o negativa, según sea el caso.

Si la respuesta corresponde a la opción 9) *Otros*, debe especificar sin excepción en el renglón Z109, otro mecanismo de financiamiento esta empresa.

Nota de precisión

En ocasiones los costos por servicios tecnológicos, de investigación, innovación y desarrollo, impactan los fondos de la unidad económica, de manera que para solucionar las necesidades de financiamiento, es necesario recurrir a diversas fuentes que permitan mantener el impulso y desarrollo de programas innovadores o de investigación.

Z111 Indique cuántos técnicos y especialistas se dedicaron exclusiva o principalmente a la innovación de:

Z111 Indique cuántos técnicos y especialistas se dedicaron exclusiva o principalmente a la innovación de:	Cantidad en 2013 A
1) Productos (bienes o servicios)	
2) Procesos o métodos de producción	
3) Estrategias de mercadotecnia	
4) Organización o gestión de la empresa	
5) Adaptación y documentación de tecnologías	

Definiciones

INNOVACIÓN EN PRODUCTOS (BIENES O SERVICIOS). Se refiere al número de técnicos y especialistas dedicados a la innovación de nuevos productos (bienes y servicios) o a la mejora sustancial de los ya existentes introducidos al mercado, aunque no necesariamente tienen que haber sido comercialmente un éxito.

INNOVACIÓN EN PROCESOS (INCLUYE MÉTODOS). Se refiere al número de técnicos y especialistas dedicados a la innovación de nuevos procesos (incluye métodos) o a la mejora sustancial de los ya existentes. Cuando se trata de generación de servicios, la producción se denomina método.

INNOVACIÓN EN MERCADOTECNIA. Se refiere al número de técnicos y especialistas dedicados a la innovación de un nuevo método de comercialización que implique cambios significativos del diseño o el envasado de un producto, posicionamiento, promoción o tarificación. **Incluye:** cambios significativos en el diseño o embalaje (empaquete) de un bien o servicio, cambios significativos o nuevos métodos para la distribución o las ventas, tales como venta por Internet, modelos de franquicia, ventas directas o licencias de distribución. **Excluye:** cambios rutinarios o debidos a “temporadas”.

INNOVACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN O GESTIÓN DE LA EMPRESA. Se refiere al número de técnicos y especialistas dedicados a la innovación y la introducción de un nuevo método organizativo en las prácticas, la organización del lugar de trabajo o las relaciones exteriores de la empresa, la introducción de un nuevo o mejorado sistema administrativo para la mejora en el intercambio de información, conocimiento y capacidades, un cambio mayor en la organización del trabajo al interior de su empresa, tales como cambio en la estructura administrativa o en la integración de diferentes departamentos, áreas o actividades, o una nueva forma de relacionarse con otras empresas o instituciones públicas, por ejemplo, alianzas, colaboraciones o subcontrataciones u outsourcing.

Ejemplos:

El número de personas, sean profesionistas, técnicos o especializados, dedicados exclusivamente y a tiempo completo en tareas de innovación; así como el personal que se dedica de forma parcial a este tipo de actividades.

Instrucción de llenado

Contabilizar y registrar para cada tarea descrita, el número de personas, ya sea personal técnico o especializado, que durante 2013 se dedicó de forma exclusiva o principalmente a realizar este tipo de actividades de innovación en la unidad económica.

Nota de precisión

Este número debe representar los recursos humanos con los que cuenta la unidad económica para el desarrollo de tareas enfocadas a la innovación, pues resulta de gran interés establecer un parámetro al respecto para cada estas actividades en la economía nacional.

Z112 Indique del total de sus ventas de bienes o servicios el porcentaje correspondiente a:

Z112 Indique del total de sus ventas de bienes o servicios el porcentaje correspondiente a:	Porcentaje	
		A
1) Bienes o servicios nuevos		%
2) Bienes o servicios mejorados sustancialmente		%
3) Bienes o servicios sin cambios		%
Total		100%

Instrucción de llenado

El informante debe determinar y registrar la participación porcentual que tienen las ventas de los bienes o servicios nuevos, los bienes o servicios mejorados sustancialmente y los bienes o servicios sin cambios, con respecto al total de las ventas de la unidad económica. La suma de estos valores, debe dar como resultado el 100 por ciento.

Z113 ¿Contó con personal calificado dedicado a actividades de investigación y desarrollo tecnológico?

Z113 ¿Contó con personal calificado dedicado a actividades de investigación y desarrollo tecnológico?	1 = Sí		2 = No
	En 2011	En 2012	En 2013
	A	B	C

Definición

PERSONAL CALIFICADO DEDICADO A INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.

Comprende a todo el personal empleado directamente en actividades de investigación y desarrollo tecnológico (dependiente y no dependiente), así como las personas que proporcionan servicios directamente relacionados con estas actividades, como los directores, administradores y personal de oficina. **Excluye:** a las personas que proporcionan servicios indirectos, como es el caso del personal de los comedores y seguridad.

Ejemplos:

Investigadores dedicados directamente en la creación de nuevos conocimientos, productos, procesos, métodos y sistemas y a la gestión de esos proyectos, como son: los directivos de investigación y desarrollo, administradores y personal de oficina.

Instrucción de llenado

El informante debe establecer para los años 2011, 2012 y 2013, si la unidad económica contó o no, con personal calificado dedicado a las actividades de investigación y desarrollo tecnológico. Para cada año debe quedar registrado el número que corresponda a una respuesta afirmativa o negativa.

Nota de precisión

El personal empleado dedicado a la investigación y desarrollo tecnológico debe distinguirse del personal encargado de otras actividades.

Z114 La unidad económica utilizó o realizó investigación y desarrollo tecnológico en materia de:

Z114 La empresa utilizó o realizó investigación y desarrollo tecnológico en materia de:	En 2011 A	En 2012 B	En 2013 C
1) Biotecnología			
2) Nanotecnología			

Definiciones

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO. Comprende el trabajo creativo llevado a cabo de forma sistemática para incrementar el volumen de conocimientos, incluido el conocimiento del hombre, la cultura y la sociedad, y el uso de esos conocimientos para crear nuevas aplicaciones, para desarrollar productos (bienes o servicios) o procesos (incluye métodos) nuevos o significativamente mejorados. La investigación y desarrollo tecnológico comprende desde los trabajos experimentales o teóricos hasta el desarrollo de nuevos materiales, productos o dispositivos, así como la puesta en marcha de nuevos procesos y sistemas o la mejora sustancial de los ya existentes.

BIOTECNOLOGÍA. Es la aplicación de la ciencia y la tecnología a los organismos vivos, así como a sus partes, productos y modelos, para alterar el material vivo o inerte, con el fin de producir conocimientos o productos.

NANOTECNOLOGÍA. Es el conjunto de tecnologías que permite la manipulación, estudio o explotación de sistemas y estructuras de muy pequeñas dimensiones (menos de 100 nanómetros). La nanotecnología contribuye al desarrollo de nuevos materiales, dispositivos y productos. **Incluye:** la investigación en cualquiera de los campos de la nanotecnología, que pueden ser en transporte, energía y medio ambiente, tecnologías de la información y las comunicaciones, electrónica, salud y biotecnología, y en sectores tradicionales.

Ejemplos:

La investigación y el desarrollo tecnológico comprende el trabajo creativo realizado de forma sistemática para incrementar el volumen de conocimientos, incluido el conocimiento del hombre, la cultura y la sociedad y el uso de esos conocimientos para crear nuevas aplicaciones.

Investigación básica. Consiste en trabajos experimentales o teóricos que se emprenden fundamentalmente para obtener nuevos conocimientos acerca de los fundamentos de fenómenos y hechos observables, sin pensar en darles ninguna aplicación o utilización determinada. Los resultados de la investigación básica no se ponen normalmente a la venta, sino que generalmente se publican en revistas científicas o se difunden directamente entre colegas interesados.

Investigación aplicada. Consiste en trabajos originales realizados para adquirir nuevos conocimientos; sin embargo, está dirigida fundamentalmente hacia un objetivo práctico específico. La investigación aplicada se emprende para determinar los posibles usos de los resultados de la investigación básica, o para determinar nuevos métodos o formas de alcanzar objetivos específicos predeterminados.

Desarrollo tecnológico. Consiste en trabajos sistemáticos fundamentados en los conocimientos existentes obtenidos por la investigación o la experiencia práctica, que se dirigen a la fabricación de nuevos materiales, productos o dispositivos, a establecer nuevos procedimientos, sistemas y servicios, o a mejorar considerablemente los que ya existen.

La *biotecnología* es un área multidisciplinaria, con aplicación en diversas áreas como la salud humana en el tratamiento de enfermedades, compuestos farmacológicos, la producción de vacunas, la administración de fármacos, diagnósticos; en la salud animal y la acuicultura, en la alimentación; en la agricultura para el aprovechamiento de productos agrícolas, en la producción forestal; en el medio ambiente, reduciendo la contaminación del aire, el agua o la tierra; a la eliminación de hidrocarburos; eliminación o neutralización de metales pesados y nucleares y al tratamiento de aguas residuales; en la industria, aplicada a procesos industriales; en la construcción de productos de software, en la industria textil, en la minería para la extracción de metales de los minerales, y en los servicios, entre otros.

Las aéreas de aplicación final de la *nanotecnología*, *está presente* en las aplicaciones estructurales de los medios de transporte, las superficies multifuncionales y equipos del interior de los vehículos; en el medio ambiente y la energía, a través de nuevos sistemas de iluminación y aislamiento, ventanas inteligentes; la reutilización y reciclado, descontaminación, remediación y tratamiento de aguas; en las tecnologías de la información y las comunicaciones; en la salud y biotecnología; en seguridad alimentaria, como *aditivos para alimentos, eficiencia nutricional, embalajes con propiedades anti-microbios y para la conservación prolongada de alimentos*, membranas de alta selectividad para procesos de separación y purificación; cosméticos con propiedades preventivas, como protectores solares, pasta dental; en la industria textil, la cerámica, pinturas y recubrimientos con nuevas funciones: aislantes/conductoras, autosellantes; nuevos envases inteligentes con control de atmósfera interna, marcadores y sensores, liberación de conservantes; nuevos materiales multifuncionales para equipamiento deportivo, entre otros.

Instrucción de llenado

El informante debe especificar para los años 2011, 2012 y 2013, si la unidad económica utilizó o realizó investigación y desarrollo tecnológico relacionado con la biotecnología o nanotecnología. Para cada una de estas opciones debe quedar registrado el número que corresponda a una respuesta afirmativa o negativa.

Nota de precisión

La investigación, el conocimiento y la tecnología, son un conjunto de instrumentos fundamentales para el desarrollo de la economía mundial, que además impactan el desarrollo educativo, cultural, de salud y de bienestar para mejorar la calidad de vida de la sociedad. Es por eso que resulta de gran importancia conocer si en la unidad económica durante los años señalados, se han establecido políticas para la investigación y el desarrollo tecnológico y en qué áreas se están enfocando, datos que nos permiten establecer un parámetro de estas actividades en la actualidad.

Z115 Indique si ha efectuado actividades en materia de protección industrial:

Z115 Indique si ha efectuado actividades en materia de protección industrial:	En 2011	En 2012	En 2013
	A	B	C
1) Registrar o tramitar patentes de marcas, productos o procesos			
2) Contratar o adquirir patentes de marcas, productos o procesos			

Definición

PATENTES. Es el derecho otorgado a un inventor por el Estado, para la explotación exclusiva de una invención durante el plazo limitado, impidiendo que terceros lo hagan sin consentimiento del poseedor de la patente.

Ejemplos:

Se trata de las gestiones y trámites realizados en instituciones nacionales e internacionales para proteger de forma jurídica aquellas creaciones o invenciones, marcas, productos o procesos desarrollados en la unidad económica; o bien, de los contratos que efectuó para adquirir patentes, las transacciones realizadas para obtener licencias o concesiones para la producción de nuevos productos o procesos.

Instrucción de llenado

El informante debe especificar para los años 2011, 2012 y 2013, si la unidad económica registró o realizó la solicitud de trámite para registrar sus nuevos procesos, inventos, creaciones o productos; o bien, si durante estos años adquirió a través de un contrato patentes o licencias para usar marcas, productos o procesos. Para cada una de estas opciones debe quedar registrado el dígito que identifique una respuesta afirmativa o negativa.

Nota de precisión

Resulta de gran interés conocer si durante los años señalados en la unidad económica se realizaron solicitudes y trámites para el registro de patentes para ser empleadas o comercializadas, esta información refleja el nivel de capacidad e innovación productiva, tecnológica y de competitividad de la unidad económica.

Z116 Indique la cantidad que destinó a la producción, adquisición o alquiler de:

Z116 Indique la cantidad que destinó a la producción o adquisición de:	Miles de pesos		
	En 2011	En 2012	En 2013
	A	B	C
1) Investigación y desarrollo para la innovación			
2) <i>Software</i> de cómputo y bases de datos de uso informático			
3) Patentes, marcas, paquetes tecnológicos y otros productos de propiedad industrial			

Instrucción de llenado

El informante debe registrar en miles de pesos, para los años 2011, 2012 y 2013, el valor que la unidad económica destinó a la investigación y desarrollo para la innovación, los programas y aplicaciones para el equipo de cómputo y bases de datos de uso informático, patentes, marcas, paquetes tecnológicos y otros productos de propiedad industrial.

Nota de precisión

Comprende el monto de los gastos que la unidad económica destinó para impulsar tareas de investigación y desarrollo, así como para la adquisición de herramientas informáticas o productos de propiedad industrial.

4.22 CRÉDITOS Y CUENTAS BANCARIAS

Comúnmente cuando se inicia o crea un negocio, las aspiraciones del propietario y de los socios están centradas en que el desarrollo, operación, crecimiento y ampliación del negocio sea posible con los ingresos que se generan. Por lo que constantemente se realizan todo tipo de estrategias y planes para mantener su funcionamiento de manera normal.

No obstante, estos esfuerzos para crecer en un entorno competitivo, como en la actualidad, exige para la unidad económica realizar inversiones, en recursos materiales, en activos fijos o en capital humano; múltiples gastos que en ocasiones no pueden ser solventados con los ingresos de la unidad económica. De manera que los préstamos y créditos resultan ser una opción para solucionar dificultades de operación o emprender proyectos de expansión en la unidad económica.

En este sentido, las preguntas de este capítulo están orientadas a obtener información acerca de los apoyos que tienen las unidades económicas para financiar su operación e incluso su apertura, así como el uso que se le dio a los recursos obtenidos. Como complemento, se investiga además, en el caso de que las unidades económicas carezcan de financiamiento bancario, las causas por las que no cuentan con estos apoyos.

Las preguntas que integran este capítulo se presentan seguidas de su definición, la instrucción para su llenado y algunas precisiones.

O511 ¿Obtuvo créditos, préstamos o financiamiento para la operación del negocio?

O511 ¿Obtuvo créditos, préstamos o financiamiento para la operación del negocio?	Número
1) Sí	A
2) No	
<i>Si la respuesta es 2 = No, pase a O541</i>	

Definiciones

PRÉSTAMOS O FINANCIAMIENTO. Conjunto de recursos monetarios para llevar a cabo una actividad económica, con la característica de que se trata de sumas tomadas a préstamo para la operación o inversión de la unidad económica. **Incluye:** las aportaciones de los propietarios o socios. **Excluye:** los anticipos que recibió la unidad económica para producir bienes o servicios y los ingresos obtenidos por las ventas.

FINANCIAMIENTO. Conjunto de recursos monetarios para llevar a cabo una actividad económica, con la característica de que se trata de sumas tomadas para la operación o inversión de la empresa. **Incluye:** préstamos, créditos y emisión de títulos de deuda.

CRÉDITOS O PRÉSTAMOS. Es el otorgamiento de dinero o bienes que hace un banco, proveedores, gobierno u otros a la empresa, con la promesa de ser devueltos en un plazo señalado y, generalmente, con el pago de una cantidad de dinero (intereses) por el uso de los mismos.

Instrucciones de llenado

El informante debe seleccionar la opción que permita identificar si en la unidad económica obtuvo algún crédito, préstamo o financiamiento durante el periodo censal.

Si la unidad económica no obtuvo créditos o préstamos para financiar su funcionamiento y la respuesta corresponde a opción 2) *No*, se debe aplicar el pase de pregunta indicado y continuar en la pregunta O541 para determinar la causa por la que carece de crédito bancario.

O521 Marque con una "X" de donde provienen los créditos, préstamos o financiamiento

O521 Marque con una "X" de dónde provienen los créditos, préstamos o financiamiento	Señale con una "X" A
O521.1 Bancos	
O521.2 Cajas de ahorro popular	
O521.3 Proveedores (incluye contado comercial)	
O521.6 Gobierno	
O521.7 Prestamistas privados o agiotistas	
O521.8 Emisión de títulos de deuda, por ejemplo bonos	
O521.11 Propietarios o socios	
O521.19 Otros O501 <input type="text"/>	
Especifique	Clave A
O522 Indique la clave de la fuente principal	

Definiciones

FUENTES DE FINANCIAMIENTO. Son todas las fuentes de las que obtuvo dinero la unidad económica para la operación del negocio.

CRÉDITO BANCARIO. Es un préstamo o financiamiento de cualquier tipo, otorgado por la banca múltiple o de desarrollo. Las empresas o establecimientos que obtienen un crédito de este tipo de instituciones, deben contar con información contable periódica de sus operaciones financieras y corrientes, así como contar con las garantías económicas suficientes que avalen la recuperabilidad del crédito otorgado por las instituciones bancarias.

CAJAS DE AHORRO POPULAR. Es una persona moral constituida de conformidad con la Ley de Ahorro y Crédito Popular, que tiene por objeto captar recursos provenientes de sus socios o clientes, quedando obligada a cubrir el principal y, en su caso, los accesorios generados, y a colocar dichos recursos entre sus socios o clientes facilitando su acceso al crédito, para propiciar la superación económica y social de sus miembros y de las comunidades en que operan.

CRÉDITOS DE PROVEEDORES. Es la entrega de mercancías por parte de proveedores sin exigir el pago de manera inmediata. **Excluye:** las mercancías que se dejan a consignación.

PROGRAMAS GUBERNAMENTALES. Son los créditos, préstamos o financiamientos otorgados por instituciones gubernamentales en cualquiera de sus niveles: federal, estatal o municipal. Ejemplos: créditos otorgados por fondos de oportunidades y programas de fomento económico.

PRESTAMISTAS PRIVADOS. Son personas físicas que se dedican a proporcionar préstamos en efectivo a las unidades económicas que no tienen acceso a créditos bancarios. Los prestamistas privados generalmente prestan a tasas de interés más altas que las instituciones inspeccionadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

EMISIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA. Son los títulos que se emiten por parte de las unidades económicas para adquirir deuda. Los títulos representan un compromiso por parte del emisor, en el que se obliga a restituir el capital más intereses pactados y establecidos previamente, en una fecha de vencimiento dada. Los títulos de deuda son colocados en el mercado de los instrumentos de deuda para ser ofertados.

APORTACIONES DEL PROPIETARIO O DE LOS SOCIOS. Se refiere a las aportaciones o financiamiento que hicieron propietarios o socios para realizar la actividad económica. **Excluye:** los anticipos que recibió la empresa para producir bienes o servicios y los ingresos obtenidos por ventas.

Instrucciones de llenado

El informante debe identificar con una “X” en el campo de respuesta a todas las fuentes que le otorgaron a la unidad económica préstamos, créditos o financiamientos, debe marcar una “X” en al menos una opción.

En caso de que las fuentes de financiamiento sean diferentes de las opciones que dispone el cuestionario, el informante debe anotar una “X” en la opción *O521.19) Otros*, y en el campo de respuesta O501, debe anotar sin excepción su fuente de financiamiento, que debe ser diferente de las opciones planteadas.

En la variable **O522 Indique la clave de la fuente principal**, el informante debe seleccionar, de las opciones antes marcadas, la principal fuente de financiamiento para la unidad económica. El código de esta opción debe quedar registrado en este campo de respuesta.

Nota de precisión

Esta pregunta tiene el objetivo de conocer las fuentes que otorgaron a la unidad económica créditos, préstamos o financiamiento para su operación durante el periodo censal. Es frecuente que las unidades económicas acudan a las fuentes de financiamiento más cercanas, como la familia, amigos, sus proveedores, o incluso a prestamistas; cuando estas posibilidades se agotan, recurren a programas del gobierno, a los servicios financieros de instituciones bancarias u otro tipo de financiamientos.

O531 Marque con una “X” los usos de los créditos, préstamos o financiamiento recibido

O531 Marque con una "X" los usos de los créditos, préstamos o financiamiento recibido	Señale con una "X" A
O531.1 Creación o apertura del negocio	
O531.2 Equipamiento o ampliación del negocio	
O531.3 Compra de local o vehículo	
O531.4 Pago de deudas	
O531.5 Adquisición de insumos (mercancías, materiales, materias primas, etc.) en el mercado nacional	
O531.6 Adquisición de insumos (mercancías, materiales, materias primas, etc.) en el mercado extranjero	
O531.7 Pago de salarios	
O531.9 Otros O502	
Especifique	Clave
O532 Indique la clave del uso principal	A
<i>En caso de NO haber seleccionado la opción O521.1 Bancos, pase a O541; de otra manera pase a O551</i>	

Definiciones

USOS DE LOS CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O FINANCIAMIENTO. Son todos los usos a los que la empresa destinó el dinero obtenido en préstamo o financiamiento para el funcionamiento o crecimiento del negocio.

CREACIÓN O APERTURA DEL NEGOCIO. Son los recursos que obtuvo la unidad económica a través de algún préstamo, crédito o financiamiento, y los usó para crear o abrir el local para llevar a cabo la actividad económica.

EQUIPAMIENTO O AMPLIACIÓN DEL NEGOCIO. Son los recursos que obtuvo la empresa a través de algún préstamo, crédito o financiamiento, y los usó para equipar o ampliar el local que es utilizado para llevar a cabo la actividad económica.

COMPRA DE LOCAL O VEHÍCULO. Son los recursos que obtuvo la unidad económica a través de algún préstamo, crédito o financiamiento, y los usó para comprar algún local o vehículo que son utilizados para llevar a cabo la actividad económica.

PAGO DE DEUDAS. Son los recursos que obtuvo la unidad económica a través de algún préstamo, crédito o financiamiento, y los usó para cubrir deudas que tenía pendientes.

ADQUISICIÓN DE INSUMOS EN MERCADO NACIONAL. Son los recursos que obtuvo la empresa a través de algún préstamo, crédito o financiamiento, y los usó para adquirir insumos en el mercado nacional, es decir, con residentes del país, independientemente del origen de los insumos necesarios para desarrollar la actividad económica.

ADQUISICIÓN DE INSUMOS EN MERCADO EXTRANJERO. Son los recursos que obtuvo la empresa a través de algún préstamo, crédito o financiamiento, y los usó para adquirir insumos en el mercado extranjero, es decir, con residentes del exterior.

PAGO DE SALARIOS. Son los recursos que obtuvo la empresa a través de algún préstamo, crédito o financiamiento, y los usó para el pago de salarios al personal ocupado dependiente de la razón social.

Instrucciones de llenado

El informante debe identificar con una “X” en el campo de respuesta el uso al que se destinaron los créditos, préstamos o el financiamiento que recibió la unidad económica, debe seleccionar al menos una opción como respuesta.

En caso de que el uso de los créditos, y préstamos obtenidos, sea diferente de las opciones descritas, el informante debe registrar una “X” en la opción O531.9) *Otros*, y en el campo de respuesta O502, debe anotar sin excepción el uso al que fueron destinados los créditos obtenidos, que debe ser diferente de las opciones planteadas.

En la variable **O532 Indique la clave del uso principal**, el informante debe seleccionar, de las opciones antes marcadas, el principal uso al que se destinó el monto de los créditos o préstamos que recibió la unidad económica. El código de esta opción debe quedar registrado en el campo de respuesta.

Se debe atender la indicación para dar respuesta en la pregunta O551 cuando la empresa no obtuvo créditos de instituciones bancarias.

En caso de NO haber seleccionado la opción O521.1 Bancos, pase a O541; de otra manera pase a O551

O541 Marque con una “X” las causas por las que carece de crédito bancario

O541 Marque con una "X" las causas por las que carece de crédito bancario <i>Esta sección sólo aplica cuando O521.1 Bancos NO fue seleccionada</i>	Señale con una "X"
	A
O541.1 No creo cumplir con los requisitos	
O541.2 No lo he necesitado	
O541.3 Porque son altos los intereses	
O541.4 Porque las instituciones me quedan muy lejos	
O541.5 Desconozco el procedimiento para solicitarlo	
O541.6 No confío en los bancos	
O541.7 Si lo he solicitado, pero no me lo han otorgado	
O541.9 Otras O503	
Especifique	Clave
	A
O542 Indique la clave de la causa principal	

En caso de que la respuesta sea diferente de las opciones que incluye el cuestionario, se debe anotar una "X" en la opción O561.9) Otros, y registrar sin excepción, la información adicional, en el campo de respuesta O504.

En la variable **O562 Indique la clave del motivo principal**, el informante debe seleccionar, de las opciones antes marcadas, la principal causa por la que la unidad económica no maneja una cuenta bancaria. El código de esta opción debe quedar registrado en ese campo de respuesta.

4.23 MEDIO AMBIENTE

Prácticamente todas las actividades económicas a través de sus bienes, productos y servicios, generan contaminantes que afectan al medio ambiente. El impacto ambiental que las industrias tienen sobre el medio ambiente; aunado a las grandes concentraciones de población humana, generan materiales y sustancias que tienen un efecto negativo en el aire, el agua, el suelo y deteriora los recursos naturales.

En este sentido, cada día, las empresas, negocios, corporaciones, instituciones educativas, gubernamentales, civiles y la sociedad en general, asumen una responsabilidad social y organizada, e implementan acciones para disminuir los efectos negativos que sus actividades provocan al medio ambiente.

Este levantamiento censal es una oportunidad para medir los esfuerzos que realiza el aparato productivo para reducir los impactos ambientales provocados por sus actividades, ya que el objetivo de este capítulo está centrado en obtener información que permita cuantificar a las unidades económicas que cumplen con alguna norma ambiental, al personal ocupado en actividades de protección ambiental, el tipo de acciones que implementan para preservar el ecosistema y el monto de los gastos e inversión que esto implica, el uso de materiales reciclados, el manejo de los residuos y desechos, entre otros.

Las preguntas que conforman este capítulo se describen a continuación.

O611 ¿Esta empresa cumplió con alguna norma en materia de medio ambiente?

O611 ¿Esta empresa cumplió con alguna norma en materia de medio ambiente?		Número
1) Sí		A
O601	<input type="text"/>	
	Norma Oficial Mexicana	
O602	<input type="text"/>	
	Norma Mexicana	
O609	<input type="text"/>	
	Otra (especifique)	
2) No		
3) Desconoce		

Definiciones

NORMA OFICIAL MEXICANA. Es la regulación técnica de observancia obligatoria expedida por las dependencias competentes que establece reglas, especificaciones, atributos, directrices, características o prescripciones aplicables en materia de medio ambiente como aire, suelos, agua, ruido, residuos peligrosos, entre otros.

NORMA MEXICANA. Norma que elabore un organismo nacional de normalización, o la secretaría federal competente, en los términos de esa ley, que prevé para un uso común y repetido reglas, especificaciones, atributos, métodos de prueba, directrices, características o prescripciones aplicables a un producto, proceso, instalación, sistema, actividad, servicio o método de producción u operación, así como aquellas relativas a terminología, simbología, embalaje, marcado o etiquetado.

OTRA NORMATIVIDAD AMBIENTAL. La familia ISO 14000 aborda diversos aspectos de la gestión ambiental. Proporciona herramientas prácticas para las empresas y organizaciones que buscan identificar y controlar su impacto ambiental y mejorar continuamente su desempeño ambiental. Norma ISO 14001:2004 y la norma ISO 14004:2004: se centran en los sistemas de gestión ambiental. Las otras normas de la familia se enfocan a aspectos ambientales específicos, como el análisis del ciclo de vida, comunicación y auditoría.

Instrucción de llenado

Se debe registrar el número que identifique la respuesta del informante. En caso de que ésta sea positiva, se debe anotar la denominación de la(s) norma(s) y su clave o código respectivo, en los campos correspondientes.

Nota de precisión

Se trata de las normas de seguridad o regulaciones técnicas, que establecen instituciones gubernamentales u otras organizaciones en las que se estipulan las reglas, requisitos y especificaciones, procedimientos y metodologías, para garantizar que los productos, bienes o servicios que se adquieren cumplan con parámetros o determinados procesos, con el fin de evitar daños al medio ambiente, preservar los recursos y reservas naturales, riesgos a la población, proteger la vida, los animales, reducir daños en ambientes laborales, entre otros. Se trata de normas que se aplican de manera obligatoria y de acuerdo con el campo de actividad.

O612 ¿Esta empresa realizó algunas de las siguientes actividades para proteger el medio ambiente o los recursos naturales?

O612 ¿Esta empresa realizó algunas de las siguientes actividades para proteger el medio ambiente o los recursos naturales?	1 = Sí	2 = No
1) Disminuir el consumo de energía o uso de energía alternativa (solar, eólica, otra)		A
2) Disminuir el consumo de agua		
3) Reducción de residuos generados en los procesos		
4) Manejo, transporte y confinamiento de residuos no peligrosos (sólidos urbanos)		
5) Manejo, transporte y confinamiento de residuos peligrosos		
11) Tratamiento de aguas residuales generadas en los procesos		
12) Verificación de vehículos, camiones o equipo de transporte		
19) Otros O608 <input type="text"/>		
Especifique		

Definiciones

DISMINUIR EL CONSUMO DE ENERGÍA O USO DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS. Su objetivo es, por tanto, disminuir el consumo de energía sin por ello reducir el uso del material y los equipos que funcionan gracias a ella, fomentando comportamientos, métodos de trabajo y técnicas de producción que consuman menos energía. Es fundamental que la sociedad vaya reduciendo su dependencia energética de los combustibles fósiles (petróleo, gas) fomentando el uso de fuentes de energía alternativas y renovables y aprendiendo a usar la energía de forma eficiente. Y es una tarea urgente por la amenaza del cambio climático global y otros problemas ambientales, y a mediano plazo, porque la sociedad no puede continuar desarrollándose a partir de fuentes de energía que se van agotando.

DISMINUIR EL CONSUMO DEL AGUA. Detectar aquellos elementos determinantes en relación con el abastecimiento, uso, eficiencia (pérdidas) y puntos de acceso al agua en las instalaciones, así como los comportamientos y acciones que inciden en las cantidades de agua empleadas. Utilizando llaves de paso, cierres automáticos, disminución del flujo de agua, modificación de prácticas de limpieza y consumo en el proceso de trabajo.

REDUCCIÓN DE RESIDUOS. La reducción de residuos implica esfuerzos para minimizar los insumos utilizados en la producción, así, el mismo volumen de producción se puede obtener usando una menor cantidad de materiales. La minimización de residuos requiere conocimientos en el proceso de producción para dar seguimiento a los materiales desde su uso original hasta el destino final de los residuos.

RESIDUOS NO PELIGROSOS. Es la cantidad de basura y desperdicios sólidos o líquidos que no requieren un manejo o tratamiento especial, pudiendo reciclarse o confinarse sin riesgo de reacciones químicas o físicas peligrosas.

RESIDUOS PELIGROSOS. Son aquellos residuos, en cualquier estado físico, que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables o biológicas infecciosas, representan un peligro para el equilibrio ecológico o el ambiente.

TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES. Es la reducción de cargas contaminantes en el agua empleada tanto en los procesos de producción como en el uso corriente.

Instrucción de llenado

El informante debe registrar el número que identifique una respuesta positiva o negativa para responder si se realizaron algunas actividades con el propósito de proteger el medio ambiente, de acuerdo con las medidas planteadas en el cuestionario.

Nota de precisión

El propósito de esta pregunta es identificar en qué actividades la empresa implementó medidas para reducir el impacto ambiental de acuerdo con la desagregación del cuestionario.

O616 Indique si esta empresa utilizó materiales reciclados

O616 Indique si esta empresa utilizó materiales reciclados	1 = Sí	2 = No A
1) Materias primas		
2) Materiales de empaque y embalaje		
9) Otros O603 Especifique		

Definiciones

RECICLAJE. Es un proceso que consiste en someter materiales que ya han sido utilizados (desechos o residuos) a un tratamiento físico o químico para obtener una nueva materia prima que será empleada en la elaboración de nuevos productos, es decir, obtener materias primas a partir del reuso de desechos.

MATERIALES RECICLADOS. Aquellos que son considerados como residuos o desechos y que han sido transformados en nuevas materias primas para su uso en el proceso de producción de un nuevo bien o servicio. Por ejemplo: residuos de papel, cartón, vidrio, metal, etcétera.

Instrucción de llenado

El informante debe dar respuesta, y registrar el número que corresponda para determinar si en la empresa, se utilizaron o no, materias primas o materiales de empaque y embalaje reciclados durante el año 2013.

En caso de que en la empresa se haya utilizado otro tipo de material reciclado, se debe registrar una respuesta afirmativa en la opción 9) *Otros* y se debe especificar, sin excepción, en el campo de respuesta O603 otro tipo de material reciclado.

O617 ¿Esta empresa separó los residuos o desechos que generó?

<p>O617 ¿Esta empresa separó los residuos o desechos que generó? 1) Sí 2) No → <i>Pase a O621</i></p>	Número
	A

Instrucción de llenado

El informante debe registrar en el campo de respuesta el número que corresponda a una respuesta afirmativa o negativa a este cuestionamiento. En caso de que la respuesta sea negativa debe continuar el llenado en la pregunta O621. En caso de separar los residuos generados, es necesario identificar el tipo de residuos separados en la unidad económica para la siguiente pregunta.

O618 Indique por tipo los residuos o desechos que separó

O618 Indique por tipo los residuos o desechos que separó	1 = Sí	2 = No
1) Papel y cartón		
2) Textiles		
3) Madera		
4) Metálicos		
6) Plásticos		
9) Otros O604 <input type="text"/>		
Especifique		

Instrucciones de llenado

El informante debe registrar si efectuó o no, un proceso de identificación o separación para cada tipo de residuo listado. El número que corresponda a una respuesta afirmativa o negativa debe ser registrado en el campo de respuesta. En caso de que en la unidad económica se realice la separación de un residuo que no está descrito en esta lista, el informante debe responder en la opción 9) *Otros*, y especificar en el campo de respuesta O604 el tipo de residuo separado en la unidad económica.

Nota de precisión

Los actuales patrones de producción y consumo han generado un aumento desmedido en la cantidad de desperdicios de todo tipo de materiales que se genera en todas las actividades productivas; esta cantidad de basura es una de las causas de graves desequilibrios ambientales y además el manejo de estos volúmenes de desechos representa altos costos para la unidad económica. En este sentido resulta interesante conocer las medidas que se tomaron en la unidad económica respecto a este tema durante 2013.

O621 Indique el principal destino de los materiales de desecho o residuos que generó esta empresa

<p>O621 Indique el principal destino de los materiales de desecho o residuos que generó esta empresa</p> <p>1) Relleno sanitario (basurero) 2) Entrega a empresas de servicio de manejo y transporte de residuos 3) Reciclaje en el proceso de producción 9) Otros O605 <input type="text"/></p> <p style="text-align: center;">Especifique</p>	Número
	A

Definición

RELLENO SANITARIO. Es un método diseñado para la disposición final de la basura. Este método consiste en depositar en el suelo los desechos sólidos, los cuales se esparcen y compactan reduciéndolos al menor volumen posible para que así ocupen un área pequeña. Luego se cubren con una capa de tierra y se compactan nuevamente.

Instrucciones de llenado

El informante debe registrar el número que corresponda al principal destino en donde la unidad económica depositó los desechos o residuos generados durante el periodo censal.

Si la respuesta corresponde a la opción 9) *Otros*, porque en esta lista no está el destino de sus residuos, debe especificar, sin excepción, en el campo de respuesta O605 el destino de sus materiales de desecho.

5. Construcción

5. CONSTRUCCIÓN

5.1 CARACTERÍSTICAS DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS

La empresa puede estar constituida por oficinas administrativas y frentes de trabajo locales o foráneos ubicados en el lugar donde se realicen las obras de construcción.

Así también, puede conformarse por varios establecimientos o unidades que tienen la misma razón social.

Se consideran como empresas constructoras aquellas que realizan de manera directa obras de construcción en donde éstas buscan a los clientes y asumen de manera directa la responsabilidad de la planeación, administración y ejecución de la obra, y se les conoce como contratista principal; también, se contemplan aquellas empresas que son subcontratadas por otra empresa constructora para que desarrolle las obras de construcción de manera completa o sólo una parte.

5.2 DELIMITACIÓN DE LA COBERTURA SECTORIAL

La construcción comprende a las unidades económicas dedicadas principalmente a la edificación residencial, ya sea vivienda unifamiliar o multifamiliar; a la edificación no residencial, como naves y plantas industriales, inmuebles comerciales, institucionales y de servicios; a la construcción de obras de ingeniería civil, como puentes, carreteras, presas, vías férreas, centrales eléctricas y puertos; a la realización de trabajos especializados para la construcción, como cimentaciones, montaje de estructuras prefabricadas, instalación en construcciones de equipos y materiales prefabricados, acabados en edificaciones, demolición, relleno de suelo, movimiento de tierra, excavación, drenado y otras preparaciones a los suelos. Cabe mencionar que puede tratarse de construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones. **Incluye:** unidades económicas dedicadas principalmente a la construcción operativa (construcción de edificaciones por cuenta propia y en terrenos propios para luego ser vendidas); a la supervisión y administración de construcción de obras, y a la construcción de obras en combinación con actividades de servicios (consultoría en ingeniería, consultoría en arquitectura).

Las unidades económicas en el sector construcción pueden operar por cuenta propia o bajo un contrato con otro establecimiento o con los dueños de la propiedad. Pueden producir proyectos completos o solamente partes de los proyectos. Las unidades económicas frecuentemente subcontratan algunos o todos los trabajos involucrados en un proyecto, o trabajan juntas en asociaciones.

5.3 UNIDAD DE OBSERVACIÓN

La unidad estadística, es la unidad sobre la que se obtiene información y a la que están referidos los datos censales. Para los Censos Económicos, de acuerdo con su forma de organización, dirección, operación y control, se le denomina como **unidad económica** y se le conoce como **unidad de observación** por sus obligaciones legales, en este sentido resulta común manejar ambos conceptos para referirse de forma indistinta a las entidades de las que se obtiene información durante el levantamiento censal.

Los Censos Económicos tienen el propósito de identificar como **unidad de observación** a la entidad que dispone de la información suficiente, verificable y confiable para responder a las variables objeto de investigación estadística. Dicha entidad informante corresponde a la entidad jurídica que se avala como propietaria o controladora de la unidad económica, pues ésta realiza actividades con una estructura jurídica y operativa propia que hace factible la recopilación de datos que permiten conocer, en determinado momento, la situación socioeconómica de México.

En este sentido para obtener la información censal de estas unidades económicas se definen así:

LA UNIDAD DE OBSERVACIÓN ES LA EMPRESA CONSTRUCTORA

Es la unidad económica y jurídica que bajo una sola entidad propietaria o controladora se dedica principalmente a la ejecución de obras de construcción, tales como: residenciales, plantas e instalaciones industriales, vías de comunicación, construcciones marítimas, demoliciones, etc., así como las reparaciones, mantenimiento y reformas mayores de obras existentes. Se excluyen las dedicadas exclusivamente a la prestación de servicios profesionales, como: asesorías, asistencia técnica, elaboración de proyectos, organización, etcétera.

5.4 INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA EL LLENADO DEL CUESTIONARIO PARA EMPRESAS CONSTRUCTORAS

En este instructivo se presenta cada una de las preguntas que se incluyen en el **Cuestionario Empresas Constructoras**, su definición, los conceptos que se incluyen o excluyen, Ejemplos: y notas de precisión, con el fin de lograr una mejor comprensión del tema o variable del cuestionario, para apoyar al censor y al informante cuando se presente alguna duda.

Tipos de preguntas. El cuestionario está conformado tanto por preguntas cualitativas como cuantitativas. Las primeras requieren seleccionar de una lista de opciones, la respuesta con la que se identifica la unidad económica, o bien, respuestas descriptivas sobre características o particularidades específicas. En tanto que las preguntas cuantitativas solicitan respuestas mediante un dato o cifra referida, que exprese en valores numéricos la información solicitada, como en los capítulos de *Personal ocupado*, *Remuneraciones*, *Gastos por consumo de bienes y servicios*, *Ingresos por suministro de bienes y servicios*, *Valor de la Producción y Activos fijos*, entre otros.

Ejemplos. En este instructivo la mayoría de las variables se acompañan de Ejemplos:, es importante dejar claro que éstos no son exhaustivos en ningún caso, sólo tienen la intención de orientar y situar al censor y al informante en el contexto de la definición presentada para cada variable.

Notas de precisión. Tienen el propósito de reforzar, precisar y clarificar, los elementos que deben ser considerados para emitir una respuesta correcta y puntual.

5.5 CATEGORÍA JURÍDICA

La economía nacional se compone de una diversidad de actividades industriales, comerciales o de prestación de servicios, que son realizadas con el fin de satisfacer las necesidades de la sociedad a cambio de un beneficio económico o social, o incluso sin el propósito de obtener ingresos o beneficios en conjunto, simplemente con la intención de brindar apoyo a la comunidad. Para los Censos Económicos, los negocios, personas y empresas que realizan estas actividades son reconocidos como *unidades de observación*.

Se pueden diferenciar claramente las unidades económicas que son creadas y representadas por una persona, de forma individual, que generalmente se identifica o se reconoce como “persona física”, de las que se constituyen por grupos de personas en sociedades, corporaciones, asociaciones, fundaciones, etc., que por la necesidad de adquirir una identidad, personalidad o reconocimiento legal, se constituyen en entidades jurídicas, cuya existencia es reconocida por la ley y la sociedad, independientemente de las personas o entidades que son propietarias o controladoras de éstas.

En este sentido, la *categoría o personalidad jurídica* es el reconocimiento que otorgan las instituciones gubernamentales a las unidades económicas que deciden crearse con este tipo de personalidad jurídica, una vez que han cumplido con los requisitos establecidos por estas instancias oficiales. A partir de su

registro, adquieren una identidad o personalidad propia y queda establecida claramente su estructura y cuáles serán sus actividades; además, obtienen una serie de derechos y contraen, igualmente, obligaciones laborales, contables y fiscales, establecidas en las leyes.

En este contexto, el propósito de este capítulo es conocer la entidad propietaria de cada unidad económica, el tipo de sociedad con la que se le reconoce, así como las actividades en las que están integradas las instituciones gubernamentales que tienen presencia en el ámbito económico, social y cultural del país, la pertenencia a algún grupo corporativo y la participación de capital extranjero en la conformación del capital social de la unidad económica.

La información obtenida adquiere una gran relevancia, pues permite generar estadísticas centradas en el tipo de propiedad para generar estadísticas por sector institucional (empresas, gobierno, instituciones sin fines de lucro, etc.); para poder conocer la participación de los sectores privado, público y social en la producción, entre otros aspectos.

Es importante puntualizar que no tiene relevancia si la empresa está o no registrada ante alguna autoridad fiscal o de control gubernamental; se trata sólo de conocer la forma de organización de la unidad económica en estudio, no su estatus legal.

Para obtener este tipo de información el capítulo se conforma por las preguntas que se describen enseguida.

D100 Indique la forma de propiedad de esta unidad económica

D100 Indique la forma de propiedad de esta unidad económica		Número
1) Persona física	6) Industria, comercio y servicios del sector público	A
2) Sociedad cooperativa	7) Administración pública y defensa	
3) Asociación civil	9) Otra D101 <input type="text"/>	
4) Sociedad civil	Especifique	
5) Sociedades mercantiles con fines de lucro (SA, SA de CV, S de RL, etcétera)		

Definiciones

PERSONA FÍSICA. Se trata de la persona que realiza alguna actividad económica, como propietaria de un negocio, que no cuenta con socios, se representa por sí misma ante la sociedad y las autoridades, y asume de manera personal la capacidad de contraer obligaciones y ejercer derechos.

SOCIEDAD COOPERATIVA. Es una forma de organización social integrada por personas físicas con base en intereses comunes y en los principios de solidaridad, esfuerzo propio y ayuda mutua, con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas, a través de la realización de actividades económicas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios. Este tipo de sociedad existe bajo una denominación social, seguida por las palabras Sociedad Cooperativa.

ASOCIACIÓN CIVIL. Una asociación civil se identifica como aquella entidad privada en donde un grupo de personas se organizan y asocian para alcanzar objetivos de carácter social, científico, artístico, de recreo o de cualquier otra índole, sin incurrir en especulación comercial o un carácter primordialmente económico; se caracterizan porque son organizaciones autónomas que no pertenecen al gobierno y trabajan de forma organizada e independiente a figuras gubernamentales en actividades de carácter social o de beneficio para la sociedad, atienden a problemáticas o necesidades de los sectores más vulnerables de la población, la defensa de los derechos humano, educación, asistencia social a los más desfavorecidos, salud, preservación del medio ambiente, entre otras acciones. Como parte del nombre de este tipo de organizaciones se especifican las siglas AC, ONG, IAP, AR.

SOCIEDAD CIVIL. Es un esquema de organización creada por la aportación de un conjunto de personas (físicas o morales) que se agrupan y actúan de manera organizada combinando sus acciones y recursos (dinero, bienes o trabajo) para crear una nueva persona moral para lograr un fin común y generar ganancias con beneficio para los socios.

SOCIEDADES MERCANTILES CON FINES DE LUCRO. Los socios aportan recursos para alcanzar un fin común, relacionado con la explotación de recursos naturales, producción, comercialización o prestación de servicios, respondiendo a una razón social para cumplir con sus obligaciones. Este tipo de sociedades se les reconoce como empresas, corporaciones o compañías; como parte del nombre de la razón social se añaden las siglas S.A. de C.V., S. de R. L., entre otras.

INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. Son las unidades económicas del gobierno federal, estatal o municipal que realizan de manera directa la producción de bienes, comercialización de mercancías o prestación de servicios, contando con patrimonio exclusivo del sector público. **Excluye:** administración pública.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA. Son las actividades desarrolladas en las oficinas y dependencias del gobierno federal, estatal y municipal, dedicadas a la administración de los recursos y patrimonio de la nación, tanto de manera directa como mediante la regulación y legislación de las prácticas económicas, sociales y políticas; asimismo, quedan comprendidas las cámaras de legisladores y fuerzas armadas.

OTRA. Es aquella sociedad o agrupación en general que no ha sido contemplada anteriormente.

Instrucciones de llenado

De la lista de opciones el informante debe seleccionar sólo una, la que identifique al propietario de la unidad económica, de acuerdo con las definiciones establecidas y registrar el número que corresponda en el campo de respuesta.

Es importante no confundir el tipo de propiedad de la unidad económica, con su afiliación a confederaciones u otras organizaciones de tipo gremial, político o empresarial.

Si la respuesta del informante corresponde a la opción 9) *Otra*, sin excepción, debe especificar otra forma de propiedad, que debe ser diferente de las opciones que están listadas. La información debe anotarse en el campo de respuesta D101.

Notas de precisión

Es necesario tener presente que la personalidad jurídica es reconocida por la ley o por la sociedad independientemente de qué personas, instituciones o entidades tienen su control o titularidad. A continuación se describen algunas de sus características.

La **persona física** se representa por sí misma y responde personalmente a todas las obligaciones que contraiga su negocio, como su titular y propietario ante la sociedad y las autoridades, asume directamente y de forma personal, las normas institucionales y de ley para ejercer sus derechos, así como las responsabilidades y obligaciones que adquieren como propietarios o empresarios individuales.

Sociedad o asociación, este tipo de organizaciones son muy diversas, por una parte están las que se integran con fines de lucro, que generalmente se forman por personas de negocios, empresarios, socios, accionistas, productores o distribuidores, etc., con propósitos de obtener beneficios económicos para sus propietarios y socios. En términos jurídicos, pueden recibir diferentes nombres como sociedades anónimas, compañías privadas, corporaciones, cooperativas, sociedades de responsabilidad limitada, entre otras. El nombre de la razón social de este tipo de sociedades generalmente se acompaña de siglas como SA, SA de CV, S de RL de CV, entre otras.

Definición

PARTICIPACIÓN DE CAPITAL EXTRANJERO. Representa las aportaciones de recursos en dinero o especie que la unidad económica recibió proveniente del exterior, para la constitución de su capital social, independientemente del monto y periodo en el que hayan sido obtenidas. Debe ser expresado en términos porcentuales.

Instrucciones de llenado

El informante debe especificar si esta unidad económica cuenta con socios o participantes extranjeros en la conformación del capital social de la empresa, debe registrar una opción como respuesta. Es importante distinguir la participación de capital extranjero, de financiamientos o préstamos otorgados por extranjeros, ya sean bancos, proveedores, otras empresas o instituciones que financian recursos a empresas nacionales.

En caso de que la respuesta sea afirmativa, en D312 se debe registrar el monto de capital extranjero invertido en la unidad económica, este dato debe anotarse en términos porcentuales, sin puntos ni decimales. Se debe registrar también en D313, el nombre del país del cual proviene este capital. En caso de provenir de dos o más países, se debe registrar el nombre del principal, el que mayor aportación efectuó a la unidad económica.

Si no existe participación de capital extranjero en el capital social de la unidad económica, anote 2 en el campo de respuesta, y de acuerdo con las indicaciones, el informante debe continuar el llenado en el capítulo *Inicio de actividades y total de días trabajados*.

Nota de precisión

El objetivo de esta pregunta es conocer si existe inversión extranjera en el capital social de la unidad económica, independiente del monto. Esto permitirá contar con información acerca del nivel de participación de capital extranjero en la actividad económica nacional.

5.6 INICIO DE ACTIVIDADES Y TOTAL DE DÍAS TRABAJADOS

El principal objetivo de este capítulo es generar información referente al año en que las unidades económicas iniciaron operaciones, pues debido a la dinámica actual de creación y cierre de empresas, estos datos resultan ser de particular importancia porque permite generar estadísticas sobre el ritmo de creación de nuevas unidades económicas que se van incorporando al mercado, conocer la actividad económica que desarrollan la probabilidad de supervivencia, entre otros. Indicadores que están adquiriendo una importancia creciente porque además permiten analizar las tendencias y el impacto que tienen estas unidades económicas y su actividad en la población.

La información generada a partir del levantamiento censal refleja datos relevantes al mostrar índices sobre el inicio o apertura de operaciones, o bien sobre la culminación o cierre de actividades durante los periodos intercensales, lo que permite interpretar cómo se ven afectadas las unidades económicas por inactividad temporal, un cierre indefinido, la conclusión de actividades, o qué actividades económicas funcionan por factores estacionales.

Este capítulo se conforma por preguntas que permiten distinguir a las unidades económicas que se mantienen o expresan estabilidad productiva, quiénes iniciaron actividades durante el año de referencia censal, así como los meses y días trabajados durante el periodo del levantamiento .

El detalle de las variables que conforman este capítulo, se describe a continuación.

G111 Anote en qué año inició actividades esta empresa

<p>G111 Anote en qué año inició actividades esta empresa <i>Si el año de inicio es 2008 o posterior, indique el mes</i></p>		
<p>G113A Mes de inicio de operaciones <input type="text"/></p> <p>Mes</p>	<p>G113B <input type="text"/></p> <p>Clave</p>	

Definición

AÑO DE INICIO DE ACTIVIDADES. Corresponde al año en que inició actividades de negocio o empresariales esta unidad económica, independientemente de que se haya presentado un cambio de propietario, de razón social, de domicilio o de giro de actividad.

Instrucciones de llenado

La información debe corresponder al año en que se fundó, creó, inició actividades esta unidad económica, independientemente de que se haya presentado un cambio de propietario, de razón social, de domicilio o de giro de actividad.

Es posible que el informante ponga de manifiesto algunas consideraciones respecto al periodo de inicio de la empresa:

- Cambió de razón social o de propietario
- Cambió de domicilio
- Cambió de giro de actividad
- Cambió de nombre o denominación
- Reanuda actividades después de un periodo de inactividad
- Realiza actividades de manera temporal

Ante estas situaciones es importante tomar como año de inicio de actividades **el más antiguo**, incluso puede ser que el año de inicio sea menor a 1900.

Es importante atender además la indicación que establece que si la unidad económica inició operaciones en los últimos 6 años, es decir, inició actividades empresariales, entre los años 2008 y 2013, debe registrar en el campo de respuesta **G113A** el mes en que se dio inicio a las actividades.

Como ejemplo se ilustra en la siguiente imagen como debe registrar la información una empresa que inició actividades en abril del año 2010.

<p>G111 Anote en qué año inició actividades esta empresa <i>Si el año de inicio es 2008 o posterior, indique el mes</i></p>		2010
<p>G113A Mes de inicio de operaciones <input type="text" value="ABRIL"/></p> <p>Mes</p>	<p>G113B <input type="text"/></p> <p>Clave</p>	

Nota de precisión

Es especialmente relevante obtener el dato del año de creación, nacimiento o inicio de las actividades de la empresa, la información permite conocer su permanencia no sólo de un periodo censal a otro, sino su estabilidad dentro de la economía nacional. La referencia del mes cuando la unidad económica recientemente inició actividades, permite también el análisis y tratamiento de la información que aportan estas unidades económicas.

Estos datos pueden obtenerse también de documentos utilizados para el registro de las actividades empresariales ante alguna institución administrativa gubernamental.

G210 Anote el total de días trabajados en esta empresa durante 2013

G210 Anote el total de días trabajados en esta empresa durante 2013	
---------------------------------------------------------------------	--

Definición

DÍAS TRABAJADOS. Es el número total de días en que la empresa permaneció abierta realizando actividades durante 2013. Se obtiene de restar a los días naturales, los días que permaneció cerrada por descanso, festividades, huelgas, vacaciones, etcétera.

Instrucción de llenado

Se debe anotar el dato que corresponda a los días que de forma regular trabajó la empresa durante el año 2013.

Nota de precisión

Es importante determinar el número de días trabajados y este dato debe referirse estrictamente al número total de días dedicados al trabajo en la unidad económica. Este dato proporciona una medida más precisa para aquellas unidades económicas que trabajan sólo determinados días de la semana y sobre la mano de obra empleada, lo que facilita las tareas posteriores para el análisis de la información.

G211 Anote el número de meses trabajados en esta empresa durante 2013

G211 Anote el número de meses trabajados en esta empresa durante 2013	
-----------------------------------------------------------------------	--

Definición

MESES TRABAJADOS DURANTE EL PERIODO DE REFERENCIA. Es el número total de meses trabajados por la empresa, considerando incluso aquellos meses que trabajó de manera parcial durante 2013.

Instrucciones de llenado

El informante debe especificar el número de meses que trabajó la unidad económica durante el año 2013, que puede ser desde uno y hasta doce.

También es posible que el informante responda **0 (cero) meses cuando el año de inicio es 2013 o 2014.**

Importante: Cuando el informante manifieste que **durante el año de referencia censal (2013), la empresa no realizó actividades, debe referir toda la información** que se solicita en el cuestionario **al mes inmediato anterior**, considerando la fecha de la entrevista.

Nota de precisión

Esta variable nos indica el número de meses que la unidad económica ha estado operando durante el periodo de referencia, refleja además, el estado de actividad de la empresa (activo o temporalmente inactivo).

G217 Anote el total de días trabajados en obras de construcción

G217 Anote el total de días trabajados en obras de construcción	
-----------------------------------------------------------------	--

Definición

DÍAS TRABAJADOS EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN. Se refiere al total de días en que la empresa realizó algún tipo de obra de construcción.

Instrucción de llenado

Se debe anotar el dato que corresponda a los días que la empresa estuvo trabajando en obras de construcción durante el año 2013.

5.7 PERSONAL DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL

La información de los capítulos sobre el personal empleado en la empresa, permite conocer con detalle la incorporación de los hombres y las mujeres en las distintas actividades que conforman la economía nacional, la estructura ocupacional del personal que depende laboral y administrativamente de la unidad económica; así como el personal que fue suministrado por otra razón social y al personal que trabajó para la unidad económica exclusivamente por honorarios o comisiones sin recibir un sueldo base durante el periodo de referencia censal.

La importancia de obtener información del personal que labora en la empresa radica en la utilidad que tiene para una amplia diversidad de usuarios, la necesidad de disponer de datos respecto de los hombres y las mujeres ubicados en las distintas categorías o grupos ocupacionales de trabajo, por ejemplo, los obreros y técnicos en actividades productivas, los empleados que realizan las actividades administrativas, contables o directivas; los propietarios que no reciben sueldo, trabajadores sin sueldos o salarios (familiares, becarios y voluntarios). Datos que se pueden integrar con la referencia de ubicación, el tamaño de las unidades económicas, los horarios de trabajo, el monto de remuneraciones, entre otros.

Para obtener la información del personal ocupado se diseñaron dos capítulos, el primero está orientado en obtener información sobre el personal que mantiene una dependencia legal y administrativa con la unidad económica en estudio. El otro tiene el objetivo de recabar información sobre el personal que no depende de la unidad económica para la que trabaja.

A continuación se presenta la definición que da sustento al capítulo *Personal dependiente de la razón social* y las indicaciones que se deben atender para registrar la información solicitada en estos capítulos del cuestionario.

III. PERSONAL DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013) Anote en cada categoría el número promedio de las personas que dependieron de esta razón social y el total de horas que trabajaron en la empresa durante 2013.	Hombres	Mujeres	Horas trabajadas (Miles)
	B	C	D

PERSONAL DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL. Comprende al personal contratado directamente por esta razón social, de planta, eventual y no remunerado, sea o no sindicalizado, que trabajó durante 2013 para la empresa, sujeto a su dirección y control, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la misma. **Incluye:** al personal que trabajó fuera de la empresa bajo su control laboral y legal; trabajadores a destajo; trabajadores en huelga; personas con licencia por enfermedad, vacaciones o permiso temporal. **Excluye:** pensionados y jubilados; personal con licencia ilimitada y personal que trabajó exclusivamente por honorarios o comisiones sin recibir un sueldo base; así como el personal de la empresa contratada para proporcionar un servicio, como limpieza, jardinería o vigilancia, entre otros.

En este marco se puede precisar que comprende al personal contratado directamente por esta razón social, de planta, sea o no sindicalizado, así como el personal eventual y el no remunerado que trabajó durante el periodo censal en la unidad económica. El personal que depende contractualmente de la razón social, se caracteriza principalmente porque existe un acuerdo o contrato laboral escrito, o un acuerdo de palabra entre la unidad económica y el trabajador; en el que el trabajador se compromete a desarrollar un trabajo y la empresa a otorgarle un pago de forma regular por el trabajo realizado.

También se considera como personal ocupado a las personas que trabajaron fuera de la unidad económica bajo el control legal y laboral de ésta, a los trabajadores en huelga, a las personas con licencia por enfermedad, vacaciones o permiso temporal, propietarios, socios, familiares y trabajadores a destajo; al personal que cobra un salario de manera regular pero no cuenta con prestaciones sociales.

Se excluye de este concepto a los pensionados y jubilados, personal con licencia ilimitada, así como el personal de la empresa contratada para proporcionar a la empresa el servicio de limpieza, jardinería, vigilancia en las instalaciones de ésta.

Instrucciones de llenado

Antes de comenzar el registro de datos es necesario leer con atención las definiciones que para cada pregunta se incluyen en la página opuesta de donde se registra la información, éstas permiten identificar las características de ocupación y las funciones para cada una de las categorías en las que se organiza el personal que labora en la unidad económica.

Para un correcto registro de datos en este capítulo, primero se deben identificar cada una de las categorías en las que se distribuye el personal que trabajó para la unidad económica durante el periodo censal y una vez que el personal ya está situado en su categoría correspondiente, se debe seguir el siguiente procedimiento para cada categoría.

Debido a que en algunas unidades económicas el número de personas ocupadas varía mes con mes, es necesario obtener el promedio de trabajadores, es decir, sumar para cada mes el número de hombres y mujeres que laboraron en cada una de las categorías y dividir el resultado (de hombres y mujeres) entre el número de meses que laboró la empresa.

Observe el ejemplo en la siguiente tabla:

- a) Realizar la suma del número de trabajadores, hombres y mujeres, que laboraron en la unidad económica en cada mes, por ejemplo en la categoría de *Obreros de planta*:

Mes	Hombres	Mujeres
Enero	47	22
Febrero	46	20
Marzo	46	21
Abril	44	21
Mayo	48	20
Junio	53	25
Julio	51	24
Agosto	37	16
Septiembre	42	18
Octubre	41	19
Noviembre	51	23
Diciembre	51	23
Suma	557	252

- b) El resultado de la suma de hombres y mujeres se divide entre el número de meses que trabajaron en la empresa, que para este ejemplo son los 12 meses del año.

Personal ocupado promedio	557 / 12 = 46	252 / 12 = 21
----------------------------------	----------------------	----------------------

c) Este resultado se debe registrar en el campo de respuesta para esta categoría:

Categoría	Hombres	Mujeres
H171 Obreros de planta	46	21

A continuación se detallan las variables incluidas y las precisiones sobre las características de ocupación del capítulo Personal dependiente de la razón social.

H171 Obreros de planta

H171 Obreros de planta <i>Cuando anote obreros de planta, no olvide reportar en la variable J117 el monto de los salarios pagados a obreros de planta y eventuales.</i>			
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

H172 Obreros eventuales

H172 Obreros eventuales <i>Cuando anote obreros eventuales, no olvide reportar en la variable J117 el monto de los salarios pagados a obreros de planta y eventuales.</i>			
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

Definiciones

PERSONAL DE PLANTA. Se refiere a las personas (obreros) que fueron contratadas directamente por esta razón social por tiempo indeterminado y trabajaron en el periodo señalado. **Excluye:** al personal suministrado por otra razón social.

PERSONAL EVENTUAL. Son las personas (obreros) que fueron contratadas por la empresa por tiempo determinado o por obra. **Excluye:** al personal suministrado por otra razón social.

OBREROS. Son las personas que realizan trabajos de albañilería, nivelación de suelos y demás trabajos relacionados con la construcción de las obras, así como el personal vinculado con tareas auxiliares a la misma, dedicado a la provisión de materiales, almacenaje, limpieza de las obras, transporte, etcétera. **Excluye:** el contratado por subcontratistas y personal suministrado por otra razón social.

Ejemplos:

Obreros, albañiles, peones, jornaleros, ayudantes, destajistas o capataces, yeseros, carpinteros, electricistas, pintores, operadores de maquinaria, y en general los trabajadores que realizaron la ejecución y edificación o desempeñaron tareas en las obras o lugares de trabajo, cualquiera que sea su denominación; personal encargado de la remodelación o modificación arquitectónica de las obras, como: arquitectos o ingenieros, que dependían de la empresa durante el periodo de referencia censal.

Se debe considerar también al personal que realizó trabajos de limpieza de terrenos o de las obras, los trabajadores de almacén de materiales y resguardo de maquinaria, herramientas y equipo de trabajo, el personal reparación, mantenimiento y conservación de los instrumentos de trabajo, los choferes y personal auxiliar o de apoyo para la ejecución de las obras.

Instrucciones de llenado

Se debe registrar el número promedio de hombres y de mujeres que laboraron durante el periodo censal en la unidad económica. Se debe identificar y registrar al personal remunerado que realizó la ejecución de las obras; así como al personal que participó en actividades relacionadas, auxiliares o de apoyo a la actividad propia de la empresa.

Se debe atender también la indicación que se incluye en esta variable:

Cuando anote obreros de planta y eventuales; no olvide reportar en la variable J117 los salarios pagados a los obreros de planta y eventuales.

Notas de precisión

El objetivo de este concepto es obtener información de las personas que participan directamente en las actividades productivas y propias de la empresa, que mantienen una relación o contrato de trabajo por el que reciben de forma periódica una remuneración fija, ya sea en efectivo o en especie; aquí también se deben incluir a los trabajadores que laboran fuera de la empresa, que son remunerados y que tienen control legal y laboral por parte de ésta.

Es importante considerar que los trabajadores que realizan actividades propias para la ejecución de las obras en la empresa, que reciben un sueldo o salario fijo y que también participan en actividades administrativas, deben considerarse siempre en la categoría de obreros.

H200 Empleados administrativos, contables y de dirección

H200 Empleados administrativos, contables y de dirección <i>Cuando anote empleados administrativos, contables y de dirección, no olvide reportar en la variable J200 el monto de los sueldos pagados a los empleados administrativos, contables y de dirección.</i>			
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

Definición

PERSONAL ADMINISTRATIVO, CONTABLE Y DE DIRECCIÓN. Comprende a todas las personas que trabajaron durante el 2013 dependiendo contractualmente la empresa, sujetas a su dirección y control, a cambio de una remuneración fija y periódica por desempeñar labores generales de oficina, así como de contabilidad, ejecutivas de planeación, organización, dirección y control para la propia unidad económica.

Ejemplos:

Personal que desempeña labores generales de oficina, actividades administrativas, contables, ejecutivas de planeación, organización, dirección y control de la empresa constructora, como el personal de oficina, técnicos y auxiliares, secretarías, mensajeros, oficinistas, asistentes, recepcionistas, mecanógrafos, capturistas, personal en actividades informáticas, auxiliares contables, contadores; jefes de departamento, jefe de proyecto y titulares de oficina, subgerentes, subdirectores, ejecutivos, directivos, gerentes, personal involucrado en la toma de decisiones, etc., siempre que no formen parte de un servicio contratado por la unidad económica.

Instrucciones de llenado

En este renglón se debe registrar el número promedio de hombres y mujeres que durante el periodo de referencia realizaron actividades administrativas, contables y directivas en la unidad económica.

Así también es necesario atender la indicación para esta variable:

Cuando anote empleados administrativos, contables y de dirección; no olvide reportar en la variable J200 el monto de los sueldos pagados a los empleados administrativos, contables y de dirección.

Nota de precisión

Se debe considerar a los propietarios o familiares que perciben de manera regular un sueldo fijo y que desempeñan exclusivamente actividades administrativas y de oficina.

H300 Propietarios, familiares y otros trabajadores no remunerados

H300 Propietarios, familiares y otros trabajadores no remunerados			
-------------------------------------------------------------------	--	--	--

Definición

PROPIETARIOS, FAMILIARES Y OTROS TRABAJADORES NO REMUNERADOS. Son las personas que trabajaron bajo la dirección y control de la empresa, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la misma, sin recibir un sueldo o salario fijo de forma periódica. **Incluye:** a los propietarios, familiares de estos socios activos, personal que labora para la unidad económica percibiendo exclusivamente propinas, prestadores de servicio social, becarios por el sistema nacional de empleo o en programas de capacitación y entrenamiento, trabajadores meritorios y los trabajadores voluntarios. **Excluye:** a las personas que prestaron sus servicios profesionales o técnicos y cobraron honorarios por esto; pensionados, jubilados; y al personal suministrado por otra razón social.

Ejemplos:

El dato debe incluir a los familiares del propietario, al personal que realizó su servicio social, becarios, pasantes, personal en prácticas o entrenamiento, el personal que realizó trabajo voluntario; así como el personal que recibió por su trabajo exclusivamente propinas **y que trabajó al menos una tercera parte de la jornada laboral** en la empresa.

Instrucciones de llenado

La información corresponde al número promedio de hombres y mujeres que corresponden a esta categoría y que **no recibieron un sueldo o salario fijo** durante el periodo censal.

Es importante puntualizar que cuando trabajan varios miembros de la familia en la unidad económica, sólo se deben considerar y registrar en el cuestionario a los familiares que trabajaron al menos un tercio de la jornada laboral de forma regular.

Notas de precisión

No se consideran dentro de este concepto a personas que prestaron sus servicios profesionales o técnicos y que cobraron honorarios; a pensionados o jubilados y al personal que fue contratado y suministrado por otra razón social.

Es importante mencionar que aunque en las Recomendaciones Internacionales que establecen los lineamientos para las estadísticas económicas, no se determina el tiempo que los propietarios o sus familiares deben dedicar al trabajo en la unidad económica para ser considerados como personal ocupado; para fines censales se prefiere fijar un criterio temporal o mínimo, respecto de las horas que trabajan los propietarios o sus familiares, con el propósito de no alterar la información obtenida para este concepto.

H000 TOTAL de personal dependiente de la razón social

H000 TOTAL de personal dependiente de la razón social			
-------------------------------------------------------	--	--	--

Instrucción de llenado

En el renglón del total, se debe efectuar la suma de los datos registrados en cada una de las categorías de personal, y registrar en la columna de hombres y mujeres el resultado correspondiente.

5.8 PERSONAL NO DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL

Este capítulo cumple el objetivo de obtener información del personal que trabajó en la empresa, pero que fue contratado y proporcionado por otra razón social; así como el personal que labora en la unidad económica por honorarios o recibe exclusivamente comisiones sin un sueldo base.

La información obtenida permitirá generar estadísticas sobre el personal ocupado en la empresa, con el que no existe un vínculo legal o administrativo, ya que no forma parte de su nómina. Esta modalidad de trabajo, es cada vez más frecuente, porque facilita a la unidad económica contratar personal con ciertas

características y de acuerdo con sus necesidades en un momento específico; ya que las actividades que realiza este personal están completamente relacionadas con la actividad de la empresa, no se trata de servicios contratados para la vigilancia, mantenimiento o limpieza de la unidad económica.

A partir de la definición que da soporte a este capítulo se describen las dos variables que integran este capítulo.

<p>IV. PERSONAL NO DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013) Anote en cada categoría el número promedio de las personas que laboraron sin depender de esta razón social y el total de horas que trabajaron en la empresa durante 2013.</p>	Hombres B	Mujeres C	Horas trabajadas (Miles) D
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------	------------------	--------------------------------------

Definición

PERSONAL NO DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL. Son todas las personas que trabajaron para la empresa durante 2013, pero que son ajenas a la razón social y realizaron labores sustantivas, como: la edificación, remodelación, modificación arquitectónica, comercialización, prestación de servicios, administración, contabilidad, entre otras; cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la misma. **Excluye:** al personal que trabajó como parte de un servicio contratado: vigilancia, mantenimiento, limpieza, entre otros; así como el personal ocupado que depende de los subcontratistas.

I100 Personal que trabajó en la empresa contratado y proporcionado por otra razón social

<p>I100 Personal que trabajó en esta empresa contratado y proporcionado por otra razón social <i>Cuando anote personal contratado y proporcionado por otra razón social, no olvide reportar en la variable K610 los pagos por este servicio.</i></p>			
<p>I197 Indique si la empresa que le contrató y le proporcionó el personal es filial de esta unidad económica 1 = Sí 2 = No</p>			Número E

Definición

PERSONAL CONTRATADO Y PROPORCIONADO POR OTRA RAZÓN SOCIAL. Son todas las personas que trabajaron durante el 2013 para la empresa, pero que dependían contractualmente de otra razón social. **Incluye:** personal suministrado por el grupo corporativo o al personal de otra empresa del mismo corporativo. **Excluye:** al personal que trabajó en la empresa por la contratación de servicios como: vigilancia, limpieza y jardinería.

Instrucciones de llenado

En este campo de respuesta se debe registrar el número promedio de hombres y de mujeres que durante el periodo de referencia trabajaron en la empresa, pero fueron contratados y proporcionados por otra razón social.

Así también es necesario atender la indicación del cuestionario:

Cuando anote personal contratado y proporcionado por otra razón social, no olvide reportar en la variable K610 los pagos por este servicio.

En I197 debe responder si la empresa que contrató y le proporcionó el personal, es filial o no de esta unidad económica.

No se debe considerar a las personas que trabajaron como parte de un servicio contratado de forma temporal, como contadores y administradores, ni los servicios profesionales o técnicos de consultoría, ingeniería y programación e informática, recibidos de otra empresa y los servicios de vigilancia, limpieza, mantenimiento y jardinería.

Notas de precisión

Esta modalidad implica poner a disposición, mediante un pago, recursos humanos para otras empresas. La unidad económica que recibe a este personal no tiene responsabilidad laboral o jurídica con los trabajadores que contrata y pone a su disposición otra empresa, ya que ellos dependen legalmente de la empresa que los contrata, pues ésta les paga y les asigna las prestaciones sociales.

Las actividades laborales de este tipo de personal son dirigidas, supervisadas, orientadas y están bajo control de la unidad económica que recibe el suministro de personal, pero no es parte de su plantilla de empleados. Este tipo de personal no forma parte de la nómina de la unidad económica en la que laboran y, por lo tanto, no les otorgan una remuneración.

Las empresas que suministran personal a otras unidades económicas se caracterizan por contratar y proporcionar una amplia gama de recursos humanos a otras unidades económicas.

Los trabajadores que reclutan o contratan cubren cierto perfil de acuerdo con las necesidades de la unidad económica en donde va a prestar sus servicios; puede ser de nivel calificado, nivel técnico o profesional, según las características del puesto que se requiere cubrir.

I200 Personal por honorarios o comisiones sin sueldo base

I200 Personal por honorarios o comisiones sin sueldo base <i>Quando anote personal por honorarios o comisiones sin sueldo base, no olvide reportar en la variable K620 los pagos por honorarios o comisiones sin sueldo base.</i>			
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

Definición

PERSONAL POR HONORARIOS O COMISIONES SIN SUELDO BASE. Son los trabajadores que laboraron por cuenta propia para la empresa constructora y que cobraron exclusivamente con base en honorarios o comisiones. **Excluye:** a las personas que recibieron como pago exclusivamente propinas, abogados, médicos, contadores y demás profesionistas que cobraron honorarios o igualas por la prestación de sus servicios profesionales, sin laborar de manera regular o exclusiva para la unidad económica.

Instrucciones de llenado

En este renglón se debe registrar el número promedio de hombres y de mujeres que trabajaron por cuenta propia para la unidad económica, exclusivamente por honorarios o comisiones, sin recibir un sueldo base.

Así también se debe atender la indicación del cuestionario:

Quando anote personal por honorarios o comisiones sin sueldo base, no olvide reportar en la variable K620 los gastos por honorarios o comisiones sin sueldo base.

Notas de precisión

El pago por comisiones sin sueldo base es una modalidad de pago que usualmente se refiere a un determinado porcentaje de las ganancias obtenidas por realizar una actividad específica, o por un servicio proporcionado. De tal manera que el monto de las comisiones que obtiene el trabajador dependen totalmente del desempeño laboral o de sus necesidades.

Es necesario mencionar que en este renglón no se deben considerar a profesionistas como abogados, médicos, contadores, diseñadores, etc., que cobran honorarios por sus servicios profesionales, y no laboran de manera regular o exclusiva para esta unidad económica.

I000 TOTAL de personal no dependiente de la razón social

I000 TOTAL de personal no dependiente de la razón social			
----------------------------------------------------------	--	--	--

Instrucción de llenado

En el renglón del total, se debe efectuar la suma de los datos registrados en cada una de las categorías de personal, y registrar en la columna de hombres y de mujeres el resultado correspondiente.

5.9 HORAS TRABAJADAS

Para los Censos Económicos el estudio y análisis sobre las horas trabajadas durante el año de referencia censal, cumple el objetivo de generar estadísticas sobre temas de gran relevancia e interés nacional, este indicador ejerce un importante impacto en los niveles de productividad laboral, además permite evaluar los costos laborales de la unidad económica, los procesos de productividad, el nivel y la variación temporal de esos procesos y generar múltiples estadísticas que reflejen las tendencias de crecimiento o decrecimiento de las actividades productivas en un periodo determinado.

En este contexto, la medición de las horas de trabajo en la actividad económica nacional, resulta de gran importancia al proporcionar elementos para conocer incluso la calidad de vida y las condiciones de bienestar de los distintos grupos de trabajadores que se emplean las diversas actividades de la economía, como en las actividades manufactureras, comerciales o la prestación de servicios, entre otras, ya que para cada uno de estos sectores económicos, la medición de las horas trabajadas tiene un efecto diferente.

En el cuestionario censal se solicita información específica y referente sobre las horas trabajadas durante el periodo de referencia para cada una de las categorías de personal que participan en las actividades laborales dentro de la unidad económica. La definición que respalda el concepto *horas trabajadas* se describe a continuación.

HORAS TRABAJADAS. Es el total de horas trabajadas en 2013 por el personal ocupado, comprende las horas normales y extraordinarias dedicadas a las actividades. **Incluye:** tiempo de espera, preparación de labores, mantenimiento y limpieza. **Excluye:** el tiempo de suspensión de labores por huelgas, paros, vacaciones, licencias temporales por incapacidad y fenómenos naturales.

Instrucciones de llenado

Para calcular el número de horas trabajadas por el personal en la empresa, se debe seguir el siguiente procedimiento para registrar la información correspondiente en cada una de las categorías de personal, de los capítulos *Personal dependiente de la razón social* y *Personal no dependiente de la razón social*:

- a) Multiplicar el número de trabajadores (hombres y mujeres) de cada categoría por el número de horas trabajadas por día, y el resultado multiplicarlo por el número de días trabajados durante el periodo de referencia, como se observa en el siguiente ejemplo para una categoría de personal.

200 (trabajadores, hombres y mujeres) X 8 (horas ordinarias del 1er. turno)	X 260 días =	416 000
110 (trabajadores, hombres y mujeres) X 3 (horas extraordinarias)	X 10 días = +	3 300
70 (trabajadores, hombres y mujeres) X 7 (horas ordinarias del 2do. turno)	X 260 días =	127 400
Suma		546 700

b) Para obtener el dato en miles de horas, dividir el resultado entre mil.

$$546\,700 \div 1\,000 = 546.70$$

Recuerde que en caso de ser necesario redondear un valor, se debe tomar en cuenta el siguiente criterio: cuando la fracción sea de 0.5 o más, aumente al entero siguiente; si es menor, disminuya al entero inferior.

$$\text{Por redondeo: } 546.70 = 547$$

c) El dato que debe anotar es 547 miles de horas.

Notas de precisión

El concepto horas trabajadas, considera el tiempo durante el cual los trabajadores se dedicaron al desempeño de los diversos tipos de labores o procesos que contribuyen al conjunto de actividades de construcción durante un periodo de referencia.

En este contexto se debe considerar el tiempo que los trabajadores emplearon directamente en la ejecución de las obras de construcción; así como el tiempo que dedicaron a las actividades relacionadas y que crearon las condiciones necesarias para realizar la actividad de la unidad económica.

Se debe considerar el tiempo utilizado para la preparación de labores, mantenimiento y limpieza de la unidad económica; así como las pausas inherentes al trabajo, como la espera de insumos o materiales y los tiempos en que los trabajadores se quedan inactivos y suspenden labores esperando la llegada de clientes.

Se considera también, el tiempo en que los trabajadores asisten a cursos de formación y capacitación laboral, relacionada con la actividad propia de la unidad económica; así como la capacitación para ocupar otro puesto de trabajo en ésta. Se incluyen también los tiempos breves de descanso de los trabajadores para fumar, ir al sanitario, etcétera.

No se considera el tiempo de la comida, en el que se interrumpe la jornada laboral de los trabajadores.

5.10 REMUNERACIONES

Las remuneraciones pagadas al personal ocupado son un tema de gran relevancia, ya que no sólo representan el poder adquisitivo de los trabajadores, la situación promedio del personal remunerado en la economía, o un medio para incentivar al trabajador en adquirir mayores grados de calificación y responsabilidad en el trabajo. Constituyen además el costo de la mano de obra en los procesos productivos de la unidad económica, integrado por los pagos en sueldos y salarios al factor trabajo, las prestaciones sociales que se componen por las contribuciones realizadas a regímenes de seguridad social para los trabajadores y, otras prestaciones sociales; este conjunto de datos construyen un indicador que refleja la capacidad competitiva de la unidad económica.

El objetivo de este capítulo es obtener información que exprese el monto de las remuneraciones que de manera regular paga la unidad económica a sus trabajadores durante un periodo específico, información que permitirá generar estadísticas referentes a las tendencias sobre los sueldos y salarios; conocer, por ejemplo, en qué sector de actividad económica o en qué zonas del país se otorgan las remuneraciones más altas al personal que trabaja bajo la dirección y control laboral de la empresa, entre otros.

Las variables que se investigan mediante este capítulo permiten analizar las remuneraciones por rama o clase de actividad; así como hacer comparativos entre el insumo laboral y el monto monetario invertido para sus retribuciones, con la finalidad de abordar estudios a partir de la información obtenida de sueldos, salarios y las prestaciones otorgadas a los trabajadores.

La información de este capítulo está completamente relacionada con el capítulo Personal dependiente de la razón social, de manera que si registró información en *H171 Obreros de planta*, *H172 Obreros eventuales* y *H200 Empleados administrativos, contables y de dirección*, obligatoriamente el informante debe registrar, en miles de pesos, el monto de las remuneraciones pagadas a estas categorías de personal.

A partir de la definición que da sustento a este capítulo se describen cada una de las variables que lo integran; así como las precisiones que se deben puntualizar al informante para lograr un correcto llenado.

<p>V. REMUNERACIONES (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013) Anote el monto de las remuneraciones pagadas por esta empresa al personal ocupado dependiente de la razón social durante 2013.</p>	<p>Remuneraciones (Miles de pesos)</p> <p style="text-align: right;">A</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------

REMUNERACIONES. Son todos los pagos y aportaciones normales y extraordinarias, en dinero y especie, antes de cualquier deducción, para retribuir el trabajo del personal dependiente de la razón social, en forma de salarios y sueldos, prestaciones sociales y utilidades repartidas al personal, ya sea que este pago se calcule sobre la base de una jornada de trabajo o por la cantidad de trabajo desarrollado (destajo), o mediante un salario base que se complementa con comisiones por ventas u otras actividades. **Incluye:** las contribuciones patronales a regímenes de seguridad social, el pago realizado al personal con licencia y permiso temporal. **Excluye:** los pagos por liquidaciones o indemnizaciones, pagos a terceros por el suministro de personal ocupado; pagos exclusivamente de comisiones para aquel personal que no recibió un sueldo base; pagos de honorarios por servicios profesionales contratados de manera infrecuente.

J117 Salarios pagados a obreros de planta y eventuales

<p>J117 Salarios pagados a obreros de planta y eventuales <i>Cuando anote salarios pagados a obreros de planta y eventuales, no olvide reportar en las variables H171 y H172 el número de obreros de planta y el número de obreros eventuales, respectivamente.</i></p>	
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

J200 Sueldos pagados a empleados administrativos, contables y de dirección

<p>J200 Sueldos pagados a empleados administrativos, contables y de dirección <i>Cuando anote sueldos pagados a empleados administrativos, contables y de dirección, no olvide reportar en la variable H200 el número de empleados administrativos, contables y de dirección.</i></p>	
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Definición

SALARIOS Y SUELDOS. Son los pagos que realizó la empresa constructora para retribuir el trabajo ordinario y extraordinario del personal dependiente de la razón social, antes de cualquier deducción retenida por los empleadores (impuesto sobre la renta o sobre el producto del trabajo), las aportaciones de los trabajadores a los regímenes de seguridad social (IMSS, ISSSTE, INFONAVIT) y las cuotas sindicales. **Incluye:** aguinaldos; comisiones sobre ventas que complementan el sueldo base; primas vacacionales; bonificaciones; incentivos y bonos de productividad. **Excluye:** los gastos en pasajes y viáticos, alimentación y en general, los gastos reembolsables al trabajador; los pagos al personal que no depende de la unidad económica y que cobra exclusivamente a base de honorarios o comisiones; y los pagos que la unidad económica realiza a otra razón social por concepto de suministro de personal.

Ejemplos:

Los salarios y sueldos se componen de todos los pagos y las aportaciones para retribuir el trabajo ordinario y las horas extras del personal, el turno nocturno, trabajo en días festivos, días no laborables, fines de semana, horarios especiales, y por el trabajo en condiciones desagradables o peligrosas; los aguinaldos y gratificaciones de fin de año; las comisiones sobre ventas que complementan el sueldo base; primas vacacionales; bonificaciones, incentivos, bonos de productividad y estímulos de desempeño; pagos al personal con licencia y permiso temporal; y los complementos que se otorgan a los trabajadores cuando desempeñan su trabajo en el extranjero.

Instrucciones de llenado

Se debe registrar, el valor total de las remuneraciones por concepto de salarios y sueldos, otorgados **en dinero en efectivo y en especie**, al personal incluido en la nómina de la unidad económica o que recibe un pago fijo de forma periódica. El valor debe registrarse en miles de pesos en la columna A.

Así también se deben atender las indicaciones para cada una de estas preguntas:

Cuando anote salarios pagados a obreros de planta y eventuales, no olvide reportar en la variable H171 y H172 el número de obreros de planta y eventuales.

Cuando anote sueldos pagados a empleados administrativos, contables y de dirección, no olvide reportar en la variable H200 el número de empleados administrativos, contables y de dirección.

Notas de precisión

Es importante señalar que los sueldos y salarios pagados en dinero están directamente ligados a la actividad laboral que desempeña el trabajador al contribuir en los procesos de producción de la unidad económica, y se refieren al monto que un trabajador tiene derecho a cobrar de ésta por el trabajo que realizó durante un periodo específico, el monto de la remuneración puede ser pagada por anticipado, de forma simultánea o incluso con cierto desfase del trabajo realizado. Se debe considerar también los pagos al personal que cobra un salario de manera regular pero que no cuenta con prestaciones sociales.

No se deben considerar como salarios o sueldos las ganancias que con base en la utilidad de la empresa se asignan los propietarios y socios.

Se deben excluir de estos conceptos los pagos por liquidaciones e indemnizaciones, los pagos a otra razón social que contrató y suministro personal a la empresa, los pagos al personal que no recibió un sueldo base y que cobra exclusivamente a base de honorarios o comisiones; así como los pagos de honorarios por servicios profesionales contratados de manera infrecuente.

Se excluyen además los gastos de pasajes y viáticos, alimentación y en general, los gastos reembolsables al trabajador, la compra de equipo, uniformes y ropa de trabajo; costos de capacitación para el trabajo.

J300 Contribuciones patronales a regímenes de seguridad social

J301 Indique el número de trabajadores que recibieron esta prestación

<p>J300 Contribuciones patronales a regímenes de seguridad social</p> <p>J301 Indique el número de trabajadores que recibieron esta prestación</p> <p style="text-align: right;">Número</p>	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Definición

CONTRIBUCIONES PATRONALES A REGÍMENES DE SEGURIDAD SOCIAL. Son todas las aportaciones monetarias que la empresa cubrió con sus recursos a instituciones de seguridad social en beneficio de los trabajadores remunerados.

Ejemplos:

El monto de los pagos a instituciones de seguridad social para la prevención médica y atención de los trabajadores y su familia, en casos de enfermedad, maternidad, accidentes de trabajo, incapacidad, invalidez al IMSS, ISSSTE, etc., así como pagos a instituciones encargadas de satisfacer necesidades de vivienda para el trabajador (INFONAVIT); los pagos a instituciones financieras que administran los fondos de ahorro para garantizar ingresos para el trabajador en el momento de su retiro laboral, cesantía o vejez, a través de los sistemas de ahorro y de pensiones.

Instrucciones de llenado

Se debe registrar, en la columna A, en miles de pesos, el valor total de las cuotas y aportaciones que la empresa constructora pagó durante 2013 a las instituciones de seguridad social a nombre de su personal.

El informante debe registrar el número de trabajadores que durante 2013 fueron beneficiados con este tipo de prestación por la empresa; esta información debe ser registrada en el campo de respuesta de la variable J301.

Notas de precisión

Las contribuciones patronales a regímenes de seguridad social que se establecen por ley, están enfocadas a cubrir necesidades sociales del trabajador y de su familia, son un elemento que en forma adicional a los sueldos y salarios recibe el trabajador como parte de sus remuneraciones; este conjunto integra las aportaciones financieras que realizó la unidad económica a otras instituciones o empresas, a nombre y para beneficio de sus trabajadores, con el propósito de garantizar la prevención y atención médica del trabajador y su familia, atender necesidades de vivienda, y los fondos de ahorro para el trabajador en el momento de su retiro laboral.

No debe incluirse en este valor los pagos al IMSS u otros sistemas de salud, realizados por el trabajador como asegurado voluntario.

J400 Otras prestaciones sociales

J400 Otras prestaciones sociales	
----------------------------------	--

Definición

OTRAS PRESTACIONES SOCIALES. Son los pagos que la empresa realizó a instituciones privadas en beneficio de sus trabajadores o que otorgó directamente en especie al personal remunerado, en complemento o adición a los sueldos y salarios, tales como servicios médicos privados, despensas, primas de seguros, servicios educativos, ayudas para estudio y guarderías. **Excluye:** las contribuciones patronales a regímenes de seguridad social, compra de equipo, uniformes y ropa de trabajo; costos de capacitación; primas vacacionales; erogaciones para actividades deportivas y recreativas; gastos por concepto de pasajes, viáticos y alimentación; además de todos aquellos gastos reembolsables al trabajador.

Valoración: En el caso de bienes y servicios otorgados a los trabajadores de manera gratuita, se considera el monto pagado al momento de su compra; mientras que cuando son suministrados a precios reducidos se considera como la diferencia entre el valor total de los bienes y servicios suministrados menos el monto pagado por los trabajadores; finalmente, si se otorgan en efectivo se excluyen de este concepto y se consideran como sueldos y salarios.

Ejemplos:

El valor de los pagos realizados a guarderías para los hijos de los trabajadores, despensas, el servicio médico privado, ayudas y apoyos escolares, servicios educativos (capacitación que no está vinculada

de manera directa con el trabajo, apoyos para estudios); ayuda para transporte; actividades culturales, instalaciones deportivas, recreativas o vacacionales para el trabajador y su familia; primas de seguros de vida, primas de seguros de accidentes; estacionamiento gratuito o subsidiado; bienes o servicios producidos por la unidad económica otorgados de forma gratuita o a bajo costo.

Instrucción de llenado

Se debe registrar en miles de pesos en la columna A, el valor de los servicios y prestaciones sociales que la empresa otorgó a los trabajadores durante 2013.

Notas de precisión

Estas prestaciones se integran por los pagos que realizó la empresa constructora a instituciones privadas en beneficio de sus trabajadores y que adicionalmente a los salarios, sueldos y contribuciones para la seguridad social, la unidad económica otorgó directamente en especie. Este tipo de prestaciones tienen el propósito de proveer un apoyo o beneficio material o social para incrementar el nivel de bienestar del trabajador y de su familia, ya que no son necesarias para desarrollar su trabajo; este tipo de beneficios laborales pueden ser utilizados por el trabajador en su tiempo libre y de acuerdo con sus propias necesidades o las de su familia.

No debe considerarse en este concepto la compra de equipo, uniformes y ropa de trabajo; costos de capacitación para el trabajo; gastos por concepto de pasajes, viáticos y alimentación; además de todos aquellos gastos reembolsables al trabajador.

J500 Utilidades repartidas a los trabajadores

J500 Utilidades repartidas a los trabajadores	
-----------------------------------------------	--

Definición

UTILIDADES REPARTIDAS A LOS TRABAJADORES. Son los pagos en efectivo que la empresa distribuyó entre el personal, antes de cualquier deducción, por concepto de utilidades, conforme a la legislación laboral o las cláusulas de los contratos colectivos de trabajo o convenios entre patrones y trabajadores, cualquiera que sea el ejercicio al que correspondan.

Instrucción de llenado

Se debe registrar, en la columna A, en miles de pesos el valor de las utilidades repartidas a los trabajadores, el informante debe tener presente que este es un dato que se calcula siempre de forma anualizada. Es importante considerar que este pago no es un monto fijo y lo reciben los trabajadores una vez al año.

Notas de precisión

Las **utilidades** otorgadas al trabajador representan un monto distinto, adicional e independiente de la retribución otorgada en salarios y sueldos.

Este concepto se distingue del resto porque se trata de las ganancias generadas durante un año de trabajo en la unidad económica, como producto del esfuerzo en conjunto entre el factor capital y la fuerza laboral.

J000 TOTAL de remuneraciones

J000 TOTAL de remuneraciones	
------------------------------	--

Instrucción de llenado

El dato corresponde a la suma de los valores registrados en los renglones anteriores de la columna A, de este capítulo.

J600 Gastos por indemnización o liquidación del personal

J600 Gastos por indemnización o liquidación del personal	
----------------------------------------------------------	--

Definición

GASTOS POR INDEMNIZACIÓN O LIQUIDACIÓN DEL PERSONAL. Se refiere a la compensación monetaria otorgada a los trabajadores por concepto de despido, retiro o terminación de contrato laboral con la empresa.

Instrucción de llenado

Se debe registrar, en la columna A, en miles de pesos, el valor total de los pagos por indemnización o liquidación del personal durante el periodo de referencia censal.

Notas de precisión

Las **indemnizaciones o liquidaciones** representan una erogación extraordinaria por parte de la empresa, que se destina al pago final que recibe un trabajador por su separación de la unidad económica.

Es importante considerar que este pago no es un monto fijo y lo reciben los trabajadores exclusivamente cuando se separan de sus funciones por causas atribuidas a la unidad económica, por lo que no siempre se otorgan.

5.11 GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS

Los gastos por consumo bienes y servicios forman parte de los elementos fundamentales para el desarrollo económico de una empresa, y para los Censos Económicos son uno de los indicadores de mayor trascendencia, pues permiten conocer en un panorama más amplio, las características, comportamiento y tendencias de las unidades económicas productoras de bienes, comercializadoras de mercancías y prestadores de servicios en el ámbito nacional, reflejando una parte del estado general de la economía en el periodo censal.

Los gastos por consumo de bienes y servicios forman parte de los elementos esenciales para el desarrollo económico de un negocio, están totalmente vinculados al funcionamiento y desarrollo de la actividad económica porque facilitan y mantienen el proceso normal de trabajo en la unidad económica.

Por una parte, se pueden identificar los gastos que son absolutamente necesarios para realizar la actividad de la empresa constructora, como en materiales para la construcción, combustibles, energía eléctrica, agua, etc., y otros, que sin importar la actividad económica resultan necesarios para el funcionamiento de la empresa, como son: los pagos por rentas o alquiler de equipo, edificios, locales y oficinas; los gastos por servicios de teléfono, Internet, publicidad, los honorarios y comisiones, entre otros.

En este sentido, con la información obtenida a través de las preguntas incluidas en este capítulo del cuestionario, se podrán generar estadísticas que reflejen la realidad económica del aparato productivo nacional, considerando que mediante el gasto en el consumo intermedio, la unidad económica puede llevar a cabo el buen funcionamiento de su actividad económica principal.

Es importante señalar que en este capítulo no se deben considerar las remuneraciones que la unidad económica pagó a sus trabajadores, el IVA, ni las compras y la depreciación de los activos fijos.

El cuestionario integra este capítulo en cuatro secciones: Materiales y suministros, Contratación de servicios, Consumo de agua y energéticos y Gastos por consumo de otros bienes y servicios, que agrupan las preguntas de acuerdo con su naturaleza o tipo de gasto.

A continuación se presenta la definición que sustenta este capítulo.

<p>VI. GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013) Anote el valor de los bienes y servicios consumidos por esta empresa durante 2013, considerando todas las erogaciones relacionadas con estos bienes, como los fletes y seguros; deduciendo los descuentos, rebajas y concesiones recibidas. NO INCLUYA EL IVA NI LAS COMPRAS O DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS</p>	<p>Consumo de bienes y servicios (Miles de pesos)</p> <p style="text-align: right;">A</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS. Es el valor de todos los bienes y servicios consumidos por la empresa para realizar sus operaciones, independientemente del periodo en que hayan sido comprados, considerando el valor de los bienes y servicios que recibió de otros establecimientos de la misma empresa (con o sin costo) para su uso en las actividades de producción u operación de la empresa.

Valoración: La valoración deberá realizarse a costo de adquisición, agregando al valor de los bienes y servicios comprados, todos los gastos relacionados con estos bienes, como fletes, seguros e impuestos, excepto el IVA, y deduciendo los descuentos, rebajas y otras concesiones recibidas.

No deberán de incluirse los gastos de inversión, impuestos, fi nanciamiento ni donaciones.

Instrucciones de llenado

Es necesario insistir que el dato registrado en cada concepto debe expresar el precio que la empresa tendría que pagar para sustituir los bienes o servicios en el momento que se utilizaron o se incorporaron al proceso de producción o la prestación de sus servicios.

Este valor se integra por tres elementos:

- El precio en que fueron adquiridos los bienes y servicios.
- Los costos de fletes o de transporte, cuando se pagaron de forma separada para la entrega de bienes y servicios en momento y lugar requerido.
- Descuentos, rebajas y concesiones recibidas de los proveedores.

El valor total de cada gasto realizado durante el periodo de referencia por la unidad económica, debe anotarse en miles de pesos, en la columna Total “A”.

En caso de presentarse alguna duda sobre lo que se considera en cada variable, se deben consultar las definiciones para precisar el concepto que se incluyen en la hoja previa a las preguntas en el cuestionario.

En los casos en que el informante reporte cero (0) para alguna variable, este valor debe quedar registrado en el campo correspondiente.

Para aquellas variables que tienen relación lógica con otras, es necesario que el informante tome en cuenta la indicación descrita, por ejemplo, si reportó información en *K321 Materiales para la construcción consumidos como contratista principal*, debe reportar en la variable *M321 los ingresos por la ejecución de*

obras como contratista principal, y también desagregar la información como se establece: *La suma del valor registrado en este renglón, más lo reportado en K322 debe desglosarse en la columna A del capítulo XIV. Materiales para la construcción consumidos por la empresa.*

Notas de precisión

En la empresa, la actividad que realiza o los servicios que proporciona, determinan sin duda los gastos que se tienen que realizar para efectuar la actividad productiva.

En este contexto, la unidad económica, requiere de diversos materiales para realizar construcciones nuevas, remodelar, realizar trabajos de excavación, demoliciones, reparaciones etc., acabados en contrucciones y materiales para prestar servicios. No obstante, además de los gastos básicos para realizar la actividad, requiere efectuar otros gastos en bienes de consumo o servicios, que son también necesarios para poner en marcha la actividad que realiza, por ejemplo, en combustibles para el funcionamiento de la maquinaria o los vehículos que utiliza, gastos por energía eléctrica, por servicios contables, legales y de administración, gastos por la renta de algún local, artículos de papelería, servicio telefónico, de Internet, etcétera.

En este concepto no se deben considerar los gastos que realizó la unidad económica por el pago de impuestos de tipo fiscal, para la producción y a los productos, los impuestos prediales, impuestos por tenencia y uso de vehículos; los impuestos de tipo financiero por créditos bancarios que recibió, las multas, donaciones, comisiones bancarias y otros pagos financieros o fiscales.

K321 Materiales para la construcción consumidos como contratista principal

<p>K321 Materiales para la construcción consumidos como contratista principal</p> <p><i>Cuando anote materiales para la construcción consumidos como contratista principal, no olvide reportar en la variable M321 los ingresos por la ejecución de obras como contratista principal.</i></p> <p><i>La suma del valor registrado en este renglón, más lo reportado en K322 debe desglosarse en la columna A del capítulo XIV. MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN CONSUMIDOS POR LA EMPRESA.</i></p>	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Definición

MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN CONSUMIDOS COMO CONTRATISTA PRINCIPAL. Es el importe de los materiales consumidos por esta empresa en las obras que ejecutó de manera directa, constituyendo el elemento principal o auxiliar de las mismas. Por ejemplo: tabique, varilla, arena, grava, cemento, vidrio, etcétera. **Incluye:** los materiales explotados o extraídos por esta empresa, valorados a costo de adquisición. **Excluye:** los materiales propiedad de terceros o subcontratistas; los materiales propiedad de esta empresa dados a subcontratistas; los materiales utilizados en la construcción de activos fijos para uso propio; y los materiales propiedad de esta empresa incorporados a trabajos de obra, ejecutados para terceros, como subcontratista.

Ejemplos:

El valor de los materiales consumidos para la edificación, remodelación, construcción de obras nuevas, como grava, arena, clavos, cemento, alambre, tabiques, block, varilla, perfiles para techos, yeso, teja, cal, mortero, pegazulejo, bloques y bovedillas de concreto, viguetas, tinacos y cisternas, muebles de baño, pisos y recubrimientos, artículos de ferretería, materiales cerámicos, hidrúhulicos, de aislamiento térmico, piezas prefabricadas de acero, materiales eléctricos, láminas, puertas, ventanas, vidrios, entre otros.

Instrucciones de llenado

El informante debe anotar, en miles de pesos, el valor total de los materiales consumidos en las obras que la empresa ejecutó de manera directa como contratista principal, durante el periodo censal.

El informante debe atender las indicaciones:

Cuando anote materiales para la construcción consumidos como contratista principal, no olvide reportar en la variable M321 los ingresos por la ejecución de obras como contratista principal.

La suma del valor registrado en este renglón, más lo reportado en K322 debe desglosarse en la columna A del capítulo XIV. MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN CONSUMIDOS POR LA EMPRESA.

Nota de precisión

Es importante tener presente que este renglón debe anotar el valor de todo tipo de materiales, partes y accesorios que la empresa utilizó de forma cotidiana para la edificación, remodelacion, construcción, montajes, instalación y acabados, en las obras que efectuó durante el año como contratista principal.

K322 Materiales para la construcción consumidos como subcontratista

<p>K322 Materiales para la construcción consumidos como subcontratista <i>Cuando anote materiales para la construcción consumidos como subcontratista, no olvide reportar en la variable M322 los ingresos por la ejecución de obras como subcontratista.</i> <i>La suma del valor registrado en este renglón, más lo reportado en K321 debe desglosarse en la columna A del capítulo XIV. MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN CONSUMIDOS POR LA EMPRESA.</i></p>	
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Definición

MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN CONSUMIDOS COMO SUBCONTRATISTA. Es el importe de los materiales consumidos, propiedad de la empresa, en las obras que ejecutó como subcontratista para otras constructoras, constituyendo el elemento principal o auxiliar de las mismas. **Incluye:** los materiales explotados por esta empresa valorados a costo de adquisición. **Excluye:** los materiales propiedad del contratista principal, los materiales propiedad de esta empresa que no se incorporaron a las obras del contratista principal y que quedaron en inventarios, así como los materiales usados en la construcción de activos fijos para uso propio.

Instrucción de llenado

El informante debe anotar, en miles de pesos, el valor total de los materiales para la construcción consumidos, en las obras que la empresa ejecutó como subcontratista, durante el periodo censal.

Así también el informante debe atender la indicación:

Cuando anote materiales para la construcción consumidos como subcontratista, no olvide reportar en la variable M322 los ingresos por la ejecución de obras como subcontratista.

La suma del valor registrado en este renglón, más lo reportado en K321 debe desglosarse en la columna A del capítulo XIV. MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN CONSUMIDOS POR LA EMPRESA.

Nota de precisión

En este renglón se considera exclusivamente el valor de los materiales que la empresa utilizó en las obras que efectuó durante el año como subcontratista.

K324 Materiales para la construcción dados a subcontratistas

<p>K324 Materiales para la construcción dados a subcontratistas</p>	
----------------------------------------------------------------------------	--

Definición

MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DADOS A SUBCONTRATISTAS. Es el valor de los gastos a costo de adquisición por los materiales que otorgó la unidad económica que funge como el contratista principal, a los subcontratistas para la ejecución de las obras.

Ejemplos:

El valor de los materiales consumidos para la edificación, remodelación, construcción de las obras que esta empresa otorgó a sus subcontratistas para realizar la actividad.

Instrucción de llenado

En este renglón exclusivamente debe ser anotado el valor de los materiales que la empresa, en calidad de contratista principal, otorgó durante el año a los subcontratistas para la construcción de obras.

K100 Mercancías compradas para su reventa sin transformación

<p>K100 Mercancías compradas para su reventa sin transformación <i>(Es el valor de los bienes que compró para vender en las mismas condiciones, sin ninguna transformación)</i> <i>Cuando anote mercancías compradas para su reventa sin transformación, no olvide reportar en la variable M100 los ingresos por la compra-venta de mercancías sin transformación.</i></p>	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Definición

MERCANCIAS COMPRADAS PARA SU REVENTA SIN TRANSFORMACIÓN. Es el valor de las mercancías que compró la empresa para venderlas en las mismas condiciones en que las adquirió. **Incluye:** las mercancías para reventa que recibió de otras unidades económicas de la misma empresa. **Excluye:** las mercancías recibidas en consignación.

Ejemplos:

El valor de materiales para la construcción, herramientas diversas, etcétera.

Instrucciones de llenado

El dato debe corresponder al valor total de los bienes que la empresa compró para vender en las mismas condiciones, sin efectuar a éstos ninguna transformación.

Es importante atender la indicación en esta variable:

Cuando anote el valor de mercancías compradas para su reventa sin transformación; no olvide reportar en la variable M100 los ingresos por la compra-venta de mercancías sin transformación.

Notas de precisión

Debe ser considerado el valor de los productos o mercancías, que fueron comprados para revender sin hacerles ninguna modificación, independientemente de que estos bienes no hayan sido vendidos en su totalidad.

K200 Materiales consumidos para la prestación de servicios

<p>K200 Materiales consumidos para la prestación de servicios <i>Cuando anote materiales consumidos para la prestación de servicios, no olvide reportar en la variable M200 los ingresos por la prestación de servicios.</i></p>	
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Definición

MATERIALES CONSUMIDOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS. Es el importe de los productos y materiales de cualquier especie, a costo de adquisición, que fueron consumidos por la empresa para proporcionar el servicio que constituye su actividad normal. **Incluye:** los productos y materiales consumidos provenientes de otras unidades económicas de la misma empresa. **Excluye:** los pagos por administración y supervisión de obras.

Ejemplos:

El valor de los materiales consumidos durante el año por la prestación de servicios, como asesoramiento profesional y técnico para la ejecución de obras, mecánica de suelos, elaboración de planos, diseño arquitectónico, diseño de proyectos, diseño y mantenimiento de instalaciones especiales, hidrosanitarias, eléctricas, de aire acondicionado, de gas, gestión de permisos para la construcción, etcétera.

Instrucciones de llenado

Se debe registrar, en miles de pesos, el valor total de los materiales que consumió la empresa durante el año de referencia censal por la prestación de servicios.

Es importante que el informante atienda la indicación en esta variable:

Cuando anote materiales consumidos para la prestación de servicios, no olvide reportar en la variable M200 los ingresos por la prestación de servicios.

Nota de precisión

Se considera en este concepto únicamente el valor de los materiales, productos, partes, artículos y demás que cotidianamente utilizó la empresa para prestar servicios. No se consideran los servicios de supervisión o administración de obras.

K311 Gastos por consumo de papelería y artículos de oficina

K311 Gastos por consumo de papelería y artículos de oficina	
-------------------------------------------------------------	--

Definición

GASTOS POR CONSUMO DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA. Es el valor a costo de adquisición de libretas, fólderés, elementos de escritura, consumibles de computación y en general todos aquellos materiales que se emplean en oficinas y que fueron consumidos por esta empresa. **Incluye:** los consumidos provenientes de otros establecimientos de la misma empresa.

Ejemplos:

Facturas, cuadernos, papelería impresa, papel para planos, escritura e impresión, sobres, artículos de escritura, lápices, plumas, borradores, cintas adhesivas, correctores, discos, tintas, útiles de escritorio, como son: revisteros, juegos y organizadores de escritorio, tarjeteros, cestos de basura, engrapadoras, sacapuntas eléctricos y pizarrones, portaplanos, entre otros.

Instrucción de llenado

Se debe anotar en miles de pesos el valor total de los gastos efectuados por la compra de papelería y artículos de oficina.

Nota de precisión

En este renglón únicamente se debe registrar la información correspondiente a los materiales de oficina y el equipo manual de uso cotidiano en la oficina. No se debe considerar la compra de equipos de cómputo, multifuncionales, copiadoras o escáner.

K610 Pagos a otra razón social que contrató y le proporcionó personal a esta empresa

<p>K610 Pagos a otra razón social que contrató y le proporcionó personal a esta empresa <i>Cuando anote pagos a otra razón social que le contrató y proporcionó personal, no olvide reportar en la variable I100 el número del personal contratado y proporcionado por otra razón social.</i></p>	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Definición

PAGOS A OTRA RAZÓN SOCIAL QUE CONTRATÓ Y LE PROPORCIONÓ PERSONAL A ESTA EMPRESA. Son los pagos que realizó la empresa constructora a otra razón social que le suministró personal para el desempeño de las actividades productivas y de apoyo. **Excluye:** los pagos por la contratación de servicios, por ejemplo: vigilancia, intendencia, limpieza, jardinería, entre otros.

Instrucciones de llenado

Se debe registrar en miles de pesos, en la columna A, el total de los pagos que la unidad económica realizó a terceros por el suministro de personal.

Así también se debe atender esta indicación:

Cuando anote pagos a otra razón social que le contrató y proporcionó personal, no olvide reportar en la variable I100 el número del personal contratado y proporcionado por otra razón social.

Notas de precisión

Se refiere a los pagos que realizó la unidad económica a las empresas que le proveen recursos humanos con una calificación y competencia laboral, para desempeñar trabajos específicos o actividades productivas, técnicas o administrativas. Este sistema de trabajo, en el que las relaciones laborales tienden a convertirse en relaciones transitorias, durante los últimos años ha desarrollado un crecimiento relevante.

Es importante puntualizar que las empresas suministradoras de personal, se constituyen con la finalidad de proveer personal a otras unidades económicas, **no se trata de empresas de colocación o agencias de personal**, sino de empresas que asumen responsabilidades de empleadoras del personal que ponen a disposición laboral de otras.

Las empresas abastecedoras de personal son responsables por todas las obligaciones que derivan de esa relación laboral, al determinar los términos del contrato de trabajo, de establecer la relación de trabajo con la empresa en donde el personal presta efectivamente sus servicios, del pago de remuneraciones y prestaciones, y de la administración del personal durante el tiempo que labore para otras. El control laboral de este personal está a cargo de la empresa en la que prestan sus servicios.

K631 Gastos por servicios contables, legales y de administración

K631 Gastos por servicios contables, legales y de administración	
------------------------------------------------------------------	--

Definición

GASTOS POR SERVICIOS CONTABLES, LEGALES Y DE ADMINISTRACIÓN. Comprende los gastos por servicios a consultores independientes y compañías especializadas, por la prestación de servicios de asesoría y asistencia operacional de negocios sobre planificación, organización, gestión y dirección de empresas, representación legal, fiscal y toma de decisiones de carácter contable y financiero.

Ejemplos:

Los pagos que la unidad económica realizó a otras empresas por servicios técnicos y profesionales de apoyo y orientación, que recibió de empresas especializadas en temas contables, legales, jurídicos, administrativos o fiscales; para análisis e interpretación de sistemas financieros, procesamiento de la nómina, servicios notariales, derecho laboral, etcétera.

Instrucción de llenado

Se debe registrar, en miles de pesos, el valor total de los gastos efectuados en la empresa, por este concepto durante 2013.

Nota de precisión

Este tipo de servicios en la actualidad están en auge porque reducen la carga laboral de la unidad económica, le permiten optimizar los recursos y procesos, reducir costos, eliminar los innecesarios y enfocarse en las actividades sustantivas de la unidad económica.

K632 Gastos por servicios profesionales de ingeniería técnica y de detalle

K632 Gastos por servicios profesionales de ingeniería técnica y de detalle	
----------------------------------------------------------------------------	--

Definición

GASTOS POR SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA TÉCNICA Y DE DETALLE. Comprende los gastos que realizó la empresa a terceros, durante el 2013, por estudios y análisis de proyectos de ingeniería técnica, estudios de actualización tecnológica o de implementación de sistemas, que dan como resultado una serie de documentos técnicos necesarios que garantizan procesos operativos y de ejecución, para optimizar recursos, tanto materiales como humanos. **Incluye:** estudios geofísicos, geoquímicos, geológicos y de evaluación.

Ejemplos:

El valor de los gastos por los servicios que recibió de investigación en temas asociados con actividades industriales, biotecnológicos, ecológicos, biológicos, de ingeniería, orientados a resolver problemas, o bien, a identificar oportunidades de desarrollo para ser aplicados en procesos productivos, sistemas de calidad, mejoras, perfeccionamiento o introducción de nuevos productos, incrementar el valor agregado de sus obras, es decir, todo tipo de líneas de investigación que contribuyeron con un mejor aprovechamiento para hacer más eficientes los procesos de producción y los recursos de la unidad económica.

Instrucción de llenado

Se debe registrar, en miles de pesos, el valor total de los gastos efectuados por este tipo de servicios que la empresa recibió de terceros.

Nota de precisión

En este renglón se deben registrar exclusivamente los servicios contratados a empresas especializadas por los estudios para desarrollar el diseño de nuevos procesos para la actividad o los servicios de la empresa, para innovar y mejorar, y en general investigaciones y estudios que le permiten a la empresa optimizar sus recursos.

K720 Pagos a subcontratistas

K720 Pagos a subcontratistas	
------------------------------	--

PAGOS A SUBCONTRATISTAS. Es el gasto efectuado por esta empresa a terceros, denominados subcontratistas, por la ejecución de una parte de la obra o bien de la totalidad de los trabajos u obras contratadas, considerando también el valor de los materiales de construcción utilizados y que son propiedad de la empresa subcontratista. **Incluye:** el alquiler de la maquinaria con operador.

Ejemplos:

El valor de los pagos que esta empresa efectuó a subcontratistas por realizar determinados trabajos en sus obras, el valor de los materiales utilizados propiedad de subcontratistas, los gastos por la renta de maquinaria especializada con operardor.

Instrucción de llenado

Se debe registrar, en miles de pesos, el valor total de los gastos efectuados por la empresa por el pago a subcontratistas; así como el valor de los gastos que esta empresa tuvo que realizar por alquilar maquinaria o equipo de contrucción con operador, durante el periodo de referencia censal.

K325 Gastos por administración y supervisión de obras

K325 Gastos por administración y supervisión de obras	
-------------------------------------------------------	--

GASTOS POR ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS. Se refiere a las erogaciones en que incurre la empresa por los servicios de supervisión o administración de obras, del manejo de los recursos materiales en la obra, el cumplimiento de los costos y las especificaciones técnicas establecidos durante la planeación para la construcción o entrega de obras; con la finalidad de que se respeten los tiempos programados, así como la calidad conforme a lo estipulado y la reglamentación vigente.

Ejemplos:

El valor de los gastos por la supervisión técnica de la ejecución de la obra, administración o control presupuestal de la ejecución de obras y trabajos relacionados.

Instrucción de llenado

Se debe registrar en miles de pesos el total de los gastos que efectuó la empresa por este concepto.

Nota de precisión

En este renglón exclusivamente se consideran los servicios que la empresa contrató para realizar la supervisión de este tipo en las obras que ejecutó durante el año censal.

K976 Gastos por consumo de agua

K976 Gastos por consumo de agua	
---------------------------------	--

Definición

GASTOS POR CONSUMO DE AGUA. Es el importe por el consumo de agua suministrada por la red municipal o por pipas, ya sea para el consumo humano o empleada en el proceso productivo.

Instrucción de llenado

En este renglón se debe considerar exclusivamente el valor total de los pagos que la empresa realizó a los diversos organismos suministradores de agua, por el consumo durante el año.

Notas de precisión

Se refiere a los pagos que realizó la unidad económica a los diversos organismos suministradores por el consumo de agua, independientemente de que ésta se use para realizar la actividad, para el consumo humano, el aseo o limpieza.

El valor de los gastos por el agua purificada que la unidad económica compró en garrafones para el consumo de su personal, debe ser registrado en la variable *K999 Otros gastos por consumo de bienes y servicios*.

K412 Gastos por consumo de energía de eléctrica

K412 Gastos por consumo de energía eléctrica	
----------------------------------------------	--

Definición

GASTOS POR CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. Es el valor a costo de adquisición que la empresa pagó por la utilización de la energía eléctrica; en caso de autogeneración, impute el costo a precios de mercado.

Instrucción de llenado

El valor anotado debe corresponder al valor total de los gastos que la unidad económica realizó durante el periodo censal por el consumo de energía eléctrica.

K421 Gastos por consumo de combustibles y lubricantes para equipo de transporte

K421 Gastos por consumo de combustibles y lubricantes para equipo de transporte	
---------------------------------------------------------------------------------	--

Definición

GASTOS POR CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE.

Es el importe por el consumo de combustibles y lubricantes para el funcionamiento de los vehículos empleados para el transporte de personal, insumos y productos, principalmente fuera de la empresa.

Ejemplos:

Es el gasto que la empresa efectuó por el consumo de gasolinas (magna y premium); diésel, combustóleo, gasavión, turbosina, lubricantes automotrices, grasas, aceites, aditivos y demás, para poner en funcionamiento los vehículos de la unidad económica.

Instrucción de llenado

Se debe registrar en la columna A, el valor total en miles de pesos, de los gastos efectuados durante el año por el consumo de combustibles y lubricantes utilizados para movilizar el equipo de transporte.

Se debe considerar también la mezcla de combustibles que la empresa elaboró para la optimización de sus recursos.

K431 Gastos por consumo de energéticos en el proceso de producción

K431 Gastos por consumo de energéticos en el proceso de producción	
--------------------------------------------------------------------	--

Definición

GASTOS POR CONSUMO DE ENERGÉTICOS EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN. Es el importe por el consumo de combustibles y otras fuentes de energía empleados para el funcionamiento de la maquinaria, equipo e instalaciones utilizadas en el proceso de producción. **Excluye:** la energía eléctrica.

Ejemplos:

Es el gasto que la empresa efectuó por los combustibles utilizados para poner en funcionamiento la maquinaria y el equipo que se emplea para realizar su actividad, como el gas natural, gas licuado, petróleo crudo, gasóleo, queroseno, carbón mineral y orgánico, grasas, aceites y aditivos.

Instrucción de llenado

Se debe registrar, en la columna A, en miles de pesos, el total de los gastos por el consumo de estos energéticos durante el año. No se debe considerar el valor del consumo por la energía eléctrica.

Nota de precisión

En esta variable se debe anotar exclusivamente el valor total de los energéticos consumidos para el funcionamiento de la maquinaria y el equipo utilizado en la actividad de la empresa.

K521 Gastos por alquiler maquinaria y equipo de construcción

K521 Gastos por alquiler maquinaria y equipo de construcción	
--------------------------------------------------------------	--

Definición

GASTOS POR ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN. Son los gastos por concepto de arrendamiento puro u operativo (arrendamiento no financiero) o alquiler de maquinaria y equipo de construcción, como: tractores, plumas, aplanadoras, etcétera, para el desempeño de las actividades económicas.

Ejemplos:

El valor de los gastos por la renta de maquinaria, equipo utilizado para desarrollar las actividades de la empresa, como maquinaria y equipo para compactar, equipo hidráulico, revolvedoras de concreto, cortadoras o dobladoras de varillas, plantas para soldar, equipo para elevar materiales, bombas de agua, cortadoras de concreto, entre otros.

Instrucción de llenado

El dato debe corresponder al valor total de los gastos realizados durante el año por la empresa, por el pago a terceros, únicamente por la renta o alquiler de maquinaria y equipo para la construcción.

Nota de precisión

Se trata del arrendamiento común que no incluye la opción de compra, sólo el uso temporal de los bienes. Los pagos por la renta o alquiler de estos bienes pueden ser de forma periódica, por hacer uso durante un periodo determinado de maquinaria y equipo de terceros, para el desarrollo de las actividades de la empresa.

K590 Gastos por alquiler de otros bienes muebles

K590 Gastos por alquiler de otros bienes muebles	
--------------------------------------------------	--

Definición

GASTOS POR ALQUILER DE OTROS BIENES MUEBLES. Son los gastos por renta de mobiliario propiedad de terceros y otros bienes muebles. **Excluye:** el alquiler de maquinaria y equipo de construcción.

Ejemplos:

Gastos por la renta de equipo de transporte o mobiliario utilizado para desarrollar las actividades de la empresa, como: equipo de audio, video e iluminación para conferencias, capacitación, congresos, seminarios, juntas de negocios, reuniones con clientes, entre otros.

Instrucción de llenado

El dato debe corresponder al valor total de los gastos realizados durante el año por el pago a terceros, únicamente por la renta o alquiler mobiliario para apoyar las actividades de la empresa.

Nota de precisión

Se refiere al monto de los pagos que realizó la unidad económica por el convenio formal o informal, acordado con terceros, para el uso o disfrute temporal (renta o alquiler) de otros bienes muebles, propiedad de terceros.

K520 Gastos por alquiler de bienes inmuebles

K520 Gastos por alquiler de bienes inmuebles	
----------------------------------------------	--

Definición

GASTOS POR ALQUILER DE BIENES INMUEBLES. Son los gastos por concepto de arrendamiento puro u operativo (arrendamiento no financiero) o alquiler de bienes inmuebles para el desempeño de las actividades económicas. **Incluye:** locales, oficinas y terrenos.

Ejemplos:

Valor de la renta o alquiler de instalaciones, edificaciones, locales comerciales, despachos, bodegas, estacionamientos, terrenos o naves industriales, utilizados para desarrollar las actividades de la empresa.

Instrucción de llenado

Se debe registrar, en la columna A, en miles de pesos, el valor total de los gastos por la renta y alquiler de este tipo de bienes.

Nota de precisión

Se trata del arrendamiento común que no incluye la opción de compra, sólo el uso temporal de los bienes. Los pagos por la renta pueden ser de forma periódica.

Para la renta de este tipo de bienes, la empresa asume la responsabilidad mediante un contrato o convenio, de pagar al propietario una suma de forma periódica, por hacer uso durante un periodo determinado de sus edificios, locales, oficinas o instalaciones para desarrollar sus actividades. El propietario tiene la responsabilidad de realizar las reparaciones y el mantenimiento necesario de los inmuebles.

K950 Gastos por reparaciones y refacciones para mantenimiento corriente

K950 Gastos por reparaciones y refacciones para mantenimiento corriente	
-------------------------------------------------------------------------	--

Definición

GASTOS POR REPARACIONES Y REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRIENTE. Comprende los gastos por servicios de terceros por la reparación y mantenimiento corriente de los activos fijos de la empresa, así como por el consumo de refacciones y partes empleadas en aquellas reparaciones realizadas por la propia unidad económica en los activos fijos de su propiedad. **Excluye:** las partes y refacciones empleadas en la producción o reparaciones mayores de los activos fijos propios.

Ejemplos:

El valor de los gastos efectuados en la empresa para dar mantenimiento y reparar de forma periódica y regular, el equipo, la maquinaria y las instalaciones deterioradas y dañadas por el uso cotidiano, con el propósito de mantenerlos en buen estado y restablecer su funcionamiento normal; los gastos por el reemplazo de piezas y accesorios dañados por piezas nuevas; reparaciones y mantenimiento en instalaciones eléctricas o de plomería, sistemas de ventilación y elevadores; resane de paredes, techos y pisos; cambio de cristales, pintura en interiores y exteriores de inmuebles; mantenimiento correctivo y preventivo de vehículos, ajuste y cambio de partes dañadas y hojalatería, afinaciones, cambios de aceite, reparación de frenos, etcétera.

Instrucción de llenado

Se debe registrar en la columna A, en miles de pesos, el valor total de los gastos por el mantenimiento corriente en los bienes de la unidad económica.

Notas de precisión

En este concepto sólo se debe incluir el valor de los gastos efectuados por realizar reparaciones ordinarias, de mantenimiento correctivo y preventivo para mantener en buen estado y en funcionamiento el equipo, la maquinaria y las instalaciones de la unidad económica, es decir, sólo se incluyen los gastos efectuados para reparar daños y restablecer el funcionamiento normal de los bienes, se trata de reparaciones que no alteran el rendimiento, simplemente mantienen y conservan los bienes en buen estado y en condiciones seguras de operación.

No se deben considerar aquí las reconstrucciones, ampliaciones o renovaciones grandes a las instalaciones, ni los gastos que aumentan la eficiencia, capacidad, productividad y que prolongan la vida útil de los bienes.

K620 Gastos por honorarios o comisiones sin sueldo base

<p>K620 Gastos por honorarios o comisiones sin sueldo base <i>Cuando anote gastos por honorarios o comisiones sin sueldo base, no olvide reportar en la variable I200 al personal por honorarios o comisiones sin sueldo base.</i></p>	
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Definición

GASTOS POR HONORARIOS O COMISIONES SIN SUELDO BASE. Es el importe de los gastos que realizó la empresa constructora por estos conceptos al personal que no recibe una remuneración base. **Incluye:** el gasto por concepto de igualas. **Excluye:** las comisiones pagadas en adición a un salario base.

Instrucciones de llenado

Se debe registrar en la columna A, el valor total de los gastos en miles de pesos de los honorarios y las comisiones que la empresa pagó para retribuir al personal que cobró bajo esta modalidad.

Así también el informante debe atender la indicación referente a:

Cuando anote gastos por honorarios o comisiones sin sueldo base, no olvide reportar en la variable I200 al personal por honorarios o comisiones sin sueldo base.

Nota de precisión

Se trata de los pagos realizados al personal que trabajó para la unidad económica bajo estas modalidades, sin recibir un sueldo o salario fijo. Este personal no depende laboralmente de la empresa, no forma parte de su nómina, ni recibe ningún tipo de prestación. Los honorarios generalmente se destinan para retribuir labores o actividades específicas; las comisiones generalmente son determinadas mediante un porcentaje por la participación en la producción o comercialización de un producto, un servicio o un trabajo realizado.

K820 Gastos por servicios de comunicación

<p>K820 Gastos por servicios de comunicación</p>	
---------------------------------------------------------	--

Definición

GASTOS POR SERVICIOS DE COMUNICACIÓN. Es el valor de los gastos a costo de adquisición que realizó la empresa constructora por el uso de diversos servicios de telecomunicaciones, como teléfono, fax, Internet y satélite; así como por los servicios de mensajería y correo. **Incluye:** los servicios de acceso a la información en línea.

Ejemplos:

Es el valor de los gastos de la unidad económica por hacer uso de los servicios de telefonía tradicional fija y móvil; páginas web, dominio en Internet; conexión a Internet: correo electrónico, banda ancha, redes, terminales, router Wi-Fi, redes sociales, *blogs, podcast*; televisión digital o por cable; comunicación vía satélite; los servicios de mensajería y correo, entre otros.

Instrucción de llenado

Se debe registrar en la columna A, en miles de pesos, el valor total de los gastos por los servicios de comunicación que recibió la empresa durante el año de referencia censal.

Notas de precisión

En este renglón se consideran tanto las tradicionales y nuevas herramientas tecnológicas de información y comunicación que se utilizan en la empresa, como el correo electrónico utilizado para mantenerse en contacto de manera permanente y enviar información a clientes y proveedores; los pagos por una

página web para promover la actividad de la empresa, entre otras. Estas herramientas han transformado las formas de organización, comunicación y desarrollo, no sólo del ámbito empresarial, académico o cultural, sino del conjunto de la sociedad. Su aplicación en la actividad económica ha generado cambios significativos al modernizar y agilizar los procesos de comunicación, que han permitido incrementar los niveles de productividad y competitividad en un mercado cada vez más globalizado.

K810 Gastos por publicidad

K810 Gastos por publicidad	
----------------------------	--

Definición

GASTOS POR PUBLICIDAD. Es el valor de los gastos a costo de adquisición que realizó la empresa por la difusión y propaganda de sus bienes, servicios o su imagen pública.

Ejemplos:

Los pagos por los servicios de publicidad que contrató la unidad económica para promover su actividad y posicionar en el mercado su imagen pública, pagos por los mensajes publicitarios en sitios de venta, en bordes de estantes, en el techo o piso; en exteriores como bardas y vallas publicitarias, anuncios luminosos, rótulos en lonas, espectaculares; en medios impresos, carteles, revistas, periódicos, folletos, volantes, dorso de boletos de compra y recibos de servicios; anuncios en radio, televisión, Internet, páginas web, redes sociales, *blogs*, videos.

También se incluyen los pagos por la publicidad en medios de transporte, sobre la carrocería de taxis, autobuses, andenes del metro, paradas de autobús; mangos de carritos de supermercado, carteles humanos, botargas, pregoneros; y la publicidad en múltiples artículos de papelería, calendarios, llaveros, ceniceros, vasos, prendas de vestir, gorras, mochilas, etc., así como los gastos en material publicitario que la unidad económica regaló a sus clientes.

Instrucción de llenado

Se debe registrar, en miles de pesos, el valor total de los gastos por la publicidad que realizó la unidad económica durante el año censal.

K970 Gastos por viáticos y pasajes

K970 Gastos por viáticos y pasajes	
------------------------------------	--

Definición

GASTOS POR VIÁTICOS Y PASAJES. Es el importe destinado por la empresa constructora para el consumo de alimentos, transporte y alojamiento para el personal que desempeñó sus actividades esporádicamente fuera de su localidad de residencia.

Ejemplos:

El valor de los gastos por servicios de transporte, hospedaje y alimentos del personal que se trasladó fuera de su lugar de residencia; para realizar su trabajo o actividades propias de la empresa.

Instrucción de llenado

Se debe registrar, en miles de pesos, el valor total de los gastos que por estos conceptos desembolsó la unidad económica durante el periodo censal.

K921 Gastos por primas de seguros de bienes

K921 Gastos por primas de seguros de bienes	
---------------------------------------------	--

Definición

GASTOS POR PRIMAS DE SEGUROS DE BIENES. Es el importe de los gastos realizados por la empresa por concepto de primas de seguros sobre los activos fijos, responsabilidad civil, entre otros.

Excluye: primas de seguros de los trabajadores.

Ejemplos:

El valor de los pagos a compañías aseguradoras por pólizas de seguros contra robo y accidentes, daños por incendios, siniestros, catástrofes naturales, como inundaciones o terremotos y accidentes en general, para la protección de sus bienes, materiales en tránsito, equipo, maquinaria, instalaciones y vehículos automotrices.

Instrucción de llenado

Se debe registrar en la columna A, en miles de pesos, el valor total de los gastos realizados por los pagos de pólizas para proteger los bienes de la la empresa, durante el año.

Nota de precisión

No se deben considerar en este concepto las primas de seguros de vida o primas de seguros de accidentes del personal de la unidad económica.

K999 Otros gastos por consumo de bienes y servicios

K999 Otros gastos por consumo de bienes y servicios	
-----------------------------------------------------	--

Definición

OTROS GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS. Son los gastos de operación normal de la empresa constructora, por los bienes y servicios que consumió y que no fueron considerados de manera específica en los conceptos anteriores, pero están relacionados con la actividad. **Incluye:** la contratación de los servicios de vigilancia, intendencia, limpieza, jardinería, entre otros; equipo, uniformes y ropa de trabajo; los costos por selección, capacitación y administración de personal, los pagos a instructores internos y externos; los materiales de capacitación y los pagos a instituciones de educación (becas); actividades deportivas y recreativas; y otro tipo de materiales y servicios no considerados anteriormente. **Excluye:** los intereses que pagó por créditos o préstamos, los impuestos, las licencias de operación, los gastos de tipo financiero (pérdidas cambiarias, pagos de dividendos, etcétera), las deudas incobrables, las multas, las donaciones, la compra y depreciación de los activos fijos.

Ejemplos:

Los gastos por la compra de equipo y uniformes de trabajo para los trabajadores, como cascos, zapatos, ropa especial y artículos necesarios para desempeñar su trabajo, como herramientas pequeñas, martillos, picos, cucharas y palas de albañil, mazos, desarmadores, pinzas, etc.; gastos por exámenes médicos y chequeos sanitarios exigidos al personal por la naturaleza del trabajo; los gastos por servicios de comedor para los trabajadores, los gastos por la compra de garrafones de agua para el consumo del personal; pagos de regalías, por uso de marcas, patentes y franquicias. Los pagos por servicios de protección y vigilancia, porteros y veladores para el control de acceso y salida del inmueble que contrató la unidad económica para resguardar y proteger sus bienes, las instalaciones y a su personal; así como los pagos por servicios de limpieza, aseo y jardinería para preservar la calidad y evitar el deterioro de las instalaciones, el mobiliario y equipo de la empresa.

Instrucción de llenado

Se debe registrar en la columna A, en miles de pesos, el valor total de los gastos realizados durante el año por conceptos que no fueron considerados de manera específica en los renglones anteriores.

K000 TOTAL de gastos por consumo de bienes y servicios

K000 TOTAL de gastos por consumo de bienes y servicios	
--------------------------------------------------------	--

Instrucción de llenado

El dato corresponde a la suma de todos los gastos que fueron registrados en los renglones de este capítulo.

K001 IVA pagado

K001 IVA pagado	
-----------------	--

Definición

IVA pagado. Se refiere al pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por el consumo de los bienes y servicios que se utilizaron en la actividad económica.

Instrucción de llenado

Se debe registrar el total de los pagos realizados por este tipo de impuesto durante el año.

5.12 GASTOS FISCALES, FINANCIEROS Y DONACIONES

El capítulo está integrado por elementos como los gastos fiscales, los gastos financieros, los derechos y las donaciones o transferencias. Los primeros son los impuestos que se establecen por el sistema tributario, que son aplicados a todas las personas físicas, negocios y empresas que comercializan servicios; los segundos son los gastos de tipo fiscales que la empresa adquirió por usar estos recursos de terceros o por los servicios bancarios utilizados; los derechos que se pagan por utilizar, explotar o aprovechar bienes propiedad de la nación. Finalmente, los donativos, transferencias y otras operaciones que la empresa realizó durante el año de referencia.

Con el propósito de cuantificar de forma específica y detallada para los Censos Económicos los gastos de tipo fiscal, financiero y otros, este capítulo se desagrega de forma general en las siguientes variables:

- Intereses, comisiones y otros costos de financiamiento pagados
- Impuestos que gravan la actividad
- Impuestos específicos a los productos
- Derechos
- Donaciones, transferencias, aportaciones y otros gastos fiscales

En este capítulo no se considera el IVA, ni los gastos por la compra, depreciación o las reformas mayores realizadas a los activos fijos, ni los pagos al capital de la empresa que se tomaron en préstamo.

La descripción de las variables que integran este capítulo en los cuestionarios censales se presenta a partir de la definición que da título a este capítulo.

<p>VII. GASTOS FISCALES, FINANCIEROS Y DONACIONES (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013)</p> <p>Anote los gastos fiscales, financieros y donaciones de esta empresa, de acuerdo con los siguientes conceptos.</p> <p>NO INCLUYA EL IVA NI LAS COMPRAS O DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS</p>	<p>Gastos fiscales, financieros y donaciones (Miles de pesos)</p> <p style="text-align: right;">A</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

GASTOS FISCALES, FINANCIEROS Y DONACIONES. Son los gastos que la empresa destinó a conceptos fiscales y de financiamiento durante 2013. **Incluye:** las donaciones.

El valor total de los gastos efectuados por la unidad económica para cada uno de los siguientes conceptos durante el periodo de referencia, debe anotarse en miles de pesos.

En los casos en que el informante reporte cero (0) para alguna variable, este valor debe quedar registrado en el campo correspondiente.

En caso de presentarse alguna duda sobre lo que se considera en cada variable, se deben consultar las definiciones para precisar el concepto que se incluyen en la hoja previa a las preguntas en el cuestionario.

L100 Intereses, comisiones y otros costos de financiamiento pagados

L100 Intereses, comisiones y otros costos de financiamiento pagados	
---------------------------------------------------------------------	--

Definición

INTERESES, COMISIONES Y OTROS COSTOS DE FINANCIAMIENTO PAGADOS. Es el importe de las erogaciones realizadas por esta empresa durante el 2013 por el uso de los recursos monetarios de terceros, así como los pagos efectuados por el concepto de otorgamiento de crédito o prestación de servicio.

Ejemplos:

Pagos de intereses bancarios, a tasas fijas o variables, por préstamos que recibió de instituciones financieras, hipotecas, cargos al momento inicial de adquirir un préstamo, manejo de cuentas, gestión de carteras, intereses a instituciones financieras por la facilitación de medios de pago, tarjetas de crédito, anualidades y demás pagos por intereses.

Instrucción de llenado

Debe registrarse en este renglón, en miles de pesos, el valor de todos los pagos por concepto de intereses que efectuó la unidad económica durante el año.

Nota de precisión

En este renglón se incluyen los cargos pagados a las diversas instituciones financieras por los préstamos y servicios proporcionados a la unidad económica.

L210 Impuestos que gravan la actividad

L210 Impuestos que gravan la actividad	
----------------------------------------	--

Definición

IMPUESTOS QUE GRAVAN LA ACTIVIDAD. Son los gastos que efectuó la empresa constructora por la realización de su actividad económica, independientemente de los niveles de producción alcanzados. Por ejemplo: impuestos sobre la nómina salarial; impuestos sobre la propiedad de los activos fijos; impuestos por la adquisición y otras operaciones con bienes inmuebles; impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.

Ejemplos:

El valor de los impuestos pagados por desarrollar una actividad económica; sobre la nómina o sobre la mano de obra empleada; impuesto predial pagado cada año aplicado sobre el uso y la propiedad de inmuebles, edificios, terrenos, uso de suelo, compra o venta de activos y otras operaciones con bienes inmuebles, como la transferencia, impuestos por los distintos seguros de la maquinaria y equipo de producción, equipo de transporte, buques, aeronaves; impuestos por anuncios publicitarios; impuestos por la expedición de licencias, el pago de tenencia y permisos vehiculares, placas, autos nuevos; impuestos pagados por el vertido o emisión al medio ambiente de gases nocivos, líquidos u otras sustancias peligrosas.

Instrucción de llenado

Se debe registrar, en miles de pesos, el valor total de los gastos efectuados por la unidad económica, por este tipo de impuestos, durante el año de referencia censal.

L220 Impuestos específicos a los productos

L220 Impuestos específicos a los productos	
--------------------------------------------	--

Definición

IMPUESTOS ESPECÍFICOS A LOS PRODUCTOS. Son los gastos que efectuó la empresa por la retención que realizó de estos impuestos por cada unidad de un determinado bien o servicio. Normalmente se devengan cuando se produce, vende, importa, exporta, arrienda, transfiere, suministra, usa para autoconsumo o para la propia formación de capital. Por ejemplo: impuestos generales sobre las ventas o sobre la adquisición de bienes (excepto el IVA); impuestos al comercio exterior; impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS); entre otros.

Ejemplos:

El valor de los impuestos específicos a los productos, impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS), pagados al sistema fiscal por la producción, venta, transferencia, arrendamiento y suministro de bienes o servicios; impuestos que gravan determinados tipos de bienes como bebidas alcohólicas, el tabaco y los combustibles; impuestos que pueden ser exigibles en adición a los derechos de importación cuando los bienes entran al país; impuestos generales sobre las ventas (excepto el IVA), que gravan las importaciones de bienes y servicios cuando entran al país; impuestos generales de exportación, trámites aduanales, Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), por los ingresos obtenidos por la prestación de servicios independientes, enajenación de bienes, goce temporal u otorgamiento del uso de bienes, entre otros.

Instrucción de llenado

Se debe registrar, en miles de pesos, el valor total de los gastos efectuados por la unidad económica, por este tipo de impuestos, durante el año de referencia censal.

L300 Derechos

L300 Derechos	
---------------	--

Definición

DERECHOS. Son las contribuciones establecidas por ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la Nación.

Instrucción de llenado

Se debe registrar, en miles de pesos, el valor total de los gastos efectuados durante el año de referencia por los derechos o permisos y los pagos realizados por el aprovechamiento, uso o explotación de los recursos propiedad de la nación.

Nota de precisión

Generalmente las instituciones gubernamentales, establecen acuerdos para pagos de forma anual y que están en función del tipo de bienes propiedad de la nación que son utilizados o aprovechados.

L999 Donaciones, transferencias, aportaciones y otros gastos fiscales

L999 Donaciones, transferencias, aportaciones y otros gastos fiscales	
-----------------------------------------------------------------------	--

Definición

DONACIONES, TRANSFERENCIAS, APORTACIONES Y OTROS GASTOS FISCALES. Es el valor de los gastos en que incurrió la empresa constructora por concepto de otras operaciones no derivadas de la actividad, tales como: pérdidas cambiarias, comisiones por la expedición de cheques, multas, entre otros. **Incluye:** las donaciones, transferencias e impuesto sobre la renta. **Excluye:** el IVA, la compra y depreciación de los activos fijos.

Ejemplos:

El valor de los donativos o apoyos económicos a instituciones que promueven el bienestar social, como la salud, educación, la construcción de viviendas, y otros fines; las pérdidas al cambio de moneda, impuestos a los depósitos en efectivo; multas de tránsito, multas por los impuestos vencidos, moratorios y otras sanciones impuestas a disposiciones legales o de reglamento que no sean de carácter fiscal; los pagos por el Impuesto Sobre la Renta (ISR), que grava los ingresos obtenidos por las personas físicas y morales, por sueldos, salarios y honorarios obtenidos.

Instrucción de llenado

Se debe registrar el valor total de todos los gastos que por estos conceptos efectuó la unidad económica durante el año.

L000 TOTAL de gastos fiscales, financieros y donaciones

L000 TOTAL de gastos fiscales, financieros y donaciones	
---------------------------------------------------------	--

Instrucción de llenado

Se debe registrar la cifra que resulte de la suma de todos los gastos reportados en cada una de las variables de este capítulo.

5.13 INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS

Los ingresos representan la entrada de recursos para las unidades económicas, es el monto de ingresos obtenidos por la realización de sus actividades económicas. La principal fuente de ingresos para las empresas constructoras, se obtiene por la edificación, remodelaciones, ampliaciones, reparaciones y otras operaciones centradas en la prestación de servicios, como la supervisión de obras, el alquiler de maquinaria para la construcción y otro tipo de actividades realizadas durante 2013.

En este sentido, los ingresos son un indicador que refleja el estado general de la economía de las unidades económicas, lo que permite conocer y analizar la situación del aparato productivo nacional en un periodo determinado.

El objetivo fundamental de este capítulo es obtener información sobre el monto de los ingresos que se registraron en cada una de las unidades económicas involucradas en procesos productivos, por la prestación de servicios y otros trabajos desarrollados en el mercado nacional. A partir de la estructura conceptual que se integró en este capítulo se podrán identificar el tipo de transacciones realizadas durante el periodo censal.

En este capítulo no se deben considerar el IVA, ni los ingresos por las ventas de activos fijos realizadas durante el año.

A continuación se describe con detalle cada una de las variables que integran este capítulo, que inicia con la definición del concepto que da título a este apartado.

<p>VIII. INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013)</p> <p>Anote el monto de ingresos que obtuvo esta empresa por suministro de bienes y servicios, durante 2013, realizados a precio de venta, menos todas las concesiones otorgadas a los clientes, tales como descuentos, bonificaciones y devoluciones, así como los fletes, seguros y almacenamiento de los productos suministrados cuando se cobren de manera independiente.</p> <p>NO INCLUYA EL IVA NI LA VENTA DE ACTIVOS FIJOS</p>	<p>Ingresos por suministro de bienes y servicios (Miles de pesos)</p> <p style="text-align: right;">A</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS. Es el monto que obtuvo la empresa durante 2013, por todas aquellas actividades de producción de bienes y servicios. **Incluye:** el valor de los bienes y servicios transferidos a otras unidades económicas; valorados a precio de venta, más todas las erogaciones o impuestos cobrados al comprador. **Excluye:** los ingresos financieros, subsidios, cuotas, aportaciones y venta de activos fijos.

Valoración a precio de venta. La valoración de los ingresos por bienes y servicios debe realizarse a precio de venta, considerando todos los impuestos cargados al comprador, excepto el IVA, y deben deducirse todas las concesiones otorgadas a los clientes, tales como descuentos, bonificaciones y devoluciones; así como fletes, seguros

Instrucciones de llenado

El dato registrado en cada concepto debe expresar en miles de pesos, el valor total de los ingresos obtenidos durante el periodo de referencia (columna A).

En caso de presentarse alguna duda sobre lo que se considera en cada variable, se debe consultar la definición que se incluye en la hoja previa a la pregunta para precisar el concepto.

En los casos en que el informante reporte cero (0) para alguna variable, este valor debe quedar registrado en el campo correspondiente.

Para aquellas variables que tienen relación lógica con otras, es necesario atender la indicación que se estipula para dar respuesta en la pregunta señalada. Por ejemplo, si se reportó ingresos en *M321 Ejecución de obras como contratista principal*, debe reportar información en la variable *K321 Materiales para la construcción consumidos como contratista principal*.

Se debe tener claro que se debe reportar el valor de los ingresos totales, antes de restarle a este valor, las remuneraciones pagadas y los gastos realizados durante el periodo para operar las actividades de la empresa.

MUY IMPORTANTE: EL INFORMANTE DEBE REPORTAR EL VALOR DE LOS INGRESOS TOTALES ANTES DE DEDUCIR CUALQUIER COSTO O GASTO.

Es importante establecer que se debe reportar **el valor de los ingresos totales, antes de restarle a este valor las remuneraciones pagadas y los gastos realizados para operar las actividades de la unidad económica durante el periodo.**

No se debe confundir el valor de los ingresos con las ganancias o la utilidad obtenida.

M321 Ejecución de obras como contratista principal

<p>M321 Ejecución de obras como contratista principal <i>Cuando anote ingresos por la ejecución de obras como contratista principal, no olvide reportar en la variable K321 los materiales para la construcción consumidos como contratista principal, o en K324 los materiales para la construcción dados a subcontratistas.</i></p>	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Definición

EJECUCIÓN DE OBRAS COMO CONTRATISTA PRINCIPAL. Es el importe de los ingresos obtenidos por la ejecución de obras de edificación, ingeniería civil o trabajos especiales (obra nueva, ampliación, remodelación o reparación) que realizó la empresa como contratista principal, que hayan sido concluidas o estén en proceso. **Incluye:** las obras que ya habían sido facturadas, pero que en las fechas señaladas se encontraban bajo su control. **Excluye:** los anticipos recibidos por obras que al 31 de diciembre de 2013 no se habían iniciado; así como los ingresos por concepto de subcontratación.

Ejemplos:

Construcción de viviendas, edificios, escuelas, hospitales, centros comerciales, hoteles; ampliación, remodelación y renovación de edificaciones, construcción de plantas industriales, construcción de puentes, carreteras o vías de comunicación, demoliciones de construcciones, etcétera.

Instrucciones de llenado

En la columna A, se debe registrar, en miles de pesos, el valor total de los ingresos obtenidos por las obras que ejecutó la empresa como contratista principal durante el año de referencia censal.

Así también de atender la indicación al respecto:

Cuando anote ingresos por la ejecución de obras como contratista principal; no olvide reportar en la variable K321 los materiales para la construcción consumidos como contratista principal, o en K324 los materiales para la construcción dados a subcontratistas.

Nota de precisión

Se trata de una variable que identifica los ingresos que obtuvo la empresa por las obras que ejecutó en su calidad de contratista principal, por los diversos tipos de obra que realizó durante el año. En este renglón no se deben considerar los ingresos por los anticipos que recibió la empresa para efectuar obras que durante 2013 no se iniciaron.

M322 Ejecución de obras como subcontratista

<p>M322 Ejecución de obras como subcontratista <i>Cuando anote ingresos por la ejecución de obras como subcontratista, no olvide reportar en la variable K322 los materiales para la construcción consumidos como subcontratista.</i></p>	
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Definición

EJECUCIÓN DE OBRAS COMO SUBCONTRATISTA. Son las percepciones recibidas por la ejecución de obras de edificación, ingeniería civil o trabajos especiales (obra nueva, ampliación, remodelación o reparación) que realizó la empresa para otros contratistas y que hayan sido concluidas o estén en el proceso. **Excluye:** los anticipos y los ingresos por concepto de ejecución de obras como contratista principal.

Instrucciones de llenado

Se debe registrar, en miles de pesos, el valor total de los ingresos obtenidos por las obras que ejecutó esta empresa como subcontratista, los ingresos obtenidos por la renta de maquinaria o equipo especial con operador, durante el año de referencia censal.

Así también, debe atender la indicación al respecto:

Cuando anote ingresos por la ejecución de obras como subcontratista, no olvide reportar en la variable K322 los materiales para la construcción consumidos como subcontratista.

Nota de precisión

En esta variable se deben registrar los ingresos que obtuvo la empresa por las obras que realizó exclusivamente como subcontratista, se incluyen también los ingresos que obtuvo por subcontratar de terceros maquinaria y equipo especial para la construcción con operador, para realizar trabajos especiales, comúnmente se trata de maquinaria para la que se requiere personal capacitado y con experiencia para su operación.

No se deben considerar los ingresos que recibió la empresa como contratista principal.

M323 Ingresos por administración y supervisión de obras

M323 Ingresos por administración y supervisión de obras

Cuando anote ingresos por la administración y supervisión de obras, no olvide reportar información en el capítulo XIII. OBRAS EJECUTADAS, TERMINADAS O EN PROCESO.

Definición

INGRESOS POR ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS. Son los pagos que recibe la empresa por los servicios a terceros, respecto de la supervisión o administración de obras, del manejo de los recursos materiales en la obra, el cumplimiento de los costos y las especificaciones técnicas establecidos durante la planeación para la construcción o entrega de obras; con la finalidad de que se respeten los tiempos programados, así como la calidad conforme a lo estipulado y la reglamentación vigente.

Instrucción de llenado

De acuerdo con la definición, el informante debe registrar, en miles de pesos, los ingresos que obtuvo la empresa por este tipo de servicios realizados para terceros durante el 2013.

Así también el informante debe atender esta indicación:

Cuando anote ingresos por la administración y supervisión de obras, no olvide reportar información en el capítulo XIII. OBRAS EJECUTADAS, TERMINADAS O EN PROCESO.

M200 Ingresos por la prestación de servicios

M200 Ingresos por la prestación de servicios

Cuando anote ingresos por la prestación de servicios, no olvide reportar en la variable K200 los materiales consumidos para la prestación de servicios.

Definición

INGRESOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS. Son los ingresos a valor de venta que obtuvo la empresa constructora por la prestación de servicios profesionales o técnicos a terceros, como planeación y diseño, asesorías, reparación y mantenimiento, etcétera. **Incluye:** las refacciones que utiliza para la prestación de servicios. **Excluye:** los ingresos recibidos por concepto de alquiler de maquinaria y equipo para la construcción, con o sin operador, así como los ingresos por la administración y supervisión de obras.

Ejemplos:

Ingresos por consultoría y planificación, estudios técnicos y de factibilidad, diseño y gestión de proyectos, asesoría en adquisición de terrenos, en temas económicos y financieros, reparación de maquinaria y equipo, entre otros.

Instrucciones de llenado

El informante debe registrar en este renglón, en miles de pesos, los ingresos que obtuvo la empresa durante el año, por este tipo de servicios, realizados para terceros, el valor de los ingresos por las refacciones, partes y accesorios utilizados en las reparaciones que realizó.

No se deben incluir los ingresos por la renta de maquinaria y equipo (con o sin operador), éstos deben ser registrados en la variable M510.

El informante debe atender la indicación de esta variable:

Cuando anote ingresos por la prestación de servicios, no olvide reportar en la variable K200 los materiales consumidos para la prestación de servicios.

Nota de precisión

Es importante no considerar en este renglón los ingresos que obtuvo la empresa por la renta de su maquinaria y equipo para la construcción ni los ingresos por administrar y supervisar obras.

M100 Ingresos por la compra – venta de mercancías sin transformación

<p>M100 Ingresos por la compra-venta de mercancías sin transformación <i>Cuando anote ingresos por la compra-venta de mercancías sin transformación, no olvide reportar en la variable K100 las mercancías compradas para su reventa sin transformación.</i></p>	
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Definición

INGRESOS POR LA COMPRA-VENTA DE MERCANCÍAS SIN TRANSFORMACIÓN. Son los ingresos a valor de venta que obtuvo la empresa por la compra-venta de mercancías, en el mismo estado en que las recibió. **Incluye:** los materiales de construcción que fueron vendidos sin transformación. **Excluye:** las mercancías recibidas en consignación y fueron vendidas por esta empresa.

Instrucciones de llenado

El informante debe registrar en este renglón, en miles de pesos, los ingresos que obtuvo la empresa durante el año por los materiales que vendió sin efectuar ningún proceso de transformación a éstos. No se deben considerar los ingresos que obtuvo por la venta de mercancías vendidas a consignación.

El infomante debe considerar esta indicación:

Cuando anote ingresos por la compra-venta de mercancías sin transformación, no olvide reportar en la variable K100 las mercancías compradas para su reventa sin transformación.

M510 Ingresos por alquiler de maquinaria y equipo para la construcción

M510 Ingresos por alquiler de maquinaria y equipo para la construcción	
------------------------------------------------------------------------	--

Definición

INGRESOS POR ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN. Son los ingresos por concepto de arrendamiento o alquiler de maquinaria y equipo de construcción sin operador, como: mezcladoras, plumas, aplanadoras, etcétera, propiedad de la empresa.

Ejemplos:

Valor de los ingresos por la renta de maquinaria y equipo para la construcción, como mezcladoras, plumas, aplanadoras, tractores, tolvas, excavadoras, revolvedoras, palas eléctricas o hidráulicas, cortadoras de piso o herramientas, propiedad de la empresa.

Instrucción de llenado

Se debe registrar en este renglón, en miles de pesos, únicamente el valor de los ingresos que obtuvo la empresa durante el año, por la renta de su maquinaria y equipo para la construcción.

M590 Ingresos por alquiler de otros bienes muebles e inmuebles

M590 Ingresos por alquiler de otros bienes muebles e inmuebles	
----------------------------------------------------------------	--

Definición

INGRESOS POR ALQUILER DE OTROS BIENES MUEBLES E INMUEBLES. Son los ingresos por concepto de arrendamiento o alquiler de otros bienes muebles e inmuebles propiedad de la empresa. **Excluye:** arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción.

Instrucción de llenado

El informante debe registrar, en miles de pesos, el valor de los ingresos recibidos por la renta o alquiler durante 2013, de equipo de transporte, camiones de volteo, automóviles, edificios, oficinas, terrenos, casas y otras edificaciones, propiedad de la empresa.

M999 Otros ingresos por suministro de bienes y servicios

M999 Otros ingresos por suministro de bienes y servicios	
----------------------------------------------------------	--

Definición

OTROS INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS. Son los que obtuvo la empresa por conceptos no especificados en los renglones anteriores, como los fletes. **Excluye:** el financiamiento recibido, las cuotas y aportaciones, dividendos, donaciones, subsidios, ingresos por operaciones financieras, y la venta de activos fijos.

Ejemplos:

Ingresos por la venta a consignación, el transporte de materiales o bienes de terceros, entre otros.

Instrucción de llenado

Se debe registrar, en miles de pesos, el valor total de los ingresos obtenidos por conceptos que no fueron considerados de manera específica en los renglones anteriores.

Notas de precisión

En esta variable se consideran exclusivamente aquellos ingresos por otros conceptos que no han sido contemplados en las variables anteriores. Deben corresponder a los ingresos obtenidos por actividades diferentes de las que ya están desagregadas.

Es importante tener cuidado de no incluir en este renglón ingresos que no proceden de la construcción o de la prestación de servicios, como los ingresos por dividendos, ingresos procedentes de intereses y descuentos, ingresos por la venta directa de patentes, licencias y franquicias o por la venta de terrenos y activos fijos.

M000 Total de ingresos por suministro de bienes y servicios

M000 Total de ingresos por suministro de bienes y servicios	
-------------------------------------------------------------	--

Instrucción de llenado

El valor registrado en este campo debe corresponder a la suma de los ingresos registrados en cada una de las variables que integran este capítulo.

M001 IVA cobrado

M001 IVA cobrado	
------------------	--

Definición

IVA cobrado. Se refiere al Impuesto al Valor Agregado (IVA) cobrado por la venta de los bienes y servicios que proporcionó la empresa.

F316 Indique el porcentaje de sus ventas realizadas por Internet, correo electrónico o mediante el hospedaje de una página web, durante 2013

F316 Indique el porcentaje de sus ventas realizadas por Internet, correo electrónico o mediante el hospedaje de una página web, durante 2013	Porcentaje	A
		%

Definición

PORCENTAJE DE VENTAS POR INTERNET, CORREO ELECTRÓNICO O MEDIANTE EL HOSPEDAJE DE UNA PÁGINA WEB, DURANTE 2013. Del total de las ventas que realizó la empresa constructora, qué porcentaje se hizo por Internet, correo electrónico o página web.

Instrucción de llenado

En el campo de respuesta se debe registrar el porcentaje que con respecto al total de las ventas en la empresa, se realizaron a través de estos medios informáticos. Este dato debe ser anotado sin puntos ni decimales.

5.14 INGRESOS FISCALES, FINANCIEROS Y DONACIONES

El propósito de este capítulo es conocer el valor de los ingresos que no tienen relación directa con las actividades productivas de la unidad económica, estos ingresos tiene origen en operaciones de tipo financiero efectuadas por la unidad económica en transferencias realizadas por instituciones gubernamentales a la unidad económica, en las aportaciones o cuotas efectuadas por los socios capitalistas o, incluso, provenientes de donaciones recibidas durante el periodo censal.

Es fundamental distinguir los ingresos que obtuvo la unidad económica y que se derivan de sus actividades productivas, de los ingresos que obtuvo por transacciones financieras o los subsidios que recibió de instituciones gubernamentales o los donativos que le aportaron terceros.

Para generar información estadística de forma organizada y que además facilite el conocimiento y la comprensión del funcionamiento de la economía nacional, este capítulo se integra por los tres elementos que se describen en la definición que da título a este capítulo.

En este capítulo se debe tener cuidado de no incluir el IVA, las ventas o la revaloración de los activos fijos.

A partir de la definición que apoya este capítulo, se describen las variables que lo conforman.

<p>IX. INGRESOS FINANCIEROS, SUBSIDIOS Y DONACIONES (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013) Anote los ingresos financieros, subsidios y donaciones que obtuvo esta empresa durante 2013. NO INCLUYA EL IVA NI LA VENTA DE ACTIVOS FIJOS</p>	<p>Ingresos financieros, subsidios y donaciones (Miles de pesos)</p> <p style="text-align: right;">A</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

INGRESOS FINANCIEROS, SUBSIDIOS Y DONACIONES. Es el importe monetario o en especie que obtuvo la empresa constructora, durante 2013, por conceptos que no tienen relación directa con su giro de actividad, tales como subsidios a la producción y a los productos, cuotas y aportaciones, entre otros. **Exclude:** el financiamiento recibido y la venta de activos fijos.

Instrucciones de llenado

El dato registrado en cada concepto debe expresar el valor total de los ingresos de este tipo que obtuvo la unidad económica durante el periodo de referencia.

En caso de presentarse alguna duda sobre lo que se considera en cada variable, se debe consultar la definición que se incluye en la hoja previa a la pregunta para precisar el concepto.

En los casos en que el informante reporte cero (0) para alguna variable, este valor debe quedar registrado en el campo correspondiente.

N100 Ingresos financieros

<p>N100 Ingresos financieros</p>	
----------------------------------	--

Definición

INGRESOS FINANCIEROS. Comprende el importe que recibió la empresa por el cobro de intereses en el otorgamiento de créditos y préstamos, rendimiento de activos financieros, utilidades por cambios en el valor de la moneda, entre otros.

Ejemplos:

Es el valor de todos los ingresos obtenidos por gestiones financieras, como los intereses por préstamos y otros créditos concedidos, ingresos por inversiones o participación en el capital de otras empresas, ingresos por utilidad cambiaria de divisas extranjeras, ingresos por rendimientos de otras inversiones financieras, entre otros.

Instrucción de llenado

El dato debe corresponder al valor total de ingresos que obtuvo la unidad económica durante el año por estos conceptos.

Nota de precisión

Se trata de todos los ingresos de naturaleza financiera que recibió la unidad económica durante el año de referencia, este tipo de ingresos no tienen ninguna relación con la actividad propia o giro de la unidad económica.

N200 Subsidios

N200 Subsidios Seleccione si los subsidios son para los productos <input type="checkbox"/> ^B o para la actividad <input type="checkbox"/> ^C	
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Definición

SUBSIDIOS. Son los ingresos sin contraprestación que la empresa recibió de los diferentes niveles de gobierno, en dinero o en especie, destinados a sufragar los gastos corrientes de operación o de inversión del mismo.

Instrucciones de llenado

Debe registrarse en el campo de respuesta, el valor en miles de pesos, de todos los subsidios que recibió, en dinero o en especie, del gobierno federal, estatal o municipal, la unidad económica durante el año 2013.

Es importante seleccionar y registrar una “X” en los campos de respuesta B o C, para distinguir si los subsidios recibidos en la unidad económica se destinaron a los productos, a la actividad o ambos.

Notas de precisión:

En este elemento se integran todos los recursos que pueden identificarse como subsidios, aportaciones o transferencias, en dinero o en especie, que reciben las unidades económicas de los diversos niveles de la administración pública, para contribuir con los gastos corrientes de operación o de inversión, o para compensar resultados negativos de la actividad de la unidad económica.

El proceso de transferencias de subsidios de instituciones gubernamentales a unidades económicas ha venido disminuyendo en los últimos años, pues aplica ya sólo para financiar productos de consumo popular.

N999 Cuotas, aportaciones, donaciones y otros ingresos no derivados de la actividad

N999 Cuotas, aportaciones, donaciones y otros ingresos no derivados de la actividad	
-------------------------------------------------------------------------------------	--

Definición

CUOTAS, APORTACIONES, DONACIONES Y OTROS INGRESOS NO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD. Son los ingresos que recibió la empresa por estos conceptos y cualquier otra asignación similar, provenientes de particulares, así como el importe que obtuvo por otros conceptos ajenos a su actividad productiva, no mencionados anteriormente. **Excluye:** el financiamiento recibido y la venta de activos fijos.

Ejemplos:

El valor de las aportaciones, donativos recibidos en dinero o en especie, cuotas de socios, el valor de los recursos y demás ingresos que recibió la unidad económica y que no tienen relación con su actividad productiva, no registrados ya en renglones anteriores.

Instrucción de llenado

Se debe registrar en este renglón, en miles de pesos, el valor total de las aportaciones, donativos recibidos, cuotas de socios, devoluciones de impuestos y demás ingresos obtenidos durante el año, no registrados en renglones anteriores.

Nota de precisión

Se consideran los ingresos recibidos de instituciones privadas, las cuotas o aportaciones de los socios para financiar o solventar las operaciones de la empresa.

N000 TOTAL de ingresos financieros, subsidios y donaciones

N000 TOTAL de ingresos financieros, subsidios y donaciones	
------------------------------------------------------------	--

Instrucción de llenado

El valor registrado en este campo debe corresponder a la suma de los ingresos financieros, subsidios y donaciones registrados en cada una de las variables que integran este capítulo.

5.15 VALOR DE LA PRODUCCIÓN

De manera general el valor de la producción pone de manifiesto el resultado de la actividad que realizó la empresa durante el año censal por los bienes que transformó, procesó o benefició durante 2013. Constituye el valor de los productos elaborados para el mercado, ya sea con fines de lucro o no y el valor de la producción de activos fijos para uso propio.

En el caso particular de la industria de la construcción refleja el valor total de las obras ejecutadas, remodelaciones o modificaciones arquitectónicas que realizó durante el año, el valor de las obras o trabajos ejecutados como contratista principal o como subcontratista, así como el valor como de las edificaciones, remodelaciones o modificaciones a sus instalaciones y de la fabricación de equipo y herramientas para uso propio.

En este contexto el valor de la producción representa el resultado de la actividad productiva total de la empresa constructura durante el periodo censal.

El objetivo de este capítulo está centrado en generar información útil que permita conocer el panorama real de la economía en un periodo determinado, para ello, los datos obtenidos hacen posible calcular la producción censal y la producción bruta, cuya diferencia es la inclusión o la exclusión de la producción procedente de las actividades que no son de naturaleza industrial.

<p>X. VALOR DE LA PRODUCCIÓN (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013)</p> <p>Anote el valor total de las obras ejecutadas, remodelaciones o modificaciones arquitectónicas realizadas por la empresa durante 2013. Se constituye por el valor de las obras o trabajos ejecutados como contratista principal o como subcontratista y por el valor de la producción de activos fijos para uso propio, a precio de venta y de acuerdo con el avance físico de la obra y el valor total de la misma. No incluya el valor de los terrenos.</p> <p>NO INCLUYA EL IVA</p>	<p>Valor de la producción (Miles de pesos)</p> <p style="text-align: right;">A</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------

VALOR DE LA PRODUCCIÓN. Es el valor de los bienes que transformó, procesó o benefició la empresa durante 2013. Constituye el valor de los productos elaborados para el mercado, ya sea con fines de lucro o no y el valor de la producción de activos fijos para uso propio. **Incluye:** los aranceles e impuestos a la producción o comercialización cobrados al comprador (**excepto el IVA**), por ejemplo: IEPS.

Valoración a precio de venta. Se determina considerando los costos de producción, más el valor imputado de la utilidad prevista para su realización en el mercado. **Incluye:** los aranceles e impuestos a la producción o comercialización cobrados al comprador (**excepto el IVA**), por ejemplo: IEPS.

El capítulo se conforma por tres variables, la primera mide el valor de las obras y trabajos que la empresa efectuó por su cuenta como contratista principal. La segunda permite reflejar el valor total de las obras que esta empresa realizó para otras empresas como subcontratista. La tercera está enfocada en obtener información sobre la inversión que realizó la empresa en la producción de activos fijos para uso de la misma unidad económica.

Para cada variable se debe anotar el valor de la producción que obtuvo la unidad económica, este valor se determina considerando los costos de producción, más el valor considerando la utilidad prevista para su venta; este valor también incluye los impuestos especiales a la producción. Es importante tener presente que no se debe considerar el IVA.

O111 Valor de las obras o trabajos ejecutados como contratista principal

<p>O111 Valor de las obras o trabajos ejecutados como contratista principal <i>El valor registrado en este renglón debe desglosarse en el capítulo XIII. OBRAS EJECUTADAS, TERMINADAS O EN PROCESO. Deberá anotar únicamente el valor de las obras o trabajos ejecutados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.</i></p>	
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Definición

VALOR DE LAS OBRAS O TRABAJOS EJECUTADOS COMO CONTRATISTA PRINCIPAL. Es el valor de las obras o trabajos de construcción que la empresa constructora ejecutó por cuenta propia o que fueron encomendados por una autoridad competente, por el inversionista o el dueño de la obra, valuados a precio de venta y de acuerdo con el avance físico de la misma, dentro o fuera de la entidad federativa, durante el periodo de referencia. **Incluye:** el valor de las obras o trabajos ejecutados por subcontratistas para esta empresa y el valor de la administración y supervisión de obras. **Excluye:** el valor de las obras o trabajos ejecutados en años anteriores, aunque hayan redituado ingresos en 2013; el valor de los activos fijos producidos por la misma para uso propio; así como los trabajos realizados como subcontratista.

Ejemplos:

El valor de las obras y trabajos de construcción efectuados en 2013, el valor de las obras y trabajos realizados por subcontratistas para esta empresa, el valor de la administración y supervisión de obras que la empresa realizó durante el año de referencia censal.

Instrucciones de llenado

El informante debe integrar en este renglón el valor de los conceptos establecidos en la definición y registrar en miles de pesos la información correspondiente.

Así también debe atender la indicación al respecto:

El valor registrado en este renglón debe desglosarse en el capítulo XIII. OBRAS EJECUTADAS, TERMINADAS O EN PROCESO.

Deberá anotar únicamente el valor de las obras o trabajos ejecutados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Notas de precisión

Es el valor de obras o trabajos de construcción que la empresa ejecutó por cuenta propia, resultan de integrar diversos procesos y materiales, en los que se requiere la intervención del trabajo humano para generar riqueza, construir, crear o modificar, obras o edificaciones, etc. Debe ser considerado en este renglón el valor de las obras que realizaron subcontratistas para esta empresa.

Es importante resaltar que no se debe considerar en este concepto el valor de obras de construcción que esta empresa realizó en años anteriores y por las que obtuvo ingresos en 2013, ni el valor de los activos fijos realizados para uso propio de la unidad económica, así como los trabajos que realizó como subcontratista.

O112 Valor de las obras o trabajos ejecutados como subcontratista

<p>O112 Valor de las obras o trabajos ejecutados como subcontratista <i>El valor registrado en este renglón debe desglosarse en el capítulo XIII. OBRAS EJECUTADAS, TERMINADAS O EN PROCESO. Deberá anotar únicamente el valor de las obras o trabajos ejecutados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.</i></p>	
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Definición

VALOR DE LAS OBRAS O TRABAJOS EJECUTADOS COMO SUBCONTRATISTA. Es el valor de las obras o trabajos de construcción realizados por esta empresa para otras constructoras en carácter de subcontratista, valuados a precio de venta y de acuerdo con el avance físico de la obra, dentro o fuera de la entidad federativa durante 2013. **Incluye:** el valor de los trabajos efectuados por subcontratistas para esta empresa y el valor de la administración y supervisión de obras.

Instrucciones de llenado

El informante debe integrar en este renglón en miles de pesos, el valor total de las obras que realizó durante el año para terceros como subcontratista. Debe incluir además, el valor de las obras realizadas por otros subcontratistas y los ingresos obtenidos por los trabajos de supervisión de obras.

Así también debe atender la indicación respecto:

El valor registrado en este renglón debe desglosarse en el capítulo XIII. OBRAS EJECUTADAS, TERMINADAS O EN PROCESO.

Deberá anotar únicamente el valor de las obras o trabajos ejecutados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

O200 Activos fijos producidos para uso propio

<p>O200 Activos fijos producidos para uso propio</p>	
------------------------------------------------------	--

Definición

ACTIVOS FIJOS PRODUCIDOS PARA USO PROPIO. Es el valor de la producción de los bienes muebles e inmuebles, o las mejoras que aumentan su productividad o vida útil. Siempre que hayan sido realizadas por la empresa con recursos y personal propios, para ser utilizados por la misma empresa. Valorados de acuerdo a la cantidad de materiales y mano de obra utilizada durante 2013. **Excluye:** los gastos por reparación y mantenimiento corriente, y; las compras y reformas mayores cuando se contrata y paga a un proveedor para su producción.

Valoración de los activos fijos producidos para uso propio. Se realiza tomando en cuenta el costo de la mano de obra, los materiales y demás gastos imputables a la ejecución.

Ejemplos:

El valor de las construcciones, remodelaciones, ampliaciones o modificaciones realizadas a las instalaciones propias de la empresa (edificios, locales, oficinas, bodegas, estacionamientos, etc.), valor de las obras en proceso realizadas con el propósito de incrementar su vida útil y la capacidad productiva de estos activos; el valor del equipo de trabajo, mobiliario, herramientas, maquinaria y utensilios fabricados por el personal de la unidad económica y para uso propio.

Instrucción de llenado

Se debe registrar el valor total de los activos fijos producidos para uso propio que realizó el personal de la empresa para su uso, durante el 2013.

Notas de precisión

Es necesario dejar claro que se considera este tipo de renovaciones, construcciones y ampliaciones y las obras parcialmente terminadas durante el periodo censal; así como el valor del mobiliario, equipo y herramientas, realizados por el personal de la empresa para uso propio.

No se debe considerar el valor de las renovaciones o reformas mayores que realizaron terceros para la unidad económica, ni el valor de los gastos por reparaciones y el mantenimiento corriente de los activos fijos.

5.16 EXISTENCIAS

Las unidades económicas, independientemente de la clase de la actividad que realicen, generalmente mantienen en sus almacenes, materiales para la construcción en espera de ser utilizados, materiales para prestar servicios y artículos o mercancías para reventa. Este conjunto de elementos integra las existencias o inventarios propiedad de la unidad económica en estudio.

Los bienes con los que cuenta la empresa en sus inventarios y que se encuentran en el almacén o la bodega, pueden haber sido adquiridos u obtenidos durante el periodo censal o en años anteriores.

Las existencias con las que cuenta la empresa están completamente relacionadas con la actividad que desarrolla. En este sentido, si se trata de unidades económicas que realizan obras o trabajos de construcción, de administración o supervisión de obras, o prestan servicios, cuentan con materiales diversos para realizar estas actividades.

El objetivo de este capítulo es obtener información sobre el valor económico de las existencias o inventarios que no habían sido utilizados, consumidos o vendidos, y que se encontraban en el almacén de la empresa en dos fechas determinadas, el **31 de diciembre de 2012** y el **31 de diciembre de 2013**. Lo que permite medir la variación del valor de las existencias a lo largo del periodo censal.

El valor de todos los bienes que forman parte de las existencias o inventarios propiedad de la empresa se integra por los siguientes elementos:

- Los materiales de construcción para ser consumidos en la ejecución de obras
- Los materiales para ser consumidos en prestación de servicios
- Los materiales para la reventa
- Los bienes y productos que están en tránsito, de proveedores hacia la unidad económica, incluye los bienes que se mantienen en el extranjero cuya titularidad corresponde a esta unidad económica

Es importante puntualizar que en este capítulo no se consideran las existencias de materiales que son propiedad de terceros y que esta unidad económica tiene en su poder para utilizarlos o para su venta a consignación.

Para cada variable de este capítulo, se debe reportar la información que corresponda al valor de las existencias en las fechas señaladas, **no el acumulado o anual**.

En este capítulo no se debe incluir el valor de los activos fijos, ni el IVA.

A continuación se describen con detalle las variables que conforman el capítulo, a partir de la definición que enmarca conceptualmente este apartado.

XI. EXISTENCIAS Anote el valor de las existencias de esta empresa, de acuerdo con los siguientes conceptos. El dato que reporte debe ser de las fechas señaladas, no el acumulado o anual. NO INCLUYA EL IVA NI EL VALOR DE TERRENOS	Valor de las existencias (Miles de pesos)	
	El día 31 de diciembre de 2012 A	El día 31 de diciembre de 2013 B

EXISTENCIAS. Es el valor de los bienes propiedad de la empresa que no habían sido consumidos o vendidos y que se encontraban formando parte de sus inventarios durante el 2013, independientemente del periodo en que hayan sido adquiridos. **Excluye:** los activos fijos.

Valoración de las existencias. Deberá realizarse de acuerdo con su valor en libros.

P220 Existencias de materiales para la construcción

P220 Existencias de materiales para la construcción		
-----------------------------------------------------	--	--

Definición

EXISTENCIAS DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN. Es el valor en libros (saldo en el inventario inicial y final) de los materiales de construcción que en conjunto se incorporan a las obras, conformando el elemento principal o auxiliar de las mismas. **Incluye:** los materiales propiedad de esta empresa proporcionados a subcontratistas y que no fueron incorporados a las obras; los materiales de construcción comprados por esta empresa para la ejecución de obras como subcontratista y que no fueron utilizados. **Excluye:** los materiales para el mantenimiento o la construcción de activos fijos para uso propio.

Instrucción de llenado

Se debe registrar el valor de todos los materiales para la construcción, que no se habían consumido y se encontraban en el almacén de la empresa. En la columna A, se debe registrar el valor de estos materiales el 31 de diciembre de 2012, y en la columna B, registrar el valor que estos tenían el 31 de diciembre de 2013.

Nota de precisión

Este valor se debe integrar por el valor de los materiales propiedad de esta empresa que proporcionó a subcontratistas y que no se había utilizado en trabajos de construcción; los materiales para la construcción que compró la empresa para ejecutar obras como subcontratista y que no fueron utilizados.

P900 Existencias de otros bienes

P900 Existencias de otros bienes <i>No incluye materias primas y otros insumos propiedad de terceros</i>		
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

Definición

EXISTENCIAS DE OTROS BIENES. Es el valor en libros (saldo en el inventario inicial y final) de todos aquellos bienes no especificados de manera explícita, propiedad de la empresa, que se encontraban formando parte de sus inventarios en almacén durante las fechas señaladas, independientemente del periodo en que fueron adquiridos. **Excluye:** los activos fijos.

Ejemplos:

El valor de los materiales y artículos de papelería, combustibles, lubricantes, grasas y aditivos, para el funcionamiento de la maquinaria y el equipo de transporte, refacciones, repuestos y accesorios con fines de prevención, desgaste o reparación de los equipos sus vehículos y maquinaria de la empresa.

Instrucciones de llenado

Se debe registrar el valor de todos aquellos productos, materiales y artículos no considerados en los conceptos anteriores, que no se habían utilizado y se encontraban en el almacén. En la columna A registrar el valor de estos materiales el 31 de diciembre de 2012, y en la columna B registrar el valor que estos tenían el 31 de diciembre de 2013.

Así también se debe atender la indicación de no considerar en este renglón el valor de materiales propia de terceros:

No incluye materiales y otros insumos propiedad de terceros

Notas de precisión

Se refiere al valor de todos aquellos bienes que no se desagregaron en las variables anteriores de este capítulo. Se trata de los materiales que son bienes indispensables en la unidad económica, como los combustibles para el funcionamiento del equipo y los vehículos, los materiales y refacciones con fines de prevención, desgaste o reparación de los equipos.

P000 Total de existencias

P000 TOTAL de existencias		
---------------------------	--	--

Instrucción de llenado

Se debe registrar en este renglón la suma de los valores registrados en los renglones anteriores de este capítulo.

5.17 ACTIVOS FIJOS A VALOR PRESENTE O COSTO DE REPOSICIÓN

El objetivo de los Censos Económicos es suministrar información no sólo sobre las actividades económicas que se realizan durante el periodo censal, sino también estadísticas de un momento temporal determinado, sobre el valor de la maquinaria, equipo de producción, las instalaciones, mobiliario y otros bienes, propiedad de la unidad económica, que en su conjunto se denominan *activos fijos*, concepto que identifica el valor de la inversión en bienes duraderos, permanentes o de largo periodo de vida.

Las preguntas que integran este capítulo tienen el objetivo de obtener información referente al valor del conjunto de bienes muebles e inmuebles duraderos, propios de la empresa constructora, y que tienen una expectativa de vida mayor a un año, que son utilizados para realizar la actividad.

La característica que distingue a este tipo de activos fijos no es que sea durable en un sentido físico, sino que pueda ser utilizado repetida o continuamente durante un periodo largo en el proceso productivo de la actividad, por lo que se establece que los activos considerados en este capítulo, deben tener una vida de operación útil mayor a un año. La vida útil de estos bienes hace referencia al tiempo durante el cual se hace uso de éstos hasta que ya son inutilizables para la unidad económica.

Entre el conjunto de activos fijos se incluye no sólo el valor de las instalaciones y la maquinaria y equipo de la empresa constructora; sino además todos aquellos bienes que generalmente son necesarios para el funcionamiento de las actividades productivas y de apoyo de la unidad económica, los cuales se pueden clasificar en el siguiente orden:

- Maquinaria y equipo para la construcción
- Bienes instalaciones, edificios, terrenos, locales, estacionamientos, etcétera
- Equipo de transporte
- Equipo de cómputo y periféricos
- Mobiliario y equipo de oficina y otros activos fijos

Es necesario dejar en claro que en este apartado, si bien se incluyen las reparaciones mayores y renovaciones de importancia para incrementar la productividad y la vida útil de los activos fijos, queda excluido el valor de los gastos por reparaciones y mantenimiento cotidiano, concepto que ya fue integrado en el capítulo de gastos.

Así también no deben ser considerados como activos fijos propiedad de la unidad económica, los bienes muebles e inmuebles que fueron asignados a ésta (en comodato) con la consigna de la venta de ciertos productos.

Además, se debe tener presente que **no se debe incluir en el valor de los activos fijos el IVA recibido o pagado por las ventas o compras** de estos bienes.

A continuación se presenta la definición que da título a este capítulo, así como las precisiones que deben ser consideradas para el correcto registro de la información, y a partir de este concepto se describen con detalle cada una de las variables que integran el capítulo.

XII. ACTIVOS FIJOS A VALOR PRESENTE O COSTO DE REPOSICIÓN Anote el valor de los activos fijos de esta empresa, de acuerdo con el siguiente desglose. NO INCLUYA EL IVA	Activos fijos (Miles de pesos)	Depreciación de los activos fijos (Miles de pesos)	Adquisición de activos fijos y reformas mayores realizadas (Miles de pesos)	Ventas de activos fijos realizadas (Miles de pesos)
	A	B	C	D
	El día 31 de diciembre de 2013	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013		

ACTIVOS FIJOS A VALOR PRESENTE O COSTO DE REPOSICIÓN. Es el valor actualizado de todos aquellos bienes, propiedad de la empresa constructora –cuya vida útil es superior a un año– que tienen la capacidad de producir o proporcionar las condiciones necesarias para la generación de bienes y servicios. **Incluye:** los activos fijos propiedad de la empresa alquilados a terceros; los que utiliza normalmente la empresa, aún cuando sean asignados temporalmente a otras unidades económicas de la misma empresa; los que produce la empresa para uso propio y los activos fijos que obtuvo en arrendamiento financiero. **Excluye:** los activos fijos que utilizan normalmente otras unidades económicas de la misma empresa; los activos fijos en arrendamiento puro; las reparaciones menores de los activos fijos; los gastos por reparación y mantenimiento corriente.

Valoración de los activos fijos. Se reporta a valor actual o costo de reposición de los activos fijos, tomando en consideración las condiciones en las que se encontraban en el 2013, tomando en cuenta

la pérdida de valor por su uso u obsolescencia; así como los cambios por variaciones en los precios y el tipo de cambio.

DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS. Comprende la pérdida de valor durante 2013 por el uso u obsolescencia de los activos fijos propiedad de la empresa.

Nota: Tenga cuidado de no incluir la depreciación acumulada o histórica.

ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS Y REFORMAS MAYORES. Es el monto de las adquisiciones y transferencias recibidas de activos fijos, nuevos o usados, a valor actual, que durante el 2013 realizó la empresa y se obtiene sumando todas las erogaciones en que se incurrió para llevar e instalar los activos fijos en la empresa y su puesta en funcionamiento. **Incluye:** las mejoras, reformas y renovaciones de importancia que realizó la empresa en sus activos fijos para incrementar la productividad o vida útil de éstos y la producción de activos fijos para uso propio. **Excluye:** las reparaciones y mantenimiento corriente de los activos fijos.

VENTAS DE ACTIVOS FIJOS. Es el monto de las ventas realizadas durante 2013 de los activos fijos que fueron propiedad de la empresa constructora.

Instrucciones de llenado

Para cada concepto que integra este capítulo, es necesario registrar en la columna A, el valor en miles de pesos, considerando el valor que podría obtenerse por la venta de cada tipo de activos, si se quisieran vender el día 31 de diciembre de 2013.

El valor de la depreciación por el desgaste y uso, el valor de las adquisiciones, reformas y renovaciones de importancia efectuadas a los activos, así como el valor de las ventas realizadas, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, deben ser registrados en miles de pesos, en las columnas B, C y D, respectivamente, para cada tipo de activo fijo.

En los casos en que el informante reporte cero (0) para alguna variable, este valor debe quedar registrado en el campo correspondiente, situación que debe ser necesariamente descrita en observaciones.

Notas de precisión

Es necesario precisar que el **valor actual** o **costo de reposición**, de los activos fijos se debe obtener tomando en cuenta el estado y las condiciones en que se encontraban los bienes el día 31 de diciembre de 2013, considerando también, el desgaste por el uso, el paso del tiempo y el envejecimiento de los bienes, por que si bien este tipo de activos son durables, no son indestructibles o perdurables.

El informante también puede establecer el valor actual o costo de reposición, considerando el valor que se pudo obtener si hubiese vendido los activos fijos el día 31 de diciembre de 2013.

La **depreciación** representa la pérdida de valor de un activo fijo ocasionada por el desgaste físico normal y el envejecimiento, causado por el uso o el paso del tiempo, y volver obsoletos a los activos fijos, debido al deterioro funcional, los avances y la actualización tecnológica. La depreciación se aplica para todos los activos fijos, con excepción de los terrenos.

El valor de **adquisición** de la maquinaria, equipo, instalaciones fijas y otros activos, incluye además de su precio, los gastos legales por trámites de cambio de propiedad, los impuestos pagados, los gastos de transporte, la entrega e instalación para poner en funcionamiento los bienes; así como los honorarios de arquitectos, proyectistas e ingenieros, en el caso de maquinaria o equipo altamente complejo, también se deben incluir los gastos previos para limpieza o preparación del área de instalación.

Se debe **considerar el valor de las grandes renovaciones, reconstrucciones o ampliaciones efectuadas a los activos existentes para incrementar el rendimiento y la capacidad productiva** de los activos fijos y para prolongar significativamente la vida útil esperada de los bienes propiedad de

la unidad económica, durante el periodo censal. Así como **el valor del mobiliario, maquinaria, equipo y construcciones producidos por la empresa para uso propio.**

Se debe considerar, además, el valor de todos los bienes adquiridos mediante el arrendamiento financiero (arrendamiento con opción de compra) en el que el propietario y titular legal de un bien, transfiere al comprador la propiedad de los bienes. También se incluye el valor de los activos fijos para uso propio.

Por último es oportuno puntualizar que no deben ser consideradas las reparaciones menores y el mantenimiento corriente, costos que ya fueron considerados como gastos.

Es importante mencionar que **en el valor de las ventas de activos fijos**, además de considerar el monto de las ventas realizadas, **debe incluir el valor de los activos fijos dados de baja que se conservan en la unidad económica**, pero que por su nivel de obsolescencia o deterioro no resulta conveniente seguir empleando, también **se debe incluir el valor de los activos fijos perdidos por robo.**

Q100 Maquinaria y equipo para la construcción

Q100 Maquinaria y equipo para la construcción				
-----------------------------------------------	--	--	--	--

Definición

MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN. Es el valor actualizado de la maquinaria y el equipo mecánico, eléctrico, computarizado o de otro tipo, propiedad de la empresa, vinculado directamente con sus procesos de producción y tareas auxiliares.

Ejemplos:

Es el valor de la maquinaria y equipo como mezcladoras, plumas, aplanadoras, excavadoras, revolvedoras, palas eléctricas o hidráulicas, cortadoras de piso, revolvedoras, plantas de luz, bombas de agua, etcétera.

Instrucciones de llenado

Debe registrarse en la columna A, en miles de pesos, el valor de la maquinaria y equipo mecánico, eléctrico, computarizado o de otro tipo, **que tiene una vida útil mayor a un año** propiedad de la unidad económica, y que utilizó para realizar sus actividades económicas.

Para obtener este dato el informante debe calcular el valor que tenía la maquinaria y equipo el día 31 de diciembre de 2013; o bien, considerar el valor que se podría obtener por la venta de estos bienes si se hubiesen vendido el día 31 de diciembre del 2013.

Debe registrarse también el valor de la depreciación, las compras y adquisiciones y el valor de las ventas de este tipo de bienes realizadas, durante el año 2013, en las columnas B, C y D, respectivamente.

Nota de precisión

Se refiere al conjunto de maquinaria, equipo, herramientas eléctricas y motorizadas que se utilizan en la empresa para realizar obras y trabajos de construcción.

Es importante puntualizar que este valor está referido al valor maquinaria y equipo utilizado para la construcción, por lo que no debe ser incluido el valor de herramientas pequeñas y utensilios manuales utilizados para realizar operaciones sencillas, que aunque son durables, son relativamente económicos, éstos se compran y se reponen de manera frecuente, como son: desarmadores, pinzas, martillos, palas, cucharas, carretillas, cernidores, picos, marros, llaves de tuercas, etcétera, estos últimos ya fueron considerados en los gastos y su costo no puede ser comparado con el valor de la maquinaria o equipo para la construcción más complejo.

No considerar en este renglón el equipo de cómputo, ya que existe una variable específica para éste.

Q200 Bienes inmuebles

Q200 Bienes inmuebles				
-----------------------	--	--	--	--

Definición

BIENES INMUEBLES. Es el valor actualizado de los edificios, locales y construcciones e instalaciones propiedad de la empresa, que utilizó para el desarrollo de sus actividades, así como las áreas para estacionamiento, esparcimiento, áreas verdes, entre otras. **Incluye:** el valor de los terrenos, estén o no edificados, situados en la misma ubicación física de la empresa.

Ejemplos:

El valor de instalaciones, bodegas, locales, terrenos habilitados para estacionamiento, áreas recreativas y áreas no edificadas en la unidad económica.

Instrucciones de llenado

Debe registrarse en la columna A, en miles de pesos, el valor de los edificios, locales, oficinas o las instalaciones **que son propiedad de la empresa**, que utilizó para realizar la actividad económica.

Para obtener este dato el informante debe calcular el valor que tenían los bienes inmuebles el día 31 de diciembre de 2013; o bien, considerar el valor que se podría obtener por la venta de estos activos fijos si se hubiesen vendido el día 31 de diciembre del 2013.

Debe registrarse también, en las columnas B, C y D, respectivamente, el valor de la depreciación, las compras, adquisiciones, remodelaciones o ampliaciones realizadas, así como el valor de las ventas de bienes inmuebles efectuadas durante el año 2013. Es oportuno recordar que la depreciación no aplica en el caso de los terrenos.

Notas de precisión

No se debe considerar en este renglón el valor de los terrenos que la empresa adquirió para realizar obras de construcción para terceros.

Comprende el valor de los edificios, locales e instalaciones, propiedad de la empresa, utilizados para el desarrollo de su actividad, incluye el valor de cualquier construcción asociada, como los estacionamientos y todas las estructuras o accesorios permanentes del inmueble, también se incluye el valor de edificaciones no terminadas, los costos de limpieza y preparación del lugar para las edificaciones en construcción. Se considera, además, el valor de los terrenos, estén o no edificados, situados en la misma ubicación física de la empresa.

Q300 Unidades y equipo de transporte

<p>Q300 Unidades y equipo de transporte</p> <p><i>El valor reportado en la columna A, debe ser igual al Total (R830) de la columna E, del capítulo XVIII. PARQUEVEHICULAR.</i></p>				
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--

Definición

UNIDADES Y EQUIPO DE TRANSPORTE. Es el valor actualizado a costo de reposición del equipo de transporte (vehículos automotores, aviones, barcos, etc.) propiedad de la empresa, que utilizó para transportar personas o carga fuera del mismo. **Exclude:** el equipo necesario para transportar o levantar carga dentro de la empresa.

Ejemplos:

El valor de camiones de volteo, camionetas, vehículos automotores, automóviles, vehículos utilitarios, aeronaves, locomotoras y equipo rodante de ferrocarril, embarcaciones, buques, lanchas, motocicletas, bicicletas y otros vehículos para el transporte fuera de la unidad económica.

Instrucciones de llenado

Se debe registrar, en la columna A, en miles de pesos, el valor de las unidades y equipo de transporte propiedad de la empresa, que utilizó para realizar su actividad.

Para obtener este dato el informante debe calcular el valor que tenía el equipo de transporte el día 31 de diciembre de 2013; o bien, considerar el valor que podría obtener por la venta de estos activos fijos si se hubiesen vendido el día 31 de diciembre del 2013.

Se debe atender la indicación para desagregar la información por tipo de vehículo:

El valor reportado en la columna A, debe ser igual al Total (R830) de la columna E, del capítulo XVIII. PARQUE VEHICULAR.

Se debe registrar también el valor de la depreciación, las compras y la renovación del equipo de transporte, así como el valor de las ventas de estos activos fijos durante el 2013, en las columnas B, C y D, respectivamente.

Notas de precisión

Comprende el valor del equipo de transporte de apoyo en la unidad económica para movilizar a su personal y para realizar sus actividades.

No se considera en este renglón el valor de los diablitos, montacargas, triciclos y demás equipo que se emplea en el interior de la empresa como auxiliar para movilizar o levantar la carga dentro de la empresa.

Q400 Equipo de cómputo y periféricos

Q400 Equipo de cómputo y periféricos				
--------------------------------------	--	--	--	--

Definición

EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS. Es el valor actualizado a costo de reposición del equipo de cómputo y sus periféricos, propiedad de la empresa constructora, que no estaban integrados a la maquinaria y equipo de producción, como son las computadoras, redes de comunicación, impresoras, digitalizadores, entre otros. **Excluye:** el *software*.

Ejemplos:

Valor actualizado del equipo de cómputo y sus periféricos, como teclados, cpu, mouse, monitores, terminales, cámaras web, procesadores, máquinas automáticas para el tratamiento y procesamiento de datos, redes de comunicación, redes inalámbricas, servidores de equipo de cómputo, escáner, impresoras láser o de tinta, impresoras multifuncionales, así como PCs, *laptops*, *tablets*, *notebooks*, *plótters*, proyectores multimedia, pantallas de proyección, pantallas de plasma y LCD, pizarrón digital, cámaras de monitoreo y vigilancia, cámaras digitales, equipos y aparatos de telecomunicaciones y conmutadores con infraestructura de red o telefonía VoIP (protocolo de Internet o Intranet), dispositivos de control electrónico, entre otros.

Instrucciones de llenado

Se debe registrar en la columna A, en miles de pesos, el valor del equipo de cómputo y sus periféricos, propiedad de la empresa, y que utilizó para la realización de sus actividades económicas durante el año.

Para obtener este dato el informante debe calcular el valor que tenía el equipo cómputo el día 31 de diciembre de 2013; o bien, considerar el valor que podría obtener por la venta de estos bienes, si se hubiesen vendido el día 31 de diciembre del 2013.

Es importante recordar que en este renglón no debe ser considerado el valor de los programas o aplicaciones informáticas integradas a la maquinaria y equipo de producción, ni el valor de los sistemas operativos y programas informáticos, las descripciones y materiales de apoyo para el *software*.

Debe registrarse también en los campos de respuesta correspondientes, el valor de la depreciación, las compras o la renovación del equipo de cómputo; así como el valor de las ventas de estos activos durante el año 2013, en las columnas B, C y D, respectivamente.

Notas de precisión

Comprende el valor del conjunto de equipos informáticos, periféricos y herramientas tecnológicas para reunir, almacenar, procesar, registrar, transmitir, difundir y presentar información en múltiples formatos: datos, textos, imágenes y voz.

Es importante recordar que en este renglón no debe ser considerado el valor de los programas o aplicaciones informáticas integradas a la maquinaria y equipo de producción, ni el valor de los sistemas operativos y programas informáticos, las descripciones y materiales de apoyo para el *software*.

Q900 Mobiliario, equipo de oficina y otros activos fijos

Q900 Mobiliario, equipo de oficina y otros activos fijos				
----------------------------------------------------------	--	--	--	--

Definición

MOBILIARIO, EQUIPO DE OFICINA Y OTROS ACTIVOS FIJOS. Es el valor actualizado a costo de reposición del mobiliario, equipo de oficina y otros bienes de capital propiedad de la empresa constructora, cuya vida útil sea mayor a un año y que proporcionen las condiciones necesarias para llevar a cabo la actividad productiva de la unidad económica.

Ejemplos:

Valor del mobiliario, equipo de oficina, contabilidad y otros activos fijos como máquinas de escribir, cajas registradoras, lectores de código de barras, calculadoras, equipo telefónico y de fax, escritorios, mesas para equipo de cómputo, estantes, archiveros, montacargas y diablitos, carretillas, estructuras para andamios, mostradores, exhibidores, vitrinas y estantería, gabinetes, góndolas, mesas para reuniones o juntas, libreros, esquineros, archiveros, sillas y sillones, mamparas, aparatos electrónicos como cafeteras, enfriadores de agua, ventiladores, lámparas, entre otros.

Instrucciones de llenado

Se debe registrar, en la columna A, en miles de pesos, el valor del mobiliario, equipo de oficina y otro mobiliario de este tipo, propiedad de la empresa, que tienen una vida útil mayor a un año, y que utilizó durante 2013 para realizar sus actividades.

Para obtener este dato el informante debe calcular el valor que tenía el mobiliario de este tipo el día 31 de diciembre de 2013; o bien, considerar el valor que podría obtener por la venta de estos activos, si se hubiesen vendido el día 31 de diciembre del 2013.

Así también se debe registrar el valor de la depreciación, las compras y ventas del mobiliario de este tipo durante el año, en las columnas B, C y D, respectivamente.

Nota de precisión

En este renglón se integra el valor del equipo, mobiliario y utensilios que no se registraron en renglones anteriores; cabe aquí el valor del equipo oficina, contabilidad, aparatos eléctricos y de usos generales.

Q000 TOTAL de activos fijos

Q000 TOTAL de activos fijos				
-----------------------------	--	--	--	--

Instrucción de llenado

En este renglón se debe registrar el valor que resulta de sumar la información registrada para cada tipo activo fijo solicitado; así como el total de la depreciación, las compras y ventas de los activos fijos durante el año 2013.

5.18 OBRAS EJECUTADAS, TERMINADAS O EN PROCESO

El objetivo de este capítulo es obtener información detallada sobre el tipo de obras o trabajos de construcción realizados por la empresa. Este nivel de desagregación permite generar indicadores sobre el valor de las obras ejecutadas, terminadas o en proceso, realizadas por la empresa en estudio, como contratista principal o como subcontratista para otras empresas, e identificar el destino de las obras, a través del propietario o los inversionistas y ubicar la entidad federativa en donde estas obras se llevaron a cabo durante el periodo de referencia censal.

Los datos solicitados en este capítulo, se piden desglosados por tipo de obra. Para su llenado el informante debe atender las indicaciones para registrar la información.

XIII. OBRAS EJECUTADAS, TERMINADAS O EN PROCESO (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013)							Inicio
Obras ejecutadas		Tipo de obra	Valor de las obras ejecutadas, terminadas o en proceso (Miles de pesos)		Destino de la obra	Entidad federativa	
Clave	Descripción		Como contratista principal	Como subcontratista			
(G)	(F)	(E)	(A)	(B)	(C)	(D)	
TOTAL							
110	EDIFICACIONES HABITACIONALES UNIFAMILIARES						
111	DE LUJO O ALTO NIVEL						
112	TIPO MEDIO						

TIPO DE OBRA: 1 Obra nueva 2 Ampliación 3 Remodelación 4 Mantenimiento

Es importante que respete las indicaciones establecidas para el llenado de este apartado y registre la información solicitada para cada columna:

De acuerdo con la Clave (G) y la Descripción (F), de las obras que ya están descritas en el cuestionario, se debe registrar la información que corresponda con el tipo de obra que la empresa ejecutó durante el año, así como la información solicitada.

E. Tipo de obra, transcriba la clave que corresponda con el tipo de obra ejecutado por la empresa, para su llenado utilice el recuadro que está en parte inferior de cada hoja de este catálogo.

A y B. Valor de las obras ejecutadas, terminadas o en proceso, como contratista principal y como subcontratista. Anote los valores en miles de pesos y tenga presente que los totales del valor de las obras ejecutadas, terminadas o en proceso, como Contratista Principal (columna A) y como Subcontratista (columna B), deben coincidir con los datos reportados en las variables *O111 Valor de las obras o trabajos ejecutados como contratista principal* y *O112 Valor de las obras o trabajos ejecutados como subcontratista*, del capítulo X. VALOR DE LA PRODUCCIÓN.

C. Destino de la obra. De acuerdo con el propietario de la obra ejecutada por la empresa, transcriba estos datos del listado *Especificaciones para el destino de la obra* y registre la *Clave* y el *Destino de las obras ejecutadas*, de la página 39 de cuestionario.

D. Entidad federativa. El informante debe registrar para cada tipo de obra, la entidad federativa en donde la empresa realizó las obras de construcción, para su llenado utilice la lista *Entidad Federativa*, de la página 39 del cuestionario.

ENTIDAD FEDERATIVA		ESPECIFICACIONES PARA EL DESTINO DE LA OBRA	
		CLAVE	DESTINO DE LAS OBRAS EJECUTADAS
01	AGUASCALIENTES		<i>Obra pública</i>
02	BAJA CALIFORNIA	11	GDF: Gobierno del Distrito Federal
03	BAJA CALIFORNIA SUR	12	SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes
04	CAMPECHE	13	SEP: Secretaría de Educación Pública
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	14	SSA: Secretaría de Salud
06	COLIMA	15	SEDESOL: Secretaría de Desarrollo Social
07	CHIAPAS	19	Otras dependencias federales
		21	GE: Gobiernos estatales
		22	GM: Gobiernos municipales
		23	DPDF: Delegaciones políticas del Distrito Federal

5.19 MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN CONSUMIDOS POR LA EMPRESA

En este capítulo se incluye un catálogo en el que se agrupan por tipo, una gran diversidad de materiales para la construcción, lo que facilita al informante desagregar con este orden, los insumos que fueron utilizados en la empresa, para la realización de obras y trabajos de construcción durante el año 2013.

A continuación la descripción para el llenado de este capítulo.

XIV. MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN CONSUMIDOS POR LA EMPRESA (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013)			Inicio
Materiales consumidos por la empresa			
Clave	Descripción	Valor (Miles de pesos)	
(E)		(F)	(A)
TOTAL			
110	MINERALES NO METÁLICOS		
111	ARENA		
112	GRAVA		
113	TEZONTLE		
114	TEPETATE Y JAL.		

De acuerdo con la Clave (E) y la Descripción (F), de los materiales, que ya están descritos en el cuestionario, se debe registrar la información que corresponda con el tipo de material que la empresa consumió para la ejecución obras y trabajos de construcción durante el año 2013.

A. Valor. Anote en miles de pesos, el valor de los materiales utilizados por la empresa para efectuar trabajos de construcción durante el año. Tenga presente que los totales deben coincidir con la suma de los datos reportados en las variables *K321 Materiales para la construcción consumidos como contratista principal* y *K322 Materiales para la construcción consumidos como subcontratista*, del capítulo VI. GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS.

Por otra parte, tome en cuenta lo siguiente:

- Si alguno de los materiales para la construcción que consumió la empresa no está descrito en un grupo de materiales de este catálogo, por favor anótelos al final e incluya la clave con terminación en nueve que corresponda con el grupo de materiales
- Tenga cuidado de no utilizar las claves con terminación en cero, ya que éstas se refieren a la descripción agregada de un grupo de materiales afines
- No utilice marcas comerciales o fórmulas, use sólo nombres genéricos
- Tenga cuidado de no incluir los materiales consumidos en la producción de activos fijos para uso propio; las refacciones utilizadas en las reparaciones; los materiales propiedad de terceros o subcontratistas y los materiales propiedad del contratista principal, cuando esta empresa operó como subcontratista

5.20 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

En la gran variedad de actividades empresariales presentes en la economía nacional, se realizan de manera constante un sinnúmero de actividades encaminadas principalmente a un objetivo de competencia globalizado, que les permita colocar en un mejor posicionamiento de mercado a sus bienes, productos o servicios. Cuando estas actividades se apoyan en la ciencia, la tecnología y la innovación, se genera un mayor valor agregado a los productos, bienes y servicios que ofrecen; ya que se fomenta la divulgación del conocimiento científico, se mejora su potencial de crecimiento, se incrementa la competitividad entre las empresas e instituciones al innovar en productos o procesos; así como en sus métodos de organización y de mercadotecnia que ponen en acción.

La ciencia, la tecnología, la innovación y el conocimiento son un conjunto de herramientas fundamentales, no sólo para el desarrollo de la economía o para incrementar los ingresos, incentivar la competitividad, innovar los procesos productivos, métodos de organización y de mercadotecnia, son instrumentos que además impactan a la sociedad, por los beneficios que aportan en la calidad de vida de la población, en temas de progreso educativo y de difusión del conocimiento.

Es así que uno de los objetivos de este capítulo está centrado en obtener información relacionada con el uso de los medios y herramientas tecnológicas para la información y las comunicaciones, tanto en los diferentes sectores de la economía, como en los diversos tamaños de las unidades económicas, identificando aquellas que tienen presencia en Internet, su conectividad y los recursos humanos disponibles para su manejo.

Este operativo censal representa también la oportunidad de cuantificar a las unidades económicas que realizan innovación, ya sea tecnológica, en sus bienes o servicios, o en procesos (incluye métodos), así como innovación en mercadotecnia y organización, destacando con quienes realizan estos esfuerzos y cómo son financiados. También resulta relevante medir a las empresas que le dan importancia a la investigación y al desarrollo tecnológico, específicamente en los campos de la biotecnología y la nanotecnología, ya sea porque cuentan con personal calificado para ello, o porque realizan actividades relacionadas con la generación de conocimiento a través de las patentes, tanto desde la perspectiva de quienes hacen uso de éstas, como las que incluso llevan a cabo el registro de sus inventos.

Así también la información obtenida permite dar cumplimiento a requerimientos de organizaciones internacionales, investigadores, académicos y usuarios de estadísticas, que cada vez demandan con mayor interés información de este tipo.

Para obtener la información antes mencionada este capítulo se integró con las preguntas que se describen a continuación.

Definiciones

SERVICIOS DE REDES DE COMUNICACIÓN. Es básicamente un sistema de equipos informáticos interconectados a través de diferentes tecnologías que envían y reciben impulsos eléctricos, ondas electromagnéticas o cualquier otro medio para la transmisión/recepción de voz, datos e imágenes.

INTERNET. Red mundial de redes de computadora que usan el protocolo de red TCP/IP para transmitir e intercambiar información. Existen diversos servicios y protocolos en Internet, destacan la consulta remota a archivos de hipertexto (www), el envío de correo electrónico, la transmisión de archivos (FTP), las conversaciones en línea, la mensajería instantánea, telefonía (VoIP), televisión, acceso remoto a otros dispositivos o juegos en línea, entre otros.

EXTRANET. Red privada para compartir información, de acceso limitado a determinados grupos de clientes y proveedores para facilitarles un trabajo coordinado que permite ahorro de tiempo y dinero en sus relaciones de negocio. También puede entenderse como una Intranet compartida entre establecimientos/empresas para permitir la comunicación y la transferencia de información entre distintas organizaciones.

INTRANET. Es una red interna de cómputo sobre Internet, red propia de una organización, diseñada y desarrollada siguiendo los protocolos propios de Internet, en particular el protocolo TCP/IP. Puede tratarse de una red aislada, es decir, no conectada a Internet. Una red de equipos que es interna a una organización y es compatible con aplicaciones de Internet, especialmente el www. La mayoría de las redes de Intranet están configuradas de forma que sus usuarios puedan tener acceso a Internet sin permitir que los usuarios de Internet tengan acceso a los equipos de la Intranet.

Ejemplos:

Los negocios o empresas que tienen presencia en la web a través de un sitio propio, de una página propia o de otra organización en Internet, redes privadas, de acceso limitado o internas sólo para el uso del personal de la unidad económica.

Instrucciones de llenado

Para dar respuesta en cada uno de estos medios de comunicación, el informante sólo debe seleccionar el número que corresponda a la respuesta, ya sea afirmativa o negativa, y registrar este dígito en el campo de respuesta, para conocer si la unidad económica contó o no, durante el periodo de referencia, con conexión a estos servicios y redes de comunicación.

En caso de que la unidad económica no haya contado con servicio de Internet, se debe atender la indicación de continuar el llenado en la pregunta Z106.

Z103 Indique el porcentaje del personal que usó habitualmente Internet en 2013

Z103 Indique el porcentaje del personal que usó habitualmente Internet en 2013	Porcentaje
	A
	%

Instrucción de llenado

Para dar respuesta a esta pregunta, el informante debe registrar el porcentaje correspondiente al número de personas que durante 2013 usaron habitualmente Internet para realizar su trabajo en la unidad económica.

Z105 Las tareas en que utilizó Internet comprendieron:

Z105 Las tareas en que utilizó Internet comprendieron:	1 = Sí	2 = No
1) Operaciones bancarias y financieras		
2) Trámites o gestiones gubernamentales		
3) Comprar o vender servicios o productos		
4) Búsqueda de información		
5) Realizar la gestión del negocio (planeación, organización, dirección y control)		

Ejemplos:

Transacciones, pagos o transferencias bancarias, solicitudes o trámites para permisos gubernamentales, sistemas para llevar la contabilidad, administración de los inventarios de la unidad económica, establecer formas de comunicación con proveedores y clientes, comercio electrónico, entre otros.

Instrucción de llenado

El informante debe determinar para cada opción una respuesta afirmativa o negativa, que debe quedar registrada en cada una de las tareas descritas.

Notas de precisión

El uso de internet se ha vuelto tan básico y necesario para los negocios y las personas, que emplean el internet como medio imprescindible para acceder a información, establecer comunicación con socios, proveedores, clientes, posibles consumidores, o con grupos de personas que conforman todo tipo de comunidades o grupos. Estas herramientas facilitan la realización de múltiples actividades de forma rápida y eficiente para implementar procesos productivos, facilitar el manejo y almacenamiento de bases de datos, la publicación de páginas web para ofrecer sus productos, bienes y servicios a todo el mundo, e impulsar el desarrollo de la unidad económica para que sea más competitiva.

Z106 Indique si efectuó actividades de innovación:

Z106 Indique si efectuó actividades de innovación:	1 = Sí		2 = No	
	En 2011 A	En 2012 B	En 2013 C	
1) En coordinación con universidades o centros de investigación				
2) Por contrato o colaboración con empresas sin relación productiva				
3) Por contrato o asociación con clientes, proveedores o filiales				
4) Por cuenta propia de la empresa sin ninguna colaboración				

Si en todas las preguntas la respuesta es 2 = No → Pase a Z113

Definición

INNOVACIÓN. Es la introducción en el mercado de un producto (bien o servicio) o proceso (incluye método) nuevo, o significativamente mejorado. Algunas innovaciones son resultado de proyectos de innovación bien definidos, que incluyen investigación y desarrollo tecnológico como uno de sus insumos, mientras que otras innovaciones son resultado de mejoras rutinarias, ideas espontáneas, u otros factores no sistemáticos que llevan a la empresa a desarrollar nuevos productos o procesos o a la mejora sustancial de los mismos.

Instrucciones de llenado

El informante debe determinar para los años 2011, 2012 y 2013, si en la unidad económica se realizó o no, actividades de innovación para cada una de las opciones descritas, de manera que en cada una de éstas, debe quedar registrado el número que corresponda a una respuesta afirmativa o negativa, según sea el caso.

En caso de que no se hayan efectuado actividades de innovación para las opciones descritas, el informante debe atender la indicación y continuar en la pregunta Z113.

Si en todas las preguntas la respuesta es 2 = No → Pase a Z113

Nota de precisión

Esta pregunta tiene el objetivo de conocer si la unidad económica establece vínculos con instituciones universitarias académicas, de investigación, grupos empresariales, clientes, proveedores o con sus filiales, para impulsar programas de investigación o fortalecer sistemas para su innovación.

Z108 Indique los mecanismos de financiamiento utilizados para realizar las actividades de innovación

Z108 Indique los mecanismos de financiamiento utilizados para realizar las actividades de innovación	1 = Sí		2 = No
	En 2011 A	En 2012 B	En 2013 C
1) Recursos propios			
2) Créditos de instituciones bancarias			
3) Apoyos gubernamentales			
9) Otros Z109 <input type="text"/> Especifique			

Ejemplos:

Los recursos propios provienen de los fondos con los que cuenta la unidad económica para emprender acciones de este tipo. Las instituciones bancarias son un mecanismo de financiamiento para obtener los fondos necesarios para el logro de actividades de innovación. Los subsidios o apoyos gubernamentales de forma frecuente son utilizados para emprender actividades innovadoras; otros fondos pueden obtenerse de instituciones privadas, organismos, instituciones sin fines de lucro, asociaciones, etcétera.

Instrucciones de llenado

Esta pregunta está relacionada con la anterior, de manera que el informante debe determinar el mecanismo de financiamiento que utilizó durante los años 2011, 2012 y 2013, para impulsar las actividades de innovación. De manera que para cada tipo de financiamiento descrito, debe quedar registrado el número que corresponda a una respuesta afirmativa o negativa, según sea el caso.

Si la respuesta corresponde a la opción 9) *Otros*, debe especificar sin excepción, en el campo de respuesta Z109, otro mecanismo de financiamiento.

Nota de precisión

En ocasiones los costos por servicios tecnológicos, de investigación, innovación y desarrollo, impactan los fondos de la unidad económica, de manera que para solucionar las necesidades de financiamiento, es necesario recurrir a diversas fuentes que permitan mantener el impulso y desarrollo de programas innovadores o de investigación.

Z111 Indique cuántos técnicos y especialistas se dedicaron exclusiva o principalmente a la innovación de:

Z111 Indique cuántos técnicos y especialistas se dedicaron exclusiva o principalmente a la innovación de:	Cantidad en 2013 A
1) Productos (bienes o servicios)	
2) Procesos o métodos de producción	
3) Estrategias de mercadotecnia	
4) Organización o gestión de la empresa	
5) Adaptación y documentación de tecnologías	

Definiciones

INNOVACIÓN EN PRODUCTOS (BIENES O SERVICIOS). Se refiere al número de técnicos y especialistas dedicados a la innovación de nuevos productos (bienes y servicios) o a la mejora sustancial de los ya existentes introducidos al mercado, aunque no necesariamente tienen que haber sido comercialmente un éxito.

INNOVACIÓN EN PROCESOS (INCLUYE MÉTODOS). Se refiere al número de técnicos y especialistas dedicados a la innovación de nuevos procesos (incluye métodos) o a la mejora sustancial de los ya existentes. Cuando se trata de generación de servicios, la producción se denomina método.

INNOVACIÓN EN MERCADOTECNIA. Se refiere al número de técnicos y especialistas dedicados a la innovación de un nuevo método de comercialización que implique cambios significativos del diseño o el envasado de un producto, posicionamiento, promoción o tarificación. **Incluye:** cambios significativos en el diseño o embalaje (empaqué) de un bien o servicio, cambios significativos o nuevos métodos para la distribución o las ventas, tales como venta por internet, modelos de franquicia, ventas directas, o licencias de distribución. **Excluye:** cambios rutinarios o debidos a “temporadas”.

INNOVACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN O GESTIÓN DE LA EMPRESA. Se refiere al número de técnicos y especialistas dedicados a la innovación y la introducción de un nuevo método organizativo en las prácticas, la organización del lugar de trabajo o las relaciones exteriores de la empresa, la introducción de un nuevo o mejorado sistema administrativo para la mejora en el intercambio de información, conocimiento y capacidades, un cambio mayor en la organización del trabajo al interior de su empresa, tales como cambio en la estructura administrativa o en la integración de diferentes departamentos, áreas o actividades, o una nueva forma de relacionarse con otras empresas o instituciones públicas, por ejemplo, alianzas, colaboraciones o subcontrataciones u *outsourcing*.

Ejemplos:

El número de personas, sean profesionistas, técnicos o especializados, dedicados exclusivamente y a tiempo completo en tareas de innovación; así como el personal que se dedica de forma parcial a este tipo de actividades.

Instrucción de llenado

Contabilizar y registrar para cada tarea descrita, el número de personas, ya sea personal técnico o especializado, que durante 2013 se dedicó de forma exclusiva o principalmente a realizar este tipo de actividades de innovación en la unidad económica.

Nota de precisión

Este número debe representar los recursos humanos con los que cuenta la unidad económica para el desarrollo de tareas enfocadas a la innovación, pues resulta de gran interés establecer un parámetro al respecto para cada una de estas actividades en la economía nacional.

Z112 Indique del total de sus ventas de bienes o servicios el porcentaje correspondiente a:

Z112 Indique del total de sus ventas de bienes o servicios el porcentaje correspondiente a:	Porcentaje
1) Bienes o servicios nuevos	A %
2) Bienes o servicios mejorados sustancialmente	%
3) Bienes o servicios sin cambios	%
Total	100%

Instrucción de llenado

El informante debe determinar y registrar la participación porcentual que tienen las ventas de los bienes o servicios nuevos, los bienes o servicios mejorados sustancialmente y los bienes o servicios sin cambios, con respecto al total de las ventas de la unidad económica. La suma de estos valores debe dar como resultado el 100 por ciento.

Z113 ¿Contó con personal calificado dedicado a actividades de investigación y desarrollo tecnológico?

Z113 ¿Contó con personal calificado dedicado a actividades de investigación y desarrollo tecnológico?	1 = Sí		2 = No
	En 2011 A	En 2012 B	En 2013 C

Definición

PERSONAL CALIFICADO DEDICADO A INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.

Comprende a todo el personal empleado directamente en actividades de investigación y desarrollo tecnológico (dependiente y no dependiente), así como las personas que proporcionan servicios directamente relacionados con estas actividades, como los directores, administradores y personal de oficina. **Excluye:** a las personas que proporcionan servicios indirectos, como es el caso del personal de los comedores y seguridad.

Ejemplos:

Investigadores dedicados directamente en la creación de nuevos conocimientos, productos, procesos, métodos y sistemas, y a la gestión de esos proyectos, como son directivos de investigación y desarrollo, administradores y personal de oficina.

Instrucción de llenado

El informante debe establecer para los años 2011, 2012 y 2013, si la unidad económica contó o no, con personal calificado dedicado a las actividades de investigación y desarrollo tecnológico. Para cada año debe quedar registrado el número que corresponda a una respuesta afirmativa o negativa.

Nota de precisión

El personal empleado dedicado a la investigación y desarrollo tecnológico debe distinguirse del personal encargado de otras actividades.

Z114 La unidad económica utilizó o realizó investigación y desarrollo tecnológico en materia de:

Z114 La empresa utilizó o realizó investigación y desarrollo tecnológico en materia de:	En 2011 A	En 2012 B	En 2013 C
1) Biotecnología			
2) Nanotecnología			

Definiciones

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO. Comprende el trabajo creativo llevado a cabo de forma sistemática para incrementar el volumen de conocimientos, incluido el conocimiento del hombre, la cultura y la sociedad, y el uso de esos conocimientos para crear nuevas aplicaciones, para desarrollar productos (bienes o servicios) o procesos (incluye métodos) nuevos o significativamente mejorados. La investigación y desarrollo tecnológico comprende desde los trabajos experimentales o teóricos hasta el desarrollo de nuevos materiales, productos o dispositivos, así como la puesta en marcha de nuevos procesos y sistemas o la mejora sustancial de los ya existentes.

BIOTECNOLOGÍA. Es la aplicación de la ciencia y la tecnología a los organismos vivos, así como a sus partes, productos y modelos, para alterar el material vivo o inerte, con el fin de producir conocimientos o productos.

NANOTECNOLOGÍA. Es el conjunto de tecnologías que permite la manipulación, estudio o explotación de sistemas y estructuras de muy pequeñas dimensiones (menos de 100 nanómetros). La nanotecnología contribuye al desarrollo de nuevos materiales, dispositivos y productos. **Incluye:** la investigación en cualquiera de los campos de la nanotecnología, que pueden ser en transporte, energía y medio ambiente, tecnologías de la información y las comunicaciones, electrónica, salud y biotecnología, y en sectores tradicionales.

Ejemplos:

La investigación y el desarrollo tecnológico comprende el trabajo creativo realizado de forma sistemática para incrementar el volumen de conocimientos, incluido el conocimiento del hombre, la cultura y la sociedad y el uso de esos conocimientos para crear nuevas aplicaciones.

Investigación básica. Consiste en trabajos experimentales o teóricos que se emprenden fundamentalmente para obtener nuevos conocimientos acerca de los fundamentos de fenómenos y hechos observables, sin pensar en darles ninguna aplicación o utilización determinada. Los resultados de la investigación básica no se ponen normalmente a la venta, sino que generalmente se publican en revistas científicas o se difunden directamente entre colegas interesados.

Investigación aplicada. Consiste en trabajos originales realizados para adquirir nuevos conocimientos; sin embargo, está dirigida fundamentalmente hacia un objetivo práctico específico. La investigación aplicada se emprende para determinar los posibles usos de los resultados de la investigación básica, o para determinar nuevos métodos o formas de alcanzar objetivos específicos predeterminados.

Desarrollo tecnológico. Consiste en trabajos sistemáticos fundamentados en los conocimientos existentes obtenidos por la investigación o la experiencia práctica, que se dirigen a la fabricación de nuevos materiales, productos o dispositivos, a establecer nuevos procedimientos, sistemas y servicios o a mejorar considerablemente los que ya existen.

La **biotecnología** es un área multidisciplinaria, con aplicación en diversas áreas como la salud humana en el tratamiento de enfermedades, compuestos farmacológicos, la producción de vacunas, la administración de fármacos, diagnósticos; en la salud animal y la acuicultura, en la alimentación; en la agricultura para el aprovechamiento de productos agrícolas, en la producción forestal; en el medio ambiente, reduciendo la contaminación del aire, el agua o la tierra; a la eliminación de hidrocarburos; eliminación o neutralización de metales pesados y nucleares y al tratamiento de aguas residuales; en la industria, aplicada a procesos industriales; en la construcción de productos de software, en la industria textil, en la minería para la extracción de metales de los minerales, y en los servicios, entre otros.

Las áreas de aplicación final de la **nanotecnología**, está presente en las aplicaciones estructurales de los medios de transporte, las superficies multifuncionales y equipos del interior de los vehículos; en el medio ambiente y la energía, a través de nuevos sistemas de iluminación y aislamiento, ventanas inteligentes; la reutilización y reciclado, descontaminación, remediación y tratamiento de aguas; en las tecnologías de la información y las comunicaciones; en la salud y biotecnología; en seguridad alimentaria,

como aditivos para alimentos, eficiencia nutricional, embalajes con propiedades anti-microbios y para la conservación prolongada de alimentos, membranas de alta selectividad para procesos de separación y purificación; cosméticos con propiedades preventivas, como protectores solares, pasta dental; en la industria textil, la cerámica, pinturas y recubrimientos con nuevas funciones: aislantes/conductoras, autosellantes; nuevos envases inteligentes con control de atmósfera interna, marcadores y sensores, liberación de conservantes; nuevos materiales multifuncionales para equipamiento deportivo, entre otros.

Instrucción de llenado

El informante debe especificar para los años 2011, 2012 y 2013, si la unidad económica utilizó o realizó investigación y desarrollo tecnológico relacionado con la biotecnología o nanotecnología. Para cada una de estas opciones debe quedar registrado el número que corresponda a una respuesta afirmativa o negativa.

Nota de precisión

La investigación, el conocimiento y la tecnología son un conjunto de instrumentos fundamentales para el desarrollo de la economía mundial, que además impactan el desarrollo educativo, cultural, de salud y de bienestar para mejorar la calidad de vida de la sociedad. Es por eso que resulta de gran importancia conocer si en la unidad económica durante los años señalados, se han establecido políticas para la investigación y el desarrollo tecnológico y en qué áreas se están enfocando, datos que nos permiten establecer un parámetro de estas actividades en la actualidad.

Z115 Indique si ha efectuado actividades en materia de protección industrial:

Z115 Indique si ha efectuado actividades en materia de protección industrial:	En 2011 A	En 2012 B	En 2013 C
1) Registrar o tramitar patentes de marcas, productos o procesos			
2) Contratar o adquirir patentes de marcas, productos o procesos			

Definición

PATENTES. Es el derecho otorgado a un inventor por el Estado, para la explotación exclusiva de una invención durante el plazo limitado, impidiendo que terceros lo hagan sin consentimiento del poseedor de la patente.

Ejemplos:

Se trata de las gestiones y trámites realizados en instituciones nacionales e internacionales para proteger de forma jurídica aquellas creaciones o invenciones, marcas, productos o procesos desarrollados en la unidad económica; o bien, de los contratos que efectuó para adquirir patentes, las transacciones realizadas para obtener licencias o concesiones para la producción de nuevos productos o procesos.

Instrucciones de llenado

El informante debe especificar para los años 2011, 2012 y 2013, si la unidad económica registró o realizó la solicitud de trámite para registrar sus nuevos procesos, inventos, creaciones o productos; o bien, si durante estos años adquirió a través de un contrato patentes o licencias para usar marcas, productos o procesos. Para cada una de estas opciones debe quedar registrado el dígito que identifica una respuesta afirmativa o negativa.

Notas de precisión

Resulta de gran interés conocer si durante los años señalados en la unidad económica se realizaron solicitudes y trámites para el registro de patentes para ser empleadas o comercializadas, esta información refleja el nivel de capacidad e innovación productiva, tecnológica y de competitividad de la unidad económica.

Z116 Indique la cantidad que destinó a la producción, adquisición de:

Z116 Indique la cantidad que destinó a la producción o adquisición de:	Miles de pesos		
	En 2011 A	En 2012 B	En 2013 C
1) Investigación y desarrollo para la innovación			
2) <i>Software</i> de cómputo y bases de datos de uso informático			
3) Patentes, marcas, paquetes tecnológicos y otros productos de propiedad industrial			

Instrucción de llenado

El informante debe registrar en miles de pesos, para los años 2011, 2012 y 2013, el valor que la unidad económica destinó a la investigación y desarrollo para la innovación, los programas y aplicaciones para el equipo de cómputo y bases de datos de uso informático, patentes, marcas, paquetes tecnológicos y otros productos de propiedad industrial.

Nota de precisión

Comprende el monto de los gastos que la unidad económica destinó para impulsar tareas de investigación y desarrollo, así como para la adquisición de herramientas informáticas o productos de propiedad industrial.

5.21 CRÉDITOS Y CUENTAS BANCARIAS

Comúnmente cuando se inicia o crea un negocio, las aspiraciones del propietario y de los socios están centradas en que el desarrollo, operación, crecimiento y ampliación del negocio sea posible con los ingresos que se generan. Por lo que constantemente se realizan todo tipo de estrategias y planes para mantener su funcionamiento de manera normal.

No obstante, estos esfuerzos para crecer en un entorno competitivo, como en la actualidad, exige para la unidad económica realizar inversiones, por ejemplo, en recursos materiales, en activos fijos o en capital humano, múltiples gastos que en ocasiones no pueden ser solventados con los ingresos de la unidad económica. De manera que los préstamos y créditos resultan ser una opción para solucionar dificultades de operación o emprender proyectos de expansión en la unidad económica.

En este sentido, las preguntas de este capítulo están orientadas a obtener información acerca de los apoyos que tienen las unidades económicas para financiar su operación, incluso su apertura; asimismo resulta importante conocer el uso que se le dio a los recursos obtenidos. Como complemento, se investiga además, en el caso de que las unidades económicas carezcan de financiamiento bancario, las causas por las que no cuentan con estos apoyos.

Las preguntas que integran este capítulo se presentan seguidas de su definición, la instrucción para su llenado y algunas precisiones.

O511 ¿Obtuvo créditos, préstamos o financiamiento para la operación del negocio?

O511 ¿Obtuvo créditos, préstamos o financiamiento para la operación del negocio?	Número A
1) Sí	
2) No	
<i>Si la respuesta es 2 = No, pase a O541</i>	

Definiciones

PRÉSTAMOS O FINANCIAMIENTO. Conjunto de recursos monetarios para llevar a cabo una actividad económica, con la característica de que se trata de sumas tomadas a préstamo para la operación o inversión de la unidad económica. **Incluye:** las aportaciones de los propietarios o socios. **Excluye:** los anticipos que recibió la empresa para producir bienes o servicios y los ingresos obtenidos por las ventas.

FINANCIAMIENTO. Conjunto de recursos monetarios para llevar a cabo una actividad económica, con la característica de que se trata de sumas tomadas para la operación o inversión la empresa constructora. **Incluye:** préstamos, créditos y emisión de títulos de deuda.

CRÉDITOS O PRÉSTAMOS. Es el otorgamiento de dinero o bienes que hace un banco, proveedores, gobierno u otros a la unidad económica, con la promesa de ser devueltos en un plazo señalado y, generalmente, con el pago de una cantidad de dinero (intereses) por el uso de los mismo.

Instrucciones de llenado

El informante debe seleccionar la opción que permita identificar si en la unidad económica obtuvo algún crédito, préstamo o financiamiento durante el periodo censal.

Si la unidad económica no obtuvo créditos o préstamos para financiar su funcionamiento y la respuesta corresponde a la opción 2) *No*, se debe aplicar el pase de pregunta indicado y continuar en la pregunta O541 para determinar la causa por la que carece de crédito bancario.

O521 Marque con una “X” de donde provienen los créditos, préstamos o financiamiento

O521 Marque con una "X" de dónde provienen los créditos, préstamos o financiamiento	Señale con una "X" A
O521.1 Bancos	
O521.2 Cajas de ahorro popular	
O521.3 Proveedores (incluye contado comercial)	
O521.6 Gobierno	
O521.7 Prestamistas privados o agiotistas	
O521.8 Emisión de títulos de deuda, por ejemplo bonos	
O521.11 Propietarios o socios	
O521.19 Otros O501 <input type="text"/>	
Especifique	Clave A
O522 Indique la clave de la fuente principal	

Definiciones

FUENTES DE FINANCIAMIENTO. Son todas las fuentes de las que obtuvo dinero la empresa para la operación del negocio.

CRÉDITO BANCARIO. Es un préstamo o financiamiento de cualquier tipo, otorgado por la banca múltiple o de desarrollo. Las empresas o establecimientos que obtienen un crédito de este tipo de instituciones, deben contar con información contable periódica de sus operaciones financieras y corrientes, así como contar con las garantías económicas suficientes que avalen la recuperabilidad del crédito otorgado por las instituciones bancarias.

CAJAS DE AHORRO POPULAR. Es una persona moral constituida de conformidad con la Ley de Ahorro y Crédito Popular, que tiene por objeto captar recursos provenientes de sus socios o clientes, quedando obligada a cubrir el principal y, en su caso, los accesorios generados, y a colocar dichos recursos entre sus socios o clientes facilitando su acceso al crédito, para propiciar la superación económica y social de sus miembros y de las comunidades en que operan.

CRÉDITOS DE PROVEEDORES. Es la entrega de mercancías por parte de proveedores sin exigir el pago de manera inmediata. **Excluye:** las mercancías que se dejan a consignación.

PROGRAMAS GUBERNAMENTALES. Son los créditos, préstamos o financiamientos otorgados por instituciones gubernamentales en cualquiera de sus niveles: federal, estatal o municipal. Ejemplos: créditos otorgados por fondos de oportunidades y programas de fomento económico.

PRESTAMISTAS PRIVADOS. Son personas físicas que se dedican a proporcionar préstamos en efectivo a las unidades económicas que no tienen acceso a créditos bancarios. Los prestamistas privados generalmente prestan a tasas de interés más altas que las instituciones inspeccionadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

EMISIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA. Son los títulos que se emiten por parte de las unidades económicas para adquirir deuda. Los títulos representan un compromiso por parte del emisor, en el que se obliga a restituir el capital más intereses pactados y establecidos previamente, en una fecha de vencimiento dada. Los títulos de deuda son colocados en el mercado de los instrumentos de deuda para ser ofertados.

APORTACIONES DEL PROPIETARIO O DE LOS SOCIOS. Se refiere a las aportaciones o financiamiento que hicieron propietarios o socios para realizar la actividad económica. **Excluye:** los anticipos que recibió la unidad económica para producir bienes o servicios y los ingresos obtenidos por ventas.

Instrucciones de llenado

El informante debe identificar con una "X" en el campo de respuesta a todas las fuentes que le otorgaron a la unidad económica préstamos, créditos o financiamientos, debe seleccionar al menos una opción como respuesta.

En caso de que la fuente de financiamiento de la empresa, sea diferente de las opciones que dispone el cuestionario, el informante debe anotar una "X" en la opción *O521.19) Otros*, y en el campo de respuesta O501, debe anotar sin excepción, la fuente de financiamiento, que debe ser diferente de las opciones planteadas.

En la variable **O522 Indique la clave de la fuente principal**, el informante debe seleccionar, de las opciones antes marcadas, la principal fuente de financiamiento para la unidad económica. El código de esta opción debe quedar registrado en este campo de respuesta.

Nota de precisión

Esta pregunta tiene el objetivo de conocer las fuentes que otorgaron a la unidad económica créditos, préstamos o financiamiento para su operación durante el periodo censal. Es frecuente que las unidades económicas acudan a las fuentes de financiamiento más cercanas, como la familia, amigos, sus proveedores, o incluso a prestamistas; cuando estas posibilidades se agotan, recurren a programas del gobierno, a los servicios financieros de instituciones bancarias u otro tipo de financiamientos.

O531 Marque con una "X" los usos de los créditos, préstamos o financiamiento recibido

O531	Marque con una "X" los usos de los créditos, préstamos o financiamiento recibido	Señale con una "X" A
O531.1	Creación o apertura del negocio	
O531.2	Equipamiento o ampliación del negocio	
O531.3	Compra de local o vehículo	
O531.4	Pago de deudas	
O531.5	Adquisición de insumos (mercancías, materiales, materias primas, etc.) en el mercado nacional	
O531.6	Adquisición de insumos (mercancías, materiales, materias primas, etc.) en el mercado extranjero	
O531.7	Pago de salarios	
O531.9	Otros O502 <input type="text"/> Especifique	Clave A
	O532 Indique la clave del uso principal	
<p><i>En caso de NO haber seleccionado la opción O521.1 Bancos, pase a O541; de otra manera pase a O551</i></p>		

Definiciones

USOS DE LOS CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O FINANCIAMIENTO. Son todos los usos a los que la empresa destinó el dinero obtenido en préstamo o financiamiento para el funcionamiento o crecimiento del negocio.

CREACIÓN O APERTURA DEL NEGOCIO. Son los recursos que obtuvo la empresa a través de algún préstamo, crédito o financiamiento, y los usó para crear o abrir el local para llevar a cabo la actividad económica.

EQUIPAMIENTO O AMPLIACIÓN DEL NEGOCIO. Son los recursos que obtuvo la unidad económica a través de algún préstamo, crédito o financiamiento, y los usó para equipar o ampliar el local que es utilizado para llevar a cabo la actividad económica.

COMPRA DE LOCAL O VEHÍCULO. Son los recursos que obtuvo la empresa constructora a través de algún préstamo, crédito o financiamiento, y los usó para comprar algún local o vehículo que son utilizados para llevar a cabo la actividad económica.

PAGO DE DEUDAS. Son los recursos que obtuvo la empresa a través de algún préstamo, crédito o financiamiento, y los usó para cubrir deudas que tenía pendientes.

ADQUISICIÓN DE INSUMOS EN MERCADO NACIONAL. Son los recursos que obtuvo la empresa a través de algún préstamo, crédito o financiamiento, y los usó para adquirir insumos en el mercado nacional, es decir, con residentes del país, independientemente del origen de los insumos necesarios para desarrollar la actividad económica.

ADQUISICIÓN DE INSUMOS EN MERCADO EXTRANJERO. Son los recursos que obtuvo la empresa a través de algún préstamo, crédito o financiamiento, y los usó para adquirir insumos en el mercado extranjero, es decir, con residentes del exterior.

PAGO DE SALARIOS. Son los recursos que obtuvo la empresa a través de algún préstamo, crédito o financiamiento, y los usó para el pago de salarios al personal ocupado dependiente de la razón social.

Instrucciones de llenado

El informante debe identificar con una “X” en el campo de respuesta el uso al que se destinaron los créditos, préstamos o el financiamiento que recibió la unidad económica, debe seleccionar al menos una opción como respuesta.

En caso de que el uso al que se destinaron los créditos y préstamos obtenidos, sea diferente de las opciones descritas, el informante debe registrar una “X” en la opción O531.9) Otros, y en el campo de respuesta O502, debe anotar sin excepción, el uso al que fueron destinados los créditos obtenidos, que debe ser diferente de las opciones planteadas.

En la variable **O532 Indique la clave del uso principal**, el informante debe seleccionar, de las opciones antes marcadas, el principal uso al que se destinó el monto de los créditos o préstamos que recibió la unidad económica. El código de esta opción debe quedar registrado en el campo de respuesta.

Se debe atender la indicación para dar respuesta en la pregunta O551 cuando la empresa no obtuvo créditos de instituciones bancarias:

En caso de NO haber seleccionado la opción O521.1 Bancos, pase a O541; de otra manera pase a O551

O541 Marque con una “X” las causas por las que carece de crédito bancario

O541 Marque con una "X" las causas por las que carece de crédito bancario <i>Esta sección sólo aplica cuando O521.1 Bancos NO fue seleccionada</i>	Señale con una "X"
O541.1 No creo cumplir con los requisitos	A
O541.2 No lo he necesitado	
O541.3 Porque son altos los intereses	
O541.4 Porque las instituciones me quedan muy lejos	
O541.5 Desconozco el procedimiento para solicitarlo	
O541.6 No confío en los bancos	
O541.7 Sí lo he solicitado, pero no me lo han otorgado	
O541.9 Otras O503 <input type="text" value="Especifique"/>	
	Clave
O542 Indique la clave de la causa principal	A

Instrucciones de llenado

El informante debe identificar con una “X” en el campo de respuesta los motivos por los que la unidad económica no ha obtenido un crédito bancario, debe seleccionar al menos una opción como respuesta.

Si el motivo por el que el la empresa carece de crédito bancario no se incluye en estas opciones, debe marcar una “X” en la opción O541.9) Otras, y especificar sin excepción en el campo de respuesta O503 otra causa.

En la variable **O542 Indique la clave de la causa principal**, el informante debe seleccionar, de las opciones antes marcadas, la principal causa por la que la unidad económica no cuenta con crédito bancario. El código de esta opción debe quedar registrado en este campo de respuesta.

5.22 MEDIO AMBIENTE

Prácticamente todas las actividades económicas a través de sus bienes, productos y servicios, generan contaminantes que afectan al medio ambiente. El impacto ambiental que las industrias tienen sobre el medio ambiente; aunado a las grandes concentraciones de población humana, generan materiales y sustancias que tienen un efecto negativo en el aire, el agua, el suelo y deteriora los recursos naturales.

En este sentido, cada día, las empresas, negocios, corporaciones, instituciones educativas, gubernamentales, civiles y la sociedad en general, asumen una responsabilidad social y organizada, e implementan acciones para disminuir los efectos negativos que sus actividades provocan al medio ambiente.

Los Censos Económico ofrecerán la oportunidad de conocer los esfuerzos que realizó el aparato productivo para reducir los impactos ambientales provocados por sus actividades, ya que el objetivo de este capítulo está centrado en obtener información que permita cuantificar a las unidades económicas que cumplen con alguna norma ambiental, al personal ocupado en actividades de protección ambiental, el monto de los gastos e inversión y el tipo de acciones que implementan para preservar los recursos naturales, el uso de materiales reciclados, el manejo de los residuos y desechos, entre otros.

Las preguntas que conforman este capítulo se describen a continuación.

O611 ¿Esta empresa cumplió con alguna norma en materia de medio ambiente?

XVII. MEDIO AMBIENTE (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013)		Número
O611 ¿Esta empresa cumplió con alguna norma en materia de medio ambiente?		A
1) Sí		
O601 <input type="text"/>	Norma Oficial Mexicana	
O602 <input type="text"/>	Norma Mexicana	
O609 <input type="text"/>	Otra (especifique)	
2) No		
3) Desconoce		

Definiciones

NORMA OFICIAL MEXICANA. Es la regulación técnica de observancia obligatoria expedida por las dependencias competentes que establece reglas, especificaciones, atributos, directrices, características o prescripciones aplicables en materia de medio ambiente como aire, suelos, agua, ruido, residuos peligros, entre otros.

NORMA MEXICANA. Norma que elabore un organismo nacional de normalización, o la secretaría federal competente, en los términos de esa ley, que prevé para un uso común y repetido reglas, especificaciones, atributos, métodos de prueba, directrices, características o prescripciones aplicables a un producto, proceso, instalación, sistema, actividad, servicio o método de producción u operación, así como aquellas relativas a terminología, simbología, embalaje, marcado o etiquetado.

OTRA NORMATIVIDAD AMBIENTAL. La familia ISO 14000 aborda diversos aspectos de la gestión ambiental. Proporciona herramientas prácticas para las empresas y organizaciones que buscan identificar y controlar su impacto ambiental y mejorar continuamente su desempeño ambiental. ISO 14001:2004 e ISO 14004:2004: se centran en los sistemas de gestión ambiental. Las otras normas de la familia se enfocan a aspectos ambientales específicos, como el análisis del ciclo de vida, comunicación y auditoría.

Instrucción de llenado

Se debe registrar el número que identifique la respuesta del informante. En caso de que ésta sea positiva, debe anotar la denominación de la(s) norma(s) y su clave o código respectivo en los campos correspondientes.

Nota de precisión

Se trata de las normas de seguridad o regulaciones técnicas, que establecen instituciones gubernamentales u otras organizaciones en las que se estipulan las reglas, requisitos y especificaciones, procedimientos y metodologías, para garantizar que los productos, bienes o servicios que se adquieren cumplan con parámetros o determinados procesos, con el fin de evitar daños al medio ambiente, preservar los recursos y reservas naturales, riesgos a la población, proteger la vida, los animales, reducir daños en ambientes laborales, entre otros. Se trata de normas que se aplican de manera obligatoria y de acuerdo con el campo de actividad.

O612 ¿Esta empresa realizó algunas de las siguientes actividades para proteger el medio ambiente o los recursos naturales?

O612 ¿Esta empresa realizó algunas de las siguientes actividades para proteger el medio ambiente o los recursos naturales?	1 = Sí	2 = No
1) Disminuir el consumo de energía o uso de energía alternativa (solar, eólica, otra)		A
2) Disminuir el consumo de agua		
3) Reducción de residuos generados en los procesos		
4) Manejo, transporte y confinamiento de residuos no peligrosos (sólidos urbanos)		
5) Manejo, transporte y confinamiento de residuos peligrosos		
11) Tratamiento de aguas residuales generadas en los procesos		
12) Verificación de vehículos, camiones o equipo de transporte		
19) Otros O608 <input type="text"/>		
Especifique		

Definición

DISMINUIR EL CONSUMO DE ENERGÍA O USO DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS. Su objetivo es, por tanto, disminuir el consumo de energía sin por ello reducir el uso del material y los equipos que funcionan gracias a ella, fomentando comportamientos, métodos de trabajo y técnicas de producción que consuman menos energía. Es fundamental que la sociedad vaya reduciendo su dependencia energética de los combustibles fósiles (petróleo, gas) fomentando el uso de fuentes de energía alternativas y renovables y aprendiendo a usar la energía de forma eficiente. Y es una tarea urgente por la amenaza del cambio climático global y otros problemas ambientales, y a mediano plazo, porque la sociedad no puede continuar desarrollándose a partir de fuentes de energía que se van agotando.

DISMINUIR EL CONSUMO DEL AGUA. Detectar aquellos elementos determinantes en relación con el abastecimiento, uso, eficiencia (pérdidas) y puntos de acceso al agua en las instalaciones, así como los comportamientos y acciones que inciden en las cantidades de agua empleadas. Utilizando llaves de paso, cierres automáticos, disminución del flujo de agua, modificación de prácticas de limpieza y consumo en el proceso de trabajo.

REDUCCIÓN DE RESIDUOS. La reducción de residuos implica esfuerzos para minimizar los insumos utilizados en la producción, así, el mismo volumen de producción se puede obtener usando una menor cantidad de materiales. La minimización de residuos requiere conocimientos en el proceso de producción para dar seguimiento a los materiales desde su uso original hasta el destino final de los residuos.

RESIDUOS NO PELIGROSOS. Es la cantidad de basura y desperdicios sólidos o líquidos que no requieren un manejo o tratamiento especial, pudiendo reciclarse o confinarse sin riesgo de reacciones químicas o físicas peligrosas.

RESIDUOS PELIGROSOS. Son aquellos residuos, en cualquier estado físico, que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables o biológicas infecciosas, representan un peligro para el equilibrio ecológico o el ambiente.

TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES. Es la reducción de cargas contaminantes en el agua empleada tanto en los procesos de producción como en el uso corriente.

Instrucción de llenado

El informante debe registrar el número que identifique una respuesta positiva o negativa para responder si en la empresa se realizaron algunas actividades con el propósito de proteger el medio ambiente, de acuerdo con las medidas planteadas en el cuestionario.

Nota de precisión

El propósito de esta pregunta es identificar en qué actividades la empresa implementó medidas para reducir el impacto ambiental de acuerdo con la desagregación del cuestionario.

O616 Indique si esta unidad económica utilizó materiales reciclados

O616 Indique si esta unidad económica utilizó materiales reciclados	1 = Sí	2 = No
1) Materias primas		A
2) Materiales de empaque y embalaje		
9) Otros O603 <input type="text"/> Especifique		

Definiciones

RECICLAJE. Es un proceso que consiste en someter materiales que ya han sido utilizados (desechos o residuos) a un tratamiento físico o químico para obtener una nueva materia prima que será empleada en la elaboración de nuevos productos, es decir, obtener materias primas a partir del reuso de desechos.

MATERIALES RECICLADOS. Son aquellos residuos o desechos que han sido transformados en nuevas materias primas para su uso en el proceso de producción de un nuevo bien o servicio. Por ejemplo: residuos de papel, cartón, vidrio, metal, etcétera.

Instrucciones de llenado

El informante debe dar respuesta y registrar el número que corresponda, para determinar si en la empresa se utilizaron o no, materias primas o materiales de empaque y embalaje reciclados, durante el año 2013.

En caso de que en la empresa se haya utilizado otro tipo de material reciclado, se debe registrar una respuesta afirmativa en la opción 9) *Otros* y especificar en el campo de respuesta O603 otro tipo de material reciclado.

Nota de precisión

En la actualidad el proceso de reciclar está tomando gran interés, por ejemplo los materiales utilizados para empacar y no sólo por el ahorro que esto significa en los gastos, sino porque además al mismo tiempo se reduce el volumen de estos materiales que terminan en la basura.

O617 ¿Esta empresa separó los residuos o desechos que generó?

O617 ¿Esta empresa separó los residuos o desechos que generó?	Número
1) Sí 2) No → <i>Pase a O621</i>	A

Instrucción de llenado

El informante debe registrar en el campo de respuesta el número que corresponda a una respuesta afirmativa o negativa a este cuestionamiento. En caso de que la respuesta sea negativa debe continuar el llenado en la pregunta O621. En caso de separar los residuos generados, es necesario identificar el tipo de residuos separados en la unidad económica para la siguiente pregunta.

O618 Indique por tipo los residuos o desechos que separó

O617 ¿Esta empresa separó los residuos o desechos que generó? 1) Sí 2) No → Pase a O621	Número
	A
O618 Indique por tipo los residuos o desechos que separó	1 = Sí 2 = No A
1) Papel y cartón	
2) Textiles	
3) Madera	
4) Metálicos	
5) Vidrio	
6) Plásticos	
9) Otros O604 <input type="text"/> Especifique	

Instrucciones de llenado

El informante debe registrar si efectuó o no, un proceso de identificación o separación para cada tipo de residuo listado. El número que corresponda a una respuesta afirmativa o negativa debe ser registrado en el campo de respuesta.

En caso de que en la unidad económica se realice la separación de un residuo que no está descrito en esta lista, el informante debe responder en la opción 9) *Otros*, y especificar en el campo de respuesta O604 el tipo de residuo separado en la unidad económica.

Nota de precisión

Los actuales patrones de producción y consumo han generado un aumento desmedido en la cantidad de desperdicios de todo tipo de materiales que se genera en todas las actividades productivas; esta cantidad de basura es una de las causas de graves desequilibrios ambientales y además el manejo de estos volúmenes de desechos representa altos costos para la unidad económica. En este sentido resulta interesante conocer las medidas que se tomaron para la separación de estos materiales, durante 2013.

O621 Indique el principal destino de los materiales de desecho o residuos que generó esta unidad económica

O621 Indique el principal destino de los materiales de desecho o residuos que generó esta unidad económica	Número
1) Relleno sanitario (basurero)	A
2) Entrega a empresas de servicio de manejo y transporte de residuos	
3) Reciclaje en el proceso de producción	
9) Otros O605 <input type="text"/> Especifique	

Definición

RELLENO SANITARIO. Es un método diseñado para la disposición final de la basura. Este método consiste en depositar en el suelo los desechos sólidos, los cuales se esparcen y compactan reduciéndolos al menor volumen posible para que así ocupen un área pequeña. Luego se cubren con una capa de tierra y se compactan nuevamente.

Instrucciones de llenado

El informante debe registrar el número que corresponda al principal destino en donde la unidad económica depositó los desechos o residuos generados durante el periodo censal.

Si la respuesta corresponde a la opción 9) *Otros*, porque en esta lista no está el destino de los residuos de la empresa, debe especificar sin excepción, en el campo de respuesta O605 el destino de sus materiales de desecho.

5.23 PARQUE VEHICULAR

Este capítulo tiene el objetivo de obtener información del parque vehicular propiedad la empresa y que se utilizó como apoyo a sus actividades económicas durante 2013. Esta información permitirá generar estadísticas para conocer como está conformado el parque vehicular en la actividad económica nacional, características sobre el rango de edad por tipo de vehículo, su capacidad de carga o de pasajeros y el valor del equipo que es propiedad de esta unidad económica.

La desagregación por tipo de vehículo debe ser contestada con el apoyo de las definiciones que acompañan este apartado.

XVIII. PARQUE VEHICULAR (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013) Anote por tipo, el número de vehículos con los que contó la empresa como parte o complemento de sus actividades económicas durante 2013, de acuerdo con su antigüedad; así como la capacidad en número de pasajeros (sentados y parados) o de toneladas de carga.					
Tipo de vehículo	Propios y rentados				Valor de los vehículos propios (Miles de pesos) E
	Número de vehículos		Capacidad de		
	Posteriores a 2003 A	2003 y anteriores B	Pasajeros C	Carga (Toneladas) D	

PARQUE VEHICULAR. Se refiere al número total de unidades y equipo de transporte propios y rentados, con que contaba la unidad económica durante 2013, destinados a transportar personas o carga como parte o complemento de sus actividades económicas, de acuerdo con el tipo de vehículo, antigüedad o modelo, capacidad en número de asientos o toneladas, así como el valor en miles de pesos del equipo propiedad de la unidad económica.

Tipo de vehículo	Propios y rentados				Valor de los vehículos propios (Miles de pesos) E
	Número de vehículos		Capacidad de		
	Posteriores a 2003 A	2003 y anteriores B	Pasajeros C	Carga D	
R831 Automóvil <i>Incluye camionetas tipo van y pick up</i>					
R832 Autobús, microbús y minibús para pasajeros					
R833 Camión ligero o mediano de hasta 3.5 Toneladas					
R834 Camión pesado de más de 3.5 toneladas					
R835 Tractocamión					
R836 Remolque y semirremolque					
R837 Motocicletas					
R839 Otro R849 Especifique					
R830 TOTAL					

AUTOMÓVIL. Vehículo para transporte de personas, con capacidad de hasta nueve plazas o asientos; así como también utilizado para la carga, con capacidad de hasta 1.5 toneladas. **Incluye:** las tipo van y pick up.

AUTOBÚS, MICROBÚS Y MINIBÚS. Vehículos para el transporte de personas, con capacidad de más de nueve asientos y hasta 25 plazas o asientos.

CAMIÓN LIGERO O MEDIANO. Vehículo para transporte de carga, provisto de medio propio de propulsión mecánica, con capacidad mayor a 1.5 toneladas y menor a 3.5 toneladas.

CAMIÓN PESADO. Vehículo para transporte de carga, provisto de medio propio de propulsión mecánica, con capacidad mayor o igual a 3.5 toneladas.

TRACTOCAMIÓN. Vehículo provisto de medio propio de propulsión mecánica, destinado a soportar y a jalar semirremolques o remolques.

REMOLQUE Y SEMIRREMOLQUE. Vehículo de carga no dotado de medios de propulsión, diseñado para ser arrastrado por un tractocamión.

MOTOCICLETAS. Vehículo de 2 ó 4 tiempos diseñado para el transporte de personas o carga.

OTRO. Cualquier otro tipo de vehículo, no señalado anteriormente, destinado para transportar personas o carga como parte o complemento de las actividades de la unidad económica; como pueden ser bicicletas, triciclos de carga no motorizados, equipo ferroviario, etcétera.

CAPACIDAD EN NÚMERO DE PASAJEROS. Es el espacio total medido, en número de pasajeros de pie y sentados, de todos los vehículos propios y rentados, que utilizó la unidad económica, como parte o complemento de sus actividades económicas durante 2013.

CAPACIDAD EN NÚMERO DE TONELADAS DE CARGA. Es la disponibilidad de espacio medido en toneladas de todos los vehículos propios y rentados, que utilizó la unidad económica, como parte o complemento de sus actividades económicas durante 2013.

VALOR DE LOS VEHÍCULOS PROPIOS. Es el valor actualizado de todos los vehículos propios utilizados para el transporte de pasajeros o de carga, que utilizó la unidad económica como apoyo de sus actividades económicas durante el año 2013.

Instrucciones de llenado

De acuerdo con el desglose por tipo de vehículo, el informante debe registrar el número de vehículos que la empresa utilizó para realizar y apoyar su actividad productiva durante el año 2013.

En la columna A, se debe registrar el número de vehículos que tengan una antigüedad hasta de 10 años, es decir, que su modelo de fabricación sea posterior al año 2003.

En la columna B, se debe registrar el número de vehículos que su modelo de fabricación sea anterior al año 2003, se debe incluir los modelos fabricados durante el 2003, es decir, que tengan una antigüedad mayor a 10 años.

En las columnas C y D, de acuerdo con su uso, se debe registrar la capacidad de los vehículos en número de pasajeros (sentados y parados) o de toneladas de carga.

En la columna E, se debe registrar por tipo, el valor de todos los vehículos que son propiedad de la empresa y que utilizó durante el año censal para realizar o complementar su actividad económica.

Por otra parte, si la empresa cuenta adicionalmente con otro tipo de vehículo que no está listado en este desglose, debe anotar en el renglón *R839 Otro*, la información correspondiente, y en el campo de respuesta R849, especificar sin excepción, el tipo de vehículo que utilizó para apoyar el desarrollo de sus actividades económicas en el año 2013.

Por último en el renglón R830, debe registrar el total de cada columna de acuerdo con los datos anotados en el desglose de este capítulo. Cabe recordar que el total registrado en la columna E, debe ser igual al valor registrado en la variable Q300, columna A.

Anexos

Anexo A. Relación de variables a verificar de los cuestionarios censales para Empresas de Transportes y Mensajería y Empresas Constructoras

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ACTUALIZABLE	PROCEDIMIENTO
E08	Nombre de la unidad económica	Sí	 Verificar
E09	Nombre de la persona o de la sociedad propietaria de la unidad económica	Sí	 Verificar
Tipo_E10	Tipo de vialidad (calle, avenida, privada, etc)	Sí	 Verificar
E10	Nombre de la vialidad	Sí	 Verificar
E11	Número exterior	Sí	 Verificar
E13	Número interior	Sí	 Verificar
Tipo_E14	Tipo de asentamiento humano (colonia, fraccionamiento, unidad, etc.)	Sí	 Verificar
E14	Nombre del asentamiento humano	Sí	 Verificar
E14_A	Código Postal	Sí	 Verificar
E15	Teléfono	Sí	 Verificar
Tipo_E19	Tipo de corredor industrial, centro comercial, o conjunto	Sí	 Verificar
E19	Nombre del corredor industrial, centro comercial, o conjunto	Sí	 Verificar
Tipo_E10_A	Tipo de vialidad	Sí	 Verificar
E10_A	Nombre de la vialidad	Sí	 Verificar
Tipo_E10_B	Tipo de vialidad	Sí	 Verificar
E10_B	Nombre de la vialidad	Sí	 Verificar
Tipo_E10_C	Tipo de vialidad posterior	Sí	 Verificar
E10_C	Nombre de la vialidad posterior	Sí	 Verificar
D100	Indique la forma de propiedad de esta empresa	Sí	 Verificar
G111	Anote en qué año inició actividades esta empresa	Sí	 Verificar